DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 353

Montevideo, martes 16 de noviembre de 1993 - Nº 23927

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se deniega la petición de anulación de la marca denominativa «KARRO'S»
(2065)

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Dirección General de Estadística. Establécese el Indice Medio del Salario correspondiente al mes de setiembre de 1993.
(2056)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se deniega la petición de anulación de la marca denominativa «KARRO'S»
(2065)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de octubre de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma K'Arros Ltda. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de noviembre de 1990, por la cual se deniega la petición de anulación de la marca denominativa «KARRO'S»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de agosto de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el acto originario concediendo la marca «KARRO'S», dictado el 29 de abril de 1985, no registró oposición alguna en su momento ni tampoco en sus dos primeros años, recibió impugnación de nulidad por lo cual los recursos subsiguientes relativos a la denegatoria de nulidad no afectan su firmeza;

Considerando: que la Resolución de fecha 29 de abril de 1985, es ajustada a derecho, procede confirmar, en la instancia jerárquica, la denegatoria de petición de nulidad de tal acto;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de noviembre de 1990, por la cual se deniega la petición de anulación de la marca denominativa «KARRO'S» concedida a favor de Juan Pedro Méndez para distinguir los servicios de la Clase 28 Nacional.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Dirección General de Estadística. Establécese el Indice Medio del Salario correspondiente al mes de setiembre de 1993.
(2056)

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT. - DIC. 1984 = 100

INDICES		MAY 1993	JUN 1993	JUL 1993	AGO 1993	SET 1993
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País	20142,52	20908,66	21508,65	22.819,45	24.005,60
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	19433,95	20014,23	20351,14	22560,15	23492,39
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo	20331,97	21147,81	21818,14	22888,78	24142,82
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País	7557,20	7557,20	7557,20	7557,20	8295,54
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País	18696,72	19374,85	19905,91	21066,12	22200,83

AVISOS PUBLICADOS

23.927

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMALIA NEMETH de CRISTINA, (Ficha S-375/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39392 Nov 03- v Nov 16

TERESA FRANCISCA PEDROS RODRIGUEZ o TERESA FRANCISCA AMALIA PEDROS RODRIGUEZ, (Ficha S-353/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39476 Nov 03- v Nov 16

ELIDA RIGAU CERRUTI, (Ficha S-294/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39635 Nov 05- v Nov 18

LUIS ALBERTO RIVERA LESTEGAS, (Ficha S/237/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39772 Nov 05- v Nov 18

OSCAR EDUARDO RISSO NOGUEIRA, (Ficha S-356/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39845 Nov 08- v Nov 19

JUAN PEDRO SERRES LANZA, (Ficha S-376/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40062 Nov 09- v Nov 22

REGINA CRISTINA PETRAGLIA MACIAS, (Ficha S-371/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40191 Nov 10- v Nov 23

HECTOR EDUARDO ESTRELLA FRUGONI, (Ficha S 239/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40448 Nov 11- v Nov 24

HUMBERTO RUBENS o RUBEN HUMBERTO MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha S-371bis/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40523 Nov 12- v Nov 25

JOSEFINA CECATI DE BERRO, (Ficha S 218/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40601 Nov 12- v Nov 25

JUAN MARIA REGINO BALADON, (Ficha S 388/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40602 Nov 12- v Nov 25

ARTIGAS LOPEZ BAZET, (Ficha S-360/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40623 Nov 15- v Nov 26

SEGUNDO TURNO

LORENZO LUIS GIMELLI ZINGONE, (Ficha S/392/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39352 Nov 03- v Nov 16

MARGARITA BLANCA AMEZTOY o AMESTOY CORREA y HECTOR ESCUDER IRIONDO, (Ficha S/420/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39464 Nov 03- v Nov 16

JUAN GAJDUK o GAIDUK o GAYDUK o GAJDUC, (Ficha S/260/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39502 Nov 04- v Nov 17

MARIA ESTER CIBREYRO ANSUBERRO, (Ficha S/377/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39546 Nov 04- v Nov 17

MARGARITA NOEMI ABENTE PRINGLES, (Ficha S/431/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39664 Nov 05- v Nov 18

IGNACIO ROMERO GARGIULO y RENEE PURA FERNANDEZ VIÑOLY, (Ficha S/394/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40315 Nov 10- v Nov 23

ELSA MARIA MARTINI GHIGO, (Ficha S/416/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40360 Nov 10- v Nov 23

FELIX EDMUNDO MONTAÑEZ o MONTAÑES URIBARRI, (Ficha S/424/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40558 Nov 12- v Nov 25

TARIFAS
(Res. P.E. s/n (1354))

Avisos Judiciales

centímetro	$	6,00

Avisos Estatales y Particulares

centímetro	$	14,30
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	$	82,20
Balances por línea de 14 ciceros, c/una	$	9,50
Edicto de matrimonio	$	42,30

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias	$	432,00
Con reparto a domicilio	$	540,00
Reparto al Interior (agencia)	$	486,00
Exterior	$	1.080,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$	5,30
Atrasados	$	7,30
De más de 15 días	$	8,80
De más de un año	$	17,60
Fotocopias la página	$	3,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

TERCER TURNO

TOSI FAGNONI, DANTE AMERICO, (Ficha 380/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39371 Nov 03- v Nov 16

PERLA NIDYA DEMARCO BIDEGAIN, (Ficha 424/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39389 Nov 03- v Nov 16

MARIA LUISA GOGORZA o GORGOZA DE SEIJAS.
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39501 Nov 04- v Nov 17

CONSUELO CASTILLO, (Ficha F/427/92).
Montevideo, Octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39531 Nov 04- v Nov 17

JULIO CESAR LECOT YOY, (Ficha 317/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39636 Nov 05- v Nov 18

JULIO CESAR BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha F 387/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39750 Nov 05- v Nov 18

ALBA GUARILLA BRANDO DE RENGIA, (Ficha 293/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40378 Nov 11- v Nov 24

TERESA TADDEO GUIRIGUETTI, (Ficha F/445/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40513 Nov 12- v Nov 25

DIEGO ARIAS DELLA HANTY, (Ficha 449/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40522 Nov 12- v Nov 25

SERAFINA GARCIA VILLECA DE HIDALGO, (Ficha 431/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40600 Nov 12- v Nov 25

EMA PEREIRA MESPOLET, (Ficha 400/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40672 Nov 15- v Nov 26

CUARTO TURNO

MARIA ALICE NORIA RODRIGUEZ, (Ficha 373/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40188 Nov 10- v Nov 23

JOSE TOMAS CARABALLO SORIA, (Ficha 427/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40335 Nov 10- v Nov 23

JUAN JOSE CABEZA BLANCO, (Ficha 446/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40344 Nov 10- v Nov 23

HECTOR BACILIDES ZABALETA ALONSO, (Ficha 375/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40396 Nov 11- v Nov 24

DOMINGO ANTONIO ZINNATO LANGONA, (Ficha 257/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40456 Nov 11- v Nov 24

JORGE JUAN BAUTISTA RAIMONDI PESE, (Ficha 323/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40533 Nov 12- v Nov 25

RAUL GRASSO, (Ficha 331/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40625 Nov 15- v Nov 26

MARIA ESTHER GONZALEZ BARCOS, (Ficha 439/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40626 Nov 15- v Nov 26

JUAN CARLOS PEREZ VICO y JUANA o JUANITA CAMMARANO GATTO, (Ficha 205/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40673 Nov 15- v Nov 26

RAMON HEBER NILO PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha 206/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40691 Nov 15- v Nov 26

HUGO BALDOMERO TOSI GARDELLA, (Ficha A 411/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40789 Nov 15- v Nov 26

QUINTO TURNO

VIRGINIE JEANNE MARIE IHUEL LE CHATON DE ROUVRAY o VIRGINIA JUANA MARIA IHUEL LE CHATON DE ROUVRAY, (Ficha F 335/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39459 Nov 03- v Nov 16

MARIA ENRIQUETA COLLETTE CARO, (Ficha 422/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40148 Nov 09- v Nov 22

OLGA ESTHER HERNANDEZ MAYA, (Ficha 403/93).
Montevideo, de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40290 Nov 10- v Nov 23

ALBINA GENOVEVA ISOPO GINEPRINA, (Ficha 285/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40443 Nov 11- v Nov 24

JOSE GONZALEZ, (Ficha 504/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40451 Nov 11- v Nov 24

MARIA ELENA OSSOLA BERNASCONI, (Ficha F 406/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40581 Nov 12- v Nov 25

SCALONE ALVAREZ ORLANDO, (Ficha F/423/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40650 Nov 15- v Nov 26

SEXTO TURNO

CARMEN LOIS DE CARISSIMI, (Ficha 397/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39493 Nov 04- v Nov 17

FRANCISCO BIANCHI BERNINZONI, (Ficha F 296/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39597 Nov 04- v Nov 17

MARIA DEL CARMEN SOSAYA ETCHART o ETCHAR, (Ficha 389/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39605 Nov 04- v Nov 17

MANUEL ANGEL MARCOS ALVAREZ, (Ficha 401/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40141 Nov 09- v Nov 22

LUIS SOLANO ROMERO NUÑEZ, (Ficha F 322/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40287 Nov 10- v Nov 23

LUIS ALBERTO ZACARIA LLAMOSAS, (Ficha 382/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40337 Nov 10- v Nov 23

JULIAN MIRABALLES MIRABALLES, (Ficha 325/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40447 Nov 11- v Nov 24

DORA AURELIA GONZALEZ BEIRO o GONZALEZ BEIRO DE MUIÑO, (Ficha 344/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40449 Nov 11- v Nov 24

JUAN CARLOS MACHADO, (Ficha 657/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40452 Nov 11- v Nov 24

GABRIELA MELE PELUSO DE MARTI, (Ficha 360/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40481 Nov 11- v Nov 24

ROSA GOLDMAN DE RUBINSTEIN o ROSA GOLDMAN SALMANOVIC, (Ficha 284/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40670 Nov 15- v Nov 26

SEPTIMO TURNO

RAMIREZ SANTOS, ABEL NOE, (Ficha S 339/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39903 Nov 08- v Nov 19

STANLEY POTTS BROOKS, (Ficha 416/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40023 Nov 09- v Nov 22

JULIA GONCALVEZ MENDEZ, (Ficha S/394/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40064 Nov 09- v Nov 22

MAURO GIARRETTO BURLANDO, (Ficha S/410/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40140 Nov 09- v Nov 22

FRIDA KARP DE JAKUBOWICZ, (Ficha 412/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40196 Nov 10- v Nov 23

PETRONA MARIA ELENA o PETRONA MARIA o MARIA ELENA COURTOISIE FERRARI DE MURGUIONDO, (Ficha S 401/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40206 Nov 10- v Nov 23

GERMINAL PERE BELORA, (Ficha S/333/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40312 Nov 10- v Nov 23

ANGELA KALVINSKAITE o KALVINKAITE o ANGELA PAPSIS, (Ficha S 405/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40380 Nov 11- v Nov 24

ANTONIO CAVIGLIA BERRUTTI, (Ficha S 384/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
01) $ 240,00 10/pub 40450 Nov 11- v Nov 24

ELIDA RAQUEL CLUZET BIAÑO, (Ficha S 392/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40598 Nov 12- v Nov 25

RINALDO ALBERICO RINALDI ISOLA.
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40689 Nov 15- v Nov 26

OCTAVO TURNO

REINA GONZALEZ MOUVEZIN o MAUVEZIN o MAUVENZIN, (Ficha S/98/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 60.800,00 10/pub 25365 Nov 15- v Nov 26

LUIS ARMANDO MOLINA MUNIZ, (Ficha S 258/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39532 Nov 04- v Nov 17

DEOGRACIAS VITALIS ALEMAN, (Ficha S-375/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39849 Nov 08- v Nov 19

JUAN ANTONIO RUIZ VILA, (Ficha S-290/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40554 Nov 12- v Nov 25

NOVENO TURNO

MARIA ESMERALDA QUESADA CAZENAVE, (Ficha S/340/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39537 Nov 04- v Nov 17

JOSE GARCIA FERREIRO o FERREIRA, (Ficha S/409/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39558 Nov 04- v Nov 17

CARLOS ALEJANDRO CASTRO RIOS, (Ficha S/450/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39773 Nov 05- v Nov 18

ANGELA IRMA CASTRO CRUZADO, (Ficha S/400/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40154 Nov 09- v Nov 22

MARIA AMERICA FIGUEROA SILVA y LORENZO PRINCIPE MAZZEO, (Ficha S/418/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40190 Nov 10- v Nov 23

WALTHER PABLO PORTA PELUFFO, (Ficha S/427/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40497 Nov 12- v Nov 25

DECIMO TURNO

MAURICIA IRMA IBAÑEZ DE BASSO, (Ficha R 34/92).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39460 Nov 03- v Nov 16

TORRE SILVA RAFAEL ENRIQUE, (Ficha 355/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39480 Nov 03- v Nov 16

PLANELLS BELTRAMI, HAMLET JAIME, (Ficha 360/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40022 Nov 09- v Nov 22

ZAMORA JAIME, ALFONSO MARIA, (Ficha F No. 135/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40151 Nov 09- v Nov 22

CARMEN TABOADA, (Ficha F 340/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40189 Nov 10- v Nov 23

ASDRUBAL GRAS, (Ficha 425/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40454 Nov 11- v Nov 24

IGNACIO PEREYRA HERNANDEZ, (Ficha 391/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40485 Nov 11- v Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO MANUEL LAPIEDRA BELVER, (Ficha 258/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39482 Nov 03- v Nov 16

SILVERIO JUSTINO VELOZ CABRERA, (Ficha 379/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39631 Nov 05- v Nov 18

ARROSA SAN MARTIN, LAURA JOSEFA EULALIA, (Ficha A 13/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39669 Nov 05- v Nov 18

FELICITO ERIBERTO DENIS FLEITAS, (Ficha 339/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40313 Nov 10- v Nov 23

MARIO RUBEN BELO MORALES, (Ficha 367/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40486 Nov 11- v Nov 24

HERALDO CARMELO GAGLIARDI BHURMANN, (Ficha 260/93/1/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40671 Nov 15- v Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

PAULA EMILIA RADESCA BERENGUER y PEDRO FREDA CARDOZO, (Ficha 393/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39372 Nov 03- v Nov 16

CARLOS ALEJANDRO VIANA ARANGUREN, (Ficha A 415/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39503 Nov 04- v Nov 17

CLEMENTE REY VIÑA, (Ficha 433/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39599 Nov 04- v Nov 17

ARMABENI o ARMENUHI YANGOCHIAN YANGOCHIAN y YERVANT KARDJIAN JAIAT, (Ficha 187/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39602 Nov 04- v Nov 17

NERY OLIVERA SOSA, (Ficha 332/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39888 Nov 08- v Nov 19

JOSE GERARDO BULDAIN PIÑEIRO, (Ficha 406/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39968 Nov 08- v Nov 19

MARIA UZELAC DUKIC, (Ficha 422/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40193 Nov 10- v Nov 23

RODOLFO GRZAC KAMENAROVIC o KAMENASOVIC, (Ficha S 642/88).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40342 Nov 10- v Nov 23

MARTA TERESA PEREZ FERREIRA, (Ficha 368/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40498 Nov 12- v Nov 25

MONTERO RECOBA, LUIS O RAMON Y BURIANI O BURIANO O BURIAN O BUREAN O MURIAN VISOZZO O VIZOSO O VISOZO, LEONOR ADELAIDA o ADELAIDA, Sucesiones, (Ficha A/243/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40585 Nov 12- v Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

HELIOS EYMAR ARTEGOITIA GIOVANNONI, (Ficha 441/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39530 Nov 04- v Nov 17

EDISON ISIDORO HILL RODRIGUEZ, (Ficha 402/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Dra. Ana María Maggi Silva, Juez Letrado.
01) $ 240,00 10/pub 39632 Nov 05- v Nov 18

GISELE RODRIGUEZ CHUCARRO, (Ficha 331/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39846 Nov 08- v Nov 19

MARIA ESTER LASCANO DE BERTONI o LESCANO SAUBATYOU DE BERTONI, (Ficha 412/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40484 Nov 11- v Nov 24

SERAFIN GABINO ALZURI VILLAMARIN, (Ficha 416/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40510 Nov 12- v Nov 25

JUAN ENRIQUE NAVEIRAS SOTO, (Ficha 429/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40669 Nov 15- v Nov 26

MARIO ALFREDO D'AGOSTO DATI, (Ficha 406/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40688 Nov 15- v Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE FERNANDEZ VILANOBA o VILANOVA y ROGELIA CARTALLA o CARTAYA MIRANDA, (Ficha S/316/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39527 Nov 04- v Nov 17

LUIS VENTURINI DEMATTEIS y TERESA EPILOGO BARBETTI, (Ficha S/377/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39776 Nov 05- v Nov 18

FRANCISCO PILAR VENCE ZALDUA, (Ficha S/385/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39861 Nov 08- v Nov 19

MARIA PEREGRINA SANTOME GARCIA, (Ficha S/389/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39906 Nov 08- v Nov 19

OMAR RUBEN PINI FIRPO o FILPO, (Ficha S/365/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40152 Nov 09- v Nov 22

JOSEFINA DEVITA o DE VITA RUSSO, (Ficha S/281/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40194 Nov 10- v Nov 23

PERLA DANATRO DE COUSILLAS, (Ficha S/284/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40207 Nov 10- v Nov 23

ELISSALDE DE VIOLA, MARTA REGINA, (Ficha S/299/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40216 Nov 10- v Nov 23

TABARE BERMUDEZ en autos BERMUDEZ TABARE, (Ficha S/315/93). Dejándose constancia de que se intima a Delia Edda Bermúdez Fernández, a los efectos del art. 1070 del C.C.
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 40398 Nov 11- v Nov 24

MARIO HECTOR CAÑAS, (Ficha 381/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40619 Nov 15- v Nov 26

MARIA MERCEDES CASTELEIRO GONZALEZ, (Ficha S 252/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40622 Nov 15- v Nov 26

WASHINGTON ARRIOLA ESCOCIA, (Ficha S/251/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Con Aux. de Pobreza.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54441 Nov 05- v Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS o LUIGI VIGNONE TIBERIO, (Ficha A 390/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39353 Nov 03- v Nov 16

FELIPE HEBER MARQUEZ PAZ, (Ficha A 323/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39391 Nov 03- v Nov 16

ELDO ELIAS IZA BAUDEAN, (Ficha A 405/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39490 Nov 04- v Nov 17

ELIDA CORINA MARSET da SILVA y ELIDA da SILVA PELAES o DA SILVA PELAEZ o da SILVA PELAES o PELAEZ, (Ficha A 407/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39604 Nov 04- v Nov 17

AMBROSIO PEDRO IBARRE, (Ficha A 394/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39633 Nov 05- v Nov 18

ORLANDO ANTONIO GUARDIA HERNANDEZ, (Ficha A 366/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39648 Nov 05- v Nov 18

MARIA ISABEL PEREIRA, (Ficha A 342/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39844 Nov 08- v Nov 19

MARTIN KAPRIELIAN DEVIRIAN, (Ficha A 377/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40336 Nov 10- v Nov 23

ALBA ISABEL BONILLA LEAL, (Ficha A 433/93).
Montevideo, 16 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40359 Nov 10- v Nov 23

JUAN JOSE ALVARIZA TESORE o TESORI, (Ficha A 422/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robainjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40483 Nov 11- v Nov 24

RUBEN RAUL DA SILVA GALLI, (Ficha A 392/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40787 Nov 15- v Nov 26

LUIS ASAMBUYA OLIVERA, (Ficha A 428/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40788 Nov 15- v Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA IRIS CORREA CARRIL, (Ficha A 456/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39452 Nov 03- v Nov 16

DELIA PASCUAL CASTELLANOS, (Ficha A 449/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39598 Nov 04- v Nov 17

ASUNCION DIAZ o ASUNCION DIAZ DE GALLI, (Ficha A 424/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39638 Nov 05- v Nov 18

CARMEN PEREZ COTELO, (Ficha A 460/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39749 Nov 05- v Nov 18

SALUSTIANO EULOGIO BENTOS CORREA, (Ficha A 290/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40108 Nov 09- v Nov 22

ZELICA o CELICA LEAL GOMEZ, (Ficha A 436/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40311 Nov 10- v Nov 23

DANIEL MIGUEL SGUILLARO o SGUILLARO MONDELLI, (Ficha A 433/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40520 Nov 12- v Nov 25

ISAAC ZELMAN GOLDBROCH o GOLDSHOCH, (Ficha A 465/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40599 Nov 12- v Nov 25

ADELA MARIA VENTURINI BLENGIO y SALVADOR VILARIÑO CARBALLO, (Ficha A 461/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40621 Nov 15- v Nov 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

YOLANDA ROSA VENTOSO CASTIGLIONI, (Ficha A 286/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39349 Nov 03- v Nov 16

TERESA AQUINO, (Ficha A 207/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39528 Nov 04- v Nov 17

ALBERTO BECOÑA BARIZO, (Ficha A 348/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39547 Nov 04- v Nov 17

WILFREDO GOMEZ, (Ficha A 192/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39606 Nov 04- v Nov 17

ANA MARIA TORRES CASTAGNOLA, (Ficha A 399/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39630 Nov 05- v Nov 18

EMILIA REPETTO DORSI, (Ficha A 310/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39680 Nov 05- v Nov 18

LUIS ALBERTO BRUN o BRUM De los SANTOS, (Ficha A 368/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40010 Nov 09- v Nov 22

ELIDA MIGUEZ CAIROLI, (Ficha A 615/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40032 Nov 09- v Nov 22

ADELA EXCELSA REYES HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha A/188/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40147 Nov 09- v Nov 22

HECTOR ZULBERTI GIACHELLO, (Ficha A 185/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40374 Nov 11- v Nov 24

ENRIQUE ESTEBAN o ESTEBAN NUÑEZ PARRABERE, (Ficha A 273/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40473 Nov 11- v Nov 24

JULIO CESAR SCAVINO PEDRINO, (Ficha A 333/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40482 Nov 11- v Nov 24

MARIA DOLORES SANCHEZ, (Ficha A 355/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40514 Nov 12- v Nov 25

JOSE FERNANDEZ TRIAS, (Ficha A 351/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40582 Nov 12- v Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

JOSEFINA CERVETTO o CEVETTO BERRUTTI, (Ficha A 335/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39478 Nov 03- v Nov 16

ENRICHETTA o ENRIQUETTA MARIA COLANERI BIELLI, (Ficha A/354/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39529 Nov 04- v Nov 17

PABLO POLICARPO CACERES, (Ficha A 404/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39533 Nov 04- v Nov 17

ELEUTERIO SEGUNDO BILCHE RAVIOLO, (Ficha A 421/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39668 Nov 05- v Nov 18

PLINIO LUPO LAZZERINI, (Ficha A 356/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39778 Nov 05- v Nov 18

NELSA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A 403/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39958 Nov 08- v Nov 19

EULALIA o EULALIA DELIA MARTIN MARTIN, (Ficha A 328/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40288 Nov 10- v Nov 23

ANTONIO SIMON GAITAN, (Ficha A 131/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40308 Nov 10- v Nov 23

ANA ANTOLIC SMOLE, (Ficha A 385/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40334 Nov 10- v Nov 23

ASUNCION LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 392/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40379 Nov 11- v Nov 24

ADOLFO MAUTONE, (Ficha A 428/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40490 Nov 11- v Nov 24

KEILA o KLARA o CLARA WASSER LORN o WASSER WASSER, (Ficha A 363/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40496 Nov 12- v Nov 25

CANDIDA PENNA QUIARLA, (Ficha A 270/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40624 Nov 15- v Nov 26

OXALDO u OSALDO WINKELRIED DUCHINI ANDREOLI, (Ficha A 399/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40637 Nov 15- v Nov 26

TULIA AMANDA CAPRIO RUIZ, (Ficha A 400/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Ad-

junta.
01) $ 240,00 10/pub 40638 Nov 15 - v Nov 26

DECIMONOVENO TURNO

SILVERIO BARBOZA ARAUJO, (Ficha A 414/ 93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39355 Nov 03 - v Nov 16

MARIA o MASZA SZABES o SCHAVES o SCHABES HINKIEDYKIER, (Ficha A 369/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39358 Nov 03 - v Nov 16

JOSEFA NICOLASA UZZO SCELZA, (Ficha A 337/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39481 Nov 03 - v Nov 16

CECILIA BEIGBEDER BLANCO, (Ficha A 412/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39847 Nov 08 - v Nov 19

JOHN NEIL WATKINS MURRAY, (Ficha A 425/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40063 Nov 09 - v Nov 22

SANTIAGO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 443/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40373 Nov 11 - v Nov 24

MARIA INES CAJARVILLE o CAJARAVILLE ALEGRE, (Ficha A 379/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40555 Nov 12 - v Nov 25

ANGEL CEREIJO BALADO, (Ficha A 371/ 93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40583 Nov 12 - v Nov 25

JAIME SERGIO BOVER CRIZ y NORMA JUANITA CRIZ MIGUEZ, (Ficha A 388/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40636 Nov 15 - v Nov 26

JUAN BAUTISTA CORTI MASINA, (Ficha A 330/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40687 Nov 15 - v Nov 26

VIGESIMO TURNO

ROSA ILARIA SANTANGELO, (Ficha A 299/ 93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39475 Nov 03 - v Nov 16

JULIO CORREA TOLEDO, (Ficha A 333/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39479 Nov 03 - v Nov 16

SARA ADELA CERIZOLA CASSINELLI, (Ficha A 323/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39639 Nov 05 - v Nov 18

BENEDICTO ATILIO SCAVELLO DE PATTI, (Ficha A 356/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratoriria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39777 Nov 05 - v Nov 18

DIDIMO ASDRUBAL DOMATO o MATO, (Ficha A 199/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
01) $ 240,00 10/pub 40138 Nov 09 - v Nov 22

MARIA ELVIRA PANIZZA COSTA, (Ficha A 382/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40150 Nov 09 - v Nov 22

ALCIDES CESAR BRUNO, (Ficha A 370/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40192 Nov 10 - v Nov 23

ELVIRA ADAN FERNANDEZ, (Ficha A 319/ 93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40289 Nov 10 - v Nov 23

DEL RIO, MARIA y SOLSONA DEL RIO, FLOREAL, (Ficha A 358/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40310 Nov 10 - v Nov 23

JOSE FRANCISCO OJEDA, (Ficha A 218/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40395 Nov 11 - v Nov 24

HUGO LEON MARQUEZ SCHNITZSPAHN, (Ficha A 389/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40453 Nov 11 - v Nov 24

CIRILO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha A 408/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40521 Nov 12 - v Nov 25

MARIA DEL CARMEN DI MAURO MASTROGIOVANNI, (Ficha A 427/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40786 Nov 15 - v Nov 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON FRAGA BASTON, (Ficha S/394/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39351 Nov 03 - v Nov 16

MARIA DE GUADALUPE PEREA DE PEREZ, (Ficha S 358/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39484 Nov 03 - v Nov 16

MARTIN DI LAZARO o DILAZARO o MARTINO DELASSARO y EDELMIRA LARROSA FLEITAS, (Ficha S 393/91).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39492 Nov 04 - v Nov 17

MERCEDES GUTIERREZ DE ROSSI, (Ficha S 374/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39562 Nov 04 - v Nov 17

JULIETA LORENZA SECCHI o JULIETA LORENZA SECCHI ABATTE, (Ficha S 345/ 93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39637 Nov 05 - v Nov 18

JAIME LISSMAN o LISSMANN MIMER, (Ficha S/371/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40339 Nov 10 - v Nov 23

PETRONA CIRILA MONTERO GONZALEZ, (Ficha S/411/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40511 Nov 12 - v Nov 25

CARMEN BALDOMIRA GONZALEZ ALMEIDA, (Ficha S 365/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40584 Nov 12 - v Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA RODRIGUEZ o JUANA HILDA RODRIGUEZ, (Ficha S 339/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39350 Nov 03 - v Nov 16

RAUL FERNANDEZ DOMINGUEZ, (Ficha S 409/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39356 Nov 03 - v Nov 16

BEATRIZ TERESA PANARIO ZABALETA, (Ficha S 100/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39483 Nov 03 - v Nov 16

JOSE GUERINO CARBONE FORESI o GUERINO JOSE CARBONE FORESI, (Ficha S 381/ 93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39538 Nov 04 - v Nov 17

MARIA TERESA GOMEZ PEÑA, (Ficha S 340/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40606 Nov 12 - v Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

NERI OMAR VASALLO ROSATTI, (Ficha S/ 399/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 39354 Nov 03- v Nov 16

HELVECIA CAROZO PENZA, (Ficha S/418/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39534 Nov 04- v Nov 17

MARIA RENEE ESPERON LERCHI de NAPPI, (Ficha S/318/93).
Montevideo, 07 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39652 Nov 05- v Nov 18

AIDA LAS BERMUDEZ, (Ficha S/426/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39751 Nov 05- v Nov 18

MANUEL WALTER VENTOSO ANELO, (Ficha S/377/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40195 Nov 10- v Nov 23

MARIA SARA BUDES, (Ficha S/350/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40314 Nov 10- v Nov 23

JUAN ETCHEVERRY RIOS, (Ficha S/364/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40480 Nov 11- v Nov 24

VITORIA MIRANDA CORBETTA, (Ficha S/467/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40488 Nov 11- v Nov 24

BLAS CROATTINI MENDEZ, (Ficha S/241/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40557 Nov 12- v Nov 25

ALLA MILDER REI, (Ficha S/474/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40605 Nov 12- v Nov 25

ORESTES RODRIGUEZ, (Ficha S/257/93).
CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54525 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTHA ELECTRA GAYOL REGOJO, (Ficha S/349/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39357 Nov 03- v Nov 16

JUAN LUIS VARINO SOLERO y MARIA DORA VIDART LOPEZ, (Ficha S/406/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39390 Nov 03- v Nov 16

JESUS JULIA DUQUE RAMIREZ, (Ficha S/360/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39402 Nov 03- v Nov 16

MANUEL MANFREDO SOUTO y ADELA PALLAS FITIPALDO, (Ficha S/439/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 39448 Nov 03- v Nov 16

OSCAR IZZI PADRON, (Ficha S/344/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39450 Nov 03- v Nov 16

DULCERINA o DULCELINA CABEDA o CABEDO, (Ficha S/381/93).
Montevideo, 07 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39600 Nov 04- v Nov 17

ORNALDO VEGAS GARRIDO, (Ficha S/411/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39634 Nov 05- v Nov 18

AIDA BLANCA CATUNAR BRAO o BRAVO, (Ficha S/431/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39775 Nov 05- v Nov 18

FLORINDA FLORENTINA MONTERO GALBAN o GALVAN, (Ficha S/416/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39848 Nov 08- v Nov 19

PEDRO ALBERTO GARRA CAMBRE, (Ficha S/217/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40316 Nov 10- v Nov 23

GIACOMO DIEGO o SANTIAGO MALLE SOMAINI, (Ficha S/331/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40338 Nov 10- v Nov 23

ADRIAN FERNANDO VERAS ACOSTA, (Ficha S/414/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40455 Nov 11- v Nov 24

VICTOR AVELINO RIOS BERRUTI, (Ficha S/358/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40489 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO CERNUSCHI SIMONETTI, (Ficha S/256/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39400 Nov 03- v Nov 16

PAULINO FRANCO GONZALEZ, (Ficha S/388/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39458 Nov 03- v Nov 16

OSVALDO MARIA DE SANCTIS GIL, (Ficha S/463/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39539 Nov 04- v Nov 17

MANUELA MARIA SILVA, (Ficha S/481/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40512 Nov 12- v Nov 25

RUBEN SANTOS PEREYRA, (Ficha S/469/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40617 Nov 15- v Nov 26

GARABED MARACHLIAN o MARASHLIAN AINTABLIAN y MARIAM o MARIAN VARTABEDIAN VANESKEHEIAN o VANESKCHEIAN, (Ficha S/436/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40674 Nov 15- v Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ALBERTO PELUFO D'OLIVO y ANA MARIA COSTA PIZZAGRANI, (Ficha S/449/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39457 Nov 03- v Nov 16

FRANCISCO REY MIRANDA y MARIA MONTERO COSTA DE REY, (Ficha S 134/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39536 Nov 04- v Nov 17

EFROSINIA MAGUILO o EFROSINIA CHIPUK o PRUCENIA MAGULGO o PRUCENA SKIPUK, (Ficha S/547/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39905 Nov 08- v Nov 19

GILBERTO o GILBERTO MANUEL MARTINEZ PRADO, (Ficha S/94/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuari
01) $ 240,00 10/pub 40020 Nov 09- v Nov 22

MARIA DEL CARMEN NUÑEZ GARCIA, (Ficha S/174/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40340 Nov 10- v Nov 23

YEÑA o YENIA ONOPRIJUK UCHACZ, (Ficha S/284/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40364 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN DARIO SANGUINE SANTURIO, (Ficha S/409/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39494 Nov 04- v Nov 17

RAMON SEVERO URSE o URCE ANGOLERO o ANGELERO, (Ficha S/392/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39535 Nov 04- v Nov 17

JOSE MACHADO MACHADO, (Ficha S/404/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39603 Nov 04- v Nov 17

DORILDE o DORILDES FERREIRA, (Ficha S/449/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39774 Nov 05- v Nov 18

MANON TELL ROSS MARTI, (Ficha S/454/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39858 Nov 08- v Nov 19

CLARA CONCEPCION MOREIRA RIAL, (Ficha S/458/93).

Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39886 Nov 08- v Nov 19

NEPOMUCENO ROMERO, (Ficha S/441/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40065 Nov 09- v Nov 22

JOSE FRUCTUOSO DE LOS SANTOS ROMERO, (Ficha S/216/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40139 Nov 09- v Nov 22

JOSE GIORDANO COMITE, (Ficha S/654/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40153 Nov 09- v Nov 22

RENEE ERLINDA CURUTCHET BALL y ANTONIO JOAQUIN RODRIGUEZ SOPRANI, (Ficha S/427/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40343 Nov 10- v Nov 23

ANTONIETA RUSSO YOZZI, (Ficha S/425/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40620 Nov 15- v Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

GLADYS ANITA VITTOLA XIMENO, (Ficha S/437/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39348 Nov 03- v Nov 16

ALBERTO ANTONIO SGHIRLA CEDRES, (Ficha S/252/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39449 Nov 03- v Nov 16

LUIS ALBERTO LUALDI DELGADO, (Ficha S/434/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39743 Nov 05- v Nov 18

DELIA ESTHER MOREIRA RAMOS, (Ficha S/250/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39904 Nov 08- v Nov 19

AMILCAR JUAN CARUSO CALERO, (Ficha S/454/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40197 Nov 10- v Nov 23

JUAN SZUCS SZABO, (Ficha S/456/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40487 Nov 11- v Nov 24

JUAN NACCI MANCINI, (Ficha S/314/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40690 Nov 15- v Nov 26

VIGESIMONOVENO

MANUEL FARIÑA VARELA, (Ficha 294/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39601 Nov 04- v Nov 17

RIMET o RIMEL WALTER GOYENECHE AGRADUÑO, (Ficha S 344/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39902 Nov 08- v Nov 19

MARIA TERESA LAMANNA BAÑATA, (Ficha 396/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40011 Nov 09- v Nov 22

LUIS IGNACIO DORADO CONDE, (Ficha S/277/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40479 Nov 11- v Nov 24

DE TRIGESIMO TURNO

ELSA RAQUEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 418/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39373 Nov 03- v Nov 16

MANUEL PIÑEIRO SOBRAL, (Ficha S 405/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39443 Nov 03- v Nov 16

NELSON OSIRIS MUTARELLI CASTIGLIONI, (Ficha 430/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39451 Nov 03- v Nov 16

BALDOMERO ARBELO, (Ficha S/282/90).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40021 Nov 09- v Nov 22

PANARIO AGUERRE DIOGENES GERALDO, (Ficha S/420/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40024 Nov 09- v Nov 22

MARIA CELIA DOS SANTOS MOURA de BARRETO, (Ficha 396/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40291 Nov 10- v Nov 23

MIGUEL ALBERTO SALOMON HAMA o HANNA, (Ficha 431/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40361 Nov 10- v Nov 23

JOSE TOURIÑO MORLAN, (Ficha S/439/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40362 Nov 10- v Nov 23

PABLO NOWYJ PILAT, (Ficha S/402/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40363 Nov 10- v Nov 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA MARTINEZ BRAZEIRO, (Ficha B/48/93).
Artigas, 22 de abril de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40253 Nov 10- v Nov 23

NOEMIA ARRIONDO DE PIASTRI, (Ficha B/163/93).
Artigas, 18 de octubre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40254 Nov 10- v Nov 23

GLADYS FERREIRA LARA, (Ficha B/169/93).
Artigas, 25 de octubre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40256 Nov 10- v Nov 23

SALVADOR FERNANDEZ VILLANUEVA, (Ficha B/165/93).
Artigas, 21 de octubre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40444 Nov 11- v Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO GONZALEZ CAMACHO (Ficha V 189/1993).
- Canelones, 13 de octubre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39808 Nov 08- v Nov 19

ELIDA CARMEN DEL RIO o del RIO BARREIRO de SOSA (Ficha V 197/1993).
- Canelones, 25 de octubre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39809 Nov 08- v Nov 19

HORACIO ANTONIO FITTIPALDI TURIALE (Ficha V 174/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39810 Nov 08- v Nov 19

MARIA CARMEN CALDERARA GONZALEZ y FELIX EDELMAR SIRI ROSADO (Ficha V 154/1993).
- Canelones, 25 de octubre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39812 Nov 08- v Nov 19

MARIA GREGORIA ACUÑA NAVARRO (Ficha V 196/1993).
- Canelones, 25 de octubre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39816 Nov 08- v Nov 19

AURELIO, DELGADO DELGADO (Ficha V 89/1993).
- Canelones, 25 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40039 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HECTOR AMULIO PIZZURNO PEREZ, (Fi-

cha B 479 Año 1993).
Las Piedras, 7 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39811 Nov 08- v Nov 19

GLADYS RENEE ALFONSO GOMEZ, (Ficha B 333/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39815 Nov 08- v Nov 19

CARMEN FAUSTINA DE LEON, (Ficha B 345/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40001 Nov 09- v Nov 22

TERESA EUFEMIA FONTANONE MORALIO o MORALLIO o MORAGLIO DE DIOTTI, (Ficha B 545/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40003 Nov 09- v Nov 22

ISABEL ANDREA BELLO SOLARI, (Ficha B 445/93).
Las Piedras, 1 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40037 Nov 09- v Nov 22

JULIAN GUARDIEL RODRIGUEZ y EVIDELIA REYES ECHEGARAY, (Ficha B 543/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40038 Nov 09- v Nov 22

CUARTO TURNO

RAMON SANGUINETTI CARAMBULA, (Ficha B 362/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39813 Nov 08- v Nov 19

LIBERTO CONDE GONZALEZ, (Ficha B 366/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39814 Nov 08- v Nov 19

ALLEGUE VARELA, ENCARNACION, (Ficha B 580/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39998 Nov 09- v Nov 22

ANTON EMILIO RAINUSSO ROSELLO, (Ficha B 618/93).
Las Piedras, 15 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39999 Nov 09- v Nov 22

FELIX CESAR MERCAPIDE, (Ficha B 628/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40000 Nov 09- v Nov 22

AIDE PRUDENCIA CARABALLO RODRIGUEZ, (Ficha B 656/93).
Las Piedras, 28 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40002 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

BARTOLOME ANGEL LUZARDO ROMERO, (Ficha 889/A/1993).
Pando, 15 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40224 Nov 10- v Nov 23

JULIO CESAR PERAZZA o PERAZA, (Ficha 1307/1993/A).
Pando, 1º de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40237 Nov 10- v Nov 23

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO SCAGLIA TERZAGHI y NELIDA USIA MORALES RIERA, (Ficha A/1318/1993).
Pando, 14 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 38607 Nov 11- v Nov 24

NELIA DUQUE VIERA, (Ficha 1314/A/1993).
Pando, 14 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40225 Nov 10- v Nov 23

GREGORIA AQUILINA BENTANCOR DE LEON, (Ficha A/1084/1993).
Pando, 26 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40226 Nov 10- v Nov 23

ESMERALDA EULALIA VIOLA ALDAY, (Ficha 1342/A/1993).
Pando, 11 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40227 Nov 10- v Nov 23

JOSE RAFAEL o RAFAEL JOSE HERNANDEZ CURBELO y VIRGINIA TRIAS PELAY o PELAEZ, (Ficha A/1784/1992).
Pando, 26 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40228 Nov 10- v Nov 23

JUAN IGNACIO BARRAL PIZUNI o PISUNI, (Ficha 926/A/1993).
Pando, 25 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40231 Nov 10- v Nov 23

ATANASIO PANNUNZIO DI CIOCCO, (Ficha 1444/A/1993).
Pando, 27 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40232 Nov 10- v Nov 23

PETRONA FLORES GALIARDI DE FERNANDEZ, (Ficha 1400/A/1993).
Pando, 25 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40233 Nov 10- v Nov 23

CELINA SOCAS LARROSA, (Ficha 1380/A/1993).
Pando, 25 de octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40234 Nov 10- v Nov 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALFREDO VENTURA AMARAL COSTA, (Ficha 212/93).
Melo, 15 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39796 Nov 08- v Nov 19

ISOLOTILE o ISOLOTILDE DA CUÑA, (Ficha 201/93).
Melo, 11 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39801 Nov 08- v Nov 19

CLAUDIA SANTANA VILLANUEVA, (Ficha 213/93).
Melo, 19 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39803 Nov 08- v Nov 19

LORENZO ARBON TORT o LORENZO ARBON ARBON, (Ficha 217/93).
Melo, 21 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39804 Nov 08- v Nov 19

ALEJANDRINA MELGAREJO, (Ficha 205/93).
Melo, 14 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40537 Nov 12- v Nov 25

MACEDONIO MENDEZ PEREZ, (Ficha B-230/93).
Melo, 29 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40538 Nov 12- v Nov 25

NAIR PIÑEIRO GARCIA o SOUZA, (Ficha 237/93).
Melo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40541 Nov 12- v Nov 25

DE CUARTO TURNO

JUAN JOSE LOPEZ SAMPAYO, (Ficha 75/91).
Melo, 6 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39795 Nov 08- v Nov 19

ARLINDO QUINTEROS ARGÜELLO, (Ficha 161/93).
Melo, 19 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39799 Nov 08- v Nov 19

DONATO PEREIRA, (Ficha 164/93).
Melo, 19 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39800 Nov 08- v Nov 19

TILO TIMOTEO GODIÑO FARIAS, (Ficha 178/93).
Melo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40540 Nov 12- v Nov 25

ENILDO BARRIOS ECHEBENGUA, (Ficha 179/93).
Melo, 8 de noviembre de 1993.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40778 Nov 15- v Nov 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OVIDIO EDO ASSANDRI BERNARDI, (Ficha B/229/93).
Colonia, 7 de octubre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40282 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARTINA PURTSCHER PEYROT y MANUEL ARTUS BERON, (Ficha 236/B/93).

Carmelo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39520 Nov 04- v Nov 17

LUIS AURELIO COLO SALVAGIOT, (Ficha 278/B/93).
Carmelo, 22 de octubre de 1993.
lian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39522 Nov 04- v Nov 17

RAMONA CANELA, (Ficha 264/B/93).
Carmelo, 14 de octubre de 1993.
Esc.Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40260 Nov 10- v Nov 23

ISABELINO LUIS BANCHERO BANCHERO, (Ficha 219/B/93).
Carmelo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40261 Nov 10- v Nov 23

NILIA o LILIA AMERICA SARTORI VANNI y ANTONIO MONTAÑA RIVERO, (Ficha 227/B/93).
Carmelo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40262 Nov 10- v Nov 23

MARIA ELVIRA MAS SANCHEZ, (Ficha 176/B/93).
Carmelo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40263 Nov 10- v Nov 23

TERESA SOFIA VIGNOLO, (Ficha 248/B/93).
Carmelo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40265 Nov 10- v Nov 23

JUAN CARLOS BERTOLOTTI, (Ficha 246/B/93).
Carmelo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40266 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MIGUEL MARIA EDUARDO FORLAN ESCALESI, (Ficha B 155/93).
Rosario, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40272 Nov 10- v Nov 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEON ELEUTERIO RODRIGUEZ o LEON ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIA o GRACIA ANTONIA SCAFFO LANZARO de RODRIGUEZ y TYDEO RODRIGUEZ o TIDEO RODRIGUEZ SCAFFO.
Durazno, 3 de agosto de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33124 Nov 04- v Nov 17

ANGEL ROSAURO CARDOZO, (Ficha B 222/993).
Durazno, 23 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39393 Nov 03- v Nov 16

GOYTIÑO REBOLLO PEDRO EUGENIO, (Ficha B 270/93).
Durazno, 29 de octubre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39684 Nov 05- v Nov 18

TERCER TURNO

PETRONA MARIA LAUREANO de GUTIERREZ y DIONISIO GUILLERMO GUTIERREZ de los REYES, (Ficha B 50/92).
Durazno, 27 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39394 Nov 03- v Nov 16

ANIBAL ROSAS CURBELO y BLANCA LUCIA PECOYTS LEMOS o PECOY LEMOS, (Ficha B 141/93).
Durazno, 17 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 40501 Nov 12- v Nov 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ANTONIA CURBELO TRAVIESO DE BENTANCOR, (Ficha B/91/93).
Trinidad, 20 de octubre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39500 Nov 04- v Nov 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WASHINGTON TULIO SANTANA LAUREIRO, (Ficha B 294/1993).
Florida, 19 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 39822 Nov 08- v Nov 19

ISABELINO NORBERTO ALFARO CABRERA, (Ficha B 284/1993).
Florida, 13 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 39823 Nov 08- v Nov 19

ANIZETO ISMAEL DE LEON CABRERA, (Ficha B 255/1993).
Florida, 22 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 40424 Nov 11- v Nov 24

ELISA BIBIANA VAZQUEZ; EUSTAQUIO JUAN PORCAL, (Ficha B 283/1993).
Florida, 13 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 40425 Nov 11- v Nov 24

ROMUALDA CARMEN MARTINEZ GARRIDO, (Ficha B 267/1993).
Florida, 13 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 40426 Nov 11- v Nov 24

BLANCA ELIDA GONZALEZ URRUSMENDI, (Ficha B 258/1993).
Florida, 27 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 40427 Nov 11- v Nov 24

TERCER TURNO

MARCELO CRUZ DIAZ, (Ficha B 202/1993).
Florida, 6 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39820 Nov 08- v Nov 19

MARIA DEL SOCORRO FERNANDEZ AZPIROZ, (Ficha B 201/1993).
Florida, 6 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39821 Nov 08- v Nov 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AGUIAR BERTA GLORIA y SANCHEZ AGUIAR NELSON, (Ficha 94/92).
Minas, 29 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39863 Nov 08- v Nov 19

MARGARITA AQUINO o AQUINA o MARGARITA LARROSA GARCIA DE MARTIRENA o LARROSA DE MARTIRENA, (Ficha 258/93).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40242 Nov 10- v Nov 23

EUSEBIA GONZALEZ DE CHIRIBAO, LUCIANO SEVERINO CHIRIBAO y FELIPA CHIRIBAO GONZALEZ, (Ficha 134/93).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40243 Nov 10- v Nov 23

ADAIR CABRERA NUÑEZ, (Ficha 251/93).
Minas, 19 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40244 Nov 10- v Nov 23

JOSE ISABELINO PIÑEIRO AGRIEL, (Ficha 99/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40245 Nov 10- v Nov 23

FELIX PABLO BORGES CEDRES, (Ficha 248/93).
Minas, 19 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40561 Nov 12- v Nov 25

BLANCA ESTHER CAL AMILIVIA DE CASULO, (Ficha 261/93).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40562 Nov 12- v Nov 25

MARGARITA COPPOLA BISCAZZO o BIZCAZZO, (Ficha 274/93).
Minas, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40563 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HECTOR ROSENDO SORIA, (Ficha 361/93).
Maldonado, 18 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39830 Nov 08- v Nov 19

JULIO RUFINO BARRIOS GONZALEZ, (Ficha 249/93).
Maldonado, 15 de junio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39831 Nov 08- v Nov 19

FERRARO NANDEZ, RUBEN BLOMER, (Ficha 429/93).
Maldonado, 6 de octubre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39836 Nov 08- v Nov 19

ROMAN NOCETTI DOLDAN e IRMA EUGENIA ACOSTA.
Maldonado, 10 de setiembre de 1993.

Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39837 Nov 08- v Nov 19

WILDER FIDENCIO SOSA TEJERA, (Ficha 407/93).
Maldonado, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39995 Nov 09- v Nov 22

DIOSMA VAZQUEZ DIAZ, (Ficha 379/93).
Maldonado, 30 de agosto de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40603 Nov 12- v Nov 25

FODRINI REYES MIGUEL ANGEL, (Ficha B/453/93).
Maldonado, 15 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40770 Nov 15- v Nov 26

DE LEON SUAREZ JUANA BEATRIZ, (Ficha B/449/93).
Maldonado, 15 de octubre de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40771 Nov 15- v Nov 26

TERCER TURNO

BLANCA ELENA DIEZ MARROCHE, (Ficha 226/92).
Maldonado, 24 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39832 Nov 08- v Nov 19

HECTOR EUGENIO HERNANDEZ BONILLA, (Ficha 412/93).
Maldonado, 22 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39833 Nov 08- v Nov 19

MABEL NOELIA ALZUETA BENTANCOR, (Ficha 402/93).
Maldonado, 24 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39834 Nov 08- v Nov 19

GREGORIO ELADIO CORREA CARREÑO, (Ficha 364/93).
Maldonado, 27 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39835 Nov 08- v Nov 19

JUAN FRANCISCO ALVAREZ, (Ficha 434/93).
Maldonado, 5 de octubre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39838 Nov 08- v Nov 19

GABINO CIRIACO APARICIO ZIPITRIA ZIPITRIA, (Ficha 372/93).
Maldonado, 26 de agosto de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39935 Nov 08- v Nov 19

FRANKLIN PAGLIARI HERNANDEZ, (Ficha B 452/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39990 Nov 09- v Nov 22

MANUEL UMPIERREZ SEGOVIA, (Ficha 466/93).
Maldonado, 18 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39991 Nov 09- v Nov 22

MARIO CESAR CONCELLON FERNANDEZ, (Ficha 476/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39992 Nov 09- v Nov 22

ELEDORO GREGORIO BRITO DUTRA, (Ficha 210/92).
Maldonado, 18 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39993 Nov 09- v Nov 22

EMERITO FLORENCIO DE LEON GUTIERREZ, (Ficha 470/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39994 Nov 09- v Nov 22

WALTER TOMAS ALONSO MOREIRA y OLGA EBELIA o EVERIA OLGA LOPEZ, (Ficha 330/93).
Maldonado, 30 de agosto de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39996 Nov 09- v Nov 22

MAURO HUMBERTO ROGEL COLOMBO, (Ficha 432/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40633 Nov 15- v Nov 26

NILO PICCOLO ONTANEDA, (Ficha 472/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40634 Nov 15- v Nov 26

BENIGNO DOMINGO PALAVECINO MALO, (Ficha 422/93).
Maldonado, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40769 Nov 15- v Nov 26

DE OCTAVO TURNO

HONORATO ROIG DE LEON y FRANCISCA BEK HERRERA o ARTEMIA BEK HERRERA. (Ficha: B 631/88).
Maldonado, 13 de octubre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 38668 Nov 04- v Nov 17

HONORATO ROIG DE LEON y FRANCISCA BEK HERRERA o ARTEMIA BEK HERRERA. (Ficha: B 631/88).
Maldonado, 13 de octubre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39668 Nov 04- v Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CORRALES MACIEL, ARTIGAS, (Ficha B/305/93).
Paysandú, 9 de setiembre de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39579 Nov 04- v Nov 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PODCHIBIAKIN o PODSCHIBIANKIN BOCHARNIKOV, MARIA, (Ficha B Nº 94/1993).
Fray Bentos, 27 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40113 Nov 09- v Nov 22

SOSA MARIA ROSA, (Ficha B 86/1993).
Fray Bentos, 27 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40567 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BLANCA LILA FLORES SILVEIRA e IRLA ERLEY SILVEIRA, (Ficha B/36/1993).
Young, 18 de octubre de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40006 Nov 09- v Nov 22

RAMONA ALVES ESPINO, (Ficha B/34/993).
Young, 22 de setiembre de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40423 Nov 11- v Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ORACELI o ORACELIA SALMANTON o SALMENTON o SALMANTON DA SILVA, (Ficha B/179/93).
Rivera, 11 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39548 Nov 04- v Nov 17

REDUCINDO DE LOS SANTOS GONZALEZ, (Ficha B/167/1993).
Rivera, 06 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39549 Nov 04- v Nov 17

EVER CAMARGO o EVER CAMARGO BRESSO, (Ficha B/180/1993).
Rivera, 14 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39550 Nov 04- v Nov 17

ADRIANO OLIVERA, (Ficha B/105/1993).
Rivera, 28 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40057 Nov 09- v Nov 22

BENITA ROSSI SUAREZ o JUAREZ, (Ficha B/192/1993).
Rivera, 22 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40214 Nov 10- v Nov 23

TORIBIO AMELGOR ABELENDA, (Ficha B/138/1993).
Rivera, 31 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40215 Nov 10- v Nov 23

ENRIQUE RODRIGUEZ RIBEIRO, (Ficha B/189/93).
Rivera, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40281 Nov 10- v Nov 23

CUARTO TURNO

STELITA BORBA GARCIA MONTEJO o STALITA BORBA o ESTELITA BORBA o STELITA BORBA DE BORBA, (Ficha B 156/93).
Rivera, 19 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39551 Nov 04- v Nov 17

CARLOS ROLA VIANNA, (Ficha B 165/93).
Rivera, 29 de octubre de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39686 Nov 05- v Nov 18

LORENZA PAZ GONÇALVEZ o LORENZA PASCUALA PAZ GONÇALVEZ, (Ficha B 138/93).
Rivera, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40056 Nov 09- v Nov 22

ARLINDO TEODORO BRAUCH, (Ficha B 86/ 93).
Rivera, 23 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40058 Nov 09- v Nov 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS ESTUARDO MERICA MACHADO, (Ficha B/321/93).
Salto, 28 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39491 Nov 04- v Nov 17

JOSE ANGEL PAOLINI CARBALLO, (Ficha B/307/93).
Salto, 27 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39616 Nov 04- v Nov 17

FERMIN OLIVERA, (Ficha B/377/93).
Salto, 27 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39914 Nov 08- v Nov 19

OLIMPICO MARTINEZ GARCIA SPINATELLI, (Ficha B/355/93).
Salto, 8 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40304 Nov 10- v Nov 23

TERCER TURNO

JUAN RAMON URRUZOLA; JUAN ANTONIO URRUZOLA y GREGORIA OLIVERA, (Ficha B/210/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32678 Nov 08- v Nov 19

MANUEL ALEJANDRO LAXAGUE GABRIELLI, (Ficha B/250/93).
Salto, 5 de agosto de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39614 Nov 04- v Nov 17

OMAR ENRIQUE PACCOT OSORIO, (Ficha B/314/93).
Salto, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 39615 Nov 04- v Nov 17

JUAN PAWELET o PAVELESKY, (Ficha B/ 326/93).
Salto, 13 de octubre de 1993.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40303 Nov 10- v Nov 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELBIO AMALIO BARGAS, (Ficha B/672/93).
San José, 28 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40760 Nov 15- v Nov 26

AIDA JOSEFINA ESTECHE GIMENEZ DE MIERES, (Ficha B/660/93).
San José, 25 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40761 Nov 15- v Nov 26

ELEUTERIO BATISTA, (Ficha B/422/93).
Por Decreto Nº 6150, la Sra. María Batista se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 6 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54630 Nov 15- v Nov 26

TERCER TURNO

JUAN HILARIO CAMEJO CABRERA, (Ficha B/661/93).
San José, 21 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39880 Nov 08- v Nov 19

PAULINA o ANTONIA o ANTONIA PAULINA o PAULINA ANTONIA RODINO PAEZ de PAEZ, JULIA ELENA PAEZ RODINO de RODRIGUEZ y DELIA RENEE PAEZ RODINO, (Ficha B/671/93).
San José, 25 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39881 Nov 08- v Nov 19

GERVASIO HERNANDEZ HERRERA y CORINA PAULA DOTTA MACHIN, (Ficha B/ 619/93).
San José, 6 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 39882 Nov 08- v Nov 19

URMANDA CHAMORRO, (Ficha B/659/93).
San José, 18 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40409 Nov 11- v Nov 24

MARCELINA RODRIGUEZ ICARDI, (Ficha B/703/93).
San José, 27 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40410 Nov 11- v Nov 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EMILIO SIMEONE INFANTE, (Ficha 773/ 1993).
Mercedes, 19 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39420 Nov 03- v Nov 16

MILCA o MILKA RAQUEL ARROYO MACIEL DE REY, (Ficha 774/1993).
Mercedes, 19 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39421 Nov 03- v Nov 16

MIGUEL ANGEL RIVAROLA RIVAROLA, (Ficha 792/1993).
Mercedes, 15 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39429 Nov 03- v Nov 16

VICTORIANA CARMEN RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 759/1993).
Mercedes, 14 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39626 Nov 04- v Nov 17

RICARDO JULIAN CASTRO MACIEL, (Ficha 799/1993).
Mercedes, 21 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39878 Nov 08- v Nov 19

TERESITA ELENA BESENZONI NARBAIS, (Ficha 678/1993).
Mercedes, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39879 Nov 08- v Nov 19

LEONEL AUNCHAYNA BASTRERI, (Ficha 832/1993).
Mercedes, 28 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40238 Nov 10- v Nov 23

LOPEZ ELEODORO LUCION o LOPEZ LUCION o LOPE o LOPEZ LUCIONI; ISMAEL GONZALEZ y JULIA TEODORA LUCION GUTIERREZ o JULIA TEODORA LUCION DE GONZALEZ, (Ficha 807/1993).
Mercedes, 26 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 40239 Nov 10- v Nov 23

ARTURO ARCADIO GONZALEZ CARDONA, (Ficha 808/1993).
Mercedes, 26 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40240 Nov 10- v Nov 23

ISABEL FERNANDEZ DOBLAS DE MOREIRA, (Ficha 525/1993).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 15 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54417 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HECTOR ALBERTO SIMONA GRAJALES, (Ficha B/126/1993).
Dolores, 18 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39419 Nov 09- v Nov 22

OSCAR ALFREDO CLAVELL HATCHONDO, (Ficha B/135/1993).
Dolores, 21 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39666 Nov 05- v Nov 18

PIERINA CANAVESE GUIDO, (Ficha B/136/ 1993).
Dolores, 22 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39745 Nov 05- v Nov 18

ROLANDO ESTEBAN CONDENANZA CAPANO, (Ficha B/133/1993).
Dolores, 21 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39896 Nov 08- v Nov 19

JUAN JOSE VIGNOLO PERE, (Ficha B/132/ 1993).
Dolores, 19 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39897 Nov 08- v Nov 19

ALEJANDRO ANIBAL AGUILAR, (Ficha B/ 105/1993).
Dolores, 16 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40546 Nov 12- v Nov 25

PEDRO SILVA CARRO, (Ficha B/146/1993).
Dolores, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40775 Nov 15- v Nov 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NILDA MARCELINA AGUIRRE FUENTES, (Ficha B 140/93).

Tacuarembó, 18 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39424 Nov 03- v Nov 16

MATILDE LIMA DE OLIVERA, (Ficha B 107/93).
Tacuarembó, 1o. de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40116 Nov 09- v Nov 22

TERCER TURNO

MARIA ETELVINA GADOLA RAMPINI, (Ficha B 164/93).
Tacuarembó, 1º de junio de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 39426 Nov 03- v Nov 16

JULIO CESAR PAIVA DIAZ, (Ficha B 344/93).
Tacuarembó, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40115 Nov 09- v Nov 22

DOMINGO PAIVA e INES RIVERO, (Ficha B 387/93).
Tacuarembó, 20 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40117 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

KUSTER AKERMAN, AMELIA FRIDA, (Ficha A-75/93).
Paso de los Toros, 21 de julio de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40411 Nov 11- v Nov 24

VICENTE PALADINO, (Ficha A/71/93).
Paso de los Toros, 19 de julio de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40412 Nov 11- v Nov 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOIRANA SERAPIA NUÑEZ ROCHA o FLOIRANA NUÑEZ o FLORIANA NUÑEZ, (Ficha B 562/1993).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39687 Nov 05- v Nov 18

EGHART CESAR ARBENOIZ GAMBARDELLA, (Ficha B 689/1993).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40417 Nov 11- v Nov 24

LUIS MAXIMO GARAY MIRABALLES, (Ficha B 661/1993).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40418 Nov 11- v Nov 24

SARA SABINA RODRIGUEZ BRUN, (Ficha B 665/1993).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40419 Nov 11- v Nov 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FLEISCHMANN URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Fleischmann Uruguaya S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social sita en Juan Paullier 2373, el próximo 29 de noviembre de 1993, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Considerar la reforma de estatutos por cambio de denominación a "NABISCO ROYAL URUGUAY S.A." así como otras eventuales reformas.
2. Autorizar al Directorio a canjear las acciones emitidas por nuevas acciones de mayor valor que indique el Directorio y forma en que se integrará el complemento hasta completar el valor de una acción.
3. Dar a publicidad la autorización antedicha a los efectos que correspondan.
4. Designar Secretario de la Asamblea.
5. Firma del Acta.
NOTA: Se hace constar que para tener derecho de asistencia, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario acreditante en las oficinas de la Sociedad, estableciéndose un registro de acciones que quedará cerrado 72 horas antes de la realización de la Asamblea. En el cómputo de horas se excluirán las correspondientes a los días feriados. (artículo 16 de los Estatutos). El Directorio.
03) $ 471,90 3/pub 40017 Nov 12- v Nov 16

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución de Directorio Nro. 283/93, Acta 1410, de fecha 11 de noviembre de 1993, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de diciembre de 1993, a la hora 21.00 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración del Informe del Directorio sobre la Resolución de la I.M.M. por la que se decreta la rebaja del boleto urbano.-
2 - Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Se hace constar: a) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La Constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria requerira la presencia de accionistas que representen los 3/5 de las acciones con derecho a voto, de no haber quorum suficiente para la primera convocatoria, se hara una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen los 2/5 de las acciones con derecho a voto.

Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
03) $ 471,90 3/pub 40519 Nov 12- v Nov 16

MIGRANJA S.A.

Convoca a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Asamblea Ordinaria - Fecha: 25 de noviembre de 1993; Lugar: Asencio 1217, Orden del Día: 1. Aprobación de Acta de la Asamblea del 23 de marzo de 1993, 2. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio finalizado al 30 junio de 1993, 3. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas del ejercicio finalizado al 30 de junio de 1993, 4. Consideración de resultados, 5. Elección del Directorio y fijación de su remuneración, 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Hora: 1a. Convocatoria 9:30, 2a. Convocatoria 10:30. Asamblea Extraordinaria. Fecha: 25 de Noviembre de 1993; lugar: Asencio 1217, Orden del Día: 1. Aumento del capital con reforma de estatutos, 2. Capitalización de los pasivos que la Sociedad mantiene con los patrocinadores, 3. Designación de personas autorizadas para gestionar la reforma de estatutos ante los organismos competentes, 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Hora: 1a. Convocatoria 11:30, 2a. Convocatoria 12:30.
03) $ 386,10 3/pub 40618 Nov 15- v Nov 17

KIP S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 19 de noviembre de 1993.
1er. llamado a las 18 y 30 horas.
2do. llamado a las 19 horas.
En el escritorio sito en la calle Colonia 1171 ap. 103 para tratar el siguiente orden del día.
1) Informe del Directorio acerca del desalojo promovido por el Banco de Seguros del Estado.
EL DIRECTORIO
03) $ 214,50 3/pub 40697 Nov 15- v Nov 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) ADOLFO LINARDI MONTERO, II) MARIA ANGELICA SUSANA LINARDI MONTERO, III) GUILLERMO JUAN CARLOS LINARDI MONTERO, IV) JORGE LINARDI MONTERO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 226 bis del Cementerio Central, Primer Cuerpo cuyo primitivo titular era Antonio Fernandez Echenique.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 214,50 3/pub 40616 Nov 15- v Nov 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AGUSTIN JOSE AGUIRRE RISSO y MARIA SUSANA CACERES ECHAVARREN (Ficha: D 209/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38161 Oct 22- v Nov 19

NEREITTER MANUEL FERNANDO y COLINA MARIA LILIAN (Ficha: D 399/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40345 Nov 10- v Dic 07

DANIEL JOSE MENDEZ BRISCO y MONICA MARIA EGGEL COLOMBO (Ficha: D 223/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40629 Nov 15- v Dic 10

SEGUNDO TURNO

LUIS MARTIN GONZALEZ y MIRTA SUSANA COLMAN, (Ficha: D/365/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37730 Oct 20- v Nov 17

MARIA JOSE GELSI y JAVIER VAZQUEZ (Ficha: D/296/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38054 Oct 22- v Nov 19

ANA MARIA GARCIA PIEDRA y FERNANDO RODOLFO MENDA DE LOS HEROS (Ficha: D/295/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38408 Oct 25- v Nov 22

DIEGO LEOPOLDO ARECHAVALETA ANAYA y ROSSANA ELENA ISABEL CASTAGNO MENDOZA (Ficha: D/370/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39381 Nov 03- v Nov 30

ENRIQUE MARIA GARCIA SAEZ y JOSEFINA CARMEN OLAZABAL TORRES (Ficha: D/773/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39382 Nov 03- v Nov 30

TERCER TURNO

FERRANDO PERDOMO CARLOS FELIPE y CLAUDIA ALEJANDRA PAMPILLON BERGER (Ficha: E 379/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38163 Oct 22- v Nov 19

VERONICA GARCIA VILLAMAÑA y FERNANDO MANUEL IGLESIAS MARTINEZ (Ficha: E/321/93).
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40377 Nov 11- v Dic 08

CUARTO TURNO

GREGORIO MARIO CALVO ARISCUN y ELENA ELVIRA RUZZO LOBO (Ficha: E/312/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37684 Oct 20- v Nov 17

DASET LAURA ADRIANA Y FILARDI JORGE LUIS (Ficha: E 338/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38660 Oct 27- v Nov 24

QUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN VIEITES y ANGEL COLLAZO CARDOZO (Ficha: E/362/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39008 Oct 28- v Nov 25

DANIEL ANTONIO CERISOLA DARRIBA y MARISOL GARRIDO LALE (Ficha: D 393/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39596 Nov 04- v Dic 01

JUAN SILVEIRA y ANA TERESITA TREJOS (Ficha: E 104/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39607 Nov 04- v Dic 01

WENER BENITEZ FATTO y MARIA ELENA CORREA RODRIGUEZ (Ficha: 298/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39752 Nov 05- v Dic 02

SEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO CUELLO y MARIA DALVA DINI (Ficha: 346/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38849 Oct 28- v Nov 25

SERRANA ELINA COPANDEGUY o CAPANDEGUY ARREGUI y CELSO GASTON GOLDIE HERRERA (Ficha: B 573/88).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38850 Oct 28- v Nov 25

DANIEL ANGEL TELLEZ VOGLIOLO y MARIA CRISTINA SACCOMANDI OTTADO (Ficha: 299/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38857 Oct 28- v Nov 25

MARTIN GONZALO PRADA VIGLIONE y CARINA MARGARITA VIÑA BUIDID (Ficha: 378/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39032 Oct 28- v Nov 25

WASHINGTON PALESSI SALA y MARIA GLORIA MENDEZ DA LUZ (Ficha: 297/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39965 Nov 08- v Dic 03

GUSTAVO SORIANO FRAGA y SILVIA ALONSO DE SIMONE (Ficha: 350/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40651 Nov 15- v Dic 10

LUCAS NORBERTO BLASINA VIERA y PATRICIA ELDA SZTERN ARAUJO (Ficha: 409/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40682 Nov 15- v Dic 10

SEPTIMO TURNO

NELSON WALTER GARCIA CABRERA y MARIA RAQUEL ZUNINO CASAÑA (Ficha: D 352/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37837 Oct 20- v Nov 17

SYLVIA RITA SOSA y CARLOS MANUEL CARSOLIO.
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39969 Nov 08- v Dic 03

OCTAVO TURNO

GONZALO ANDRES JOSE FERRES TERRA y MARIA GRACIELA CACERES ECHAVARREN (Ficha: E 1216/88).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38160 Oct 22- v Nov 19

ESTEBAN FREDERICK JOLLES GERSTANFELD y ANA CRISTINA GÜNTER LOZANO (Ficha: D-298/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39485 Nov 03- v Nov 30

JORGE MIRKIN y MERCEDES RAQUEL DI CASTRO (Ficha: D 253/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39753 Nov 05- v Dic 02

NOVENO TURNO

OSCAR ALBERTO NOGUEIRA OLIVARI y MARIA ELENA CUCHOLAMBRO o CUCHALAMBRA (Ficha: D/319/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38569 Oct 26- v Nov 23

BERNABE SILVEIRA DONATO y EMILIA VIDAL GARCIA (Ficha: D/358/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38570 Oct 26- v Nov 23

DANIEL RENE CHARQUERO y ALICIA BERMEJO IPES (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39384 Nov 03- v Nov 30

ENSO JAVIER CURUTCHET y EVELINA ALI-

CIA MENDOZA (Ficha: D/369/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40319 Nov 10- v Dic 07

DECIMO TURNO

CORTE ATTO YAMANDU SARANDI y CORTAZZO VIERA TERESITA (Ficha: 281/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39325 Nov 01- v Nov 29

ANTONIO FRANCISCO CASATROJA D'ONOFRIO y MARIA EMMA LUCIAN SOLARI (Ficha: E/393/1993).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40368 Nov 10- v Dic 07

JUAN ANTONIO GIGLIOTTI ALVAREZ y NELLY ELENA DE LEON GUTIERREZ (Ficha: 415/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40503 Nov 12- v Dic 09

GRACIELA PEREYRA MENENDEZ y JULIO FRESENGO PEREZ (Ficha: E 321/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40531 Nov 12- v Dic 09

BRUNO BISCARDI y MARIA TERESA SILVI (Ficha: 400/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40683 Nov 15- v Dic 10

ALVARO DANIEL IRAZOQUI y ANA MARIA QUESADA (Ficha: E 407/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40696 Nov 15- v Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ROQUE RAFTOPULOS ORTIZ y PAOLA MARIA SANGUINETTI (Ficha: E/531/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38278 Oct 25- v Nov 22

JUAN WALTER NIEVES y ANA MARIA COITIÑO (Ficha: E/206/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40369 Nov 10- v Dic 07

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES GIANARELLI CASALE y RODOLFO EDUARDO PASTORINO BARCELO (Ficha: F 337/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38053 Oct 22- v Nov 19

ALBERTO FREIRE CIFFONI y ELIDA SUSANA LEBOSO FERNANDEZ (Ficha: 290/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38387 Oct 25- v Nov 22

GUILLERMO ERNESTO CARRETERO y DIANA SABAN (Ficha: 569/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39052 Oct 29- v Nov 26

WALDEMAR FERNANDEZ y MARTHA MATILDE MENDAÑA CASAS (Ficha: 403/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40082 Nov 09- v Dic 06

DECIMOCUARTO TURNO

MORRIS SAUL y MIRTA BIBERBERG (Ficha: D 343/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40120 Nov 09- v Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

RODOLFO FERRES PACHECO y MARIA CRISTINA PENINO (Ficha: D/630/92).
Montevideo, febrero de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 39496 Nov 04- v Dic 01

PABLO LEONEL PIJUAN y BEATRIZ MARTA DUARTE (Ficha: D/337/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39675 Nov 05- v Dic 02

LEONARDO MARENGHI y MARISELA BELOQUI CASALAS (Ficha: 50/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40457 Nov 11- v Dic 08

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALO EZCURRA y OLGA MONICA CEMERLLIAN (Ficha: D/401/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37653 Oct 19- v Nov 16

FERNANDO ANTONIO JOSE VIDIELLA SECCO y BEATRIZ MARIA HARAN URIOSTE (Ficha: D 277/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39544 Nov 04- v Dic 01

FELIPE ALFREDO BERGER ERNST y MARIA MARTA LICIO VERA (Ficha: D/427/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40070 Nov 09- v Dic 06

HORACIO DANTE PEÑAFLOR y VERONICA CECILIA MIRANDE (Ficha: D/13/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40201 Nov 10- v Dic 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL CARBAJAL QUINTELA y ROSARITO SILVA GILLI (Ficha: D 231/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38557 Oct 26- v Nov 23

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BOSSI y CRISTINA CARRION MARTINEZ (Ficha: D/323/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39063 Oct 29- v Nov 26

GONZALO JOSE DUBRA VIGO y MARIA ELBIA PERRONE DE LOS HEROS (Ficha: D 396/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40033 Nov 09- v Dic 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO DI GIANVITTORIO y MARTA ELENA MARTINEZ (Ficha: 364/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39243 Nov 01- v Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO ELBIO ECHEVARRIA ESTEVEZ y MARIA LOURDES PALOMA HERRERA CASTRO (Ficha: D 155/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37473 Oct 19- v Nov 16

ULISES EDUARDO KURZBACH y MARIA INES PEREZ CARRERA (Ficha: 348/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37672 Oct 20- v Nov 17

EDUARDO MIGUEL LAPORTA y ELIA MARIA DEL CARMEN BARREIRO (Ficha: D/335/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38240 Oct 25- v Nov 22

JOSE PEDRO POLLAK VARELA y MARIA VICTORIA ARRUABARRENA SORIA (Ficha: D 603/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40318 Nov 10- v Dic 07

VIGESIMO TURNO

MANUEL LUIZ SANZ y LUCIA PFEIFF (Ficha: D/347/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38443 Oct 26- v Nov 23

DANIEL ADDIEGO RODRIGO y MARIANELA CAMPS PEREZ (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 240,00 20/pub 39401 Nov 09- v Dic 06

EDGARDO DUERA y VIOLETA MIRYAM SERENO MARMOL (Ficha: D 420/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40504 Nov 12- v Dic 09

EDUARDO SANDIAS FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN CORBILLON (Ficha: D/330/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40588 Nov 12- v Dic 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADEMAR LUIS o LUIZ DE MELO y ADRIANA INES BARREIRO GAMARRA (Ficha: 384/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37652 Oct 19- v Nov 16

LUIS GILBERTO GUASTAVINO SAVIO y GLADYS MARIA BACCINO PERRONE (Ficha: D/369/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37838 Oct 20- v Nov 17

JUAN CARLOS DEVICENZI y LAURA VIRGINIA MAGARIÑOS (Ficha: D/327/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37866 Oct 21- v Nov 18

MARIA TERESA LARRINAGA y GERARD BURDIAT (Ficha: D/299/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39026 Oct 28- v Nov 25

FERNANDO ARTURO JUAMBELTZ y ARADY IVONNE MARTINEZ (Ficha: 297/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40399 Nov 11- v Dic 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ANGEL VENDEMIA NATALE y GABRIELLA RAQUEL NOVASCO VELAZQUEZ (Ficha: D/338/93).
Montevideo, 18 de Agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38652 Nov 01- v Nov 29

ROBERTO OMAR GUIDOBONO y GLORIA TERESITA NIEVES (Ficha: D 309/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39326 Nov 01- v Nov 29

OSCAR LEOPOLDO TRULLA PRATS y CARMEN MARIA LOPEZ PEREZ (Ficha: D 580/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39706 Nov 05- v Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMON POMBO MENDILE o MENDILEZ y JUANA FELICIANA SANNER VIÑAS (Ficha: D 169/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37643 Oct 19- v Nov 16

GERMAN ALBERTO PELLATON RATTO y MARIA TERESITA CUITIÑO ARRICAR (Ficha: D 825/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37651 Oct 19- v Nov 16

ALVARO GUSTAVO AVILA CARRERA y EDIA MARYS COR FLORES (Ficha: D 398/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38017 Oct 22- v Nov 19

GLADYS SERRANO SANTOS y WALTER LEDESMA BEHERABORDE (Ficha: D 575/91).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39006 Oct 28- v Nov 25

JOSE LEONARDO ELIZALDE MENDEZ y GLORIA RAQUEL STRATTA MARINO (Ficha: D 390/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39033 Oct 28- v Nov 25

ILIO HOMERO RODRIGUEZ TABEIRA y DELIA MIREYA VASCONCELLOS OLMEDO (Ficha: D 374/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39231 Nov 01- v Nov 29

JOSE SEARA RODRIGUEZ y MARIA FERNANDEZ (Ficha: D 326/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40458 Nov 11- v Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO PASTORE VEIGA y NELLY NORA GADEA GONZALEZ (Ficha: D 272/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37644 Oct 19- v Nov 16

NELLY OTERO GONZALEZ y ANGEL MARIA DANIEL RUOCCO (Ficha: D 262/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38230 Oct 25- v Nov 22

HUGO FERNANDO OLIVERI QUINTANA y VIRGINIA ANABEL SAN MARTIN (Ficha: D 308/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38457 Oct 26- v Nov 23

HORACIO ALBERTO BIA GANZO y ANA GIUDICE CARRASCO (Ficha: D 378/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39261 Nov 01- v Nov 29

ALBERTO JOSE BERRUTTI BRANDL y MARIA DEL CARMEN LOPEZ QUEIROLO (Ficha: D 318/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40559 Nov 12- v Dic 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAX BAER RODRIGUEZ MONCHER y ESTELA MARY DIAZ GONZALEZ (Ficha: D/553/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 39260 Nov 01- v Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS CAMARGO FRUGONI y MIRIAM GRISEL SUAREZ FRUGONI (Ficha: D/346/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 39497 Nov 04- v Dic 01

MACHIKO KOBAYASHI y KURATA RINJIRO (Ficha: D/202/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40387 Nov 11- v Dic 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER EDUARDO ORQUERA COCO y ALICIA ELSA GARCIA ROBAINA
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37962 Oct 21- v Nov 18

RUBEN VILA y RAQUEL LIERCRES (Ficha: D 389/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37979 Oct 21- v Nov 18

MARINO PALLA y ALBA NELLY CUEVAS VIANA (Ficha: D/163/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38016 Oct 22- v Nov 19

LUIS ALBERTO VIERA ALANIS y ANA MARIA RODRIGUEZ MALACARNE (Ficha: D 393/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38659 Oct 27- v Nov 24

ANDRES VIQUEIRA VAZQUEZ y MONICA GRACIELA GOROSTIAGA MANEIRO (Ficha: D 431/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38808 Oct 27- v Nov 24

ISMAEL PEDRO NUÑEZ y BLANCA LIDA CHIESA BRUNO (Ficha: D/369/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38870 Oct 28- v Nov 25

VOLNEY ADOLFO PEREIRA HEREU y FANNY LEMPEL RAIJMAN (Ficha: D 346/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39009 Oct 28- v Nov 25

SALVADOR MANCIAMELI ARCIERI y KATIA ROSIO RODRIGUEZ (Ficha: D 419/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39062 Oct 29- v Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

SERGIO FLOREAL FERREIRA y LILYAN MARGOT MARTINEZ (Ficha: D 305/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38162 Oct 22- v Nov 19

JOSE ROMAN MARTINEZ MOREIRA y NORMA GLADYS BALLESTEROS PERA (Ficha: D/216/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38164 Oct 22- v Nov 19

VIGESIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR LOPEZ PREGO y BRENDA ORFILIA TECHERA REGUEIRA (Ficha: D/1087/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39010 Oct 28- v Nov 25

RUBEN RAUL YAÑEZ CARRASCO y SILVIA BELOSO PEREZ (Ficha: D/282/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39789 Nov 05- v Dic 02

TRIGESIMO TURNO

EDUARDO ANDRES CACERES ECHAVARREN y AIDA MARISA SMITD HERNANDEZ (Ficha: D/357/93).(antes E.1276/88 del Jdo. L. Flia. 9o. Turno).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39007 Oct 28- v Nov 25

GERMAN PAZOS y ELIZABETH ESTHER DE LOS SANTOS (Ficha: D/328/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39383 Nov 03- v Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes

entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA DA COSTA CORREA y GRACIELA ALBARENQUE (Ficha: B/99/93).
Artigas, 13 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38503 Oct 26- v Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTINEZ JORGE WALTER y MARTINEZ MARY SONIA (Ficha: F 281/93).
Canelones, 19 de octubre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38613 Oct 27- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

LINO RUDEMAR SCARCHELI y LILIAN ROSA CABRAL, (Ficha: B 447/93).
Las Piedras, 8 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38779 Oct 27- v Nov 24

OSCAR HEBER MOREIRA LOPEZ y FRANCISCA ELIZABETH ROMANO PRESENTADO, (Ficha: B 471/1993).
Las Piedras, 6 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38803 Oct 27- v Nov 24

CUARTO TURNO

SERGIO DAVID FRACHIA y SONIA MURIEL CALVO (Ficha:B.486/93).
Las Piedras,8 de Octubre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez.Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38839 Oct 27- v Nov 24

CARLOS LOPEZ ROSELLO y DANIELA TARANTO ETCHEVERRY, (Ficha: B 478/93).
Las Piedras, 8 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 39665 Nov 05- v Dic 02

WALTER HUGO BRAGA DIAZ y MARY ZULMA CABRERA.
(Ficha: B 532/93).
Las Piedras, 7 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40040 Nov 09- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO NUÑEZ y GLADYS LIBIA CHIARELLO (Ficha: 381/A/1993).
Pando, 27 de Mayo de 1993.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38600 Oct 27- v Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ALVARO ALBERTO SARAVIA BARCELO y MARIA ANGELICA DIAZ BERNI (Ficha: 189/93).
Melo, 14 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40390 Nov 11- v Dic 08

CUARTO TURNO

JESUS ALFREDO MARQUEZ y CELIA NAIR FIALO (Ficha: 110/93).
Melo, 5 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38500 Oct 26- v Nov 23

SERGIO DARIO PIÑEIRO y SELVA DANIELA DA SILVA (Ficha: 139/93).
Melo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40542 Nov 12- v Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

SAMUEL TONIOTTI y DELMA NATIVIDAD ROQUETA (Ficha: A 13/93).
Colonia, 21 de octubre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 39117 Oct 29- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

JORGE DARIO BUSCIO FRANCO y MARIA INES MARY MAZZA (Ficha: 199/B/93).
Carmelo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 38527 Oct 26- v Nov 23

EDUARDO MARTIN ARBELECHE BOMBACI y SILVANA MARIA BANCHERO CORREA (Ficha: 229/B/93).
Carmelo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40258 Nov 10- v Dic 07

JAVIER IGNACIO ARBELECHE BOMBACI y LINA ALEXANDRA LIPRANDI DABE (Ficha: 228/B/93).
Carmelo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40259 Nov 10- v Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

GRACIELA PETRONA VILA SCHNYDER y NATALIO EINAR MESA DA SILVA (Ficha: B 41/93).
Rosario, 29 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39294 Nov 01- v Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JOSE SIGFREDO NOVA o NOBA DEL SUR y LILIA MAR PASTORINO BARLOCCO (Ficha: A 217/1993).
Florida, 4 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39819 Nov 08- v Dic 03

CARLOS ARIEL SANTOS PEÑA y MARCELA ALEJANDRA BARREIRO MARTINEZ (Ficha: B 236/1993).
Florida, 7 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40428 Nov 11- v Dic 08

TERCER TURNO

NICOLAS GERARDO CASELLA DELUCA y NANCY CASTELLINI CASTRO (Ficha: B 282/1993).
Florida, 13 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 38963 Oct 28- v Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARTA JULIA VILLAR y VICTOR WILSON CORREA (Ficha: 260 Año 1992).
Minas, 13 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38346 Oct 25- v Nov 22

SERGIO FERNANDO LAVEGA TOLEDO y SHIRLEY INES PESCA (Ficha: 225 Año 1993).
Minas, 13 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39125 Oct 29- v Nov 26

MIGUEL ANGEL CASAS y SONIA GUTIERREZ (Ficha: 187 Año 1992).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 40246 Nov 10- v Dic 07

MARIA CECILIA OLMOS CAPANDEGUY y EDINSON DANIEL RAMOS MARTINEZ (Ficha: 169 Año 1993).
Minas, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40247 Nov 10- v Dic 07

HEBER LEONEL MACHADO MARTINEZ y ALAHY JOSEFINA DURE BLANCO (Ficha: 253 Año 1993).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 40248 Nov 10- v Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

HOOVER CARLOS BRITO SILVA y MARIA DEL CARMEN CABRERA CALVETTE (Ficha: 333/93).
Maldonado, 11 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38927 Oct 28- v Nov 25

RUBEN EDUARDO BORBA MENDEZ y GLADIZ ELIZABET FERNANDEZ BERNI (Ficha: 419/93).
Maldonado, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40772 Nov 15- v Dic 10

TERCER TURNO

GUSTAVO PEREYRA y ALICIA HUELMO (Ficha: 396/93).
Maldonado, 24 de setiembre de 1993.

Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38994 Oct 28- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ESPEL SERGIO MAXIMO y DERGAM SILVIA TERESITA (Ficha: 342/93).
Maldonado, 12 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38043 Oct 22- v Nov 19

JORGE AMBROSIO AMORIN y ZORAIDA BEATRIZ JORGE (Ficha: 278/93).
Maldonado, 27 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38273 Oct 25- v Nov 22

MIGUEL ANGEL SILVEIRA FERNANDEZ y GRACIELA MIRTA MAISONNAVE LOZANO (Ficha: 400/93).
Maldonado, 9 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38962 Oct 28- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

SICCO BONIFACINO, SILVANO y MARTINEZ GUTIERREZ, SONIA MARIA.
(Ficha: F/435/93).
Maldonado, 21 de octubre de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40121 Nov 09- v Dic 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FELIPE SANTIAGO ORTIZ y SUSANA BEATRIZ LAYERA (Ficha: B/217/92).
Paysandú, 20 de julio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38738 Oct 27- v Nov 24

TERCER TURNO

LAURA ADRIANA LICHERO y EDUARDO ALVARO ELIZONDO (Ficha: B/182/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38208 Oct 25- v Nov 22

DIVER OMAR SANCHEZ y GLADYS ESTELA WINCE (Ficha: B/142/93).
Paysandú, 14 de octubre de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39162 Oct 29- v Nov 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROQUE FELIX MONTES DE OCA y SILVIA GRACIELA GARCIA DAMASCO, (Ficha B 29/1993).
Fray Bentos, 14 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38001 Oct 22- v Nov 19

NELSON DANIEL MARY MAZZA y MARCELA ROSSANA SAMUDIO MODERNELL. (FICHA: A Nº 108/1993).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 40568 Nov 12- v Dic 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDIL GRACIELA LOPEZ SILVA y MARINO ROSA (Ficha: A/175/1993).
Rivera, 11 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 54371 Oct 29- v Nov 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANGEL MARIA GELPI LEGUISAMO y SARA MARIEL TEXEIRA MARQUIZO (Ficha: A/108/93).
Salto, 8 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38726 Oct 27- v Nov 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALVARO MILTON PIANZZOLA CHANQUET y ROSARIO VERONICA MALLADA CASALES, (Ficha B/558/93).
San José, 22 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36751 Oct 19- v Nov 16

JUAN BAUTISTA GARETA y AMALIA MERCEDES DE LEON SCANZIANI (Ficha: B/662/93).
San José, 21 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39282 Nov 01- v Nov 29

ABAYUBA GABRIEL DIAZ ROMERO y MARIA DANIELA SAAVEDRA MENDEZ (Ficha: B/622/93).
San José, 30 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39283 Nov 01- v Nov 29

INES ALBA DALMAS MALAN y CARLUCCIO LEONE VALLINO (Ficha: B/536/93).
San José, 4 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39284 Nov 01- v Nov 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

ORFILIO MARTINEZ DOMINGUEZ y GLORIA SOLEDAD GIL GUILLAMA, (Ficha 663/1993).
Mercedes, 27 de setiembre de 1993
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37581 Oct 19- v Nov 16

MIGUEL ANGEL PRANDO CABALLERO y DANILA MISLEJ SEDEVEIC.
(Ficha: 736/1993).
Mercedes, 14 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38981 Oct 28- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GERARDO BARUFALDI COLAZZO y RAQUEL MAGDALENA CAIRUS BERTON (Ficha: B/104/1993).
Dolores, 17 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 37517 Oct 19- v Nov 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILVA SARQUIS, RAUL TABARE c/a STEINHARDT ROSAS, MARIA CRISTINA (Ficha: A 146/93).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38108 Oct 22- v Nov 19

SILVA SARQUIS ROGELIO SIMON c/a MELLO de BARROS, MARIA CRISTINA (Ficha: A 145/93).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38109 Oct 22- v Nov 19

RUBEN ARIEL MARTINEZ y ALICIA GRACIELA SANCHEZ (Ficha: B 75/92).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38111 Oct 22- v Nov 19

YACKS GALIANO SIRIO c/a GONZALEZ SILVA MARIA ESTER (Ficha: A 137/93).
Tacuarembó, 4 de octubre de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38992 Oct 28- v Nov 25

NAIR PERALTA y EUCLIDES GARCIA (Ficha: A-190-92).
Tacuarembó, 25 de febrero de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38993 Oct 28- v Nov 25

DE TERCER TURNO

ALMA SORAYA SILVA SARQUIS y ELIAS ABDO BENELLI (Ficha: M 28/1993).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 38110 Oct 22- v Nov 19

WILLIAM EDGAR SANTOS BUFANO e IRMA GRACIELA KUSTER LOSSER (Ficha: 359/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 38330 Oct 25- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FELIX MAXIMINO GONZALEZ y NELLY OMAR PIÑEIRO (Ficha: B 335/1993).
Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39121 Oct 29- v Nov 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos caratulados: "SORIA SILVA, GRACIELA C/ RODRIGUEZ, JULIO RAMON. DIVORCIO. FICHA E 154/93", se cita, llama y emplaza a JULIO RAMON RODRIGUEZ CARDOZO a estar a derecho por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, once de agosto de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54512 Nov 10- v Nov 23

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "RAMA TORRES, LAURA C/AMORIN MARTINEZ, JOSE. DIVORCIO"., FICHA E 301/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al señor JOSE AMORIN MARTINEZ, a estar a derecho en estee juicio en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de setiembre de 1993.- NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 240,00 10/pub 40009 Nov 09- v Nov 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en los autos caratulados: "Costa Adriana Patricia c/ Alonso Sergio Alberto. Divorcio s/v" ficha E/272/93, se cita, llama y emplaza a: SERGIO ALBERTO ALONSO para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de agosto de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) $ 300,00 10/pub 39543 Nov 04- v Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos caratulados: "Curbelo Angel c/Viera Hermelinda. Divorcio", Ficha D/360/93, se cita, llama y emplaza a la señora HERMELINDA VIERA, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo.- Montevideo, 27 de setiembre de 1993.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 240,00 10/pub 40556 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, NELLY C/ PAZOS, DANIEL. DIV. FICHA D 264/93", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL PAZOS a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de octubre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54432 Nov 04- v Nov 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Guedes, María Cristina c/ Morales, Carlos Roberto. Divorcio por causal D/355/93, se cita, llama y emplaza a: CARLOS ROBERTO MORALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de setiembre de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) $ 240,00 10/pub 40610 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "Pilar Elizabeth QUATROCHI o QUATTROCHI c/ Juan Francisco LA PORTA - Divorcio" D/230/93 se cita, llama y emplaza a: Juan Francisco LA PORTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) $ 300,00 10/pub 40685 Nov 15- v Nov 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: SOCA, Oscar Alberto C/ ROBIN CABRERA, Leonilde Gregoria. AUXILIATORIA DE POBREZA.- DIVORCIO. (Fa. D/256/93), en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3129 del 6 de octubre de 1993, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Leonilde Gregoria ROBIN CABRERA, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP).- Al compareciente le asiste auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 28 de octubre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54427 Nov 04- v Nov 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: LOIS FERRER, Marta Alicia C/ Enrique Allen,ORTIZ.- Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio". (Fa. D/805/91/1/93), en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3715 del 18 de octubre de 1993, se cita, llama y emplaza por el término de (90) días al demandado: ENRIQUE ALLEN, ORTIZ a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). A la compareciente le asiste auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54465 Nov 08- v Nov 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo 2do. turno, dictada en autos caratulados: "CARRA AIRES, HUGO SERGIO C/ GONZALEZ ERCILA, IRMA RAQUEL - DIVORCIO P/C." (Fa. 360/ B/92), se cita, llama y emplaza a IRMA RAQUEL GONZALEZ ERCILA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se litiga con Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 27 de octubre de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54631 Nov 15- v Nov 26

FLORES
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "RIJO DIAZ Milton Waldemar c/ MARIA ESTHER RODRIGUEZ RAMIREZ" (Fa. A 104/93).- Divorcio.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a la Sra. María Esther RODRIGUEZ RAMIREZ, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Trinidad a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

07) $ 240,00 10/pub 39518 Nov 04- v Nov 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "OLIVERA CORREA, MA. DEL HUERTO C/AQUINO, MIGUEL. DIVORCIO" Fa. 764/93, se cita, llama y emplaza a MIGUEL AQUINO a estar a derecho en los mencionados autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

07) $ 240,00 10/pub 40545 Nov 12- v Nov 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en los , Teresita Idalina c/OLAZABAL, Walter Omar. Divorcio sola voluntad. Fa. B/275/93, se cita, llama y emplaza a Walter Omar Olazabal a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) $ 720,00 30/pub 38732 Oct 28- v Dic 09

EDICTO: Por disposición del Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALMARINI, RAMONA FELICIA C/ RUIZ AMARELLI, ERNESTO. DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A/125/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ERNESTO RUIZ AMARELLI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 26 de octubre de 1993. Está auxiliada de pobreza. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54466 Nov 08- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRENCIA, CARLOS ALBERTO C/ SOSA, NELLI NANCI. DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A/79/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Nelli Nanci Sosa, a estar a derecho en estos autos, bajo

apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 12 de octubre de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54467 Nov 08- v Nov 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CARROSIO, Julián Avelino c/ RODRIGUEZ ANTUNEZ, Nancy Ethel. Divorcio." Fa. F/163/93, se emplaza a la Sra. Nancy Ethel Rodríguez Antunez, de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley No. 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de octubre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54520 Nov 10- v Nov 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 582016 habilitado en Elcano 4168 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 40060 Nov 15- v Nov 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del sercicio telefónico número 703959 habilitado en Tomás Diago 658. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 40493 Nov 12- v Nov 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3777 habilitado en la calle MATIAS LAZARTE (EX-OFICIAL 9) quien deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Minas por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 128,70 3/pub 40565 Nov 12- v Nov 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 794142 habilitado en Guayaquí 3226/703. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 40607 Nov 12- v Nov 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico numeros 92.22.71 - 90.05.73 habilitados en Galicia 1330.- Deberá presentarse en Centro Comercial de A.N.T.E.L. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 40613 Nov 15- v Nov 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico números 40.55.17 - 49.91.71 habilitados en Tacuarembó 1644.- Deberá presentarse en Centro Comercial de A.N.T.E.L. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 40614 Nov 15- v Nov 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Número 2 97 30, habilitado en Parada 42 Chalet "Riba de Mar", Pinar del Lago, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 40632 Nov 15- v Nov 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de octubre de 1993, ha sido designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 996/6 ubicada en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (Atlántida) padrón Nº 5150, propiedad de CIUTAD S.A. y que según plano del Ing. Agrim. Sara Alicia Netto tiene un área de 523 m2 38dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54518 Nov 10- v Nov 19

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de octubre de 1993, ha sido designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno necesaria para un Depósito y Perforación en Villa Juanita ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (Villa Juanita) padrón Nº 3.431 Urbano, propiedad de Angel Daniel Giraldez y que según plano del Ingeniero Agrimensor Joaquin Spinak tiene un área de 502mc 50dmc.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54519 Nov 10- v Nov 19

Servicio de Estudios y Regulación Territorial.-
Sector Expropiación.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 70.- Por DECRETO Nº 26.123 de la Junta Departamental de Montevideo, y Resolución Nº 1061 de la Intendencia Municipal de fechas 9 de setiembre de 1993 y 18 de octubre de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a Obra Comunitaria destinada a Niños y Adolecentes del Barrio La Teja-Pantanoso el siguiente inmueble:
Padrón Nº 35.992.-
Area Total: 1119 m.c.
Area a Expropiar: 1.119 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº D - 03232 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, noviembre 1º de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54529 Nov 11- v Nov 22

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 69.- Por DECRETO Nº 26.122 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1065 de la Intendencia Municipal de fechas 9 de setiembre de 1993 y 18 de octubre de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la for-

mación de espacios libres, sobre la alineación de la calle García de Zuñiga entre la de Norberto Ortiz y Basilio Araújo el siguiente inmueble:
Padrón Nº 77.260.-
Area Total: 231 m.c.
Area a Expropiar: 231 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 93-317-39 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, noviembre 1º de 1993. Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director S. de Estudios y Regulación Territorial.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54530 Nov 11 - v Nov 22

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 66.- Por DECRETO Nº 26.091 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 980 de la Intendencia Municipal de fecha 26 de agosto de 1993 y 8 de octubre de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación del Parque Lineal Eugenio Baroffio el siguiente inmueble:
Padrón Nº 64.705.-
Area Total: 1.350 m.c.
Area a Expropiar: 1.350 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 93-317-20 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, octubre 27 de 1993.- Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director S. de Estudios y Regulación Territorial.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54531 Nov 11 - v Nov 22

Servicio de Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 67.- Por DECRETO Nº 26.125 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 995 de la Intendencia Municipal de fechas 9 de setiembre de 1993 y 8 de octubre de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a dotar de playa al Parque Polivalente de Punta Espinillo el siguiente inmueble:
Padrón Nº 122.802.
Area Total: 74 Há. 7532 m.c.
Area a Expropiar: 11 Há. 5.000 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº D - 00091 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, octubre 27 de 1993.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director. S. de Estudios y Regulación Territorial.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54532 Nov 11 - v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, en los autos caratulados: "M.T.O.P. c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS PADRON 1388 Y SR. PALACIOS, ARTIGAS. EXPROPIACION." FICHA A/158/91, se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 1388 (Maldonado, 5a. sección judicial, balneario Solís) a fin de que comparezcan ante esta sede, con plazo de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dicho padrón se señala como fracción "D" en el plano del Agrimensor Carlos Ferreira Pereira, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de enero de 1989 con el Nº 5658, tiene un área de mts. 1.560,96, con frente al NO sobre Arroyo Solís Grande y al SE a calle Carabela. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 54542 Nov 11 - v Nov 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DENIS OMAR ALBERTO, Incapacidad, V/389/92", se hace saber que por auto Nº 2915 de fecha 8 de junio de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Omar Alberto Denis Vernazza y se designó curadora a su hermana Nélida Raquel Denis Vernazza. Montevideo, 4 de agosto de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 240,00 10/pub 39495 Nov 04 - v Nov 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MIRANDA JOSEFINA - INCAPACIDAD" FICHA: V 143/93, se hace saber que se designó curador interino de la denunciada, SRA. JOSEFINA MIRANDA a su esposo JUAN MARIA LARREA.-
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.-
Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) $ 180,00 10/pub 40790 Nov 15 - v Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Mónica Aguirre. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha V/205/91, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Aguirre, designádose Curador Propietario a su padre Nery Aguirre. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, Octubre 29 de 1993.
IVONNE BALDOMIR, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54464 Nov 08 - v Nov 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "BIANCO MONTERO, Gustavo Daniel. Incapacidad. Ficha V/424/91, se hace saber que por auto Nº 1204 del 16 de junio de 1993 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO BIANCO MONTERO designándose curadora propietaria a MARIA ISABEL MONTERO.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
10) $ 240,00 10/pub 40593 Nov 12 - v Nov 25

DE VIGESIMO NOVENO TURNO
"EDICTO"

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "PIMIENTA VIERA, Alejandra Giovana.- INCAPACIDAD". (F.S/279/92), se hace saber que por auto Nro. 1701 de fecha 3 de junio de 1993, se designó Curadora Interina de la presenta incapaz a: Raquel Soledad Viera Mederos, la que aceptó el cargo con fecha 30 de junio de 1993.- A la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de junio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54457 Nov 05 - v Nov 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados: "TORAL, ARIEL. Incapacidad. Ficha V/246/90", se hace saber que por auto Nº 3015 de fecha 26 de agosto de 1991 se designó curadora propietaria a la Sra. Santa Toral Cuña del incapaz Ariel Toral domiciliado en Abrevadero 7745 esquina Oficial 1. Se deja constancia que la Sra. Santa Toral Cuña se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo 10 de setiembre de 1991. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54523 Nov 10 - v Nov 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno, en los autos caratulados "CASTILLO FERNANDEZ, Ariel, Incapacidad, V/105/90", se hace saber que por auto Nº 2806 de fecha 26 de abril de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Ariel Castillo Fernández y se designó curador al Sr. Juan Francisco Castillo. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de mayo de 1991.- OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54448 Nov 05 - v Nov 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictado en los autos caratulados: "MOREIRA, MARIA AMERICA, "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA: B.40/92, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6174 de fecha 10 de agosto de 1993 la incapacidad de MARIA AMERICA MOREIRA, designándose curadora de la misma a la Sra.Gladys Gambini, quien aceptó el cargo con fecha 6 de setiembre de 1993. Los mismos tienen el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 8 de octubre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54493 Nov 08- v Nov 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ESCUDERO RAMA, EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. B/285/92", se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ESCUDERO RAMA, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA IRIS ESCUDERO RAMA.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de octubre de 1993.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54442 Nov 05- v Nov 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno, en autos caratulados: "RIVAS ERGUIZ, ISABEL ROSARIO.- INCAPACIDAD - (FICHA: B/9/93), se hace saber que por decreto No. 5147 del 5 de Octubre de 1993 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ISABEL ROSARIO RIVAS ERGUIZ designándosele curador/curadora a: ISABEL NELLY SEPICH RIVAS, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.- Colonia, 15 de Octubre de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 39519 Nov 04- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario Primer Turno, dictada en autos: "MACIEL, Walter Anibal - INCAPACIDAD". FICHA Nº 559/86, se hace saber que por auto Nº 2327 de fecha 28 de Agosto de 1987, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Don Walter Aníbal MACIEL y se designó curadora del mismo a María Hesther RODRIGUEZ BATISTA. Rosario, 13 de octubre de 1993. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 40218 Nov 10- v Nov 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "MUNILLA María Sofía" - Presunto Incapaz-" (Ficha B. 122/92), se hace saber que por providencia Nº 2346 de fecha 1º de octubre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a María Sofía MUNILLA, designándose Curadora de la misma a la Sra. Blanca Esther MUNILLA GONZALEZ.- Durazno, 15 de octubre de 1993.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) $ 240,00 10/pub 40727 Nov 15- v Nov 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos: BARRIENTOS MIRANDA, Yuber Ramiro-Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad-Ficha B/387/91, se hace saber que por auto Nro. 3963 de fecha 3 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Yuber Ramiro Barrientos Miranda, designándose curadora a María Rosa Miranda, quién aceptó el cargo cónferido el 8 de junio de 1992. Paysandú, 15 de octubre de 1993. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54468 Nov 08- v Nov 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BLANCO BLANCO, Ricardo Marcelo.- INCAPACIDAD".- Fa. B/813/92, se hace saber que por auto Nº 1591 del 15/4/93, ha sido declarado en estado de Incapacidad a RICARDO MARCELO BLANCO BLANCO, designándose como curador a HARLEY BLANCO BLANCO.- San José, 3 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 240,00 10/pub 40729 Nov 15- v Nov 26

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CABRAL Margarita Esther- INCAPACIDAD".- Fa. B/1715/90, se hace saber que ante esta Sede se promueve la declaración de incapacidad de MARGARITA ESTHER CABRLA, habiéndose designado como curadora interina de la misma a MARION YURI NOVAS CABRAL.- San José 11 de octubre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 240,00 10/pub 40762 Nov 15- v Nov 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "ROMERO BARBOZA, MARICARMEN INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 83/93 se hace saber que por Resolución Nº 2280 de fecha 13 de octubre de 1993 se decretó la incapacidad de "Maricarmen Romero Barboza, designándose curadora a MARIA JOSEFA BARBOZA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de octubre de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54508 Nov 09- v Nov 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Cap. de 6º Turno, se hace saber que se presentó Mercedes Alicia Ferrari Raimondi, compareciendo en autos caratulados: "Ferrari Mercedes - V. y Cost." ficha 239, año 1993, ofreciendo la declaración de Patricia Pan y Silvia Calabria sobre su vida y costumbres, optando por los titulos de Procuradora y Escribana. Esc.Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 40534 Nov 12- v Nov 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Fátima Formoso Majfud (Ficha Nº 1024/Año 93) que optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo la declaración de Rosa Cecilia Scigliano Machado y María del Rosario Hernández Pedraja sobre su vida y costumbres.- Montevideo, veintiséis de octubre de 1993. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 40404 Nov 11- v Nov 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LETTIERI SABLICH SANDRA ROSA.=
(Ficha V 1200/93) quien optando al título de ESCRIBANA Y PROCURADORA ofreció la declaración de LAURA ISABEL PEREZ MENDEZ Y MARIELLA MUINELO VILLARON.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 Octubre 1993- ESC. NELIDA VIERA, ACTUARIA.

11) $ 240,00 10/pub 39887 Nov 08- v Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 23 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ORONA MENDIOLA, en los autos caratulados: "ORONA MENDIOLA JUAN: Información de vida y costumbres. Ficha V D 1015/93, optando por el título de Escribano y procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Adriana Giubetich y Fernando González.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de octubre de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 40491 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Concepción Radiccióni Silva, en los autos caratulados: "RADICCIONI SILVA, Adriana Concepción, Información de Vida y Costumbres, Ficha V Nº 1076/93 optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana y/o Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Virginia Kowalczyk, Federico Kowalczyk, Virginia Forteza, Domingo Ferrando. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de octubre de 1993.- Dra. Mónica Pettis, ACTUARIA.

11) $ 300,00 10/pub 39642 Nov 05- v Nov 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos MARCELO ALVARO FACCIO BRESCIA (Ficha 352/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Alvaro Faccio Brescia optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Pedro Fredys Acosta y Pedro Rogelio Freire sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de noviembre de 1993.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 40375 Nov 11- v Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Gerardo NUÑEZ ACOSTA, dictada en autos: "DELGADO LEAL, PABLO EDUARDO.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA 218/93", se hace saber que ante este Juzgado de presentó Pablo Eduardo DELGADO LEAL, domiciliado en Calle Washington Barbot 189 de Colonia, optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ruth Esther Costabel Rostan y de Adriana Laura Strasser De Barbieri sobre su vida y costumbres.

Colonia, julio 23 de 1993.

Dr. Gerardo Nuñez Acosta, Juez de Paz Departamental.

11) $ 300,00 10/pub 40284 Nov 10- v Nov 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO._

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado; se hace saber que se presento la Sra Graciela Díaz Zanelli (Ficha 841/93) Informe de Vida y Costumbres, optando por el título de procuradora y Escribana, ofrecio la declaraciónes de los testigos Mariela Olivera Rodríguez, Mildred Susana Díaz Núñez y Ylianne Josefa Fernández Fernández. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 19 de octubre de 1993. Dra. Claudia Diperna Acosta. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

11) $ 300,00 10/pub 39989 Nov 09- v Nov 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - YOUNG

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante esta Sede se presentó SAMUEL EDARDO BRADFORD IBARBURIS (Ficha B/29/993), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Mario Samudio Rocha y Rogelio González Monfort.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, setiembre 22 de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 38204 Nov 04- v Nov 17

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado.-

LICITACION PUBLICA para la enajenación de un inmueble fiscal padrón Nº 33.915 de la ciudad de Montevideo, con frente a la calle Juan B. Blanco sin Nº, entre las calles J. Zudáñez y J.Scoseria, de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo del 5 de diciembre de 1990.- VALOR BASE: U$S 267.854,oo.-

Fecha y hora de la apertura: día 14 de diciembre de 1993, a las 15 horas en único llamado.-

Presentación de ofertas: hasta 24 horas previas al momento fijado para la apertura.-

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Avda. Rondeau Nº 1437, 6º Piso, Montevideo.-

12) (Cta. Cte.) 3/pub 54616 Nov 12- v Nov 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 15 de 1993.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO CESAR DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chicago 5257 y MONICA LOURDES ALMADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernán Artucio 5065.

MARCELO ABASCAL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1378/9 y MARIA BEATRIZ ALVAREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1036/002.

ADOLFO ANTUNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1793/1 y PATRICIA QUIROGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ma. Gutiérrez 3484.

VICTOR HUGO DIAZ, 38 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Consulado 3326/5 y MARIA CRISTINA LAURIA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Petain 948.

JAVIER ALFREDO ARUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 30 No. 2119 M. Norte y MIRIAN LILIAN PIÑERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villademoros 2392.

IVO ARMANDO de los SANTOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3441 y MIRIAM ISABEL NUTTES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 3441.

GUSTAVO DANIEL ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3114/3 y SILVIA RAQUEL FERREIRA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3114/3.

OFICINA No. 2

HECTOR JOSE ELIZONDO, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Novara 3619 y YAQUELIN MATILDE OLMEDO, 22 años, soltal, domiciliada en Novara 3619.

ALEJANDRO ESPINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5781 y ESTELA RITA GUIDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Aguiar 5038.

PEDRO MATIAS BLANCO, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3361 bis y MIRIAM JUDITH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos 3597.

HEBER BENTANCOR, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Brandzen 2008 y CLAUDIA MARIA CILIANO, 26 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1417/501.

JUAN RICHARD BONIFAZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstantt 2922 y MARIA ALEJANDRA NORIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1285/002.

JORGE EDUARDO BONIFACINO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Milan 3480 y ROSSANA LUONGO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Milan 3480.

GABRIEL ESCOBAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bergamo 3670/2 y MARIA FLORENCIA de LEON, 21 años, soltera, aerotécnica, oriental, domiciliada en Bergamo 3670/1.

DANIEL KITTELMANN, 23 años, soltero, comerciante, brasileño R/L, domiciliado en Ejido

1655/3 y NAY PAGANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aconcagua 4887.

WASHINGTON ROCCO BLANDAMURO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3280/6 y ESTELA NORMA NUÑEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pca. del Salvador 3280/6.

OFICINA No. 3

LUIS CARLEO, 61 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado en León Pérez 3622 y ROSA MARIA HERNANDEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3622.

JORGE OMAR COSTAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 483 bis y LAURA ESTHER FIEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 429.

LUIS FERNANDO CARRERAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4655 y ADRIANA BIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goethe 4528 bis.

FERNANDO DANIEL COR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1147 e ISABEL MEDRANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1147.

JUAN ALVARO COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4052 y MONICA MARIA AULET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 2493.

JOSE LUIS COUTO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Dr. Pedro Visca 4237 y SANDRA ROSANNA GIRIBONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Methol 3578.

MARCOS ANDRES CURBELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cisplatina 1246/5 y LAURA ROSARIO LOPEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cisplatina 1246/5.

OFICINA No. 4

MARIO GABRIEL FARAONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De los Jockeys 4647 y SUSANA SOKOLOV, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4076.

MARCELO ALEXIS LAURENTTE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 8 6121 Colón y PATRICIA LORENA SILVEIRA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Of. 8 6121 Colón.

MARCELO ADRIAN LEMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3671-6 y JOSELIN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4177.

OFICINA No. 5

CARLOS RAUL HERAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4146 y VIRGINIA BEATRIZ OTHAZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1348.

WASHINGTON DAVID HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 5267 e IRENE LEONOR GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aregua 5331.

HECTOR CARLOS GARCIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Obligado 938-502 y MARIA SUSANA DELGADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 938-502.

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis Moro 4583 bis y BEATRIZ CLAUDIA URIOSTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Moro 4583 bis.

JULIO CESAR GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3495-601 y ANA GABRIELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3495-601.

JOSE CARLOS GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5494 y SUSANA MAVI MIRANDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3134.

OFICINA No. 6

EDDIE MATUS, 22 años, soltero, estudiante, chileno, oriental, domiciliado en Minas 1683 y LERY MARLENE BENTANCURT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1683.

ALEJANDRO HERMAN MOOR DAVIE, 24 años, soltero, estudiante, estadounidense C/N, domiciliado en César Cortinas 1966 y MARIA MAGDALENA LOHIGORRY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en César Cortinas 1966.

ANTONIO RENE MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 3904 y YISEL AMARAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2452/14.

GABRIEL MASTROBERTI, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2224 y MARIA VERONICA FONTANA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1746/501.

OFICINA No. 7

HUMBERTO JAVIER PEREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Colón 1279 Ap. 7 y MARIA JANELLA TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1326 Ap. 8.

WASHINGTON MANUEL PAGANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1319 y CAROLA MARIA ROSANO DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Duarte 2071.

DARIO BOLTAMAR PORTILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 3451 y VIRGINIA RUTH DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3451.

BATLLE BALTASAR PONTE, 48 años, soltero, retirado-militar, oriental, domiciliado en Continuación Austria 2494 y ZULEMA MENA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Continuación Austria 2494.

RICARDO LUIS PASTORINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 874 Ap. 3 y SILVIA GIL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 874 Ap. 3.

ALBERTO MARCELO PIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutuja 1289 y SILVIA LORENA FONTENLA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzón 1350.

OFICINA No. 8

NICOLAS ALEJANDRO ROSENZWEIG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3285 y GABRIELA CHIRIFFI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3285.

RAUL RODRIGUEZ, 57 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1211/103 y AZUCENA ZOPPI, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Guayabos 1872.

RAUL EDUARDO RIVERON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3613/2 y CAROLA ZUELI SANTANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3613/2.

OFICINA No. 9

ISRAEL CONO SCHIERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Lecocq Pje. D 1200 y MABEL LUCIA OLIVA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Lecocq Pje. D 1200.

JOSE LUIS SOUZA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Amézaga 1631 y ROSA LAURA ARTIGAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libres 1638.

OFICINA No. 10

EDUARDO TORTEROLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2335 y MARIA DEL LUJAN SPANO, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3332 ap. 802.

VICTORIO RICARDO VILLALBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. Argentina 1225/107 y MARIA CECILIA VILA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1607/103.

ANTONIO VENIER, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Luis Mortet 4769 y ANA MARIA MIRANDA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1991.

FERNANDO FAUSTO TOLEDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 4047/3 y MARIA FELICIA MACIEL, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tardáguila 4047/3.

14) $ 42.30 3/pub

Montevideo, noviembre 12 de 1993.
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los res-

pectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO JAVIER DAMIANI, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3970 y ANA MARIA PIEDRA CUEVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 317.

BATLLE HOLMER DA CUNHA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. de Salterain 1166 y ALICIA ANGELA ESQUIVEL, 43 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1166.

VICTOR ERNESTO DANELUK, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1791 y NELIDA BEATRIZ SEBALLES, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hno. Damasceno 1791.

HUGO ADOLFO ALVAREZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1271/202 y LADYS MYR VALLES, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Chucarro 1271/202.

JORGE WILLIAM DELIOTTI, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cuareim 1626/23 y ELSA NEREA BENTANCUR, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1626/23.

PABLO MARIA ALGORTA, 25 años, soltero, asist. social, oriental, domiciliado en Gil 981 y SILVIA GABRIELA MARTIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1060.

ALVARO MARCELO DUPONT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rembrandt 1981 y MARIA MARTA PERDOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rembrandt 1981.

MARCELLO DOMMARCO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2046/001 y RUTH MARIA ROSSI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2223/4.

OFICINA No. 2

LUIS COLLINS BESIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trapani 4850 e IRMA PATRICIA ALVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 4895.

DANIEL LEODORO BUQUET, 56 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Javier García de Zúñiga 2245/403 y ALICIA MARIA KACHINOVSKY, 39 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Javier García de Zúñiga 2245/403.

DANIEL HUMBERTO BIANCHI, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Francia 1986 y ANA MARIA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3737/101.

OMAR ABEL BOEDO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 4635 B/7 y MARIELA IVONNE SABAT, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4635 B/7.

GUSTAVO ADOLFO BALBI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Caicobe 3494 y MARIA DEL ROSARIO AYALA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 4077/2.

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CUELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4202 y SILVANA TECHERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enriqueastro 4319.

DOMINGO PEDRO CUCCARESE, 64 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Block K 12/104 y BEATRIZ MARIA MORENO, 46 años, soltera, téc. en podología, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Block K 12/104.

PEDRO WALTER CREGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín Block 305/5266 y ANDREA GISEL ACOSTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín esq. A. Saravia B 305/5267.

PABLO JAVIER COLOMER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3260 y SANDRA GABRIELA PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piccioli 3322.

OFICINA No. 4

JORGE GABRIEL FONTANA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2594/201 y SHEILA YANAINA NUÑEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1437.

VICTOR ANDRES FERNANDEZ, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Calle 18 (Cerro) y MARIA CRISTINA VELAZQUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1836 (Cerro).

PASCUAL ROBERTO LOPEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4034 y CELIA RESENDE, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Granaderos 4257.

PEDRO GUSTAVO FALIU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4768 y CARINA YANIN SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Possolo 3865.

DANIEL GUSTAVO LIÑARES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 779 y YANET DAYSSI RAMIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle G 5834.

WALTER ALEJANDRO LOBELCHO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Capurro 3451 y ANA JULIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Oncativo 2812 H.

JOSE CARLOS FIGUEROA, 28 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3672 y CORINA DE LOURDES BRAIDA, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3672.

RICARDO PAULO FIGUEROA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Centenario 4, Callao 3240 B. 8/003 y ZULMA ESTELA QUEIROLO, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Centenario 4, Callao 3240 B. 8/002.

JOSE LUIS LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chon 3822 y ADRIANA GISSEL CASAÑA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3264.

OFICINA No. 5

ALVARO JOAQUIN GARRIGOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1357-204 y ADRIANA RUTH SIEIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Orinoco 5173-3.

ALFREDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4063 y SILVIA CARINA LARROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 4018-284.

GABRIEL GERARDO IZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, don iciliado en Batlle y Ordóñez 4318 y CECILIA ADRIANA VIERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boix Merino 2183.

LUIS VICENTE GEMELLI, 71 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Luis B. Berres 5820 bis y VILMA TERESA PINAGLIA, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 894.

OFICINA No. 6

MONICO MUNIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Barrales 2439 y SILVIA DAISY FONSECA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardoso 1561/5.

RICARDO IVAN MARTINEZ, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Horizonte 5557 y CARLA VALERIA CANCELA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Verne 6318.

HUGO CESAR MARTINEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2681 y NELDA ROSANA LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 2959.

VICTOR HUGO MELGAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Huáscar 3917 y JENNY EDITH KOVACS, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Uruguay 1834/1.

ROBERTO SECUNDINO MOSQUERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq - Calle 3 Nº 856/107 y FLAVIA LETICIA DITTAMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 Nº 870 ap. 116 (Millán y Lecocq).

OFICINA No. 7

LUIS HEBERT PALLOTTA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6280 y MARIELA CLYDES MUSSETTI, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6280.

ENRIQUE JOAQUIN PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euclides Salari 3443 Bis y BEATRIZ MARIA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 871 - 201.

JACOBO ANDRES PATOKA, 23 años, divorciado, empleado, argentino C/L, domiciliado en Ellauri 6223 Ap. 201 y MARIA GIMENA ANDREATTA, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Ellauri 6223 Ap. 201.

OFICINA No. 8

ALVARO LUIS RASO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2527 / 4 y ANA IRENE GALLARDO, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2527/4.

OFICINA No. 9

ALBERTO SKIPARIS, 60 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en Piendibene 3614 y CATALINA ACEVEDO, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Piendibene 3614.

GERARD CHARLES STEFANOVICH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 869/3 y PATRICIA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 869/3.

OFICINA No. 10

DANIEL SANTOS VENNERI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cuaró 3349 y MARCELA CLAUDIA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3349.

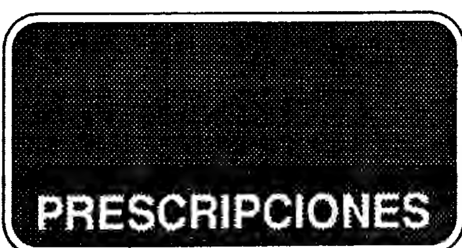
ROBERTO VIQUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Minelli 5012 y YANI DA SILVA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Minelli 5012.

WALTER UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle J Nº 5857 barrio Sandi y DANIELA LORELEY PEREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle J Nº 5857 Barrio Sarandí.

GUSTAVO ERNESTO URQUIZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos Nº 1624 y ROSEMARY RODRIGUEZ, 17 años, soltera, labores, oriental.

OLIVIER PIERRE Aime Noël, 28 años, soltero, docente, francés, domiciliado en Maldonado 1273 y MARCELA ESMERALDA MUSSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado Nº 1273.

14) $ 42.30 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "VIQUE RIVAS, ALEJANDRO.- PRESCRIPCION TREINTENAL.- Ficha: 8/111/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JULIO URUGUAY ALPUY BEVANS y demás interesados a cualquier título, a que comparezcan ante esta sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad a deducir sus derechos respecto del bien inmueble padrón No. 69.542 ubicado en José Belloni s/n 16a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Carlos Furtado inscripto en la Dn. Gral. de Catastro el 17/11/53 con el No. 27.897, carpeta catastral No. 5617, compuesto de 540 M, 298 dms. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de agosto de 1993.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 480,00 10/pub 40157 Nov 09- v Nov 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, en autos "GARILAN S.A. Prescripción adquisitiva." (Fa. 175/92) se hace saber que en ésta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca PEUGEOT, modelo 504 D/80, padrón No. 289.250, matrícula de Montevideo No. 205.500.- Se cita llama y emplaza a los herederos del Sr. JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1993.- Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

16) $ 360,00 10/pub 39671 Nov 05- v Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo cuarto Turno, en autos VALVERDE SANCHEZ, Adolfo - Prescripción Adquisitiva, Ficha 1198/91, se hace saber que ante esta sede se presentó Adolfo Valverde Sanchez, solicitando la prescripción adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la Décimo cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 101444, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Ernesto Petit, inscripto en Catastro el 16 de abril de 1986, con el Nº 9793, tiene un área de 435 metros 14 decímetros, y se deslinda así: al Este 10,13 m. de frente a la calle Humboldt Nº 4285, al Norte 43,15 mt. lindando con los padrones 36670, 148582, 148.581; 10,06 mt. al fondo por el Oeste, lindando con el Padrón Nº 104433, al Sur 43,08 m. lindando con los Padrones Nº 101443, y 101439.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último titular y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 660,00 10/pub 40459 Nov 15- v Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 943/93) se presentó Alejandro Ildemaro Piñeyro Mendiverry, promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 90.835, señalado con el No. 82, en el plano del Agrim. Donato Gaminara, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 30 de mayo de 1912, con un área de 1.103 mts 19 dms y que se deslinda así 16 mts 30 cms de frente al N.O. a la Avda José Belloni; 70 mts. también de frente por ser esquina a la calle Boizo Lanza, 15 mts. al E. lindando con parte del solar 83 y 75 mts 58 cms al Sur confinando con el solar 81. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho en el bien, y en especial a Noemí Sofía y Julián Luis Peyroulou para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo; 21 de octubre de 1993. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) $ 660,00 10/pub 40791 Nov 15- v Nov 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos "DAL LAGO DE MURGURUZA, ELSA y DAL LAGO DE PEREIRA, DORA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA", ficha D 1/93, se hace saber que se promovió prescripción treitenaria respecto a: I) padrón rural 146, chacra 208, de 11 hectáreas 0506 m2 que linda al S m 269,50 con camino vecinal; al O m 100 con padrón 219; al O m 243,20 con camino vecinal; al N m 343,50 con padrón 145 y al E m 343,50 con padrón 148; II) padrón rural 148, chacra 212, de 11 hás. 7941 m2 y linda al E m 343,40 con camino vecinal; al O m 343,30 con padrón 146; al S m 343,50 con camino vecinal y al N m 343,50 con padrón 147; III) padrón rural 161, chacras 418 y 419 de 22 hás. 2710 m2 y linda al N m 343,50 con camino vecinal; al Este una línea quebrada de m 343,60 con camino vecinal y otra de m 353,30 con propiedad fiscal; al S m 265 con padrón 168 y al Oeste m 687 con padrones 126 y 160. Los tres padrones están en paraje "Campodónico", séptima sección de Artigas, y las medidas indicadas son según plano de mensura del Agrim. Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1959 el 25 de octubre de 1990. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Estela Luz DAL LAGO LARRALDE y Francisco FRANCO COLLARES y a los sucesores a cualquier título de Rafael DAL LAGO, Virginia o Virginio DAL LAGO, Heriberto Félix DAL LAGO, Angela BENINCA, Francisco José DAL LAGO y María LARRALUEZ, a los linderos y a cualquiera otros interesados en los mismos, a deducir sus derechos y oposición en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Bella Unión, 16 de febrero de 1993. Esc. Pablo José Somacal, Actuario Adjunto.

16) $ 850,00 10/pub 38510 Nov 04- v Nov 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones en autos "CLAVIJO FELIX. Prescripción Treintenal. F/73/C/1993" se hace saber que se presentó don FELI iniciando acción de Prescripción Treintenal, sobre el terreno cito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelo-

nes, Balneario Bello Horizonte, empadronado con el No. 95, Solar 8, Manzana No. 6, que linda al Norte con Padrón 94; al Sur con padrones Nros. 75 y 76; al Suroeste con los padrones Nros. 77 y 78; al Oeste con padrón No. 83 y al Este con Avda. No. 3. Cuenta con un área de 950 Mts. 78 dms2., según surge del plano de mensura confecionado por el Agrimensor Eduardo Pereyra, inscripto en la Oficina Dptal,. de Catastro con fecha 15/7/92.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios de los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hace estas publicaciones.- Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz de la 8va. Sec. de Canelones.- Soca, Setiembre 27 de 1993.

16) $ 660,00 10/pub 40755 Nov 15- v Nov 26

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19an. Sección de Canelones en autos PRATTO REYES WALTER Y OTRO. Prescripción adquisitiva treintañal. ficha Nro. 238/93, se hace saber que ante esta sede se presentó WALTER ARIEL PRATTO REYES y ARABELA LEONOR SOAREZ DE PRATTO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Un solar terreno baldío sito en la 19a. Sección Judicial de Canelones, antes 7ma. sección, paraje Parque Carrasco, empadronado con el Nro. 26.100 y antes Ma. con el Nro. 2.190, 2.191, 2192, señalado con el Nro. 3 de la manzana 2 en el plano de agrimensor Walter Roy Harley, aprobado por el Consejo Local de Pando el 2 de abril de 1966 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro: 13.063 el 29 de abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 904 metros y 60 decímetros que se deslinda así: 1,79 metros de frente al Nor Oeste a calle de 17 metros, 7,94 metros y 11,63 metros con Bañados de Carrasco, 60 metros al Sur Oeste con solares 4 y 21; 16,79 metros al Sur Este a Calle de 17 metros y 47,60 metros al Nor Este con solar 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Lagomar, 14 de junio de 1993. Dr. Luis Alberto Delfino Juez.

16) $ 720,00 10/pub 40230 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "Galvan, Luz Marina. Prescripción adquisitiva treintenal. F 595/93" se hace saber que ante esta Sede se presentó Luz Marina Galvan Rodríguez promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual nº 17.155 (antes nº 11.352 m/á) señalado con el nº 6 de la manzana nº 5 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el nº 8.815; de frente a Camino Vecinal A Poquitos en ochava con calle Guaviyú y una superficie de 304 mtrs2 91 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Oreste Alvez y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Gimenez y Flora Ranchel Vazquez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres. Habiendo concedido la Sede Beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54339 Nov 04- v Nov 17

//TIFICO: Haberse expedido edictos al siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Antunez, Eduardo. Prescripción adquisitiva treintenal. F 504/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Antunez González promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual nº 17.146 (antes nº 11.352 m/á) señalado con el nº 23 de la manzana nº 6 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General del Catastro el día 5 de setiembre de 1985 con el nº 8.815; de frente a Camino A Poquitos en 12 mtrs. y una superficie de 332 mtrs2 25 dm2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Manuel Rosa, Luis Mena y Nelly González, y en especial a Lionel Cohen, Héctor Semino, Levis Rostagnol, Francisca Agriela de Gimenez y Nelly González Zeballos, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.

EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres. Habiendo concedido la Sede Beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54340 Nov 04- v Nov 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en los autos caratulados "MUNIS RIVOIRA, ENRIQUE DANIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL ficha A 71/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho respecto del solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona suburbana 1a. sección judicial de Colonia, padrón actual 5396 (antes 3678 y antes padrón rural 2520), solar 7 manzana 5 del plano del Agrimensor Jorge R. Mondon de abril de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2140 el 27 de enero de 1959, el que cuenta con una superficie de 1060 mts. 38 dms. y que se deslinda así: al NE 24 mts. de frente a calle de 17 mts.; al SE 39mts. con solar 8, padrón 5397 y parte del solar 5 padrón 5394, y al NO 39 mts. con 53 cms. con calle de 17 mts. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Colonia, agosto 30 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) $ 660,00 10/pub 39523 Nov 04- v Nov 17

JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Encargada de la 4ta. Sección de Colonia, en los autos caratulados: "MOLEDA SMITH, Héctor Raúl y BONJOUR MOLEDA, María Cristina. Prescripción Adquisitiva. Ficha Nº 61/93"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y a los propietarios de los padrones linderos, respecto al inmueble Padrón Nº 16, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Colonia - Villa la Paz - Colonia Piamiontesa-, con un área de superfuicie de 1.845 m2 y que se deslinda así: al Nord-este con calle José P. Varela; al sur-este con la calle Nº 5; al Sur-oeste con el Padrón Nº 15, propiedad de una de las dicentes (Delma MOLEDA); y al Nord-oeste con el Padrón Nº 34, propiedad de la Sra. Susana Pons; todo ello para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

EN FE DE ELLO: siento el present certificado que sello y firmo en Colonia Valdense, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres. Susana Giorello de Ferrai, Juez de Paz, Encargada.

16) $ 660,00 10/pub 40220 Nov 10- v Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Encargada de la 4ta. Sección de Colonia, en los autos caratulados: "MOLEDA SMITH, Delma Griselda. Prescripción Adquisitiva. Ficha Nº 62/93"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y a los propietarios de los padrones linderos, respecto al inmueble Padrón Nº 15, manzana 4, solares 2 y 3, según plano de mensura del Agr. Sr. Alberto Davyt, ubicado en la zona urbana de Villa La Paz - Colonia Piamontesa - 4ta. Sección Judicial de Colonia, continene una superficie de 877 metros cuadrados y 4900 centímetros cuadrados y que se deslinda así: Noreste: 28 mts. 60 lindando con el Padrón Nº 221, propiedad del Sr. Héctor Raúl BONJOUR; Noroeste, 30 mts. 90 cts. con el mismo Padrón anterior; al Sureste; 27 mts 36 cts. con frente a calle Nº 5; y al Suroeste, 25 mts. 06 cts. con frente a calle Nº 17, poseyendo además una ochava de 5 mts. en la esquina formada por estas dos calles, todo esto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

EN FE DE ELLO: siento el presente certificado que sello y firmo en Colonia Valdense, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz, Encargada.-

16) $ 720,00 10/pub 40221 Nov 10- v Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Encar. de la 4ta. Sección de Colonia, en los autos caratulados: "BONJOUR MOLEDA, Héctor Raúl. Prescripción Adquisitiva. Ficha Nº 63/93"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y a los propietarios linderos, respecto al inmueble Padrón Nº 221-Urbano- de Villa La Paz-Colonia Piamontes-integrante anteriormente del Padrón Nº 15 en mayor área, indetificado con los números uno y cuatro del Plano de Mensura del Agr. Alberto Davyt e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Departamental con el Nº 2344; contiene una superficie de 957 m2 y que se deslinda así: al Noreste 42 mts. 90 cm. confinando con el padrón del Estado-UTE-; al Suroeste 14mts. 30 cm. con frente a calle Nº 17, y 28 mts. 60 cm. con el Padrón Nº 15 de Delma Moleda; al Sureste 12 mts. con frente a calle Nº 5; todo ello para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar de de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
EN FE DE ELLO: siento el presente certificado que sello y firmo en Colonia Valdense, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz Encargada.-

16) $ 660,00 10/pub 40222 Nov 10- v Nov 23

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "Reyes de Martínez, Esther. Prescripción Treintenaria" - Ficha Civil Nº 75/93. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre: un solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de este departamento, zona urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el Nº 925 y a los sucesores de Luis Arnoldo, Amanda y Julia Félix Ricca, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Nueva Helvecia, agosto diecinueve de mil novecientos noventa y tres. Susana Giorello de Ferrari; Juez de Paz.

16) $ 420,00 10/pub 40219 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que se presentó Ana Ilse KEMPTER LEGUISAMO de CARBAJAL, iniciando Juicio por prescripción treintenaria, Ficha 261/93, respecto al siguiente bien: un terreno sin construcciones con las mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Colonia, zona urbana, primera sección judicial del departamento de Colonia, manzana catastral No. 43, padrón No. 688, que segun plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5462 el 28 de marzo de 1968, tiene un área de 147, metros 48 decímetros, que linda: 7m25 al Norte frente a calle Cuareim, entre Avenida Artigas y Rambla Costanera: 19m08 al Oeste con el Municipio y con sucesión Angel Barrio, padrón 705; al Sur con el padrón No. 692, de Dr. Samuel Bertón, hoa propiedad de E. Moreira y al Este 19m06 con el padrón No. 690 propiedad de Irma Negrin, y con el padrón No. 689, de Jorge Kempter (hoy propiedad de la compareciente). Se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a don Antonio Sánchez, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble, a comparecer en éstos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, octubre 4 de 1993. Dario Bounous Benech, Juez de Paz Engdo.

16) $ 720,00 10/pub 38444 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que se presentó Gastón Alberto PAGALDAY, iniciando juicio por PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA 234/93", respecto al siguiente bien: inmueble padrón 5562, 1era. secc. Judicial del Departamento de Colonia, manzana 306, solar 7, área 504 metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a los linderos padrón 5563 del Sr. Carlos D. Wojeichowsk; del padrón 4571 de Punta Negra S.A. y especialmente a INMOBILIARIA FERRANDO, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble, a comparecer en éstos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, octubre 19 de 1993. Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

16) $ 420,00 10/pub 39118 Nov 04- v Nov 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PUGLIA PIÑEYRO Emilda julia c/ Los Sucesores de Isidro REVERT y Avelino SIERRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria -"(Ficha A. 64/93), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Isidro REVERT y Avelino SIERRA y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 2231, manzana 303, sito en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente por el Sureste a la calle Pascual Navatta; al Suroeste, parte del Padrón 2230; al Noroeste, padrón 2227 y al Noreste, parte del Padrón 6379 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Hugo Apolo, de marzo de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 6 de abril de 1993, con el Nº 5152; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace saber que el presente trámite se encuentra bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Durazno, 19 de octubre de 1993.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54614 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6to. Turno, en autos caratulados: "Eisner, Alberto c/ Propietarios de los padrones 20381 y 3537.- Prescripción adquisitiva treintenaria." (Ficha A/ 228/92); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Federico Eisner quien inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones 20381 y 3537 (antes padrones 3535 y 3537 m/a), sitos en al 4ta. Sección judicial de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce.- Según plano del Agrim. Alvaro Lanfranconi de febrero de 1979, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nal. con el No. 4518 el 28-02-979; la fracción 2 padrón 20381 tiene una superficie de 15 Ha 7752 mc. y se deslinda: al N. con padrón 3546 y fracción 1 (hoy pad. 20380); al E. con Laguna del Sauce, al S. con fracción 3 (hoy pad. 20382) y al O. con padrón 14.912.- La fracción 4 Padrón 3537 tiene una superficie de 14 Ha 8182 mc. y se deslinda: al N. con fracción 3 (hoy 20382); al E. con Laguna del Sauce; al S. con padrón 20192 (antes 3535 y 3537 m/639 y 14912.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con interés sobre los inmuebles y en especial a los sucesores de Geremías Silveira y Luciano Basilio Silveira; así como a los linderos: Walter Branáa (pad. 3546); José Landi (padrones 20380 y 20382); Mirta Victoria Silva de Cabrera (pad. 14912); Emil Gehrig (pad. 20192) y William Antonio Sureda (pad. 14639); para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento.- Maldonado, Setiembre de 1993.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 960,00 10/pub 39711 Nov 05- v Nov 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo turno, dictada en autos "ESCOBAR NUÑEZ, ANGEL MIGUEL Y ORELLANO, ELSA ESTHER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- ficha letra A. Nº 94/ 1993" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Miguel Escobar Núñez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Río Negro, manzana 124 de Fray Bentos, empadronado con el Nº 3.744, señalado con el Nº 8 en el plano del Agr., Alberto Darré, inscrito en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 290, el día 6 de diciembre de 1952, según el cual consta de un área de 234 mc., 69 dms., que se deslinda así: mts., 10,60 al N.O. de frente a calle Lavalleja; al S.O. mts., 10,60 lindando con el solar 10; mts., 22,18 al S.E. con frente a la calle Capdevielle; y mts., 22,12 al N.O. con solar Nº 7.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito y a los linderos de dicho inmueble, para que comparezcan en estos autos y ante esta sede, (art. 127.4 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 2 de Agosto de 1993.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 840,00 10/pub 40112 Nov 09- v Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDEIROS, GABRIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/268/93), se hace saber que se ha presentado GABRIEL MEDEIROS promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble empadronado con el Nº 12.921, situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, señalado con el Nº 27 de la manzana 24, según plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto de fecha 20 de enero de 1960, inscripto en la Dirección de Catastro de Salto con el Nº 875 el 21 de junio de 1957. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título

a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los señores linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de octubre de 1993. José María Moller, Actuario Adjunto.

16) $ 480,00 10/pub 39617 Nov 04- v Nov 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PEREZ LORENZOTTI HUGO ALBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. A/240/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras sita en la 7ma. Sec. Jud. de San José, zona rural, empadronada con el Nº 3115 que, según título se compone de una sup. total de 29 hás. 3084 mts. 95 dms y, según plano del Agr. José María Tejeiro de diciembre de 1967 registrado en Catastro Dptal. de San José con el número 4015 se compone de una sup. de 29 hás 4130 mts. y lindan al E. 411 mts. 40 cms. de frente a Camino Público de 8 mts. por medio con campos de Pablo Díaz y Sucesión de Rosalía Morales de Verde; Al S. 726 mts. 20 cms. con Liborio Martínez; Al O. 862 mts. 70 cms. con tramo del Arroyo Pavón, y al N. con campos de sucesión de Rosalía Morales de Verde. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a los linderos: PABLO DIAZ y SUCESORES DE ROSALIA MORALES DE VERDE; LIBORIO MARTINEZ, SUCESORES DE VICTORIA VICENTA PEREZ y SUCESORES DE OTORMAN CLETO PEREZ MORALEZ, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San José, 29 de octubre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

16) $ 840,00 10/pub 40764 Nov 15- v Nov 26

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

ECILDA PAULLIER, 10 DE MARZO DE 1993.- CERTIFICO: Que con esta fecha se expidieron ocho ejemplares del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial del departamento de San José en los autos caratulados: "AURORA EMILIA AGUIRRE ESTEVEZ.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" Ficha C 74/92, se hace saber que con esta fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y y dos se presentó Aurora Emilia Aguirre Estebes solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el padrón urbano No. 094 sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, identificado con el padrón No. 094 y teniendo como linderos a Elbio Ricardo Bargas Viera por lo tanto se cita llamemplaza a los sucesores de la Sra. Emilia Queiroz, y a los propietarios de los linderos y a quienes tengan derecho sobre el padrón de autos a presentarse en esta Sede a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con que se seguirán los procedimientos. Juan Carlos Muñoz, Juez de Paz.-

16) $ 540,00 10/pub 39884 Nov 08- v Nov 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: ROMANO MONROY CESAR MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F. A/108/93), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, en representación de "Silva y Romano Sociedad de Responsabilidad Limitada", iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en 18 de julio 117 de esta ciudad, Padrón No. 731, según plano del Agrimensor Juan Jaureche, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 1685 el 22 de marzo de 1960; con una superficie libre de ochava de mil novecientos noventa y tres metros setenta y siete decímetros, que linda: treinta y seis metros cuarenta y siete centímetros de frente al noreste a Avenida 18 de julio, ochava recta de cinco metros que une la calle antes mencionada con calle Duraznom cuarenta y seis metros cuarenta y siete centímetros al sureste con calle Durazno, cuarenta metros al suroeste con padrones setecientos treinta y dos y setecientos treinta y siete y cincuenta metros al noroeste con padrón dos mil cuatrocientos cuarenta y seis.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; y en especial a los propietarios linderos Carlos Duhalde, Fulgencio Maldonado y Benito Gutierrez y/o Sucesores.-

Paso de los Toros, 7 de octubre de 1993.- Esc. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.

16) $ 840,00 10/pub 39909 Nov 08- v Nov 19



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Beatriz Stella Pedemonte Olivera solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "RESPIR. AN" del cual se declara autora. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 40104 Nov 09- v Nov 22

Gladys Martinez solicita la inscripción de la novela titulada "Rosicler Fedrigo Smith El Astronauta" de la cual se declara autora.
Montevideo 4 de octubre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 40370 Nov 10- v Nov 23

Gonzalo Mariano Abella García solicita la inscripción de la novela titulada "EL ULTIMO SOLDADO DE LA INTERNACIONAL" de la cual se declara autor.
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 40536 Nov 12- v Nov 25

Hortensa Pappano por CEMA Centro de Medios Audiovisuales solicita la inscripción del videograma denominado "La Historia casi verdadera de Pepita la Pistolera", de la cual se declara productora la mandante.
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira
Director General.

17) $ 214,50 10/pub 39423 Nov 03- v Nov 16

INSTITUTO CULTURAL ANGLO URUGUAYO solicita la inscripción de los textos para enseñanza de inglés denominados "Speaking Basic", "Speaking MOD. 3 & 4", "Speaking MOD. 5 & 6", "Speaking J5 - J6 A5", "Speaking MOD. 1 & 2", "Speaking ACTIVITIES FOR NEW GENERATION 2", "Speaking children", de los cuales se declara edito y propietario. Montevideo, 28 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 286,00 10/pub 39705 Nov 05- v Nov 18

Ignacio Carbonell por Esteban Klisich solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL PARA LA DERECHA (LA MANO)" del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 1 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 39793 Nov 05- v Nov 18

Jorge Luis Dourteau por Raquel Mazza y Alicia Bracco solicita la inscripción de la obra titulada "TEXTO BASICO DE ENFERMERIA EN TRAUMATOLOGIA" de la cual se declaran autoras las mandantes.
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 40305 Nov 10- v Nov 23

José Pedro Malagraba Elichiri solicita la inscripción de la obra titulada "MI VIDA" de la cual se declara autor. Montevideo, 3 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 39682 Nov 05- v Nov 18

Luis Antonio Rosendo Rodríguez solicita la inscripción de los reglamentos para los juegos de azar denominados "AMERICAN ACES" y "ELEVEN SEVEN"; de los cuales se declara autor.
Montevideo, 5 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 40085 Nov 09- v Nov 22

Nancy Teresita Prieto Pereira solicita la inscripción de la obra titulada "COMER BIEN PARA VIVIR MEJOR" de la cual se declara autora.
Montevideo, 9 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 40592 Nov 12- v Nov 25

Rafael Ripa Alsina solicita la inscripción de la obra titulada "KM 953" de la cual se declara autor. Montevideo, 28 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 39660 Nov 05- v Nov 18

Raquel María Brovia Talamini solicita la inscripción de la obra titulada "CARTAS DESORDENADAS" de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 39560 Nov 04- v Nov 17

Turquesa Malmierca Gori Ssolicita la inscripción de la obra titulada "La 8a. Consecuencia" de la cual se declara autora.
Montevideo, 8 de noviembre de 1993
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 143,00 10/pub 40269 Nov 10- v Nov 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "CAL, Kiona Catalina y RODRIGUEZ, Ernesto Enrique por RODRIGUEZ CAL, Chanel - Rectificación de Partida" Ficha V-No. 288/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Chanel Rodríguez Cal - Acta No. 6585, inscripta el día catorce de noviembre de 1983 en la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice de nombre "Chanel" debe decir "Cocó Chanel", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones por quince días.- Montevideo, 12 de agosto de 1993.- SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54439 Nov 05- v Nov 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictado en autos caratulados "Castro Mancebo, Ruben Dante - Sol. - Castro Bica, Ruben Dante - Rectificación de Partida" Ficha 161/93, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de defunción de José Dante CASTRO MANCEBO, en el sentido que donde dice "Ruben Dante Castro Mancebo" debe decir JOSE DANTE CASTRO MANCEBO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Ocho de octubre de 1993.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54436 Nov 05- v Nov 18

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º turno, se hace saber que, en los autos caratulados "Gaitán, Patricia María - Rectificación de Partida - Ficha A 199/93" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Patricia María Gaitán, extendida el día 26 de agosto de 1973, Acta Nº 1170, de la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto: Gaitán Martínez, Patricia María, debe decir Gaitán Martino Patricia María por así corresponder.
Montevideo, 14 de octubre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54361 Nov 05- v Nov 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17 turno, dictada en autos caratulados: "López Laguna, Juan María Rectificación de Partida" Ficha A 383/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan M. López Laguna, fallecido el 31.8.1993 e inscripto el 3.9.1993, según Acta N. 1080 de la Oficina N. 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "de estado civil divorciado", debe decir: "de estado civil casado", por así corresponder. Montevideo, 27 de octubre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54424 Nov 03- v Nov 16

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 17 Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Barreiro, Elizabeth I. y Percivale, Roberto. Rectificación de Partidas de Matrimonio y de Nacimiento", Ficha A.423/93; se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ELIZABETH I. BARREIRO y ROBERTO PERCIVALE extendida el 6 de setiembre de 1984, Acta Nº 585, Oficina Nº 7 en el sentido de que donde dice Elizabeth Ionala de Lacerda diga ELIZABETH IONALA BARREIRO, en el texto y en el margen y la rectificación de la partida de nacimiento de PRISCILA PERCIVALE BARREIRO, extendida el 14 de enero de 1992 Acta Nº 39 Oficina Nº 7, en el sentido de que donde diga DE LACERDA, debe decir: BARREIRO, por así corresponder. Montevideo, primero de noviembre de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54526 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "STOPPA NERVI, Francisco Guillermo y SALVO LACRUZ, María Luisa, Sucesiones, Ficha A 542/92", se cita, llama y emplaza a GUILLERMO, cuyos demás datos se desconocen, haciendo referencia a la partida de defunción de FRANCISCO STOPPA, a que comparezca en el plazo de 90 días bajo apercibimiento legal, habiéndose concedido la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, octubre 25 de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54510 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA ELVIRA NELFA (MATRIMONIO) (NACIMIENTO) SILVIA MONICA, NANCY SUSANA, LUIS ALBERTO, JULIO CESAR, ROBERTO EDUARDO, JUAN ALBERTO, GLADYS ESTHER, GABRIEL DARIO, WASHINGTON FABIAN HORMINOGUEZ, RECT. DE PARTIDAS- FICHA: V 20/93" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de LUIS ALBERTO HORMINOGUEZ y ELVIRA NELFA MADRUGA, Acta Nº 34 de fecha: 10 de abril de 1961 de la 1º sección del departamento de Canelones, en el sentido que donde dice MADRUGA debe decir PEREYRA, 2) de nacimiento de SILVIA MONICA HORMINOGUEZ, Acta Nº 457 de fecha: 27 de setiembre de 1968, de la 1º sección del departamento de Canelones, 3) de nacimiento de NANCY SUSANA HORMINOGUEZ, Acta Nº 306, de fecha: 4 de julio de 1963 de la 1a. sección del departamento de Canelones, 4) de nacimiento de LUIS ALBERTO HORMINOGUEZ, Acta Nº 150 de la 1º sección del departamento de Canelones, 5) de nacimiento de JULIO CESAR HORMINOGUEZ, Acta Nº 151, de fecha: 10 de abril de 1961 de la 1º sección del departamento de Canelones 6) de nacimiento de ROBERTO EDUARDO HORMINOGUEZ, Acta Nº 431 de fecha: 25 de setiembre de 1961, de la 1º secciamento de Canelones, 7) de nac"imiento de JUAN ALBERTO HORMIN"OGUEZ, Acta Nº 149 de fecha: 10 de abril de 1961 ante la 1º sección del departamento de Canelones, 8) de nacimiento de GLADYS ESTHER HORMINOGUEZ, Acta Nº 448 de fecha: 28 de octubre de 1965, de la 1º sección del departamento de Canelones, 9) de nacimiento de GABRIEL DARIO HORMINOGUEZ, Acta Nº 618 de fecha: 29 de diciembre de 1970 de la 1º sección del departamento de Canelones, 10) de nacimiento de WASHINGTON FABIAN HORMINOGUEZ, Acta Nº 488 de fecha: 10 de julio de 1974 de la 7º sección de Canelones, en el sentido que donde figura el apellido materno MADRUGA debe decir PEREYRA, por así corresponder.
Montevideo, 1º de setiembre de 1993. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54502 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "TUTTE CARREÑO, Alejandro. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". Ficha V/324/93, se hace saber que se solicitó la réctificación de la partida de nacimiento de Alejandro Tutte Carreño, nacido con fecha 28/09/36, e inscripto con fecha 06/10/36 ante el Oficial del Estado Civil de la 24º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 378, en el sentido que donde figura como fecha de nacimiento: 28/09/36, debe decir: 15/11/34; por así corresponder.- TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, octubre 26 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54469 Nov 08- v Nov 19

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Pons Cardozo, Mabel Nelda. Rectificación de Partida". Ficha V/60/PS/1/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Paola Carolina Denis Pons, nacida con fecha 12/06/84 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº11 del Departamento de Montevideo, con fecha 13/06/84, Acta Nº 3410, en el sentido que donde dice: "Denis", debe decir: "Diniz", por así corresponder. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Mayo 19 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54434 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Freitas, Julia Josefa. Rectificación de Partida". Ficha V/366/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Josefa Fleitas, nacida con fecha 03/04/35, e inscripta con fecha 08/05/53, ante el Oficial del Estado Civil de la 3º sección del departamento de Salto, Acta Nº 67, en el sentido que donde dice: "Fleitas", debe decir: "Freitas", por así corresponder.- Montevideo, octubre 14 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54485 Nov 08- v Nov 19

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "PEREZ PERERA, Gonzalo Federico. Rectificación de partida. F.V. 417/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: a) de nacimiento de Gonzalo Federico Pérez Perera nacido el 8 de diciembre

de 1979 e inscripto el 18 de diciembre de 1979 en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil en la oficina Nº 7 Acta Nº 2170, en el sentido que donde dice la nacionalidad de su padre "oriental" debe decir "español". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54634 Nov 15- v Nov 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: Dearriulat Marozzi, Bettina Cecilia. RECTIFICACION DE PARTIDA". (Fa. V/287/93), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: BETTINA CECILIA DEARRIULAT MAROZZI, nacida el día 17/5/90, e inscripta por la oficina Nº 12 de Montevideo, Acta Nº 610, en el sentido: 1) que donde al margen dice Dearriulat Marozzi, Bettina Cecilia, debe decir "Dearriulat Rodríguez, Bettina Cecilia; 2) donde dice comparece Mary Silvia Marozzi, debe decir comparece Mary Silvia Rodríguez, por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54435 Nov 04- v Nov 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "MONTES GODOY Anilis s/ Rectificación de partida (Ficha:B/91 A /93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anilis Montes Godoy solicitando la rectificación de partida de nacimiento de mi hijo RUBEN DANIEL MONTES, en la siguiente forma, en el acta, donde dice: "comparece Nelly Montes" debe decir: "comparece Anilis Montes" por así corresponder.

Artigas, 25 de octubre de 1993.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54504 Nov 09- v Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Nelson Aducchia y Elena Luisa Dominguez Amarante Acta Nº 21 de la 12a. Sección Judicial de Canelones: en el sentido donde dice: "...NELSON ADUCCHIA ó ADUCCI MARTINEZ...", debe decir: "...NELSON ADUCCHIA MARTINEZ...", de Nacimiento de Fabricio Andres Acta Nº 9, de Gonzalo Acta Nº 11 y de Eduardo Nelson Acta Nº 10, hijos legítimos del matrimonio ADUCCHIA DOMINGUEZ todos nacidos y anotados en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido, donde dice: "...NELSON ADUCCHIA o ADUCCI MARTEZ..." debe decir: "...NELSON ADUCCHIA MARTINEZ...". Canelones, 25 de octubre de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54450 Nov 08- v Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "CAMEJO ROSA, AngeLa Julia y Raquel Onofre, RODRIGUEZ por su menor hija: LIDIA MARGOT - Rectificación de Partida - F.C.V. 82/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LIDIA MARGOT RODRIGUEZ CAMEJO, en el sentido de que donde dice: "hija de Lidia Margot Rodriguez", debe decir: "hija de Angela Julia Camejo".

Canelones, 23 de setiembre de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54454 Nov 05- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIVARA BRUZZONE, OMAR Y LUCIANA, ADRIEN ZUNINO,". "RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA: B.375/93, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Omar Edilberto Rivara Bruzzone y Luciana Silvia, Adrien Zunino, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo legítimo, Mauro Omar, RIVARA ADRIEN, (acaecido en la ciudad de Las Piedras, el día 24 de noviembre de 1990 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil el día 27 de noviembre de 1990 4ta. Sección Judicial de Canelones, Acta No. 792), en el sentido que donde dice "comparece Omar Edilberto Rivera" debe decir "comparece Omar Edilberto Rivara", y donde dice "que es nieto por línea paterna de Crosmán Edilberto Rivera, debe decir "es nieto por línea paterna de Orosmán Edilberto María Rivara", por así corresponder.- Las Piedras, 15 de octubre de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54453 Nov 08- v Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PEREZ, NANCY GRISELDA." RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: B.564/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nancy Griselda Pérez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo JORGE ENRIQUE, MONZON PEREZ (acaecido en la ciudad de Salto el día 11 de enero de 1982 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Salto el día 20 de enero de 1982, Acta Nº 66), en el sentido que donde dice "comparece" y se omite quien lo hace, debería decir "comparece BERNABE BENJAMIN MONZON", por así corresponder.- Las Piedras, 14 de octubre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54496 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "CARAMES, ELENA Y LIDIA TERESA PEREYRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 1132/A/1993, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Elena Caramés y Leonardo Misael Pereyra, y de nacimiento, Lidia Teresa Pereyra, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Pereira" deberá decir "Pereyra". Pando, 24 de setiembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54533 Nov 11- v Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "VALLEGRA LA PAZ, CRISTIAN DAVID - RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: B/137/93), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Siguiente partida: de NACIMIENTO de CRISTIAN DAVID VALLEGRA LA PAZ, nacido el 9 de Setiembre de 1982, Acta No. 282 del 10 de Setiembre de 1982 de la 6a. Sección del Departamento de Colonia, en la misma se omitió colocar el nombre del inscripto CRISTIAN DAVID, en el contenido de la misma, dejandolo en blanco, pero colocandolo en el margen por lo que se solicita se incluya el nombre de CRISTIAN DAVID por así corresponder. Colonia, 9 de Agosto de 1993.

Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54517 Nov 10- v Nov 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos: "REYES PERDOMO RICHARD DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 111/93, se hace saber que se presentó Milton Richard Reyes Garcia y Maria Rosa Perdomo a fin de rectificar la partida de nacimiento del menor Richard Daniel Reyes Perdomo acta Nº 195 ante el oficial de estado civil de la tercera sección judicial de Maldonado el dia 22 de febrero de 1986, donde dice Reyes Veiga debe decir Reyes Perdomo por así corresponder así como también disponer que no corresponde la inclusión de abuelo materno en virtud de la ausencia de reconocimiento. Maldonado 12 de mayo de 1993. Esc. Nelson Richart. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54494 Nov 10- v Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de NOGUEIRA CORREA JONATHAN LEONARDO, en el siguiente sentido: donde dice, "Sandra Jacqueline Correa", debe decir: "Sandra Jacqueline Martínez Correa", y al margen, donde dice: "Correa", debe decir; "Martínez"; 2) de MATRIMONIO de Nogueira Moreira Antonio Leonardo- Correa Sandra Jacqueline, en el siguiente sentido: donde dice "Sandra Jacqueline Correa", debe decir: "Sandra Jacqueline Martínez Correa", y al margen, donde dice "Correa", debe decir: "Martínez". (Ficha B/166/1993). Rivera, 8 de octubre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actua

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54513 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de TELLY FERNANDO FERREIRA BRAZ (Ficha B/188/1993), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "sexo femenino", debe

decir: "sexo masculino", donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo", por ser lo correcto. Rivera, 01 de noviembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54514 Nov 10- v Nov 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1º) de matrimonio de Elsa Esilda Martínez Correa-José Ramón Elizondo Barboza (B. 137/93) en el siguiente sentido: donde dice "Elsa Esilda Correa" debe decir "Elsa Esilda Martínez Correa" y al margen donde dice: "Correa" debe decir "Martínez"; 2º) de nacimiento de Nélida Viviana y Victor Jakson, en el siguiente sentido: donde dice en ambas partidas "Elsa Esilda Correa" debe decir "Elsa Esilda Martínez Correa" y al margen donde dice "Correa" debe decir "Martínez". Rivera, 28 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54515 Nov 10- v Nov 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

Luis Alberto Avellanal, Actuario del Jdo. Letrado de Primera Inst. de Salto Tercer Turno, CERTIFICA haber expedido el siguiente EDICTO:

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: ALBERNAZ. Elver e Iris Teresa BROLI. Rectificación de partidas.- B/ 206/93", se hace saber que se presentó ante éste Juzgado Elver Albernaz e Iris Teresa Broli solicitando la rectificación de las siguientes partidas: "Acta Nº 180, Registro de Matrimonio, Juzgado de Paz 2da. sección de fecha 23/9/71, en el sentido de que donde dice: "comparece, don Elber Albernaz", debe decir: "comparecen don Elver Albernaz"; Acta Nº 659, Registro de Nacimiento, Juzgado de Paz 2da. sección de fecha 20/ 10/72, donde dice: "y de Elber Albernaz", debe decir: "y de Elver Albernaz"; Acta Nº 443, Registro de Nacimiento 2da. sección judicial de fecha 21/8/74 donde dice: "comparece Elber Albernaz", debe decir: "comparece Elver Albernaz"; Acta Nº 1717, Juzgado de Paz 11a. Sección de fecha 10/11/76, donde dice: "comparece Elber Albernaz", debe decir: comparece: "Elver Albernaz"; Acta Nº 417, Registro de Nacimiento, Juzgado Paz 1a. de fecha 22/3/83, donde dice: "COMPARECE Eber Albornoz" debe decir: "comparece Elver Albernaz". A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes mencionado.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54433 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, Marta Isabel.- Información.- B/119/1987", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Marta Isabel González solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1406 del 15/9/76 de Jesús María FOUCAULT GONZALEZ" en el sentido de que donde dice: "Vicente Jesús FOUCAUT" debe decir "Vicente Jesús FOUCAULT" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
José María Moller, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54521 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA ROSA DONZET, Pedro.- Rectificación de partida.- B/ 356/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Pedro Da Rosa Donzet solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 128 del Pueblo Colonia Lavalleja de Salto del 15/7/1927 en el sentido de que donde dice: "PEDRO ROSA" debe decir "PEDRO DA ROSA".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54522 Nov 10- v Nov 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "COITIÑO FERREYRA MARIA FULGENCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/488/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de NELSON ISAAC ALVAREZ, en el sentido que donde dice "de estado civil soltero", debe decir: "DE ESTADO CIVIL, DIVORCIADO".- San José, 24 de setiembre de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54459 Nov 08- v Nov 19

SORIANO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Subrogante de la 6a. Sección Judicial de Soriano, se hace saber que en los autos caratulados "ALICIA GOMEZ ALONSO.- Solicita Rectificación de Partida" Ficha Nº 5 Año 1993, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FIAMA CARBAJAL GOMEZ, extendida el día 6 de Marzo de 1992, Acta Nº 75 a Fs. 38, de la 13a. Sección Judicial de Soriano, en el sentido de establecer, donde figura en el te la madre como "CASADA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.- JOSE E. RODO, 28 de Octubre de 1993.- JULIO R. TORRES.- Juez de Paz.- Pub. Grat. Ley 16.170 Art. 340.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54491 Nov 09- v Nov 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la rectificación de partidas de nacimientos: Acta 1203, Año 1980, 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y Acta 1015, Año 1985, 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, en donde dice: ALVES NUÑEZ, debe decir ALVES LATOUR, y al margen de dichas partidas donde dice: ALVES NUÑEZ FERNANDEZ, debe decir: ALVES FERNANDEZ, por ser lo correcto. Tacuarembó, 7 de octubre de 1993. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54506 Nov 09- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en los autos: "MUNIZ LAGO Irma.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B 986/ 92", se hace saber que se presentó doña Irma MUNIZ LAGO solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO expedido por el Oficial del Estado Civil d e la 1ra. sección del Departamento de Treinta y Tres, de fecha 9 de abril de 1985, Acta No. 75, en el sentido de que donde dice: "Y doña Ema Irma Muniz", DEBE DECIR: "y doña Irma Muniz Lago", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 23 de marzo de 1993.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54538 Nov 11- v Nov 24

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL.
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/ 93 -
HORA 14.00
BASE: 635,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 35.820
CON FACILIDADES.

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885-R.U.C.212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indica-das, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 25.378/002 con un área de 38mts. 95dm. perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Río de Janeiro Nº 3336.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.554 a nombre de Perla Nora GOICOECHEA o GOICOCCHEA o GOICOCHEA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.-
Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-
7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 423,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1993. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54633 Nov 15- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno,dictada en autos:"DEL DUCCA Angel c/ SERAFIN DE RENDE S.A.Ejecución de sentencia.Ficha 33/92 se hace saber que el próximo 29 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Nueva Palmira 1977,por intermedio del martillero Horacio Castells Montes,matrícula No.223,RUC No. 21 250275 0010 y asistido por el señor Alguacil se procederá al remate público,sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que luce a fojas 57 y 57 vuelto,y al mejor postor de los bienes muebles embargados en autos y depositados en el local mencionado.SE PREVIENE:
1o)Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta y en el acto de serle aceptada. 2o)Que son de cargo de los interesados los gastos de desarme y traslado de los bienes,vendiéndose éstos en su actual estado de conservación y condiciones de funcionamiento. 3o)Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos respectivos,o sea el 2,76% del precio de remate;y que será de cargo del adquirente la comisión de venta e impuestos respectivos,o sea el 13,40% de dicho precio.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 156,00 2/pub 40726 Nov 15- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "BROU c/ALAN S.A. y OTROS" - Ejecución Prendaria e Hipotecaria - (594/79), se hace saber que el próximo 23 de Noviembre de 1993, desde las 14.30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 63.826, señalado con el Nº 113, en el plano del Agrim. Carlos Morador y Otero de Noviembre de 1909, registrado en el Dep. de Ingenieros con el Nº14.383, actualizado por plano del Agrim. Carlos Hugues de Octubre de 1952, inscripto en la D. General de Catastro el 15 del mismo mes y año con el Nº 26.156, con una superficie de 1.360 mc. con 20 mts. al Noroeste de frente a calle Mariano Uriarte. II) Unidad 201, padrón Nº 5.453/201 se ubica en el segundo piso a cota más 6 mts. 73 cms., con una superficie de 37 mc. 88 dmc. III) Unidad 202, padrón Nº 5.453/202, se ubica en el segundo piso a cota más 6 mts. 73 cms., con una superficie de 57 mc. 6 dmc.. Las unidades descriptas integran el edificio construído en el solar padrón Nº 5.453 ubicado en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Jorge Rabin de Abril de 1975, inscripto el 3 de Junio de 1975 con el Nº 77.667 tiene una superficie de 125 mc. 89 dmc. con 8 mts. 54 cms. de frente al Oeste a la calle Julio Herrera y Obes. IV) Una fracción de terreno, sus edificaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Las Delicias, 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 4.353 señalado con el Nº 9A en el plano de refraccionamiento del Agrim. Carlos A. Rodríguez en Junio de 1957, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Maldonado con el Nº 1.307 el 2 de Agosto de 1957, con una superficie de 536 mc. 9.670 cms., con 18 mts. 71 cms. de frente al Sureste a calle de 17 mts. de ancho. V) Un solar de terreno baldío ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 5.079, señalado con el Nº 10A en el plano de refraccionamiento antes referido, con una superficie de 517 mc. 8.561 cms., con 17 mts. 539 mms. de frente al Sur a calle de 17 mts. y 9 mts. 679 mms. al Este de frente a calle de 12 mts. por ser esquina. VI) Un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Pinares de Punta del Este, padrón Nº 8.567 (antes en mayor área Nº 11.718), señalado con el Nº 2 de la manzana 47 en el plano de los Agrim. Casciani Seré - Suárez Abal de Mayo de 1962, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2.835 el 1º de Junio de 1962, según el cual tiene una superficie de 649 mc. 1 dmc., con 24 mts. de frente al Suroeste al Camino a la Laguna del Diario. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%) 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto por por los padrones 4.353 y 5.079 con fecha 1/03/90 por diez años. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Noviembre de 1993.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 810,00 5/pub 40437 Nov 11- v Nov 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. c/SERGIO ZEBALLOS S.R.L." - Ejecución Prendaria - (121/1/93), el próximo 25 de Noviembre de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, los siguientes vehículos: Camión BEDFORD, año 1977, matrícula Nº 534.552, padrón Nº 337.019 (Montevideo); Camión BEDFORD, año 1979, modelo ELR4CCO, matrícula Nº 528.189, padrón Nº 265.195 (Montevideo); Camión MERCEDES BENZ año 1978, modelo L1313-48, matrícula 540.361, padrón 383.346 (Montevideo), embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. 3) Que respecto al camión Mercedes Benz, padrón Nº 383.346, matrícula Nº 540.361, no fue inscripto su título en el departamento de Montevideo a pesar de que en la actualidad está empadronado en éste, proviniendo del departamento de Maldonado. 4) Que se desconoce la situación de los mismos con el B.P.S. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) $ 216,00 3/pub 40596 Nov 12- v Nov 16

DE CUARTO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ ERCAS LTDA - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha B/206/88 se hace saber que el próximo 30 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad de propiedad horizontal correspondiente al edificio construído en el terreno que más adelante se dirá, empadronada con el No. 7633/001, la que según plano suscrito por el Agrimensor Herbert Martorelli en octubre de 1971, iscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 67.521 el 17/11/1971, tiene las siguientes características: UNIDAD 001, se desarrolla en planta baja sub-suelo a saber: Planta subsuelo, donde se le denomina como 001 S1 sub-suelo.- Cota: menos dos metros 23 cm. Superficie: 46 mts 22 dm. Planta Baja cota 16 cm, Superficie: 63 m2 61 dm. Superficie total de la unidad 001: 109 mts 83 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza H (bien común) b) la cuota parte que a la unidad descrita corresponde en los bienes comunes incluído el terreno, situado en la 1era. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 7633 el que según plano suscrito por el Agrimensor Herbert Martorelli en octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro ek 17/11/1971 con el No. 67521, tiene una superficie de 549 mts 65 dm, con un frente de 12 mts 89 cm al E, a la calle Ejido, entre las de Paysandú y Cerro Largo, distando su punto medio 31 mts 895 mm. de la esquina con la calle Paysandú. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán

de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del REmatadore e Impuestos, -o sea- el 1.33% del precio del remate. 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 1993.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 40388 Nov 11- v Nov 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "ARGENBRAX LTDA. C/QUINCKE S.R.L. y OTROS.- EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha C/300/988, se hace saber que el próximo 29 de Noviembre de 1993, a las 13 y 45 horas en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero ANTONIO CARBONARO, matrícula Nº 1138, RUC. 100004450015, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, al mejor postor, de los bienes que se dirán situados en el paraje "Laguna del Sauce" 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un solo lote, SIN BASE, a saber: 1) una fracción de campo y sus mejoras, empadronada en mayor área con el Nº 123, señalada como "1 A", en el Plano del Agrimensor Washington Pereira De León de octubre de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 6537 el 8/X/1973, el cual tiene una superficie de 1 Ha. 9.094 mts; 2) una fracción de campo y sus mejoras lindera a la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 123, antes con el Nº 201, señalada como "2 A" en el indicado plano del Agrimensor Pereira De León, con una superficie de 14 Has. 391 mts.; 3) una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 19.575 en mayor área, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Pereira De León, de enero de 1975 inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 6840 el 16/4/1975, el cual tiene una superficie de 5 Has. 4.000 mts.; 4) otra fracción de campo y sus mejoras lindera con la anterior empadronada con el Nº 19.575 en mayor área, antes con el Nº 123 en mayor área, señalada con la letra "A 1" en el plano del Agrimensor Pereira De León de enero de 1975, con una superficie de 1.795 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, Impuesto Municipal, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea 3%, 3.99% y 2% respectivamente del precio de Remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate. Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 1993. Actuaria Adjunta Stella A. Córdoba Otamendi.-

20) $ 750,00 5/pub 40728 Nov 15- v Nov 19

DE SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to Turno dictada en autos FIORE LELII C/ GILBERTO RAMON MARTIN VERDE Y OTRO - Juicio Ejecutivo Ficha - 448/87 se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1993 a las 14 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI, Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta sobre la base de $47.779,33y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 22da. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 71.736 que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro el 2.2.1950 con el nro. 22059 tiene una superficie de 908 mts2. 81 dmts. con 12 mts. 88 cmts. de frente a la calle MANUEL ARROTEA Nro. 3315.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en pesos uruguayos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e Impuestos o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate, todo lo que deberá ser abonado en el acto de serle aceptada la oferta. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que sólo se agregó fotocopia del último título. 5) Que no se agregó documentación por las construcciones. 6) Que no se sabe si existen deudas por construcción. 7) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 1993.

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 540,00 5/pub 40529 Nov 12- v Nov 18

DE SEPTIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez letrado de 1º Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados "RIARCO S.A. C/ IBARRA BOFFA, Silvia Mónica ejecución de prenda" ficha 30/92 se hace saber que el próximo venidero 1º de diciembre a las 1500 horas en la Avenida 18 de Julio 2077 de esta ciudad de Montevideo el Rematador Público Eduardo F. Gastambide, Matrícula 4440, RUC 212100900018 asistido por el Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública a la vista y sin reclamo sin base y al mejor postor, el automóvil marca OPEL, matrícula 183641, padrón 26o.664, motor Nº 200025748. Se previene: 1)Que el mejor postor deberá pagar en el acto por concepto de seña el 20% de su oferta, como así también los honorarios e impuestos del martillero actuante a la bajada de martillo. 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia y título, impuestos nacionales ydepartamentales y demás que la Ley imponga.3)Que seran de cargo del demandado la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,62% del precio resultante. 4) Que el expediente se encuentra adisposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Montevideo, 08 de Noviembre de 1993.

ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 330,00 5/pub 40431 Nov 11- v Nov 17

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BARCHIESI MORICONI, BRUNO c/RODOLFO CHEGUHEM SEIROTTI y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA A 258/87, se hace saber que el próximo 9 de Diciembre a las 14y30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero ENRIQUE LESCANO FONT, Matrícula 4251 RUC 211866390012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus contrucciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en esta República en la 17º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, empadronada con el número 92.280, que según títulos se compone de una superficie de cuatro Hectáreas, tres mil ciento trece metros, treinta y nueve decímetros y según plano de mensura del agrimensor Enrique Roberto Monteagudo de junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 34.001 en 14 de Julio de 1957, se compone de una superficie de cuatro hectáreas, tres mil doscientos trece metros, noventa y ocho decímetros, que se deslinda así: 472,25 mts. de frente al Sur a Camino Alción (antes Cno. Piuma), por donde tiene la puerta de entrada al edificio señalada con el Nº 5.300, distando 150mts. al punto más próximo a la esquina formada con la Av. Pedro de Mendoza; al Oeste, 91,40m. lindando con el bi en padrón Nº 92.281, al Norte 473,65mts. lindando con el bien padrón Nº 92.279 y al Este, 91,40mts. lindando con el mismo padrón Nº 92.279 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada.- 2º) Que los títulos, Planos y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, 7º Piso.- 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como la Comisión de compra del Rematador e Impuestos que asciende a 3,99%, y el Impuesto previsto por la Ley 16.320, Art. 391 del 2%, ambos en efectivo y en el acto.- 4º) Que será de cargo del Expediente la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,33% del precio del Remate.-

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

Montevideo, 5 de Noviembre de 1993.- Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 630,00 5/pub 40608 Nov 12- v Nov 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos ALFONSO, Juanita Ines contra Constancio ALFONSO, Elio- cesación de condominio (ficha 266/92) el próximo 22 de noviembre de 1993 a las 13 y 30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) se rematará, sobre la base de $ 84.014.67 por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) el siguiente bien: inmueble con las mejoras que contiene, padron Nº 127029, 14 Secc. Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Agustin Parma de noviembre de 1928 inscripto el 26.06.1928 tiene una superficie de 323 metros 62 decímetros, que se deslinda, mts. 12,95 al SE frente a la calle Montero Vidarrueta puerta Nº 1104, por mts. 24,99 al NE por ser esquina con la calle Concordia puerta Nº 4153, al NO con solar 11, Padrón 127028 y al SO con solar Nº 9, Padrón 127.030.-

Se previene 1) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo.

2) Que al mejor postor deberá abonar el 30% de

su oferta, en el acto y en efectivo, por concepto de seña, más el 5.99%, comisión e impuestos al rematador.
3) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta sede (25 de Mayo 523 Piso 1). Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) $ 390,00 5/pub 40416 Nov 11- v Nov 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO c/ Norma Ferrari Faina - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1/93, comunicamos que el próximo miércoles 24 de noviembre de 1993 desde las quince horas, en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea matrícula 1912, RUC 211215050019, asistido del señor Alguacil, venderá en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Local comercial padrón 80.283/001/M, que forma parte del centro comercial del "Conjunto Habitacional Parque Posadas" ubicado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo que según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del agrimensor Fructuoso Netto de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el veintisiete de marzo de 1980 con el número 830 (lámina cincuenta y dos) integra el bloque M en planta baja, a cota vertical más noventa y cuatro metros setenta y cinco centímetros, señalado con el número 001, con una superficie individual de cincuenta y seis metros cuadrados ochenta y tres decímetros. El complejo edilicio citado al cual pertenece la unidad que se enajena fué levantado sobre el terreno padrón matriz 80.283 el que según plano de mensura y fusión del agrimensor nombrado de junio de 1980, inscripto en Dirección General del Catastro Nacional el veinticuatro de junio de 1980 con el número 92.181, tiene una superficie de nueve hectáreas seis mil quince metros seis decímetros con ochenta y siete metros ochenta y siete centímetros de frente al sur a la avenida Luis Alberto de Herrera entre avenida Millán y calle Francisco Bicudo distando su punto medio noventa y nueve metros cincuenta y siete centímetros de la última nombrada. Se previene que: 1º) Se desconoce la existencia de deudas con el Banco de Previsión Social (por construcciones), por impuestos municipales o gastos comunes y si el bien hipotecado se encuentra ocupado o no; 2º) El mejor postor tendrá que tener en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Copropiedad, capítulo séptimo, artículo treinta y siete in fine con relación al destino del local comercial, el que se encuentra agregado en la documentación depositada en la Sede; 3º) Al bajar el martillo, el mejor postor deberá oblar por seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo; 4º) Serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos y todo lo que las leyes ponen de su cargo; 5º) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, impuesto e IVA o sea el 3,99% del precio obtenido como también el 2% sobre venta, impuesto ley 16.320 art. 391; 6º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,33% sobre el precio total obtenido; 7º) Los antecedentes y títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso segundo en Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.-
Montevideo, 5 de octubre de 1993.-
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
20) $ 780,00 5/pub 40460 Nov 11- v Nov 17

DE DECIMOTERCER TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er turno, dictada en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ AGROPECUARIA ACHAR S.A. - Ejecución Hipotecaria" Ficha B/269/83, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 14 y 30 y 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: conjunto de fracciones sitas todas en la 15a. sección judicial del Departamento de Tacuarembó, Paraje Achar, que se describen: I) Fracción de campo empadronada con el No. 3.905 la que, según plano del Agrimensor Alfredo Hareau del 20/12/46, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/12/46, con el No. 773 se designa como fracción No. 1 y tiene una superficie de 174 Hás 9471 mts. 96 dms. y se deslinda así: al NE el Arroyo Achar por medio con Zalaya Hnos.; 692 mts. al SE con Cleto Benitez; 1743 mts al SO con fracción No. 2 del mismo plano y 1083 mts. al NE con Gerardo Gutierrez. II) dos fracciones de campo, empadronadas con los Nos. 5042 y 5044 señaladas respectivamente con los Nos. 5 y 4, en el plano del Agrim. Alfredo Hareau de mayo de 1925, inscripto en la Inspección Técnica del Consejo de Administración de Tacuarembó el 6/6/925, según el cual se describen: Fracción No. 5 padrón No. 5042, superficie: 40 Hás 920 mts. y 6562 cms. y se deslinda: 432 mts. al N con Alejandrina Arizaleta de Gutierrez, 1070 mts. al E con fracción No. 4 del mismo plano, 534 mts. al SO y 900 mts. al O, ambos con la fracción No. 1 del mismo plano. Fracción No. 4, padrón No. 5044, superficie: 40 Hás 920 mts. y 6562 cms. y se deslinda: 436 mts. al N con Alejandrina Arizaleta de Gutierrez, al E el Arroyo Achar y recta de 641 mts. respectivamente con Wenceslau Pereira y Balbina Beracochea; 252 mts. al SO con fracción No. 1 del mismo plano y 1070 mts. al O con fracción No. 5 del mismo plano. III) Fracciones de campo empadronadas en conjunto con el No. 3348, que se describen: a) según plano del Agrim. Idelfonso P. Estevez de abril de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el día 20/4/956, con el No. 1009, se describe: suuperficie: 75 Hás 3068 mts. y 1250 cms. y se deslinda: 1065 mts. 80 cms. al NO con Braulia V. de Azcúe y Camino Departamental; al NE quebrada de tres rectas que miden 201 mts. 40 cms., 262 mts. 50 cms. y 661 mts., la primera con Arizaleta Hnos. y las restantes con Santos Gutierrez; 804 mts. al SE con Santos Gutierrez y 864 mts. al SO con Gerardo Gutierrez. b) Según plano del Agrim. Alfredo Hareau de julio de 1911, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 28/9/911 se señala con el No. 8 y se describe: superficie: 326 Hás 2527 mts. 875 cms. y se deslinda: al N quebrada de dos rectas que miden 1230 mts. y 1506 mts. con la fracción No. 9 del mismo plano: al E el Arroyo Achar, al S recta sin acotar con Donato Fernández y Zenona Valdez y al O quebrada de tres rectas de 1518 mts. 661 mts. y 510 mts. con la fracción No. 7 del mismo plano. c) Según plano del Agrim. Modesto J. Iturralde de agosto de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 7/12/71 con el No. 4398 se señala con el No. 2 y se describe: superficie: 162 Hás 9439 mts. 12 cms. y se deslinda: al N quebrada de tres rectas de 322 mts. 50 cms., 402 mts. y 2079 mts. con fracción Nº.1 del mismo plano y con César Gutierrez al E el Arroyo Achar al S dos rectas de 42 mts. y 1478 mts. 60 cms. con Alejandrina Arizaleta, 1230 mts. al SO con la misma lindera y 373 mts. 40 cms., al NO al Vilde E. de Tito, sucesión Santos Gutierrez y César S. Gutierrez. d) Según plano del Agrim. Ildefonso P. Estevez de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 7/12/71 con el No. 4397, se señala con el No. 2 y se describe: superficie: 142 Hás 4589 mts. y se deslinda: al N quebrada de 8 tramos rectos de 720 mts. 20 cms., 632 mts. 60 cms., 65 mts. 40 cms., 308 mts., 264 mts. 40 cms., 166 mts. 20 cms., 59 mts. 80 cms. y 44 mts., todas de frente al Camino Departamental a San Gregorio, al E el Arroyo Achar, 2079 mts. al S con sucesión Angelina Arizaleta de Gutierrez y al O quebrada de tres rectas de 402 mts. 10 cms. con la lindera antes nombrada, 130 mts. y 243 mts. con la fracción No. 1 del mismo plano. IV) dos fracciones de campo, empadronadas en conjunto con el No. 2411, señaladas de la siguiente manera: a) fracción No. 2 del plano del Agrim. Daniel F. Gravina de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/12/72 con el No. 2618, compuesta de una superficie de 47 Hás. 9474 mts. y se deslinda: al O el Arroyo Cardozo, al N recta de 3 tramos que miden 18 mts., 1195 mts. y 606 mts. 70 cms. con Luis y Juan Benquet; padrón No.8766, al S quebrada de 4 rectas de 1563 mts. 60 cms., 93 mts. 10 cms., 99 mts. 60 cms. y 171 mts. todas de frente a la Ruta 43 que separa de la fracción 1 del mismo plano, y b) fracción No. 2 del plano del Agrimensor Raúl Capetta del 4/12/81 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 5.930 el 11/2/82 compuesta de una superficie de 407 Hás 2910 m2. 20 dmts y cuyo deslinde es al N 5 tramos de rectas de 204 mts 80 cm, 56 mts 47 cm, 4 mts 46 cmts, 56 mts 67 cmts y 1.719 mts 03 cmts, todos ellos frentistas a la Ruta 43, al E tramos de rectas de 643 mts 60 cmts, lindando con vía de A.F.E., 163 mts y 64 mts 90 cmts, lindando ambos con Camino Vecinal por medio Pueblo Achar, 19 mts 20 cmts y 209 mts 20 cmts ambos frentistas a calle No. 1 de 17 mts, 242 mts 25 cmts, 412 mts 80 cmts y 242 mts 85 cmts, lindando estos tres últimos con fracción No. 1 del mismo plano, 134 mts 78 cm frente a la calle No. 12 de 17 mts, y 804 mts lindando con vía de A.F.E, al S, 4 tramos rectas de 136 mts, 1.191 mts 64 mts 60 cmts y 1169 mts de frente a Camino Vecinal a Peralta, al O linda la fracción No. 2 con el Arroyo Cardoso. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, el impuesto municipal, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley No. 16.320 - o sea - el 3,99%, 3% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Impuestos, - o sea - el 1.33% del precio del remate. 4o) Que los bienes se encuentran arrendados. 5o) Se deja constancia que en el contrato de hipoteca con el Banco Pan de Azúcar del 3/11/981 hay prohibición de arrendar y dar en anticresis, habiéndose arrendado según surge del certificado del Registro de Arrendamientos, en contravención con aquella cláusula de prohibición. 6o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de 1993.- Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
20) $ 2.460,00 5/pub 40684 Nov 15- v Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26.11.93 - HORA 13:30
BASE: 653,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.837
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José P. RAMOS ACOSTA Y LARA (MAT. 4963 - R.U.C. 212502800018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 47.584, con una superficie de 396 mts. 42 dms. y frente a la calle Pasteur nº 5038.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 54.865 a nombre de SILVIA ROJAS ESCOPEZ y HECTOR ENRIQUE SQUIERA RUECO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 710,91 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 494,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54544 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26.11.93 - HORA 13:30
BASE: 2.293,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.180
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio L.CASTELLS MONTES (MAT. 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº54.823/203, que consta de una superficie de 48 mts. 81 dms., con frente a la calle Evaristo Ciganda Nº1408.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 35590 a nombre de Carlos BRANDES SILVA y Susana o María Susana MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.165,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1993.-LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54545 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/93 - HORA 13.30
BASE: 4.348,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.950
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Dutra (MAT. 4848 - R.U.C. 212357860019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 914, padron Nº 86.141/914, con un área de 63 mts.36dm. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay Nº 3386.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 32.103 a nombre de Julián OTERO GARETA y Myriam Gladys DELFINO SUAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.231 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años,

interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.200,47 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54546 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26.11.93 - HORA 14:15
BASE: 923,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.020
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo DE BILLER AUGEROT (MAT. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163.253, que consta de una superficie de 298mts. 0160 cms, con frente a la calle Capitán Baseda Nº518.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5656 y Clase 100 Serie 800 Nº 6493 a nombre de María Elena CORREA CORREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.645,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.438,08 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54547 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/93 - HORA 14:45
BASE: 2.572,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Eduardo ADBALA SOUTO (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 708, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el No.88.053/708, que consta de una superficie de 50mts.15dms., con frente a la calle 8 de octubre 3329.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.811 a nombre de Victor César SPOSITO BLANCO y María del Verdún ZEBALLOS GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.208 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.638,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54548 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - [illegible] - HORA [illegible]
BASE: 716,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.375
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Faliveni (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 219/001 con un área de 56mts. 83dm.perteneciente al edificio sito en la la. Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana uno bis, con frente a la calle Manuela Lestido Nº 895 entre Br. Francisco Mata y Doroteo Navarrete.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6365 y Clase 71 Serie 100 Nº 9918 a nombre de Jesus Alfredo **MARQUEZ LOPEZ** y Mirta **GARCIA CASTRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 802,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 287,06 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54549 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 26/11/93 - HORA 15.00
BASE: 581,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 32.760
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo Mesa (MAT. 1934 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.023, señalado como solar 29 de la manzana 55, ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, con una superficie de 507mts.45dm. con frente a calle de 17mts. s/n (Ruta 1 Km. 26).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.674 a nombre de Rodolfo Máximo **GUARNERI TRIUNFO** y **Angela María GIORDANO TRIUNFO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 348,19 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54550 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio Nº 120 - 26/11/93 - HORA 15:00
BASE: 344,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 19.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto BIRRIEL MASSOLLO (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 7875 con una Superficie de 481 mts. 80 dms con frente a la calle Pellegrina Balboa S/Nº entre Pública y República Española.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 500 Nº 63.782** a nombre de Carlos Julio **MOLINA** y **Ameris Tedys BENENCIO PRIETO de MOLINA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 8.500. en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el

mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 333,12 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 13 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 9,78 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 258,14 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54551 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/93 - HORA 15:00
BASE: 3.242,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.640
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan **GOMEZ CABRERA** (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1306 del block B, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/1306/B, que consta de una superficie de 63 mts.51 dms., con frente a la calle Camino Carrasco Nº4680 e Hipólito Irigoyen..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.831 a nombre de Roberto Javier **RESNIK** y Marsha **RESNIK**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.734,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54552 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/93 - HORA 15:30
BASE: 3.966,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.440
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Andrés **ORIBE BARRAN** (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº503/903, que consta de una superficie de 60 mts. 77 dms., con frente a la calle Paysandú Nº1710..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 20.534 a nombre de Juan José **CASTELLANOS GADEA** y María Cristina **FERREIRA BELEM**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.490 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.721,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54553 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/93 - HORA 16:30
BASE: 2.351,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.450
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Picon (MAT. 5066 - R.U.C. 212670720018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 207, padrón Nº 408.946/207 que tiene un área de 44 mts 56 dms. y forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucia Nº 4142 esquina Mariano Sagasta .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.328 a nombre de **Maria Susana DUARTE PARINS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.498,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54554 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/93 - HORA 13.30
BASE: 4.348,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.950
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Dutra (MAT. 4848 - R.U.C. 212357860019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 914, padron Nº 86.141/914, con un área de 63 mts.36dm. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay Nº 3386.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 32.103 a nombre de **Julián OTERO GARETA** y **Myriam Gladys DELFINO SUAREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.231 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.200,47 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54555 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/93 - HORA 14:00
BASE: 4.649,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 161 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801 Block A, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 61.477/801/A, con un área de 49 mts. 82 dms., con frente a Cno. Carrasco 4680, Complejo Habitacional "Malvín Alto".-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.610 a nombre de Alvaro Angel **MORALES RODRIGUEZ** y Silvia o Sylvia **OJEDA JAURENA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo:

integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.676,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.827,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificacion al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. H. Perez Noble S.A."

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54556 Nov 11- v.Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/93 - HORA 14:15
BASE: 5.535,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 311.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio Araujo Pirro (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704 que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 13.930/704, con un área de 49 mts. 11 dms. con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1228.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.012 a nombre de Mirta Catalda **MADRUGA**, Angel **PAPIS AREVALO**, Gustavo Gerardo y Edgardo Marcelo **PAPIS MADRUGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.955,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.061,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54557 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/93 - HORA 14:30
BASE: 4.505,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 253.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor **BAVASTRO** (MAT. 161 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 101, padrón individual Nro. 9.491/101. con un área de 48 m 12 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nro. 1410.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.707 a nombre de Ruben Heriberto **RIERA RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.697,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "HOMEY SOCIEDAD ANONIMA".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54558 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/93 - HORA 14:45
BASE: 4.951,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario Barca (MAT. 152 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208, Block A, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 61.477/208/A, con un área de 63 mts. 51 dms., con frente a Cno. Carrasco 4680, Complejo Habitacional "Malvin Alto".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.545 a nombre de Sonia Graciela RIBAS NUÑEZ.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.549,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.909.86 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54559 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 Orientales Nº3199 - 29/11/93 - HORA 15
BASE: 1.363,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 76.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor O. CORONEL (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito ren la 1ra. Sección Judicial de Río Negro -ciudad de Fray Bentos- empadronado con el Nº506, con un área de 3543 mts., con frente a la calle 25 de Agosto Nº3017 entre las calles Inglaterra e Italia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.772 a nombre de José Ramón LIMA RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 876,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 707,98 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54560 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 29/11/93 - HORA 15:00
BASE: 5.125,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jhon Fleitas (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, Block B, que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial de Canelones, empadronada con el Nº 927/B/004, con un área de 52 mts. 84 dms. con frente a la calle P. Rosa Giffuni esq. calle Pública, Complejo Habitacional "Jardines de Viale".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.895 a nombre de Raúl Alfredo ROMERO LOPEZ y Teresita SOUZA COSTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/10/93, no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.883,96 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54561 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/93 - HORA 15:00
BASE: 4.196,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Suarez (**MAT.** 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 018 que forma parte del edificio sito en la 7a. Seccion Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 13.110/018, con un área de 47 mts. 57 dms., con frente a Rambla Costanera (Ruta 10) entre calles 76 y 77, Solymar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2.557 a nombre de Osvaldo Fernando **ROSADILLA PEREZ** y Nibia Graciela **MAURIN PEREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre es de $ 56,33.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833 comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.228,24 tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54562 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de julio Nº 120 - 29/11/93 - HORA 15:00
BASE: 1.466,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto Bruno (**MAT.** 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 465, con área de 501 mts., con frente a la calle Francisco de los Santos entre las calles 19 de Abril y 25 de Mayo, Manzana 73 de la Ciudad de Rocha .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4601 y Clase 100 Serie 800 Nº 4602 a nombre de Daniel Francisco **OLIVERA TERRA** y Nelly Mabel **VELAZQUEZ GUERRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.548,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades

ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.131,54 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54563 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - A. SARAVIA No.551 - 29-11-93 - HORA 15:00
BASE: 3.537,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.280
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo Isasa (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.201, empadronada individualmente con el No.1045/201, la cual consta de una superficie de 44mts.47dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera y Aparicio Saravia, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 4787 a nombre de Alfonso Otero Parga.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27-10-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.225,16 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interes 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.878,72 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta Cte.) 5/pub 54564 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones - 33 orientales 650 - 29/11/93 HORA15:00
BASE: 1.909,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.570
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Franco (MAT. 138 - R.U.C. 070033670014), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padron Nº 3.214 sito en la 2a. Sección Judicial de Canelones, Santa Lucía, con una superficie de 597 mts. con frente a la calle 18 de Julio entre Florencio Sanchez y Paysandú.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 50.844 y Clase 71 Serie 800 Nº 13.704 a nombre de José Elbio **GONZALEZ CASAS y Dilma Raquel DEL VALLE GARCIA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podra financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.742,46 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del prestamo: plazo 21 años interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificacion vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituracion, generados por U.R. 1.162,61 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones Montevideo, 8 de noviembre de 1993. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54565 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/93 - HORA 15:15
BASE: 2.715,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.950.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Orellano (MAT 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 40.499/202, con una superficie de 50 m's. 24 dms. que forma parte del edificio sito en la 11º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Quintín Nº 4360 y 4362.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45733 a nombre de **RUBEN ANGEL VILLANUEVA LLANES** y **MARIA VENANCIA RAMIREZ SOUZA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.108,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.761,44 a la tasa del préstamo ejecutado correspondiente al saldo del mismo, incluído en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54566 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/93 - HORA 15:30
BASE: 4.042,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.735
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis **IRIGOYEN CURBELO** (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº201, empadronada con el Nº55.398/201, con un área de 49 mts.13 dms., que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Joaquín Suarez Nº3023 entre las calles Asencio y Br. Gral. Artigas.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 34.857 a nombre de Julio César **ABREU MAGALLANES** y Susana **RIVERO GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.870 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.947,60 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54567 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/93 - HORA :15:45
BASE 2.416,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 136.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Winston **PROVENZA FERNANDEZ** (MAT.1247 - R.U.C.110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7a. (hoy 19a.) Sección Judicial de Canelones "San José de Carrasco"-,padrón Nº1.546, con un área de 2000 mc.,con frente a la calle Nº4 s/n. entre las calles Nº 2 y cierre.- (Solar 30 Manz. 7).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 921 y Clase 100 Serie 800 Nº 922 a nombre de **Ema Amalia BRANDT GALLARDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.319,07.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,625%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.803,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54568 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/93 - HORA 16

BASE: 479,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 27.025

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor H. ECHEGUIA (MAT. 134 - R.U.C. 070002070015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 13.667/001, con un área de 64 mts.80 dms., que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Porongos Nº2244 esquina Juan José de Amézaga.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.995 a nombre de Hugo Ruben ABREU PEREZ y María del Carmen BARRETO SILVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54569 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/93 - HORA 13:15

BASE: 2.200,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.940

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente ADAMI OLIVERA (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009 empadronada con el Nº 174.602/M/009 con una superficie de 51 mts. 72 dms. perteneciente al Complejo Habitacional "Parque Guaraní" ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Maquiña Nº 3076.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 66.938 a nombre de Roberto Manuel SIERRA BARBOZA y María Teresa TECHERA PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.735,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.254,86 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54570 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/93 - HORA 13:30

BASE: 2.761,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.580

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolas Pisu Espinosa (MAT. 4256 - R.U.C. 211327920015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 54.399/503/B, consta de una superficie de 61 mts. 40 dms., con frente a la calle Uruguayana Nº 3080.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 43072 a nombre de Araceli Aurora TASHJIAN RAMIREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información

del Registro correspondiente al 19/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.967,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.016,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54571 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/93 - HORA 13.30
BASE: 6.382,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Werther Straumann (MAT. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, padrón 117.218/1002, con un área de 54mts. 57dm. perteneciente al edificio sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Miguelete Nº 2389.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 15.840 a nombre de Ruben Manuel ARTIGAS GALANTE y Olguita PAYO ACUÑA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.395,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.282,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54572 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/93 - HORA 13.45
BASE: 7.563,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.030
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Alori (MAT. 267 - R.U.C. 010020900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada con el Nº 67.726/1001, con un área de 79mts. 48dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2.468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.654 a nombre de Perla Marina GUICHON COLOMBO y Nelson DERQUIN PINTOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.196,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades

ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.469,78 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54573 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/93 - HORA 13:45
BASE: 4.825,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 271.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mondelli (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 504/C que integra el edificio construido en solar de terreno ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.399/C/504, con un área de 48 mts. 27 dms., con frente a la Avda. Agraciada Nº 3055/A, también de frente a espacio libre y a la calle Uruguayana.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43111 a nombre de Uruguay Leonides FERNANDEZ MARQUEZ y Gretel Judit GAMARRA RONCIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.726,61 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54574 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/93 - HORA 14:00
BASE: 4.255,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jose Petruskevicius (MAT. 4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9.958/303, consta de una superficie de 46 mts. 92 dms., con frente a la Avda. Gral Rondeau Nº 2396.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.367 a nombre de MIRTHA ELBA IRIDE VILLA BANCHERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.780 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.017,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54575 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/11/93 - HORA 14:00
BASE: 4.308,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos TORRES (MAT. 4622 - R.U.C. 040141880014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 049, que forma parte del Complejo "Real de San Carlos", sito en la 1ª sección judicial del departamento de Colonia, padrón 3057/049, con una superficie de 49 mts. 40 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45576 a nombre de Julio César CASTRILLO IZQUIERDO y Gladys Susana SANCHEZ DE MODA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado.

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.306 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo. plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.198,63 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) S/pub 54576 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 -30/11/93 - HORA: 15:00 BASE: 468,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.400

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**. el martillero Alfredo **VIÑA QUESADA** (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 003 , empadronada individualmente con el nº 6.551/003, con un área de 29 mts. 7 dms., sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Tomas Berreta y a Americo Escaldon...-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.489 a nombre de Ines Maltir SOSA MACIEL o DE MACIEL y Francisco CABALLERI SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el $ 10.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54577 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de julio 120 - 30/11/93 - HORA 14
BASE: 756,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 42.630
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Manuel CARDOSO OLID (MAT. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en** remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 3.414, con una superficie de 197 mts. 80 dms., con frente al Sureste a la calle Orosmán de los Santos S/N entre Uruguay y Monzón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16962 a nombre de Inocencio Jaime **RAMOS ROCCA** y Elsa Marina **BARRETO ANTUNEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 725,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 470,74 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. ROCHA. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54578 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/93 - HORA 14:30
BASE: 4.839,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 272.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto ARGENTI (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 602, que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, padrón individual 67.876/602, con una superficie de 58 mts. 79 dms. y frente a la calle 8 de Octubre nº3438.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 54281 a nombre de Victor Orlando AGUIRREZABAL LURASCHI y Nelly MUCELLINI GUGGERI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.692,93 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.294,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54579 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 30/11/93 - HORA 14.30
BASE: 923,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.040

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº7.592, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, manzana 344, con una superficie de 277 mts.94dm. con frente a calle Guillermo Hudson y calle publica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.511 a nombre de Dominga María GONZALVO y Pedro Felix CONTRERAS PIRENE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 5 de Noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54580 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones 33 Orientales Nº 650 30/11/93 HORA 15 BASE: 622,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 35.070
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar del Horno (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, manzana 119, empadronado con el Nº 846, consta de una superficie de 313 mts., con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes entre las calles Treinta y Tres y Bvar. Federico Capurro.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 12.985 a nombre de José Pedro DE LEON GERLANCH y Martha Antonia FALERO ROQUERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de

conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 772,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,84 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 622,45 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54581 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Colonia Gral. Flores Nº 302 - 30/11/93 - HORA 15:00
BASE: 1.544,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Dawson (MAT. 3810 - R.U.C. 040103100015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 122 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, padron Nº 1.289, consta de una superficie de 239 mts. 76 dms., con frente a la calle Juncal entre las calles Isidoro Rodriguez y Cnel. Ignacio Barrios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6151 a nombre de JOSE ALBERTO ARRIOLA BORGES y NORMA CLEMENTINA MATTOS PALAVECINO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.400,64 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.004,44 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54582 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 30.11.93 - HORA 15:00
BASE: 1.809,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.950
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar SIMON BIA (MAT. 2468 - R.U.C. 070001090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, padrón nº 6103, con una superficie de 488 mts. 51 dms. y frente a la calle Luis A. de Herrera entre Rincón y Ferrer, ciudad de Florida.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 65.772 a nombre de Julio Hernán GONZALEZ BARUDI y Yolanda Daysi o Daisy ROSSI CASTELLINI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.703,98 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicara sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la

fecha de escrituración, generados por U.R. 1.380,52 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54583 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia Nº551 - 30/11/93 - HORA 15
BASE: 2.111,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 118.950
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis A. FALIVENI (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo -Ciudad de Melo - empadronado con el Nº2731, con una superficie de 247 mts. 50dms. con frente al Bulevar Francisco Matta s/n y José Pedro Varela por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 40.163 a nombre de Pedro Altamir ALVAREZ AMADO y María Belquis MORALES CUADRADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.557,99 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.295,83 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MELO. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54584 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DOLORES- Carlos P. Puig Nº1700 - 30/11/93 - HORA 15
BASE: 1.114,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 62.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto VALLEGA LISANTI (MAT. 4104 - R.U.C. 180064430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3ra. Sec. Judicial de Soriano - Localidad de Dolores-, empadronado con el Nº 88, con un área de 735 mts., con frente a la calle Paysandú Nº 1416 entre las calles Lorenzo Carnelli y Misiones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.572 a nombre de Mario Raúl MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 739,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 675,96 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54585 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 30/11/93 - HORA 15:00
BASE: 4.213,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.350
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Neumar Noble (MAT. 887 - R.U.C. 140040040017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 3.610, con una superficie 249 mts. 75 dms. con frente a la calle Joaquín Suarez S/Nº entre Avda.Pte.Rivera y Agustín Ortega.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 201 Nº 334 a nombre

de "DELMAR PEREIRA PAIVA E HIJO LIMITADA".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.990,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º)informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54586 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio Nº 120 - 30/11/93 - HORA 15:00
BASE: 800.64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 45.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel Cardozo Olid (MAT. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 3368 con frente a la calle Rio Uruguay S/Nº entre Lavalleja y Pública con un área de 346 mts. 60 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15.491 a nombre de Elbio Valentin **FERNANDEZ** y Maria Hortensia **BRAVO de FERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 535,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 485,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54587 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 de Mayo -Gral. Artigas No.648- 30/11/93 - HORA 15 BASE: 370.32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 20.860.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio Umpierrez (MAT. 4862 - R.U.C. 080000770017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ma. sección judicial de Canelones, ciudad Progreso, paraje Villa Alegría, empadronado con el No.1.340, el cual consta de una superficie de 653mts. 04dms., solar No.2, con frente a calle de 17mts.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1658 a nombre de Washington Noel **BATISTA SALINAS** y Ana María **RODRIGUEZ FROME**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29-10-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 240,48 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la

fecha de escrituración, generados por U.R. 55,51 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54588 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.PAYSANDU 33 ORIENTALES No.947 30-11-93 HORA 15
BASE: 909,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.240
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl Ramade (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11a. sección judicial de Paysandú, paraje Villa Quebracho, empadronado con el No.257, el cual consta de una superficie de 1.000mts., con frente a la calle Vilardebó entre las calles 19 de abril y Rincón.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 9505 a nombre de **Doris Mabel Miranda Alderete y José Luis Sosa Lobato**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25-10-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 713,21 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo:** plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 523,32 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54589 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo 950 - 30/11/93 - HORA 16:00
BASE: 1.223,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adhemar ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110 009 390 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 479, con un área de 530,15 mts. y con frente al Sur a calle de 17 mts. (hoy calle Chile), entre calle de 17 mts. y calle contigua al Arroyo de los Hornos, solar 14 de la manzana A.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 14534 a nombre de **HECTOR DOUGLAS LACRUZ CUTTI y LILIA ORFELIA MARTINEZ MESA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B. P. S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 694 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo:** plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 593,61 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando . Montevideo, 5 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54590 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/93 - HORA 15:15
BASE: 3.945,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.230
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Walter NIETO GEMELLI** (MAT. 1447 - R.U.C. 210454350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 202, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 22.077/202, con una superficie de 49 mts. 88 dms. y frente a la calle Av. Gral. Rivera nº 2088.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en

hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44739 a nombre de María Melita PEREYRA BARRIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.851,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.076,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54591 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-11-93 - HORA 15:15
BASE: 550,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio Labaure (MAT. 4032 - R.U.C. 211793630019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 20a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No.150.318, el cual consta de una superficie de 3.028mts. 82dms. y se ubica de frente al Camino Tomkinson No.2.255.-.-.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11902 a nombre de Hector Osvaldo Bence Reyes y María Cristina Baladan Gimenez.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28-10-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54592 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. ARTIGAS - Av. Cnel. Lecueder 449 - 30/11/93 - 15:30hs.
BASE: 41.364,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2:330.082
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Felix Salvador (MAT. 3515 - R.U.C.010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas, Ciudad de Bella Unión, zona rural, empadronado con el Nº 4.309, con una superficie de 6hás. 8.169mts. 66 dms., con frente al Sur al Cno. Vecinal y al Este a Cno. Vecinal, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 255 a nombre de INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 48.661,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que

correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54593 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/93 - HORA 15:45
BASE: 4.530,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teresita Cabrera (MAT. 4762 - R.U.C. 212271750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707, área 50 mts. 04 dms., padrón individual 86.141/707, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay Nº 3362 apto. 707.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 32.058 a nombre de Fernando Alberto SALDIVAR RIET y Olga Cristina ELHORDOY HEINZEN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.807 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.640,12 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54594 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/93 - HORA 16:00
BASE: 4.420,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril PEREZ ALVEZ (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº30364/1002, que consta de una superficie de 54 mts.,13 dms., con frente a la Avenida Sarmiento Nº2509.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 15742 a nombre de Adriana Stella ZAMBRANO ANTON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.946,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.812,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54595 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/93 - HORA 16:45
BASE: 6.234,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo A. ALFONSO CARALES (MAT. 5013 - R.U.C. 60031570015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1006, del bloque B, que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1006/B, con una superficie de 63mts. 51dms., Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 esquina Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28795 a nombre de Eugenio ROLDAN DELGADO y Cristina Lylian o Lylian OLIVERA NUÑEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.775 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54596 Nov 11- v Nov 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

Dante Iocco.
Remate Judicial.
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado, caratulados "PEDELE S.R.L." C/ ESCARDO GUILLERMO MAURICIO, Daños y Perjuicios" Ficha 655/85,anotado al folio 57 del Libro de Exhortos se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 12:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE IOCCO, Matrícula Nos. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: unidades Nos.413 y 414 del Padron 4543 que integran el edificio levantado en el terreno situado en la 3a. sección judicial de Montevideo, zona urbana, padron No.4543, el cual se compone de una superficie de 826 mts. 72 dm. 38 cm. según título de propiedad, y de 831 mts. 86 dm. según plano trazado en noviembre de 1976 por el Agrim. Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de diciembre con el No.82081, que da: 33 mts. 37 cm. de frente al SO a la calle Juan C. Gomez, 25 mts. 84 cm. al NO de frente a la calle Cerrito y 5 mts. 8 cm. al NO y formando ochava en la conjunción de ambas vías de tránsito,en el terreno descripto existe un edificio construído que según plano de fraccionamiento referido, cotejado por la citada Dirección de Catastro el 12 de noviembre de 1976, consta de los bienes comunes que se detallan en el Reglamento de Copropiedad y de 83 unidades horizontales de propiedad exclusiva. I) Con la base de $U 10.965, Unidad Escritorio 413, Padrón individual No.4543/413, área 44 mts. 44 dm.- II) Con la base de $U 5.905 Unidad Escritorio 414, padrón individual No.4543/414, área 22 mts. 86 dm. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o.) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 3,99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,33% del precio del remate. 4o.) Que a pesar de la inscripción que surge de los certificados expedidos por el Registro de Traslaciones de Dominio, y debido a la dificultad evidente para su cancelación, los bienes embargados pueden subastarse en las condiciones en que se encuentra la documentación, por ser descartables tales inscripciones, por lo que la carga del descarte y cancelación de las inscripciones corresponderá al mejor postor. 5o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523,Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1993.-
Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.050,00 5/pub 40210 Nov 10- v Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO c/GRIGORIO FERNANDEZ MARIO L. y TUCCI DE GRIGORIO MARIANELLA" - Ejecución Prendaria - (875/91), el próximo 25 de Noviembre de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: Automóvil marca TOYOTA, modelo CELICA SL, matrícula Nro. 205.142, padrón Nro. 290.142 de Montevideo, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 1993. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

20) $ 162,00 3/pub 40597 Nov 12- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de familia de Octavo Turno, dictada en autos "Almada Ferreira, Ubaldina, Mirta, Ana y Adali c/Almada Ferreira, Juan Antonio, Manuel y otros" Pieza separada por PARTICION,ficha F 54/91, se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Ruc. 100025210013, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacíon o sea $u 10.333,33, del siguiente bien;;Solar de terreno con construcciones y demas mejoras sito en la 11a. Sec. Jud. de montevideo, Padrón No.189.318 (antes) 92.091 m/á), que según plano del Agr. Carlos Maria Mecazaga, inscripto en Catastro el 2.3.56 con el No. 31.958, está señalado como solar 23, manzana B y tiene una superficie de 536 mts. 77 dcms. con 13 mts. de frente al Este a calle Oficial 20 mts.SE PREVIENE:1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador 3,99%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 1,33% 3) que existe discordancia entre el No. de padron en mayor área, que es 92.091 y les números que figuran en lasescritura agregada a este expediente, fs.43 yss.(92100 y 92.101).4) Que no existen planos de mensura ni permisos de construcciones, por lo cual no surgen si hubieran adeudos con el B.P.S. 5) Que el bien se encuentra ocupado por los condóminos 6) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, estan depositadodos en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados. Montevideo, octubre 27 de 1993. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo,a los veintisiete dias de octubre de mil novecientos noventa y tres.
SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, ACTUARIA.

20) $ 540,00 5/pub 40530 Nov 12- v Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

Alejandro Vargha.
Remate Judicial.
EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "MAUGEN LTDA. c/VIDAL MARIO G. Medidas Preparatorias" (Ficha 1351/92), se hace saber que el próximo 2 de Diciembre de 1993 a las 11 Hs., en el local sito en la calle Durazno Nº 1508, por intermedio del martillero Don Alejandro Vargha, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca "Toyota" modelo "Corolla" padrón de Montevideo Nº 288.993, matrícula Nº 205.299, motor Nº 4 K 1041946, 14 H.P:, 4 cilindros, a nafta, peso 850 Kgs.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo la totalidad del precio subastado.-
2º) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e Impuestos, 16.05 % más el Impuesto Poder Judicial Ley Nº 16320 Art. 391 (2 %).-
3º) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador.-
4º) Que será de cargo del expediente la Comisión de venta del rematador e Impuestos, o sea 2.75 % del precio del remate.-
Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo 9 de Noviembre de 1993.- La titulación y demás antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 288,00 3/pub 40518 Nov 12- v Nov 16

VIGESIMO OCTAVO TURNO

Milton Berardi
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno dictada en los autos caratulados "MALLO, MARIA DE LOURDES c/MARIO BARRIOLA. Juicio Ejecutivo" Ficha E 941/91, se hace saber que el próximo 17 de Noviembre desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes muebles embargados en autos: Un televisor color Grundig ($ 400,oo), una mesa oval y 2 sillas ($ 360,oo), una lámpara de pié ($ 50,oo), un mueble 2 ptas. ($ 50,oo), un televisor Phillips ($ 60,oo), un radio grabador Sanyo con 2 parlantes ($ 80,oo), un equipo audio Sharp 3 en 1 ($ 50,oo) una mesa ratona ($ 50,oo), una comoda inglesa ($ 40,oo), un jgo. de living ($ 500,oo), una alfombra ($ 120,oo), un espejo ($ 60,oo) dos cuadros ($ 40,oo), una guisera celeste y blanca ($ 30,oo), y una mesa para TV ($ 30,oo). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo y moneda nacioal por concepto de seña. 2) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 13,40% mas el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado. 3) Que serán de cargo del demandado la comision e impuesto del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de Noviembre de 1993.- Reina Garibaldi, Actuaria.

20) $ 270,00 3/pub 40678 Nov 15- v Nov 17

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

Milton Berardi
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en los autos caratulados "ONTILCOR S.A. c/ JUAN PERCIVALE. Juicio Ejecutivo" Fa. A 1249/92, se hace saber que el próximo 17 de Noviembre desde las 16 hrs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: una balanza Berkel Nº5 0163 ($ 266,66), una registradora National ($ 53,33), una vitrina refrigerada acero inox. de 3.50 mts. x 1 ($ 1.333,33), una sierra carnicera Nº 722.5 ($ 466,67), una picadora carne serie D 77 ($ 266,67), una tiernizadora Siemens ($ 266,67). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión impuestos e IVA del rematador o sea el 13.40% mas el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado. 3º) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. MOntevideo, 9 de Noviembre de 1993.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 216,00 3/pub 40668 Nov 15- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 24to. Turno, en los autos "GUADALUPE MARIA AMELIA C/ JOSE ALEJANDRO COLUCCI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal." Ficha D/421 bis/92, se hace saber que los días 24, 25 y 26 de noviembre desde las 14 y 30 hs. en el local de Juan Carlos Gómez 1282, el Martillero Douglas Barrios (matr. 1543; RUC: 210303800011) asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de $ 156.019,00 Solar de terreno con edificio y demas mejoras que contiene sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 64.153, el que según plano de mensura del Agr. Ruben Kovacevich de junio de 1965, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 15 de junio de 1965, con el No. 51.636, consta de una superficie de 643ms. 20 dcms. con 16 metros de frente al Suroeste sobre calle Divina Comedia (puerta No. 1520); 35 ms. 40 cms. linda con padrón 64.154; 18 metros 66 cms. al Noreste confina con padrón 64.169; y 45metros al Sureste confina con padrón 64.152. II) Con la base de $ 46.024,00 las tres octavas partes indivisas del solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el no. 82.161, que según plano del Agr. Alberto Vaccaro de enero de 1933, inscripto en Topografía el 20 de enero de 1933, con el No. 701, tiene una superficie de 721ms. 60dcms. con 20 metros de frente al S.E. a Avda. Gral. Flores (puertas Nos. 3355-3361), distando su punto más cercano 26ms. 30 cms. a la Avda. Luis Alberto de Herrera; 38ms. 10cms. al S.O. limita con propiedad municipal y de Angel Martinelli; 19ms. 40cms. al N.O. y 36ms. al N.E. confinando por ambos vientos con propiedades que fueron de José Colucci. III) Cuatro bienes inmuebles con edificios y demás mejoras sitos en la 11ra. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronadas actualmente con los Nos. 90.919, 408.794, 408.795, y 408.796, (antes en mayor area con el No. 90.919), que según plano de mensura del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, de noviembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 76.343, el 3.12.1974, se señalan como fracciones 1,2,3 y 4, constan de una superficie en conjunto de 1 há.5103ms.90dcms. y por ser contiguas también se deslindan en conjunto: 131ms.25cms. de frente al Sureste a Cno. Al Paso del Andaluz; al N.E. líneas quebradas de 171ms.80cms. y 97ms.70cms. lindan con padrones 188.361 y 188.363, respectivamente; 24ms.56cms. al Noroeste de frente a Cno. del Andaluz y 315ms.06cms. al S.O. limita con padrón 90.914. Bases: del padrón 90.919: $ 995,oo; del padrón 408.794: $ 2.339,oo; del padrón 408.795: $ 3.681,oo; y del padrón 408.796: $ 1.121,oo. IV) Cuatro solares de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 11 Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Estación Manga; señalados con los Nos. 98,99,100 y 101 en los planos de mensura del Agr. Francisco Lanfranconi de octubre de 1946, inscriptos en la Dirección Gral. de Catastro Nacional los días 22, 11, 18 y 16 de octubre de 1946, con los Nos. 16.227, 16.125, 16.204 y 16.175, por su orden, y que se deslindan: A) Padrón 90.920, base $ 3.882,00, con una superficie de 7.350ms. con 175ms. de frente al N.O. al Cno. Al Paso de la Española; 140ms. al E.S.E. frente a Cno. Del Andaluz y 105ms. al S.O. lindando con padrón 90.921. B) Padrón 90.921, base: $ 3.833,00, con una superficie de 7.256ms.50dcms. con 57ms.50cms. de frente al S.E. al Cno. del Andaluz; 71ms.44cms. de frente al N.O. a Cno. Paso de la Española; 105ms. al N.E. linda con padrón 90.920 y 147ms.40cms. al S.O. limita con padrón 90.922. C) Padrón 90.922, base: $ 4.395,oo, superficie de 8.327ms.50dcms. con 50ms. de frente al S.E. a Cno. del Andaluz; 62ms.98cms. al N.O. de frente a Cno. Al Paso de la Española; 147ms40cms. al N.E. linda con padrón 90.921 y 185ms.70cms. al S.O. confina con padrón 90.923 y con el 90.919. D) Padrón 90.923, base: $ 11.870, con una superficie de 7.700ms. con 50ms. de frente al S.E. a Cno. del Andaluz; 154ms. al N.E., confina con el padrón 90.922; 50ms. al N.O. linda con padrón 90.919 y 154ms. al S.O. con padrón 90.919. V) Tres solares de terreno sitos en la 11ra. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronados actualmente con los Nos. 188.361, 188.362 y 188.363, (antes en mayor área con el No. 90.919), señalados con los Nos. 88,96 y 97 en el plano del Agr. Humberto M. Venosa de mayo de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 27.037 el 16 de mayo de 1953, tienen en conjunto una superficie de 2 hás.2964ms.31dcms. y también se deslindan en conjunto: 105ms. 20cms. de frente al N.O. a Cno. Del Andaluz; por el N.E. quebrada de 3 recta de 31ms.70cms., 50ms. y 154ms. corriendo la segunda de N.E. a S.O. separando la primera de parte del padrón 90.922 y las 2 últimas del padrón 90.923; 92ms.95cms. de frente al S.E. a Cno. Al Paso del Andaluz y quebrada de 2 rectas de 171ms.80cms. y 97ms.90cms. por el S.O. linda con fracción A del mismo plano. Bases: del padrón 188.361: $ 3.897,oo; del padrón 188.362: $ 4.067,oo; y del padrón 188.363: $ 4.165,oo. VI) Con la base de $ 7.408,oo, fracción de terreno y demás mejoras que contiene, sita en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Villa Colón, empadronada con el No. 44.850, señalada con el No. 202 en el plano de mensura del Ingeniero Silvestre Mato de enero de 1911, archivado en el Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de mayo de ese año, según el cuál consta de una superficie de 360ms. con 10ms. de frente al S.O. a calle Ipané, (hoy J. Perez D. Marchena) por 36ms. de fondo limitando al N.O. con solar 201, por el N.E. con solar 264 y por el S.E. con solar 203, todos del mismo plano. VII) Con la base de $ 19.047,oo, solar de terreno y demás mejoras que contiene sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, paraje Villa Colón, zona Suburbana, empadronado con el No. 44.821, señalado con el No. 280 en el plano del Agr. citado precedentemente y en el plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de febrero de 1954, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 de marzo de 1954, con el No. 28.471, con una superficie de 327ms.60dcms. y con 10ms. de frente al N.E. a Cno. Vidiella; igual dimensión al S.O. linda con solar 186; 32ms.75cms. al N.O. linda con solar 281 y 32ms.77cms. al S.E. con solar 279. VIII) Con la base de $ 75.520,oo, solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 111.289 señalado con el No. 27 de la manzana 30 en el plano del Agr. Daniel V. REinante de diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero del año siguiente, según el cuál consta de una superficie de 683ms.82dcms. y linda: 36ms. al N.E. de frente a calle Costa Rica; 14ms. al N.O. de frente también por ser esquina a calle Santa Rosa (hoy Murillo) uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5ms. 60cms.; 37ms.92cms. al S.O. linda con solar 28, y 16ms.68cms. al S.E. con solar 26. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debeá consignar en concepto de seña el 20% en concepto de seña, en el acto de remate en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisiones del Rematador e Iva (3,99%), 2% del Impuesto Ley 16320 art.39,

y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente, gastos, comisiones e Iva del Rematador (1,33%), y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que los padrones contenidos en los literales III) y V) del presente edicto se subastarán por separado, constando en los volantes de publicidad superficie y deslinde individual. 5) Que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, existiendo respecto del padrón 111.289 testimonio por exhibición del protocolo que contiene el último título y surgiendo la titularidad de las partes en el certificado del Registro de Traslaciones de Dominio. 6) De los certificados registrales no surgen arrendamientos sobre los inmuebles a subastarse. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo c onsta r a demás q ue surge del e xpe d ie n te q ue el inmueble padrón 82.161 se e ncuentra arr en dad o, siendo un l ocal comercial. Montevideo ocho de noviembr e de mil novecientos noventa y tres. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) $ 2.250,00 5/pub 40401 Nov 11- v Nov 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26 Turno, dictada en autos: "Colina Montes de Oca, Atilio y Colina Batista, Angel Rosendo c-Colina, Alicia y Gaston. Partición", ficha RS 26-92, se hace saber que el próximo 26 de Noviembre 1993, a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, Mat. 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2-3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: a) base U$S 8.666,66.- derechos posesorios sobre un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 16ta. sección judicial de Montevideo empadronado con el Nro. 178.914, con frente a la calle Iberia Nro. 3772-3772 bis, esquina Iguazú, que según plano del Agrimensor Juan V. Busso inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 13 de abril de 1944, consta de una superficie de 317 mts. con 24 dcms., con frente al SO a la calle Iberia y al NO a la calle Iguazú por ser esquina; b) base U$S 5.666,66.- solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 17ma. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 79.510, con frente a la calle Itacumbú Nro. 3994, que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de febrero de 1928, consta de una superficie de 500 mts., con frente al SO a la calle Itacumbú, entre Torricelli y Emilio Zola; c) base $ 8.000.- derecho de uso de la propiedad funeraria, solar Nro. 5670 del Cementerio del Norte, según título otorgado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 9 de julio de 1986. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada, conjuntamente con la comisión del rematador (3,99% incluído iva), más el 2% de impuesto a las ventas forzadas (art. 391 de la ley 16.320). 2) Será de cargo del expediente el 1.33% incluído iva. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de octubre de 1993.- Esc. Sara Garrone, Actuaria.

20) $ 630,00 5/pub 40400 Nov 11- v Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos "Pardiñas Morel Susana C/ Pardiñas Morel, Minna Elizabhet y otro. Liauidación y Partición de Herencia.Ficha: 3/9 1", se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1993 a las 16 horas en las puertas del Juzgado, Muniz 6 3 2, se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa, Matricula 2 9 8 0, RUC. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, el inmueble Padrón 1 3 1 3, terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el cual consta de una superficie de 9 2 2 metros con 2 8 decímetros en la Manzana 182 de la Planta Urbana de Melo. Se Previene: Que el bien sale a subasta por las 2/ 3 partes de su tasación.B) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo.C) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de Seguridad del Juzgado. Melo, 3 de Noviembre de 1993. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 300,00 5/pub 40543 Nov 12- v Nov 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

.- EDICTO-.

La Señora Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de segundo turno, en los autos caratulados:"OLMOS, WALTER ARQUIMEDES CONTRA TIZZE, MARGARITA ADELINA.ACCION DE PARTICION."(Ficha 23/A/91), hace saber que el día 24 de noviembre de 1993, a la hora 15,oo ante las puertas de este Juzgado, sito en calle José E.Rodo 1027 (Nueva Palmira), se procederá por intermedio del señor Rematador Ruber A.Brito,matrícula 1902, R.U.C.040058280013, asistido del señor Alguacil Ad.Hoc. designado en autos, a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes del valor de tasación $2.746,oo (dos mil setecientos cuarenta y seis pesos), el siguiente bien inmueble:Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden,sito en la planta sub-urbana de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, padrón Nro.2372, solar 2, manzana 414, de 601 metros 30 decímetros de superficie, sobre calle Estados Unidos.-

SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.El título de propiedad se encuentra de manifiesto en esta Sede, para ser examinado por los interesados.

Nueva Palmira, 13 de octubre de 1993.-
DRA.ADA NOEMI SIRE.
JUEZ DE PAZ.

20) $ 360,00 5/pub 40267 Nov 10- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "DEL PUP, EVARISTO C/MARTINEZ SILVA. GENOVEVA. DIS. Y LIQ. DE SOC. CONYUGAL" (Fa. 416/92) se hace saber que el 18 noviembre 1993 hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Alfredo J. Alvarez Bogliolo (Mat. 3044-RUC 040082740010) asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública con la base de $ 3.813,33(2/3 tasación catastral 1992) del siguiente bien inmueble: Apartamento (unidad) 001 padrón 9042/001 sito en planta baja. Superficie: 27,80m.c. y le corresponde el uso exclusivo del patio "A" (Bien común). Integra el edificio construído (Permiso Construcción No. 2996/M/ 252 aprobado 20.11.1972-Regulación) en terreno sito en 4ta. sección judicial de Colonia (Playa Azul), zona no rural y según plano Agr. Bismark Perera de mayo 1991 inscripto en Oficina Deptal. de Catastro de Colonia el 16 julio 1991 con No. 7555 tiene un área de m. 608,55 (frente a calle: m.22,82 al Sur). El edificio se incorporó al Régimen de Propiedad Horizontal y existe Reglamento de Copropiedad inscripto en Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio de Colonia con No. 1819 Fo. 2118 Lo. 101. Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los gastos de escritura, honorarios, comisión al rematador más IVA, impuestos: art. 391 Ley 16320 (2%) y municipal y demás legales. b) El título del inmueble, plano de construcción y de mensura y Reglamento de Copropiedad se hallan a disposición de los interesados. c) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta.- Rosario, noviembre 3 de 1993.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 480,00 5/pub 40223 Nov 10- v Nov 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BARCELO de PUGLIA María Magdalena c/ BARCELO Julio César - Cesación de Condominio -" (Ficha A. 49/92), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a la hora 15, en esta ciudad, en el local de la calle Herrera Nº 811, por intermedio del Sr. Rematador Oscar MACHIN OLIVERA, conjuntamente con el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de la tasación, cuyo valor es de $ 12.631, del bien empadronado con el Nº 3021, antes Padrón 3021 en mayor área, con frente a la calle Baltasar Brum 424 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 58, con una superficie de 83 metros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos a cargo del comprador.- 2) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador.- 3) Los Títulos del mencionado inmueble, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, para su consulta.- Durazno, 8 de noviembre de 1993.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) $ 198,00 3/pub 40569 Nov 12- v Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "TAFURI, Cyro C/LIMA,Oscar y Otra. COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES, Ficha C. 176/91" se hace saber que el próximo 15 de Diciembre de 1993 a la hora 10.00 en calle Morquio Nº 582 se

procederá por intermedio del martillero Salvador Ltaif asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta cuya tasación es de $ 12.875,46 saliendo a la subasta con las 2/3 partes de la misma, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás accesiones ubicada en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 144, sito en calle Lavalleja entre A.Saravia y 18 de Mayo, empadronado con el Nº 6.245, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Darío Frugone del 6/9/63 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.040 el 31/12/63, tiene una superficie de 304 mts. 4.857 cms y se deslinda sí: 7 mts 31 cms de frente al noroeste a calle Lavalleja entre A.Saravia y 18 de Mayo, 43 mts 14 cms al noreste linda con Padrón Nº 3.630; 6 mts 80 cms al sureste linda con Padrón 1659 y línea quebrada al suroeste compuesta de tres rectas lindando con la fracción uno del mismo plano.-SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación la suma del 20%, más la comisión del Rematador y el IVA; 2) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador; 3) Los títulos del inmueble se hallan ante esta Sede a disposición de los interesados.-Durazno, 9 de Noviembre de 1993.-

Dra. Mónica Pereira Andrade, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 270,00 3/pub 40547 Nov 12- v Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja 1er. Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/SILVA DENIS Walter y TELLECHEA VILLAGRAN Julio César.- JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A/1042/81) el 25 de noviembre proximo a las 14 horas en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sanchez, al mejor postor y en dolares americanos los siguientes bienes: 1 Compresor marca Wood, para 50 libras con motor sin marca ni nº visible; 1 Amoladora marca Lander nº 970187; 1 cargadro de baterías Ind. Nal. de 50 Amp., 1 Soldadora electrica Inc. Nal., 1 taladro marca Black Decker, 1 Banco de trabajo con 2 morzas nº1 y nº3, 1 Juego de tubos completo, 1 lote de herramientas manuales, 1 taladro marca Narex nº 500405, 1 Prensa de pied Delfabro nº 3010, 1 garo de 1 1/2 tonelada, marca Ham Jacks y del bien inmueble: fracción de terreno con su edificio y mejoras; 1a. Sec.Jud. de Lavalleja padrón nº 3220, que consta de una Sup. de 387 mts 2.

SE PREVIENE: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, comision del rematador e impuesto municipal.-

Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Minas, noviembre 1º de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) $ 270,00 3/pub 40566 Nov 12- v Nov 16

DE SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr; Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/FIGUEREDO GONZALEZ Uber Raquel.- EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A/25/90) se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 14 y 30 horas en la puerta principal de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Amilcar Montero, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles hipotecados empadronados con los nos: 2937 y 8379 ubicados en la 10a. Sec. Judicial del departamento de Canelones Paraje "Vejigas", que según plano del Agr. B. Larrayoz de diciembre de 1914, inscripto el 19/2/1915 en la Dirección de Topografía, se compone de una Sup. de 11 Hás 502 mts. 20 dms cada una (Sup. Total 22 Hás 1004 mts 40 dms) que en conjunto se deslinda así: al N 163 mts 63 cmts senda de paso por medio con Gregorio Camejo, al E 675 mts 29 cmts con la fracción nº 3 y 654 mts con la fracción nº 2 del plano, al S 165 mts con la fracción nº 4 y al OE 654 mts y 675 mts 29 cmts con campos de Isidro, Juan Antonio y Gregorio Camejo y Carlos Puppo.- SE PREVIENES: 1) que el comprador deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta al serle aceptada en garantía de la misma; 2) que será de cargo del comprador los gastos de la comisión de compra del Rematador e impuestos, gastos y honorarios de la escrituración definitiva.- Minas, octubre 25 de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) $ 510,00 5/pub 40250 Nov 10- v Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

Edicto:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "RIVERO DE LEON Julio María C/CORBO Mirta Aurora; DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL; Ficha 89/90, se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1993 a las 15 horas en las las puertas de esta Sede, Sito en calle 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Ruby Acosta mat.3700, RUC. 100080270014, y sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación, o sean U$S 16.000; se procederá al remate de,Los derechos de promitente comprador; del siguien- bien inmueble,Padrón 6866 de la Primera Sección Judicial Maldonado, zona Urbana, Barrio Fossemale, y según Plano Agr.José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24/10/61 Nº2632, se individualiza como el solar 6 de la manzana "E" posee un área de m2.396,46,.-

Se previene: 1)Que el precio de la promesa se encuentra totalmente integrado y que el inmueble se encuentra ocupado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto, más comisión del rematador e impuestos que gravan los remates o sea el 8,99% del precio del remate.3)Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que por Ley le corrspondan.4)Que seran de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, o sea el 1,22% del precio del remate.- 5)Que la promesa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria.6)Que las construcciones existentes en el inmueble se encuentran sin regularizar.-Se expide el presente en Maldonado 8 de noviembre de 1993.-

Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 480,00 5/pub 40774 Nov 15- v Nov 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "SOSA SANCHEZ, Luis Humberto. Partición Judicial", ficha: 517/92, se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15:00 horas en Rodó No. 156 se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 48.000, del inmueble que es un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 338 de la ciudad de Rocha, 1ra. sección judicial, empadronado con el No. 6924. El frente de 14 metros da sobre la Avenida 1ro. de Agosto, entre las calles Reyles y Acevedo Díaz y tiene una superficie total de 700 metros. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la suma en el acto del remate, con más la comisión del rematador y los tributos pertinentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 25 de octubre de 1993. Esc. Beatriz Olid Molina - Actuaria Adjunta.

20) $ 270,00 5/pub 40327 Nov 10- v Nov 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CABRAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha 2/6/89.
Inscripción: Nº 172 Fº 686 a 689 Lº 31.
Cedentes: CARLOS JULIO CABRAL y MARTA QUINTANA RODRIGUEZ.
Cesionarios: CARLOS LEONARDO CABRAL RODRIGUEZ y Juan RAMON CABRAL RODRIGUEZ.
Administrador: CARLOS JULIO CABRAL.

22) $ 2.466,00 10/pub 39301 Nov 15- v Nov 26

ASESORES DE DIRECCION (A.D.D.) LTDA.

Contrato: 3 Noviembre 1989
Inscripción: No. 1641 Fo. 6370v. Lo.1
Socios: DANIEL EDUARDO SIMINOVICH SOBOL
MIGUEL ANGEL MANZI SANTOS
ROSINA GARI ABARACON
Capital: N$ 1:000.000.-
Objeto: Asesoramiento comercial, marketing, publicidad, consultoría de empresas, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente
Administración: Daniel Siminovich.

22) $ 2.466,00 10/pub 39791 Nov 05- v Nov 18

DAYMON S.R.L.-

Contrato- 7 Agosto 1993
Inscripción- No. 164 -Fos. 289 a 289 -Lo. 32
Socios- Diego Fernando Monfort Ramos - Humberto Julio Fodrini Solari
Capital- $U 2.700- 50 cuotas $U 27 Diego Monfort-
50 cuotas $U 27 Humberto Fodrini-
Objeto- Compra-Venta-Comercialización-Distribución mercaderías en general.-
Plazo- 2 años prorrogables.-
Domicilio- Maldonado.-

22) $ 246,60 10/pub 39829 Nov 08- v Nov 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

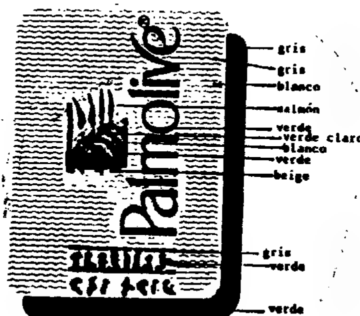
ACTA 265.769. Montevideo, octubre 6 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RONISUR S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 36947 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 265.917. 14 de octubre de 1993. González Ruiz por Odol Saic (Argentina), solicita: "POLYANA POUR HOMME". Clase 3.-
23) $ 143,00 10/pub 38355 Nov 08- v Nov 19

ACTA Nº 266.028. Montevideo, octubre 20 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:

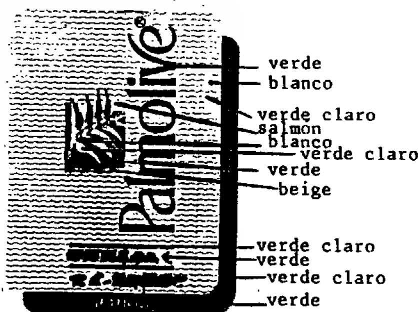


Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 1.001,00 10/pub 38511 Nov 08- v Nov 19

ACTA Nº 265972. Octubre, 19 1993. SANO-BRUNOS ENTERPRISES LTD. SOLICITA. "SANO-BRUNOS". Clase 3, 5, 16 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 38549 Nov 11- v Nov 24

ACTA Nº 266084. Montevideo, octubre 22 de 1993. Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: "TOYO ASAHI". Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 38898 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266166. Montevideo, octubre 26 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



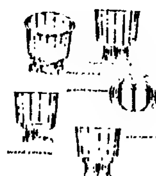
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 1.001,00 10/pub 39093 Nov 08- v Nov 19

ACTA No. 265.648. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por DELGADO CAFFERATA, ALEJANDRO (PE), solicita marca:



CLASE 35, 38, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 39316 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 265981. Octubre 19, 1993. FERNANDEZ SECCO por CLAVE-PLAST SOCIEDAD ANONIMA solicita marca:



Clase Int. 29.
23) $ 715,00 10/pub 39319 Nov 03- v Nov 16

Acta: 266.025. Octubre 20, 1993. NUMEROSKY por Francisco TONDO MASSI, solicita "COIN", clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 39365 Nov 03- v Nov 16

Acta: 266.026. Octubre 20, 1993. NUMEROSKY por Francisco TONDO MASSI, solicita "SUSURRI", clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 39366 Nov 03- v Nov 16

Acta 266.153. Octubre, 25 1993. Europil S.A. solicita marca: "EUROSHOP", clase Int.: 42.
23) $ 143,00 10/pub 39367 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266119. Octubre 22, 1993. FERNANDEZ SECCO por VIDEOSON LTDA. solicita marca: "DIGITECH". Clase Int.: 9, 37.
23) $ 143,00 10/pub 39395 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266120. Octubre 22, 1993. FERNANDEZ SECCO por UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION solicita marca: "QUANTUM". Clase Int.: 16.
23) $ 286,00 10/pub 39396 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266041. Octubre 21, 1993. FERNANDEZ SECCO por DOMINGO AGUERRE S.A. solicita marca: "PONTEVEDRA" Clase Int. 33.
23) $ 286,00 10/pub 39397 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266021. Octubre 20, 1993. FERNANDEZ SECCO por SUSVIELA S.A. solicita marca: "MEILLOR". Clase Int. 12.
23) $ 143,00 10/pub 39398 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266022. 20 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por EGOZCUE, RICARDO MARTIN (ARGENTINA) SOLICITA: "UN VIAJE POR EL MUNDO". Clase 25.
23) $ 286,00 10/pub 39408 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266023. 20 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por CUBEL S.A. (ARGENTINA) solicita: "AUTOLINE". Clase 1.
23) $ 143,00 10/pub 39409 Nov 03- v Nov 16

AACTA Nº 266024. 20 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por EGOZCUE, RICARDO MARTIN (ARGENTINA) SOLICITA: "UN LUGAR EN EL MUNDO". Clase 25.
23) $ 286,00 10/pub 39410 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266121. 22 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por SAGRIN S.A. (URUGUAY) solicita: "PLUMA". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 39411 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266149. 25 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por S.C. FEDERAL INTERNACIONAL LTDA. (CHILE) SOLICITA: "GREEN LEVEL". Clase 3.
23) $ 286,00 10/pub 39412 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266151. 25 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por S.I.L.Y.M.S.A. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO (Argentina) solicita: "SILYM". Clase 37.
23) $ 286,00 10/pub 39413 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266152. 25 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por NORIS LILIAN DIPOLITO (URUGUAY) SOLICITA:

FERNANDO

CLASE 30.
23) $ 429,00 10/pub 39414 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266179. 26 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (SUIZA) SOLICITA: "GEAVIT". Clase 5.

23) $ 143,00 10/pub 39415 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266180. 26 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por CIA. SUDAMERICANA DE VAPORES S.A. (CHILE) solicit:



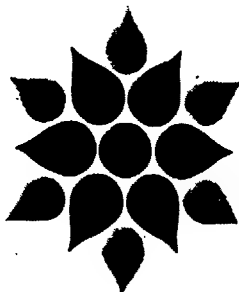
clase 39.
23) $ 572,00 10/pub 39416 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266198. Octubre 27 de 1993. EDUARDO LAPENNE por GIANFRANCO FERRE' S.p.A. (Italia) solicita marca:

GIANFRANCO
FERRE

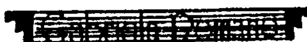
Clase Int. 3, 9, 18, 25 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 39434 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266197. Octubre 27 de 1993. EDUARDO LAPENNE por PARMALAT S.p.A. (Italia) solicita marca:



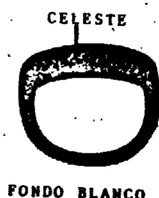
clase Int. 5, 29, 30, 32 (detalle).
23) $ 1.001,00 10/pub 39435 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266196. Octubre 27 de 1993. Norman Fox por Gabriela Romano S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 572,00 10/pub 39436 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266195. Octubre 27 de 1993. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza) solicita marca:



Clase Int. 30.
23) $ 858,00 10/pub 39437 Nov 03- v Nov 16

Acta 266.224. Octubre 28 de 1993. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 42.
23) $ 858,00 10/pub 39438 Nov 03- v Nov 16

Acta 266.223. Octubre 28 de 1993. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 41.
23) $ 715,00 10/pub 39439 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nro. 266.029. Octubre 20/1993. CERCIDO LOPEZ Y CIA. S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 30.
23) $ 429,00 10/pub 39440 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nro. 266.127. Octubre 22/1993. FRANK LAMPARIELLO (Montevideo), solicita marca: "MODINE", clase Int. 12.
23) $ 143,00 10/pub 39441 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nro. 266.128. Octubre 22/1993. FRANK LAMPARIELLO (Montevideo), solicita marca: "HOSTESS", clase Int. 30.
23) $ 143,00 10/pub 39442 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.129. Octubre 22, 1993. SACCO & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita: "SACCO & CIA", clase 35.
23) $ 143,00 10/pub 39467 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.130. Octubre 22, 1993. NEXO SU MENSAJERO S.R.L. (Montevideo), solicita:



clases 38, 39, 42.
23) $ 572,00 10/pub 39468 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.131. Octubre 22, 1993. PIÑEYRO por PANTAGRUEL S.R.L. (Montevideo), solicita:



clase 42.
23) $ 858,00 10/pub 39469 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.190. Montevideo, octubre 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "GP SYLVA CHARGE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39470 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266191. Montevideo, octubre 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (Uruguay) solicita marca: "GP SYLVA CELL". Clase: int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39471 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.192. Montevideo, octubre 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Kepler Weber S/A (Brasil), solicita marca: "GRAINKONTROL". Reivindicando prioridad brasilera Acta No. 817188339 con fecha 27/4/93. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 39472 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.193. Montevideo, octubre 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Kepler Weber S/A (Brasil), solicita marca: "TEMPKONTROL". Reivindicando prioridad brasilera Acta No. 817188304 con fecha 27/4/93. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 39473 Nov 03- v Nov 16

ACTA 266.194. Montevideo, octubre 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Kepler Weber S/A (Brasil), solicita marca: "QUALIKONTROL". Reivindicando prioridad brasilera Acta No. 817188355 con fecha 27/4/93. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 39474 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 266062. Montevideo, Octubre 21 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por José Manuel Camejo Gutiérrez (Uruguay) solicita marca:



Clase: 16, 35 y 36.
23) $ 715,00 10/pub 39499 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266211. Octubre, 27 1993. CALVIN KLEIN, INC. SOLICITA:



Clase: 3.
23) $ 429,00 10/pub 39510 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266212. Octubre, 27 1993. CALVIN KLEIN, INC. SOLICITA:



Clase: 18.
23) $ 429,00 10/pub 39511 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266213. Octubre, 27 1993. CALVIN KLEIN, INC. SOLICITA:



Clase 25.
23) $ 429,00 10/pub 39512 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266216. Octubre, 28 1993. EMINENT LUGGAGE CORP. SOLICITA:



Clase 18 Detalle.
23) $ 429,00 10/pub 39513 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266217. Octubre, 28 1993. McGaw, Inc. solicita: "ENTEREX". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 39514 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266218. Octubre, 28 1993. DAIDO KOGYO CO., LTD. SOLICITA:



Clase: 7.
23) $ 429,00 10/pub 39515 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266174. Octubre, 26 1993. FAIN Y CIA. LTDA. SOLICITA: "ALMA". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 39516 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.243. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FEDERICO DOMINGO BASSO (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 39563 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.244. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LEMU S.A. (Uruguay), solicita marca: "DENEX WIRE & CABLE USA". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39564 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.245. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMILIANO COTELLO DOMINGUEZ (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 39565 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.246. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "SNICKERS MUNCH". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39566 Nov 04- v Nov 17

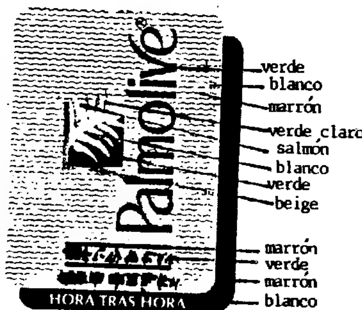
ACTA 266.247. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDITORIAL ERES, S.A. DE C.V. (México), solicita marca:



Clase: Int 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 39567 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266.248. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VIRUTEX ILKO S.A. (Chile) solicita marca: "TASK". Clase: Int. 3 y 21. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 39568 Nov 11- v Nov 24

ACTA 266.249. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 39569 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.250. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por KRONER S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39570 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.251. Montevideo, octubre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR" (Colombia), solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 39571 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.277. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39572 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.278. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Mars. Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39573 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266279. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int: 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39574 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266280. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ELENA HAYDEE LABRIOLA DE ROCHA (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39575 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266281. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LORIS AZZARO S.A. (Francia) solicita marca:



Reivindicando prioridad francesa Acta Nº 93/471197 con fecha 4/6/93. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 39576 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nº 266282. Montevideo, octubre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 39577 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.116. 22 octubre 1993. FERNANDEZ por STAR CITY S.A. SOLICITA: "TOP MOTORS". CLASES: 12, 42.
23) $ 143,00 10/pub 39627 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266.118. Montevideo, 22 octubre 1993. EDUARDO FERNANDEZ por DIOLIR S.A. SOLICITA: "TURISCAR". CLASE INT.: 39.
23) $ 143,00 10/pub 39628 Nov 04- v Nov 17

ACTA 266268. Octubre 29 de 1993. Norman A. Fox por Laboratorio Farmaceutico Flora da India Ltda. (Brasil), solicita marca: "FLORA DA INDIA". Clase int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 39688 Nov 05- v Nov 18

ACTA 266269. Octubre 29 de 1993. Norman Fox por Rhone - Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "RHODIA". Clases int. 17 - 34 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 39689 Nov 05- v Nov 18

ACTA 266283. Octubre 29 de 1993. Norman Fox por Litton Industrial Automation Systems, Inc. (USA), solicita marca: "WESTERN ATLAS". Clases int. 6, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 42. (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 39690 Nov 05- v Nov 18

ACTA 266288. Noviembre 1 de 1993. Norman Fox por EH-Schrack Components Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: "SCHRACK". Clases int. 7, 8, 11.
23) $ 286,00 10/pub 39691 Nov 05- v Nov 18

ACTA 266289. Noviembre 1 de 1993. Norman Fox por S.A.I.T.I S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "S.A.I.T.I.". Clase int. 35, 38, 39, 42.-
23) $ 286,00 10/pub 39692 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266258. Montevideo, 29 de octubre de 1993. Manfredo Cikato por Juplast S.A. (AR), solicita marca: "RESERVA DEL CAMINO". Clase 32, 33. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39695 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266259. Montevideo, 29 de octubre de 1993. Manfredo Cikato por Juplast S.A. (AR), solicita marca: "FRESCUVA". Clase 32, 33. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39696 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266260. Montevideo, 29 de octubre de 1993. Manfredo Cikato por Juplast S.A. (AR), solicita marca: "TALACASTO". Clase 32, 33. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39697 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266261. Montevideo, 29 de octubre de 1993. Manfredo Cikato por Log Cabin Homes Ltd. (US), solicita marca:



Clase 42. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 39698 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266262. Montevideo, 29 de octubre de 1993. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "COZY HUT". Clase 42. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39699 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266263. Montevideo, 29 de octubre de 1993. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "FORTRESS". Clase 42. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39700 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266264. Montevideo, 29 de octubre de 1993. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "REFUGE". Clase 42. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39701 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266219. Montevideo, 28 de octubre de 1993. Manfredo Cikato por Sudan Industria e Comercio de Cigarros Ltda. (BR), solicita marca: "MOMOYAMA". Clase 34. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39702 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266220. Montevideo, 28 de octubre de 1993. Manfredo Cikato por Rubilor S.A. (UY), solicita marca: "TRACKER". Clase 9. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39703 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266225. Montevideo, 28 de octubre de 1993. Manfredo Cikato por Biondi Conti, Orlando Carlos (AR), solicita marca:



Clase 1, 3, 5, 9, 25. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 39704 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266132. Montevideo, octubre 25 de 1993. Claudio Morgade por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "HIPOVACOR". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39712 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266176. Montevideo, octubre 26 de 1993. Alvaro Crocco por Luigi Lavazza S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 39713 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266207. Montevideo, octubre 27 de 1993. Claudio Morgade por Christie Cosmetics Limitada (Uruguay), solicita marca: "MARY CHRISTIE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39714 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº U-3199. Montevideo, octubre 27 de 1993. Alvaro Crocco por Ori Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "PORTA-BICICLO O SIMILAR". Publíquese conforme Ley Nº 14549. La Dirección.-
23) $ 214,60 10/pub 39715 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266227. Montevideo, octubre 28 de 1993. Alvaro Crocco por Zambon Group S.p.A. (Italia), solicita marca: "MONUROL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39716 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266271. Montevideo, octubre 29 de 1993. Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: "KOBKOB". Clase int. 29, 30, 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39717 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266272. Montevideo, octubre 29 de 1993. Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: "VOCHELLE". Clase int. 29, 30, 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39718 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266273. Montevideo, octubre 29 de 1993. Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: "SHARE". Clase int. 29, 30, 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39719 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266292. Montevideo, Noviembre 1º de 1993. Alvaro Crocco por Church And Co. (Footwear) Limited (Reino Unido), solicita marca: "CHURCH'S". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39720 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266293. Montevideo, Noviembre 1º de 1993. Alvaro Crocco por Bonny Products, Inc. (E.U.A.), solicita marca: "BONNY". Clase int. 8 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39721 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266305. Noviembre 1, 1993. Edison Brothers Stores, Inc. (US), solicita marca: "UMEN". Clase 25.
23) $ 143,00 10/pub 39730 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266306. Noviembre 1, 1993. Edison Brothers Stores, Inc. (US), solicita marca: "FAIRFAX". Clase 25.
23) $ 143,00 10/pub 39731 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266307. Noviembre 1, 1993. Edison Brothers Stores, Inc. (US), solicita marca: "PAUL RODON COUTRE". Clase 25.
23) $ 143,00 10/pub 39732 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266308. Noviembre 1, 1993. Edison Brothers Stores, Inc. (US), solicita marca: "NEW RIVER". Clase 25.
23) $ 143,00 10/pub 39733 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266309. Noviembre 1, 1993. Edison Brothers Stores, Inc. (US), solicita marca: "HUNTING HORN". Clase 25.
23) $ 143,00 10/pub 39734 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266301. 1 de noviembre de 1993. Pilas por R. Moro Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "ELECTROCLOR". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 39739 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266303. 1 de noviembre de 1993. Pilas por Gnatus Equipamentos Medico Odontologicos Ltda. (Brasil), solicita marca: "GNATUS". Clase 10.
23) $ 143,00 10/pub 39740 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266302. 1 de noviembre de 1993. Pilas por Salvat Editores, Sociedad Anónima (España), solicita marca:



Clases 9-16.
23) $ 429,00 10/pub 39741 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266304. 1 de noviembre de 1993. Pilas por Implementos Agricolas Jan Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca:



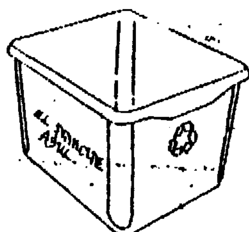
Clase 7.
23) $ 429,00 10/pub 39742 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 266298. Montevideo, noviembre 1ero. de 1993. Con esta fecha Martin Barrandeguy Magnoni, solicito la marca:



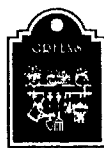
de la clase 9 (nueve). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 39890 Nov 08- v Nov 19

ACTA Nº 266299. Montevideo, noviembre 1 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Esther Juana Aidelman (Argentina), solicita marca:



Clase int. 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 39911 Nov 08- v Nov 19

ACTA Nº 266275. Octubre, 29 1993. Clorofila Ltda., solicita:



Clase: 31.
23) $ 572,00 10/pub 39912 Nov 08- v Nov 19

ACTA Nº 266315. 3 de noviembre de 1993. González Ruiz por Micro Warehouse Inc. (USA), solicita: "POWER USER". Clase 9.-
23) $ 143,00 10/pub 39917 Nov 08- v Nov 19

Acta Nº 266.351. Montevideo, noviembre 4 de 1993, con esta fecha HUGO VISCA, solicito la marca: "REY DE COPAS", de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39934 Nov 08- v Nov 19

Acta Nº 266.183. Montevideo, 26 de octubre de 1993, con esta fecha Beledo Siria Jacqueline Esther, solicito la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 39936 Nov 08- v Nov 19

Acta 266.154. Montevideo, 25 octubre 1993. Gustavo Martinoni por YENTRIL S.A. solicita:



clase 16.
23) $ 429,00 10/pub 39955 Nov 08- v Nov 19

Acta Nº 266.233. Montevideo, 28 OCT. 1993, con esta fecha TAJ MAHAL S.R.L. solicito la marca: "TAJ MAHAL", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39967 Nov 08- v Nov 19

Acta Nº 266.313. Montevideo, 3 NOV. 1993, con esta fecha CARMEN IVONNE ASFADUROFF NIBBES, solicito la marca: "NATURAL LAW", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 39983 Nov 08- v Nov 19

ACTA Nº 266208. Octubre 27, 1993. Fernández Secco por Manufacturas La Forja S.A., solicita marca: "SABINCO". Clase int. 19, 20 35 y 37.
23) $ 286,00 10/pub 40034 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266229. Octubre 28, 1993. Fernández Secco por Laboratorio Uruguay S.A., solicita marca: "ECTRINVET". Clase int. 5.
23) $ 286,00 10/pub 40035 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266230. Octubre 28, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "NUVO FAMILY". Clase int. 3.
23) $ 286,00 10/pub 40036 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266318. 4 Noviembre 1993. González Ruiz Veterquímica Ltda. (Chile), solicita: "CEVET". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 40042 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266319. 4 Noviembre 1993. González Ruiz Veterquímica Ltda. (Chile), solicita: "LEVANTEL". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 40043 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266320. 4 Noviembre 1993. González Ruiz Veterquímica Ltda. (Chile), solicita: "VETERMICINA". Clase 5.

23) $ 143,00 10/pub 40044 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266321. 4 Noviembre 1993. González Ruiz Veterquímica Ltda. (Chile), solicita: "DUPLAFER". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 40045 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266322. 4 Noviembre 1993. González Ruiz por Veterquímica Ltda. (Chile), solicita: "BOFOSCAL". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 40046 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266323. 4 Noviembre 1993. González Ruiz por Veterquímica Ltda. (Chile), solicita: "VETERSAL". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 40047 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266324. 4 Noviembre 1993. González Ruiz por Veterquímica Ltda. (CL), solicita: "VETERBLOCK". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 40048 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266325. 4 Noviembre 1993. González Ruiz por Veterquímica Ltda. (CL), solicita: "VETERVIT". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 40049 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266326. 4 Noviembre 1993. González Ruiz por Veterquímica Ltda. (CL), solicita: "VETERQUIMICA". Clase 5.(.
23) $ 143,00 10/pub 40050 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266327. 4 Noviembre 1993. González Ruiz por Veterquímica Ltda. (Chile), solicita: "BEZAPEN". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 40051 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266328. 4 Noviembre 1993. González Ruiz por Veterquímica Ltda. (Chile), solicita: "YODIGEN". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 40052 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266329. 4 Noviembre 1993. González Ruiz por Veterquímica Ltda. (Chile), solicita: "CABOLAN". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 40053 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266330. 4 Noviembre 1993. González Ruiz por Veterquímica Ltda. (Chile), solicita: "DITRAL". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 40054 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266331. 4 Noviembre 1993. González Ruiz por Marque Atchugarry, Elena (Uruguay), solicita:



Clase 37.
23) $ 429,00 10/pub 40055 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266175. Octubre 26, 1993. Guichon por L'Oreal (FR), solicito marca:

L'OREAL
PERFORMANCE

cl. int. 3 s.d.= Reivindica prioridad en Francia el 18.5.93 No. 93 468 884. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 40072 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266200. Octubre 27, 1993. Guichon por Dardanio Manuli S.p.A. (IT), solicito marca:



cl. ints. 16 y 17 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 40073 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266290. Noviembre 1ero., 1993. José L. Guichon por Luján Hnos. S.A. (AR), solicito marca: "LUJAN FIFTY", cl. int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40074 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266291. Noviembre 1ero., 1993. José L. Guichon por Luján Hnos. S.A. (AR), solicito marca: "LUJAN FANS", cl. int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40075 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266342. 4 de noviembre de 1993. Guichon por Fuji Jukogyo K.K. (Fuji Heavy Industries Ltd.) (JP), solicito marca: "S V X", cl. int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40076 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266311. Montevideo, 3 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por ARYTEX S.A. (UY) solicita marca: "FIORI COLLECTION". Clase 21. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40078 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266312. Montevideo, 3 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por ARYTEX S.A. (UY) solicita marca: "GRILLER". Clase 21. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40079 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266134. Octubre 25, 1993. FIMETA S.A. solicita: "CAROLINA". Clase Int. 11. LA DIRECCION.
23) $ 143,00 10/pub 40122 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266135. Octubre 25, 1993. FIMETA S.A. solicita: "REINA". Clase Int. 11. LA DIRECCION.
23) $ 143,00 10/pub 40123 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266136. Octubre 25, 1993. FIMETA S.A. solicita: "IMPERIAL". Clase Int. 11. LA DIRECCION.
23) $ 143,00 10/pub 40124 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266137. Octubre 25, 1993. FIMETA S.A. solicita: "VICTORIA". Clase Int. 11.
23) $ 143,00 10/pub 40125 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266138. Octubre 25, 1993. FIMETA S.A. solicita: "ALTEZA". Clase Int. 11. LA DIRECCION.
23) $ 143,00 10/pub 40126 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266139. Octubre 25, 1993. FIMETA S.A. solicita: "COLONIAL". Clase Int. 11. LA DIRECCION.
23) $ 143,00 10/pub 40127 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266140. Octubre 25, 1993. FIMETA S.A. solicita: "CASTILLA". Clase int. 11. LA DIRECCION.
23) $ 143,00 10/pub 40128 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266141. Octubre 25, 1993. FIMETA S.A. solicita: "SEVILLA". Clase Int. 11. LA DIRECCION.
23) $ 143,00 10/pub 40129 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266142. Octubre 25, 1993. FIMETA S.A. solicita: "ANTAÑO". Clase Int. 11. LA DIRECCION.
23) $ 143,00 10/pub 40130 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266214. Octubre, 27 1993. FIMETA S.A. solicita: "ATLANTIS". Clase 11 Detalle.
23) $ 143,00 10/pub 40131 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266336. Noviembre, 4 1993. GERBER PRODUCTS COMPANY solicita:



Clase 10, 25, 28.
23) $ 429,00 10/pub 40132 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266337. Noviembre, 4 1993. GERBER PRODUCTS COMPANY solicita:



Clase 32.
23) $ 429,00 10/pub 40133 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266338. Noviembre, 4 1993. GERBER PRODUCTS COMPANY SOLICITA:



Clase 8, 9, 11, 18, 20, 21, 24.
23) $ 429,00 10/pub 40134 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266339. Noviembre, 4 1993. FISHER-PRICE, INC. SOLICITA: "FISHER-PRICE". Clase 9.
23) $ 143,00 10/pub 40135 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266341. Noviembre, 4 1993. DEKA S.R.L. SOLICITA:



CHEQUEO MEDICO Y REHABILITACION

Clase 42.
23) $ 429,00 10/pub 40136 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266232. Octubre 28/1993. ALEJANDRO VISCARRET (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 429,00 10/pub 40164 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266201. Octubre 27/1993. PROLAC S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



Clase 29.
23) $ 429,00 10/pub 40165 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266202. Octubre 27/1993. TORISOL S.A. (Montevideo) solicita marca: "LUCKY COLOR". Clase 1.
23) $ 143,00 10/pub 40166 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 266203. Octubre 27/1993. DESTAX S.A. (Montevideo) solicita marca:



Clase 9, 35, 41.
23) $ 429,00 10/pub 40167 Nov 11- v Nov 24

Acta Nº 266.177. Montevideo, 26 OCT. 1993, con esta fecha HUGO NEIL BERRIEL MAGNOU (URUGUAY), solicito REGISTRE la marca: "TRANSMEDICAL", de clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40270 Nov 10- v Nov 23

Acta Nº 266.178. Montevideo, 26 OCT. 1993, con esta fecha HUGO NIEL BERRIEL MAGNOU (URUGUAY), solicito REGISTRE la marca: "BIOPLASTIQUE - MISTIGOLD", de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40271 Nov 10- v Nov 23

Acta: 266.209. Octubre 27, 1993. NUMEROSKY por CHUNAR S.A. solicita: "MAVIC", clase: Int.: 12.
23) $ 143,00 10/pub 40276 Nov 10- v Nov 23

Acta: 266.210. Octubre 27, 1993. NUMEROSKY por CHUNAR S.A. solicita: "COVANI", clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 40277 Nov 10- v Nov 23

Acta 266.231. Octubre 28, 1993. José Molina solicita marca: "EL TIMON", clases Int.: 3-30.
23) $ 143,00 10/pub 40278 Nov 10- v Nov 23

Acta: 266.296. Noviembre 1, 1993. NUMEROSKY por TRATADO S.A. solicita: "TRALICCI BERTOLIN", clase: Int.: 20-21.
23) $ 143,00 10/pub 40279 Nov 10- v Nov 23

Acta: 266.297. Noviembre 1, 1993. NUMEROSKY por TRATADO S.A. solicita "STILIAC", clase Int.: 20.
23) $ 143,00 10/pub 40280 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266375. 5 de noviembre de 1993. RODOLFO PILAS POR MEILIN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA:



Clases 38 - 41.
23) $ 429,00 10/pub 40294 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266374. 5 de noviembre de 1993. RODOLFO PILAS POR FRICKER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA:



Clase 2.
23) $ 429,00 10/pub 40296 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266373. 5 de noviembre de 1993. RODOLFO PILAS POR ANTONIO BENDECK (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "POLO CLUB". Clase 42.
23) $ 143,00 10/pub 40297 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266376. 5 de noviembre de 1993. RODOLFO PILAS POR ANTONIO BENDECK (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "EL CAMPANARIO". Clase 42.
23) $ 143,00 10/pub 40298 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266355. Noviembre 5 de 1993. NORMAN FOX por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil) solicita marca: "STICKADINHO". Clase Int. 30.
23) $ 286,00 10/pub 40323 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266354. Noviembre 5 de 1993. NORMAN FOX por Geoffrey, Inc. (USA) solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 572,00 10/pub 40324 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266333. Noviembre 4 de 1993. NORMAN FOX por THE UPJOHN COMPANY (USA) solicita marca: "REMISAR" reinvidicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/388859 de fecha 6/5/93. Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 40325 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266332. Noviembre 4 de 1993. NORMAN FOX por ALBRIGHT & WILSON LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "TOLCIDE". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 40326 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266334. Montevideo, 4 de noviembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita marca: "MEBOPLAST". Clase: Int. 1 y 2 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40328 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266356. Montevideo, noviembre 5 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por M.R.M. PUBLICIDAD (Uruguay) solicita marca:



Manéjese mejor.
Un accidente es para siempre.

clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 40329 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266276. Montevideo, 29 octubre 1993. Martinoni por ADRIAN DI MATTEO y SIMON SAFERN solicita:



Clase 42.
23) $ 429,00 10/pub 40332 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266205. Montevideo, octubre 27 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por Vicente Scaffidi Scolaro (Uruguay) solicita marca:



Clase 42.
23) $ 715,00 10/pub 40353 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266206. Montevideo, Octubre 27 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por JIMTEN S.A. (España) solicita marca:



clase 1, 11, 19.
23) $ 715,00 10/pub 40354 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 266357. Noviembre, 5 1993. KABUSHIKI KAISHA SEGA ENTERPRISES (también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES LTD.) solicita:



Clase: 9 y 28.
23) $ 572,00 10/pub 40434 Nov 11- v Nov 24

ACTA Nº 266358. Noviembre, 5 1993. FABRICAS DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S.A. DE C.V. SOLICITA: "LA MODERNA". Clase 30 DETALLE.
23) $ 286,00 10/pub 40435 Nov 11- v Nov 24

ACTA Nº 266395. 8 noviembre 1993. RODOLFO PILAS POR FABIAN RIVERON (URUGUAY) SOLICITA MARCA:

FAR

Clases 6 - 9 - 19.
23) $ 429,00 10/pub 40463 Nov 11 - v Nov 24

ACTA Nº 266352. Noviembre 4, 1993. NUMEROSKY por Graciela Couto solicita marca: "KAUNAS". Clases Int.: 14 - 18.
23) $ 143,00 10/pub 40505 Nov 12 - v Nov 25

ACTA Nº 266353. Noviembre 4, 1993. NUMEROSKY por PRIMO ZUCOTTI HIJOS SA solicita: "GAZEBO". Clase Int. 12.
23) $ 143,00 10/pub 40506 Nov 12 - v Nov 25

ACTA Nº 266394. Noviembre 8, 1993. Kannapolis Ltda. solicita marca: "ASTONISH". Clases Int.: 3 - 21.-
23) $ 143,00 10/pub 40507 Nov 12 - v Nov 25

ACTA Nº 266383. Montevideo, noviembre 8 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CHUNTEX ELECTRONIC CO., LTD. (Taiwan) solicita marca:

CTX blanco negro

Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 40550 Nov 12 - v Nov 25

ACTA Nº 266417. Montevideo, noviembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca: "POWERADE". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40551 Nov 12 - v Nov 25

Acta Nº 266.465. Montevideo, 10 NOV. 1993, con esta fecha Ricardo Eremef Rodrigez, solicito registrar la marca:



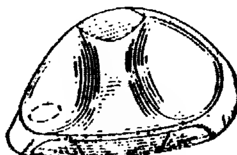
de la clase 21 S D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 40686 Nov 15 - v Nov 26

Acta Nº 266.348. Montevideo, 4 NOV. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR THE STROH BREWERY COMPANY, solicito la marca:



de la clase Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.144,00 10/pub 40699 Nov 15 - v Nov 26

Acta 266.457. Noviembre 10 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CALLWAY GOLF COMPANY (USA), solicita marca:



reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 74/393.890, de fecha 24/5/93, clase Int. 28 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 40700 Nov 15 - v Nov 26

Acta 266.402. Noviembre 9 de 1993. NORMAN FOX por ISELY S.A.C.I.F.I.M.A.S. (Argentina), solicita marca: "HIDRes Int. 6 - 17.
23) $ 286,00 10/pub 40702 Nov 15 - v Nov 26

Acta 266.458. Noviembre 10 de 1993. NORMAN FOX por MAGICOL POOL S.R.L. (Italia), solicita marca: "DEVERGO", clase Int. 25 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 40703 Nov 15 - v Nov 26

Acta 266.459. Noviembre 10 de 1993. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "HAPPY MEAL", clase Int. 28 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 40704 Nov 15 - v Nov 26

Acta 266.460. Noviembre 10 de 1993. NORMAN FOX por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: "A LOOSE INTERPRETATION OF THE ORIGINAL", clase Int. 25 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 40705 Nov 15 - v Nov 26

Acta 266.461. Noviembre 10 de 1993. NORMAN FOX por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 40706 Nov 15 - v Nov 26

Acta 266.462. Noviembre 10 de 1993. NORMAN FOX por RELIANCE COMM/TEC CORPORATION (USA), solicita marca: "MITS", clase Int. 9.
23) $ 286,00 10/pub 40707 Nov 15 - v Nov 26

ACTA Nº 266380. Montevideo, 8 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por ASOC. CRISTIANA DE JOVENES DEL URUGUAY (UY) solicita marca: "ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DEL URUGUAY". Clase 16, 25, 28, 35, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40711 Nov 15 - v Nov 26

ACTA Nº 266407. Montevideo, 9 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por ALIBERTI S.A. (AR) solicita marca:



Clase 7, 11. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 40712 Nov 15 - v Nov 26

ACTA Nº 266408. Montevideo, 9 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por PRISTKER AGUÑIN, SILVIA (UY) solicita marca: "SUPERCHEF". Clase 7, 11. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40713 Nov 15 - v Nov 26

ACTA Nº 266409. Montevideo, 9 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por VICENTIN S.A.I.C. (AR) solicita marca: "VICENTIN". Clase 29. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40714 Nov 15 - v Nov 26

ACTA Nº 266450. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY) solicita marca: "DERALBINE". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40715 Nov 15 - v Nov 26

ACTA Nº 266451. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "ORATECT". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40716 Nov 15 - v Nov 26

ACTA Nº 266452. Montevideo, 10 de noviembre de 1993: MANFREDO CIKATO por ALUMINIO TROFA LTDA. (BR) solicita marca: "TROFA". Clase 21. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40717 Nov 15 - v Nov 26

ACTA Nº 266453. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita marca: "DOLLDER". Clase 1, 3, 5, 42. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40718 Nov 15 - v Nov 26

ACTA Nº 266343. Noviembre 4, 1993. GUICHON, por PEDRO OSVALDO COSTA y JOSE IGNACIO ACOSTA Y LARA (UY), solicito marca: "IPANEMA", Cl. int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40730 Nov 15 - v Nov 26

ACTA Nº 266344. 4 noviembre de 1993.

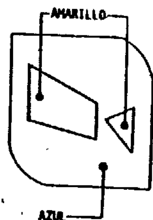
GUICHON, por DYNAL INDUSTRIAL S.A. (CL), solicito marca DYNAFLEX, cl. int. 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 286,00 10/pub 40731 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266345. 4 de noviembre de 1993. GUICHON, por FUJI JUKOGYO K. K. (FUJI HEAVY INDUSTRIES LTD.) (JP), solicito marca IMPREZA, cl. int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40732 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266377. Noviembre 10, 1993. GUICHON, por COMUNICACION GRAFICA S.R.L. (AR), solicito marca LAYOUT, cl. int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40733 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266405. Noviembre 9, 1993. GUICHON, por DISTRIBUIDORA DE PRODUTOS DE PETROLEO IPIRANGA S.A. (BR), solicito marca: "BRUTUS T5", cl. int. 4 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40734 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266406. Noviembre 9, 1993. GUICHON, por DISTRIBUIDORA DE PRODUTOS DE PETROLEO IPIRANGA S.A. (BR), solicito marca:



cl. Ints. 1 y 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 40735 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266423. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. HECTOR LUSICH, por NEW ZEALAND DAIRY BOARD (NZ) solicito marca:



cl. int. 29 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 40736 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266424. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. GUICHON, por L. OREAL (FR) solicito marca: "FIX AND MOVE", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40737 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266425. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. GUICHON, por DUTRACO S.A. (CH), solicito marca: "SILKIS", cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40738 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266426. Noviembre, 10 1993. GUICHON, por PHARMATIVE CORPORATION (US), solicito marca:



cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 40739 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266427. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. GUICHON, por ADRIAN CORNEJO COSTAS y EDUARDO JORGE MATTEI (AR), solicito marca: "CORNEJO COSTAS", cl. int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40740 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266428. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. GUICHON, por SOCIETE DE CONSEILS DE RECHERCHES ET D'APPLICATIONS SCIENTIFIQUES (S.C.R.S.) (FR), solicito marca: "SOMATULINE", cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40741 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266429. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. JOSE L. GUICHON, por WICKBOLD & NOSSO PAO INDUSTRIAS ALIMENTICIAS (BR), solicito marca: "WICKBOLD", cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40742 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266430. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. JOSE L. GUICHON, por SATURNINO CABEZON S.A.I.C.I.F., (AR) solicito marca:



cl. ints. 25 y 28 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 40743 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266431. Noviembre 10, 1993. JOSE L. GUICHON, por PREFABRICADOS METALICOS UMARAN, S.A. (ES), solicito marca: "VICONTI", cl. int. 6 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40744 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266432. Noviembre 10, 1993. JOSE L. GUICHON, por PREFABRICADOS METALICOS UMARAN, S.A. (ES), solicito marca: "OSCIBAT", cl. int. 6 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40745 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266433. Noviembre 10, 1993. JOSE L. GUICHON, por PREFABRICADOS METALICOS UMARAN, S.A. (ES) solicito marca: "DOVICORT", cl. int. 6 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40746 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266434. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. GUICHON, por WHITE CONSOLIDATED INDUSTRIES, INC. (US), solicito marca:



cl. ints. 7 y 11 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 40747 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266435. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. GUICHON, por JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERRE, (ES), solicito marca:



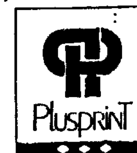
cl. int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 40748 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266436. Noviembre 10, 1993. GUICHON, por SELTIR S.A. (UY), solicito marca:



cl. ints. 9, 11 y 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 40749 Nov 15- v Nov 26

ACTA Nº 266294. Montevideo, 1º noviembre 1993. Martinoni por CEIPRIN LTDA. solicita:



clases 16.
23) $ 429,00 10/pub 40756 Nov 15- v Nov 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 23.594. Montevideo, 7 de junio de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina, solicita patente de invención para "UN APARATO PARA NIVELAR TIERRAS LABRADAS", y de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 214,50 10/pub 37335 Nov 04- v Nov 17

ACTA 2742. 19 de octubre de 1993. Rodolfo Pilas por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Uruguay), solicita Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 214,50 10/pub 38972 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº U 3197. Montevideo, 26 de octubre de 1993. Con esta fecha, Yenny Rossana Espósito Barindelli de Uruguay, solicita patente de Utilidad para MECANISMO DE DOBLE DESCARGA PARA SISTERNA ECOLOGICA, y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 321,60 10/pub 39643 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 23.670. Octubre, 29 de 1993. Reinhart Von Nordenskjold, solicita patente de invención: PROCESO Y APARATO PARA LA PURIFICACION DE AGUA RESIDUAL. Reivindica Prioridad Alemana P42367913 de fecha 30/10/92. Publíquese conforme a Ley 10.089.
24) $ 321,90 10/pub 40026 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº U-3156. Montevideo, 5 de julio de 1993 con esta fecha, JOSE PEDRO FERRARO, de Uruguay solicita Modelo de Utilidad para "SISTEMA LUMINOSO CROMATICO MEDIANTE LA MEZCLA O COMBINACION DE TRES FUENTES LUMINOSAS" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,75 10/pub 40217 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 23.662. Montevideo, 8 de Octubre de 1993 con esta fecha Reynaldo Coluccia de Argentina solicita patente de invención para "UTILIZACION ENERGIA TERMAL EN GENERACION DE ELECTRICIDAD" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 40472 Nov 11- v Nov 24

ACTA U 3203. Montevideo, noviembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por JULIO DESIDERIO ETCHEVERRY BARREIRO (Uruguay) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "FUNDA DESCARTABLE" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 40552 Nov 12- v Nov 25

Acta Nº: U - 3187. Montevideo, octubre 1.1993. Evaristo LEMA GOMEZ y Alain POUMAYRAC DE MASREDON (Uruguay) solicitan Modelo de Utilidad: "INTRALUMBRADO DE FUENTE CONVERGENTE". Publíquese según Ley 14.549.
24) $ 214,60 10/pub 40612 Nov 12- v Nov 25

ACTA 23.584. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por DART INDUSTRIES INC. (USA) solicita patente de invención para: "CAJA DE ALMUERZO CON CUBIERTA REVERSIBLE" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 886.799 de fecha 21/5/92 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 40701 Nov 15- v Nov 26

ACTA 23.589. Montevideo, mayo 28 de 1993. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA) solicita patente para: "NUEVOS DERIVADOS DE N-ARIL- Y N-HETEROARIL-UREA COMO INHIBIDORES DE ACIL-COENZIMA A: COLESTEROL ACIL TRANSFERASA (ACAT)" reinvididando prioridad solicitud estadounidense Acta 890050 de fecha 28/5/92 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 40708 Nov 15- v Nov 26

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904 CHRISTIE COSMETICS LTDA. Durazno 1540. Acreedores Chaná 2015.
25) $ 286,00 20/pub 37312 Oct 19- v Nov 16

LEY 1904. LUZ DEL ALBA GAMARRA prometió vender kiosco, Mahoma 4335. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1241/502.
25) $ 286,00 20/pub 37432 Oct 19- v Nov 16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Sergio Bermudez Bustamante y Beatriz Podsiad Lodeiro prometieron vender a Lira López Pereira lavadero "Unicornio Azul", sito en Julio César 1432. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 37683 Oct 20- v Nov 17

Ley 26 de setiembre de 1904. JORGE DIBARBOURE y Sra. prometieron vender comercio en Avda. Calcagno, local 14 Shopping Center de la Costa, Shangrilá, Departamento de Canelones. A Indian Shop Ltda. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 37696 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/9/904. Prometí vender a Las Dos Marías S.R.L. fiambrería, venta de artículos de Granja, en Maldonado No. 2244 Bis. NESTOR FAGUNDEZ OJEDA. ACREEDORES: Fco. Llambí No. 1506.
25) $ 572,00 20/pub 38014 Oct 22- v Nov 19

Ley 26/9/1904. OMAR MIGUEL CHAKEYIAN RAGONE y MARIA RITA BONICIO, prometen vender "CARNICERIA" ubicada en DALMIRO COSTA 4489 (bis), a ILDA BARBOZA RODRIGUEZ. Acreedores, Río Negro 1337 Ap. 506.
25) $ 572,00 20/pub 38170 Oct 22- v Nov 19

Ley 26.9.1904.
Prometimos vender a WILSON NEY FROS comercio (BERSANA) ramo Farmacia, 18 de Julio y Juan B. Diez, Tranqueras.
Acreedores en el mismo. Julio Saúl Galarraga y Sonia Teresita Contardi.
25) $ 572,00 20/pub 38281 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. Prometí vender Salón en Zabala 1394. Acreedores allí. MAGALI MARAZZI.
25) $ 286,00 20/pub 38394 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/04. DIPAVI S.R.L. prometió vender a MOPI Ltda. (en formación) el café y bar "Libertad" sito en Avda. Agraciada 2700 (Mdeo.). Acreedores en el mismo.
25) $ 572,00 20/pub 38622 Oct 28- v Nov 25

LEY 26/09/1904.
Prometimos vender a REVIER SRL, Supermercado y carnicería Vista Linda, -Américo Vespucio s/n esquina Asencio- Vista Linda. Acreedores al mismo.
Francisco Longino Pérez García - María Clotilde Arellano Gómez.
25) $ 572,00 20/pub 38778 Oct 28- v Nov 25

LEY 26/SET./1904. MANUEL FEITO y SANTIAGO GONZALEZ prometen vender comercio en Joaquín de Salterain 953 a Mebefa Ltda. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 38806 Oct 28- v Nov 25

LEY 26/SET./1904. PEDRO HECTOR FERNANDEZ COLLMAN prometió vender a Darine SRL almacén sito en Br. Batlle y Ordóñez 5295. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 38807 Oct 28- v Nov 25

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. prometí vender a Rocos Sociedad de Responsabilidad Limitada el salón sito en la calle Justicia 2358 de esta ciudad. Los acreedores que hubieren deberán presentarse allí. MANPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
25) $ 572,00 20/pub 39018 Oct 28- v Nov 25

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.904.- RAMPOLDI S.R.L. prometió vender salón Gral. Flores 3446. Acreedores allí.-
25) $ 286,00 20/pub 39055 Nov 05- v Dic 02

Ley 26/9/1904. CARNICERIA EN JUAN RAMON GOMEZ 3164.- CAMBIO DE FIRMA ACREEDORES ALLI.-
25) $ 286,00 20/pub 39360 Nov 03- v Nov 30

Ley 2904 del 26 set. 1904-PROMETI vender a Ernesto Klotnicki establecimiento metalúrgico Justicia 2311. Acreedores presentarse en el mismo. Fecha 4 octubre 1993. ROSA QUEIRUGA SEGADE.
25) $ 572,00 20/pub 39380 Nov 03- v Nov 30

VENTA DE COMERCIO. Ley 26 de setiembre de 1904. Enajenamos a Olga Loyarte Ayala y María Teresita Moras Pons, Farmacia "LA CAPITAL" de Avda. Uruguay 842 de esta ciudad. Acreedores a la misma. Elsa MANERA LLUBERAS. José María ALVAREZ EPIFANIO. Juan José FOCONE ZITO. Lucy MANERA LLUBERAS, mediante cesión de cuotas sociales de "La Capital Limitada".
25) $ 858,00 20/pub 39681 Nov 05- v Dic 02

Ley 26/9/1904 Julio Zoltan FEUER BLAU y Renée PIJUAN prometieron vender a ALEFA LIMITADA pensión sin comida en Juan Carlos Gómez 1266. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 39855 Nov 08- v Dic 03

Ley 26/9/1904. YAMBO S.A. prometió vender a KENIN S.A. establecimiento comercial giro: exportación, importación y proveeduría marítima, sito en Plaza Cagancha 1335 apto. 506. Acreedores: Juan C. Gómez 1479 esc. 21.
25) $ 572,00 20/pub 39982 Nov 08- v Dic 03

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco, 10 de noviembre de

1993.
"Apruébase a partir del 1º de enero de 1986 la adecuación presupuestal del funcionario de la Unidad Ejecutora 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica" del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:
CARGOS PRESUPUESTADOS
Nombre, Denominación, Serie, Esc. Gdo.
DOUGLAS ALIALL, Técnico I, Controlador, B, 18.
Dicho funcionario percibirá como compensación al grado la común y representativa de la clase de cargos respectivo".
El citado cargo será incorporado a la estructura presupuestal vigente para el Ministerio de Defensa Nacional, adecuados a partir del 1º de enero de 1991 conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de la ley Nº 16.170 y se suprimirá al vacar su titular.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54604 Nov 12- v Nov 16

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco, 4 de noviembre de 1993.
"Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcio nario Auxiliar V Seguridad Aeroportuaria, Escalafón F, Grado 2, Julio César Tarela Sosa, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, por abandono del cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54605 Nov 12- v Nov 16

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco, 4 de noviembre de 1993.
"Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario Oficial VII, Chofer, Escalafón E, Grado 2, Wilson Sexias de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica por abandono del cargo".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54606 Nov 12- v Nov 16

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco, 4 de noviembre de 1993.
"Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario Administrativo II Administrativo, Escalafón C, Grado 4 Julio Mortalena de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica por abandono del caro desde el 6 de diciembre de 1991, sin que le corresponda percibir haberes desde la fecha en que incurrió en inasistencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54607 Nov 12- v Nov 16

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco 4 de noviembre de 1993.
"Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario Administrativo III Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Walter Montes Echeto de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, por abandono del cargo".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54608 Nov 12- v Nov 16

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Aeropuerto Int. de Carrasco 4 de noviembre de 1993.
"Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria Administrativo II, Administrativo, Escalafón C, Grado 4 Estrellita Giménez, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, por abandono del cargo".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54609 Nov 12- v Nov 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 425/92 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre los padrones nos. 1.181 y 2.980 de la 1a. Secc. Jud. de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista al o los superficiarios de los referidos bienes, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 214,50 3/pub 40564 Nov 12- v Nov 16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Ministerio de Salud Pública, Secretaría General por Resolución Nº 381 en atribuciones delegadas. Declárase cesante por abandono de cargo al Especialista VII Servicios asistenciales (Interino) del Hospital Vilardebó (Programa 002 - Unidad Ejecutora 007 - Esc. D-G 03 - Correlativo 5930). Sr. ANTONIO EDUARDO VILA PRESTES".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54613 Nov 12- v Nov 16

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: LUIS A. RODRIGUEZ - SEVERINO L. AGUILAR para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito N 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 522/5532/93 caratulado: LUIS A. RODRIGUEZ y SEVERINO L. AGUILAR, CAZA FURTIVA- SE APLICAN MULTAS DE 55 U.R. Y 120 U.R. RESPECTIVAMENTE, POR INFRINGIR LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DEL DECRETO Nº 261/978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 5 de noviembre de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54603 Nov 12- v Nov 16

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

CREDI PANDO Ltda. de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 21 de julio de 1993 recaída en expediente Nº 922/93.- 1) Aplícase una multa de 25 UR, a la Empresa CREDI PANDO propiedad de CREDI PANDO Ltda. por no haber procedido a renovar su garantía de funcionamiento.- 2) Pase a Unidad de Control e Inspección para su notificación.- 3) Tómese nota y rgístrese en el legajo de la Empresa.- 4) Pase a Contaduría Central para recibir el pago de la multa impuesta. Cumplido elplazo y en caso de no haberse hecho efectivo, siga a Asesoría Letrada para el cobro compulsivo de la misma. MINISTRO INTERINO DE TURISMO - JORGE AZAR GOMEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54610 Nov 12- v Nov 16

NOTIFICACION

ENTUSIASTA S.A.: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 2 de abril de 1993 recaída en expediente Nº 254/93.- 1º) Déjase sin efecto la Resolución Ministerial Nº 219/93 de fecha 11 de febrero de 1993.- 2º) Aplícase una multa de 50 UR al establecimiento Restaurante "Todo Pollo", con domiciliio en California casi Pedragosa Sierra, por infringir la normativa vigente.- 3º) Pase a Unidad de Control e Inspecciones. Cumplido, siga a Registro de Operadores Turísticos para su conocimiento y anotación en el legajo de la Empresa.- 4º) pase a Asesoría Letrada para que cumplido el plazo para el pago de la multa, sin que se haya efectuado, proceda al cobro compulsivo de la misma. MINISTRO DE TURISMO - JOSE VILLAR GOMEZ.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54611 Nov 12- v Nov 16

NOTIFICACION

COMPAÑIA URUGUAYA DE TURISMO: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de Setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolucuión: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 3 de setiembre de 1992 recaída en expediente Nº 1074/92.- 1º) Aplícase una multa de 30 UR a la Empresa Compañía Uruguaya de Turismo Ltda.- 2º) Dispónese la clausura de la Empresa mencionada. 3º) Pase a Registro de Operadores Turísticos para notificar la presente resolución e intimar el pago de la multa. MINISTRO DE TURISMO - JOSE VILLAR GOMEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54612 Nov 12- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "VILNOR S.A".- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.- (ACTUALMENTE LIQUIDACION JUDICIAL.".- Ficha: 20/356/91, se CONVOCA a la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 6 de diciembre de 1993 a la hora 11 en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad.- SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la presente convocatoria, todos los documentos a que se refiere el Art. 27 de la Ley No. 2230, estarán a disposición de los Sres. ACREEDORES en esta Oficina Actuaria.- II).- Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-
27) $ 480,00 10/pub 40028 Nov 09- v Nov 22

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA.

Comunicado

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el día 29 de octubre de 1993 han sido inscriptas en el Registro General de Minería, Secciones Caducidad correspondientes a los títulos Mineros cuyo listado se adjunta:

Asunto	Carpeta	Mineral	Titular	Padrón	S.J.Departamento
1259/89	2423 A	arcilla	Metzen y Sena	2761	7a. Durazno
1278/88	3317	granito	Rodolfo Sienra Roosen	4.928, 10063 y 12248	5a. Colonia
222/85	2778	granito y feldespato	Silvana Lanaro y Liliana Bacchi	3.665,5.818, 5.263, 7.269, 13.206, 13.966, 11.238, 9.049	3a. y 10a. Florida
336/84	2616	granito	Dalrex S.A.	628 y 5.713	7a. Rocha

27) (Cta. Cte.) 54409 3 pub Nov 12- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "JUAN PABLO III S.R.L." - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL". Ficha: 20/171/92, SE HACE SABER QUE: Por decreto Nº 234 del 26/2/93 se declaró en estado de QUIEBRA a la firma "JUAN PABLO III S.R.L.", dejándose sin efecto la gestión concordataria y designándose Síndico al Cr. Eduardo Roubaud, ocupándose todos los bienes y libros de la sociedad fallida. SE PREVIENE: I) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. II) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición de este Juzgado sito en San José 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.- III) Se fija un término de 30 días a contar desde el siguiente a la primera publicación, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 26 de octubre de 1993. MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO. Actuaria.

27) $ 840,00 10/pub 40389 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GOBELINO S.A. Y GORES S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha: 687/90), se hace saber que por resolución Nº 735 de fecha 10.05.93, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Gobelino S.A. y Gores S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios al Dr. Carlos Rompani y Dr. José P. Ponce de León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 480,00 10/pub 39430 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24o. Turno, dictada en autos caratulados: "COMARCA INC. y NOBLYR S.A. c/ MUMOLI POZZI Miguel - Declaración de Concurso Necesario (Ficha 35/93)", se hace saber que por auto No. 2023 de fecha 20.09.93 se dispuso la convocatoria de los Sres. acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1993 a las 17:00 horas en esta Sede (San José 1132 Piso 7o.). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle.- Montevideo, 26 de octubre de 1993.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.-

27) $ 420,00 10/pub 39656 Nov 05- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: CORREA Oscar Asdrubal c/ Elsa GOMEZ se cita, llama y emplaza a: ELSA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).

Montevideo 28 de octubre de 1993.

Por auto Nº 2864 de fecha 21 de octubre de 1993 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. ALICIA CURI PEREZ, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54447 Nov 05- v Nov 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DURAN, ALFREDO Y OTRA C/ ALVAREZ, NANCY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 288/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora NANCY MABEL ALVAREZ, a estar a derecho en este juicio dentro del plazode 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 24 de setiembre de 1993.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54620 Nov 15- v Nov 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, se hace saber que en autos caratulados: "REMUÑAN PENA María Julia. Herencia Yacente. Fa. E. 198/89" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días. Montevideo, cinco de mayo de 1993. Esc. Ma. ALICIA CURI PEREZ, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 40066 Nov 09- v Nov 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14o. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, ELIZABETH c/PUERARI, SILVIA NOEMI- Pérdida de patria potestad" Ficha C 172/93, se cita, llama y emplaza a la Sra. Silvia Noemi Puerari, a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de octubre de 1993.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54495 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, dictada en los autos caratulados: ALMEIDA, ORLANDO c/ CALABRESE HUMBERTO. Posesión Notoria. FICHA V/208/90, se cita, llama y emplaza a: los sucesores de HUMBERTO CALABRESE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de noviembre de 1990. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 39862 Nov 08- v Nov 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA, ELIDA AIDA, MARIA OFELIA, OSCAR, ALEXIS Y MARCELO. Partición Judicial". Fa. S/370/93 se cita, llama y emplaza a: OMAR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de octubre de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 39859 Nov 08- v Nov 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MARASCO GIULIANTE, FABIANA. Emancipación y autorización para ejercer el comercio." Fa. V/325/93; por Resolución Nº 5502 del 18 de octubre de 1993, se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio por la menor FABIANA MARASCO GIULIANTE.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Montevideo, 4 de noviembre de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 40515 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS HUMBERTOMARTELL y MARIA MATILDE NEIRA c/ SANDRA DINORAH SEMPERENA. Pérdida de la Patria Potestad." Fa. C/433/93 se cita, llama y emplaza a: SANDRA DINORAH SEMPERENA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 1993. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54456 Nov 05- v Nov 18

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE CISNEROS LYDIA ISABEL; NOELIA ELIZABETH CISNEROS RODRIGUEZ C/SUCESORES DE CISNEROS ARIAS ANITO ORGILIO. Posesión Notoria. Ficha S-360/90/2/92 se EMPLAZA a todos los que se consideren tener calidad de herederos del causante ANITO ORGILIO CISNEROS ARIAS a estar a derecho en autos dentro del plazo de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, diciembre 3 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) $ 360,00 10/pub 40695 Nov 15- v Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 11o. Turno, en autos: "R.U.N. S.R.L. Escrituración Judicial. Ficha 799/92"; se cita y emplaza a Blanca Ida Acosta Peña, o sus sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por dicha señora relativa la padrón 42.544, señalado con el No. 6, de la 13a. sección judicial de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.

27) $ 300,00 10/pub 39771 Nov 05- v Nov 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "María Victoria Danuzzo y otros C/Andrien Barrere por sí y como mandatario de Rosa Delhaye y otros. Escrituración Judicial", ficha 224/91, se cita de excepciones y se emplaza a los promitentes vendedores ADRIEN BARRERE, ROSA DELHAYE, IVONNE BARRERE, ENRIQUE BARRERE y JORGE RUBIO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, cumpliéndose con lo dispuesto en auto Nº 1155 de 29 de Mayo de 1992. Montevideo, 23 Setiembre de 1993. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) $ 360,00 10/pub 39466 Nov 03- v Nov 16

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno dictada en autos "NUÑEZ CANDELA Isabel María y otra c/Ricardo Silvestre Becú - Escrituración Judicial" Ficha 115/93, se hace saber que se presentaron las señoras Isabel María y Miriam Argentina Venus NUÑEZ CANDELicitando la escrituración de oficio a su favor del siguiente bien solar de terreno sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 9351, Solar 4 de la manzana 22 Brio. Lagomar según promesa de fecha 31/7/1954 insc. con el Nº 3837 Fº 1475 Lº 58, por lo que se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO SILVESTRE BECU para que comparezca a esta sede sita en 18 de julio esquina Roxlo, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de venta. Montevideo, de octubre de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) $ 540,00 10/pub 39364 Nov 08- v Nov 19

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY

Se llama a elecciones el día 19 de noviembre de 1993 desde las 9:00 a las 21:00 hs. en la calle Pablo de María 1583/08.
Comisión Electoral

27) $ 143,00 5/pub 40433 Nov 11- v Nov 17

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.
Convocatoria a Elecciones

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la sede Central del Banco La Caja Obrera - 25 de Mayo 500 - Montevideo - el día viernes 26 de noviembre de 1993 a partir de la hora 18, hasta las 20 hs. Montevideo, 8 de noviembre de 1993. La Comisión Electoral.

27) $ 286,00 5/pub 40604 Nov 12- v Nov 18

COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 literales a, b y c del Estatuto Social ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día jueves 25 de noviembre de 1993, a las 20 horas, en nuestra sede social de Nueva York Nro. 1335, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Balance y Distribución de Utilidades Ejercicio 1992/93.
3) Memoria anual Ejercicio 1992/93.
4) Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1993/94.
5) Informe Comisión de Análisis y Seguimiento (Acta 112 del 15-9-93).

27) $ 429,00 5/pub 40681 Nov 15- v Nov 19

COOPERATIVA MUNICIPAL CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Institución, la que se efectuará el día VIERNES 26 de NOVIEMBRE de 1993, a las 17 hs. en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426 5º piso, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1º.- Lectura e Informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de Junio de 1992 al 31 de Mayo de 1993.
2º.- Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.
Montevideo, noviembre de 1993.
CARLOS IMBERT, Presidente
JUAN CARLOS CRECENZIO, Secretario.

27) $ 500,50 5/pub 40754 Nov 15- v Nov 19

C.A.C.F.I.M.M.
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a los Estatutos Sociales aprobados por resolución del Poder Ejecutivo 2727/81 y especialmente a lo dispuesto en los artículos 33, 45, 64, 68 y 69; la Comisión Electoral designada por la Asamblea General Ordinaria del día 14/10/93 convoca a los asociados de C.A.C.F.I.M.M. a la elección parcial de dos miembros del Consejo Directivo y uno de la Comisión Fiscal con sus respectivos suplentes. El acto eleccionario se llevará a cabo el próximo 26/11/93 en el horario comprendido entre las 8 y 16 horas en todo el

Departamento a excepción de los locales habilitados en las Juntas Locales de Aiguá y Solís que tendrán un horario especial de 8 a 12 hs. Se fijó el día 19 de Noviembre hasta la hora 16, para la presentación de las listas de candidatos, en las oficinas de CACFIMM en las formas que establecen los Estatutos vigentes.
Por Comisión Electoral
Julio Teijón, Presidente; Olga Moreno, Secretaria.
27) $ 715,00 5/pub 40773 Nov 15- v Nov 19

CO.P.A.C.
Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día viernes 26 de noviembre de 1993:
Primera Convocatoria: Hora 20:30
Segunda Convocatoria: Hora 21:30
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Integración de la Mesa de la Asamblea General (Artículo 28 del Estatuto Social).
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Balances de los Ejercicios Económicos cerrados al 31-12-88, 31-12-89, 31-12-90, 31-12-91 y 31-12-92.
5) Memoria Anual e Informe sobre la gestión del Consejo Directivo Ejercicio 1992.
6) Informe del Comité de Créditos.
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones 1993-1994.
8) Designación de la Comisión Electoral.
Se advierte que en segunda convocatoria se sesionará válidamente con la presencia de 17 (diecisiete) delegados habilitados (Artículos 29 del Estatuto Social).
CONSEJO DIRECTIVO
27) $ 643,50 5/pub 40798 Nov 15- v Nov 19

VARIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.904. RAMPOLDI S.R.L. prometió vender salón Gral. Flores 3446. Acreedores allí.
27) $ 286,00 20/pub 39055 Oct 29- v Nov 26

"Julio Vicente Sciaini Appoloni, C.I. 3.160.957-0, constituyendo domiciliado en Ruta 1 km. 35, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Canelones a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Simca, padrón actual Nº 52488 y anteriores Nos. 52488 y 40237, matrícula actual Nº AD 17094 y anteriores 400246 y 40167, Departamento de Canelones, modelo 1100 Sport, año 1951 y No. de motor 203169 a su nombre; II) que hubo dicho bien por Compromiso de Compraven ta del 3 de junio de 1986, otorgado en San José y III) que se los insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedara firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90días contados a partir de la última publicación".
27) $ 1.144,00 10/pub 39417 Nov 03- v Nov 16

ELMER JORGE CHARAMELO ZANOLA, C.I. 1.119.026-8), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 esc. 11 a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Ford, modelo Chevette SD, tipo sedan 2 puertas, año 1983, padrón 322.294 matrícula 229.515, motor 224.418, matrícula actual 831.373 de Montevideo, a su nombre; II) que hubo dicho bien según compromiso de compraventa de fecha 14 de febrero de 1984 en Montevideo del Club Social Deportivo y Cultural de Funcionarios de Policía Caminera; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1.144,00 10/pub 39595 Nov 04- v Nov 17

EDUARDO SPENCER ULERY TORRENS, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Maria Elena Calvetti, C.I. No. 1.665.936/4, domiciliado en Avda. Brasil No. 618 ciudad de Rivera, a quienes pudiera interesar, hace SABER:I) que se presentará en el Registro de Vehículos Automotores Departamental de Rivera a los efectos de inscribir la titularidad del vehículo, Marca Chevrolet, Modelo Opala, año 1972, Motor No. 2J0615M, Chasis No. 52871BB156460, cilindros 4, a Nafta, Padrón No. 2214 Matricula FRA-No. 993 del Departamento de Rivera, a su nombre.
II) que hubo dicho bien por posesión pacifica ininterrumpida y con ánimo de dueño por mas de 6 años, consignado en certificado notarial.- III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días, contados a partir de la última publicación.-
27) $ 1.144,00 10/pub 40109 Nov 09- v Nov 22

Miguel Angel Fernández Barletta, cédula de identidad 1.312.061-7 constituyendo domicilio en Pantaleón Artigas No. 3679 a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo DKW Junior S sedán 2 p. del año 1960, padrón 172.679 de Montevideo matrícula anterior 135.942, hoy 714.711 motor 8801024947 a su nombre; II) que hubo dicho bien de Automotora Propios S.A. según promesa de compra de diciembre de 1986 y III) que se les insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1.001,00 10/pub 40163 Nov 09- v Nov 22

ANTONIO PASCUAL CASTRO, C.I. 1.015.891-6, constituyendo domicilio en Montevideo, calle Corumbé No. 4107, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Colonia, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo tipo Camión, Modelo 1600, empadronado en Colonia, (Junta Local de Conchillas), con el No. 1333, matrícula actual LP 1334, a su nombre; II) Que hubo dicho bien por compromiso de compraventa del 27/9/85 de Margarita Esther Chileff; III) Que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 858,00 10/pub 40283 Nov 10- v Nov 23

REGISTRO DE AUTOMOTORES

FRANCISCO ANTONIO SALVIA SCAVONE, C.I. 686.871-7, constituyendo domicilio en José Etchegaray 2250, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que al amparo del Art. 508 Ley 16320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca "Ford" Padrón 286288 Matícula 807.486, antes matrículas 324745 y 203095 de Montevideo, modelo Corcel II LDO Año 1980 Motor M 08053, a su nombre. II) Que hubo dicho bien por compraventa no documentada de María Margarita Durán Cotelo en Montevideo el 26 agosto 1981. III) Que se los insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al registro la oposición deducida dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1.001,00 10/pub 40589 Nov 12- v Nov 25

KIP S.A.
COMUNICADO

Por desalojo trasladamos nuestro domicilio legal a la calle Colonia 1171 Apt. 103. EL DIRECTORIO.
27) $ 42,90 3/pub 40698 Nov 15- v Nov 17

BIEN DE FAMILIA

Constituente: María Virginia Puentes García.
Beneficiario: María Inés García Esmoris.
Inmueble: Dpto. Mdeo. Sec. jud. 4a. Padrón 101.166.
Fecha Escritura: Mdeo. 29/9/1993 ante Esc. M. Nogueira.
Trasl. Dom. No. 12 Fo. 12 Lo. 992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54484 Nov 08- v Nov 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos: "MONZON Joselaine c/ SUCESORES DE MONZON Eustantelino. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA"/(FICHA: A/21/93), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.- Actúa con Auxiliatoria de pobreza (B/138/93).- Artigas, 18 de octubre de 1993.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54503 Nov 09- v Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "HERRERA OBISPO MARGARITA ADELIA - SUCESION Fa. B163/92".- Se cita llama y emplaza por el término de 40 días a todos los que se consideren con derechos en el presente trámite y en especial a Marisa Solange Buffa, Miriam Elizabeth Buffa y Fanny Adelia Buffa y sus sucesores para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en forma bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los mismos con el defensor de oficio que se designará.- Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Las Piedras, 28 de abril de 1993. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 360,00 10/pub 40041 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 1er Turno, Dra. Susana martínez Montes de Oca, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Martín González Tejera, Ficha No 530/93, solicitando juicio de Reivindicación de Bienes Muebles y Daños y Perjuicios, contra Celia Leivas y Susana B. Olivera Leivas, domiciliados en Ruta 5 Km 30, Barrio San Pedro, Progreso y demás sucesores de "Zaragoza, José Olivera", con nombres y domicilios desconocidos. Se expiden estos edictos a los efectos de emplazar a los sucesores de Zaragoza, José Olivera a estar a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Para la audiencia que se celebrará el día 30 de agosto a las 15 horas en esta Sede. Las Piedras, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecieonto noventa y tres. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Dptal de 1er. turno de Las Piedras. En fe de ello siento, el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra.-

Se deja constancia expresa de que a los efectos de estas publicaciones se ha concedido a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra.SUSANA MARTINEZ MONTES DE OCA.Juez de Paz Departamental.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54492 Nov 08- v Nov 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Se. Juez Letrado de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos CAORSI y ROLANDO S.A. c/ECHEVARRIA y PACHECO, Juicio Ejecutivo, Fa. 342/977, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de CARACE ECHEVARRIA MORALES, para que se presenten en los mismos a estar a derecho, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, Octubre 22 de 1993. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 240,00 10/pub 40406 Nov 11- v Nov 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo turno, dictada en autos: "PASSARINO DABALA (o) DAVALA, OBDULIA ASUNCION - SUCESION" (Fa. 185/B/92) se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Sra. OBDULIA ASUNCION PASSARINO DABALA o DAVALA en el término del art. 1070 del Código Civil bajo apercibimiento de tenerlos por repudiados.-

Carmelo, 21 de octubre de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 240,00 10/pub 39707 Nov 05- v Nov 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CIRIACO MUNIZ NUÑEZ (Ficha B 87/93), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Trinidad, octubre veintiseis de mil novecientos noventa y tres. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 39806 Nov 08- v Nov 19

Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Flores, se hace saber que la apertura de la sucesión de don Emilio Isabelino Lugo Benítez, Sucesión F B 83/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 14 de octubre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 40591 Nov 12- v Nov 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION c/Vicente PEÑA. Intimación. F.A. 162/92, SE INTIMA, al Sr. Vicente PEÑA, en carácter de garante solidario de la Sra. Elbia PEÑA DE LOS SANTOS, por la ocupación de la fracción "B" de la Colonia "SANCHEZ", para que en el término de 10 días hábiles, abone en autos; la suma de $ 19.147,32 por rentas adeudadas desde abril de 1982. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 11 de noviembre de 1992. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54524 Nov 10- v Nov 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "LARROSA Alejandro Roberto y BRINGA Gladys Sofia c/GUEVARA BACHMAN Beatriz y PASSADORE Roberto.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" (Fa. C/81/93) se cita, llama y emplaza a Beatriz Guevara Bachman y Roberto Passadore para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de ofubre 27 de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54615 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "GUERRA, JOSE RAUL Y DE LOS SANTOS STELLA MARY C/ RIBERO SILVA RAMON. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa. 908/93 se cita, llama y emplaza al Sr. RAMON RIBERO SILVA para que comparezca ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Maldonado, 26 de octubre de 1993. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54632 Nov 15- v Nov 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos: "Carrizo, Agustín Florencio" Escrituración Judicial" /Ficha A 107/93, se hace saber que se ha presentado a la Sede Agustín Florencio Carrizo, CI argentina Nº 5.290.683, solicitando se disponga la Escrituración de la unidad de Propiedad horizontal Nº B 202, empadronada con el Nº 1765-B-202 ubicada en el segundo piso del conjunto de edificios "Torres del Plata", ubicados en la Primera sección judicial de maldonado, Manzana Catastral Nº 644, que consta inscripto actualmente a nombre de José María Di Mena actualmente fallecido quien lo adquiriera según Escritura Pública del 20/10/985 labrada en Montevideo por el Escribano Adolfo Albanell Martino.

A continuación se transcribe el auto Nº 1202 de fecha 10 de agosto de 1993: "Conforme a lo dispuesto por el art. 119.2 del C.G.P., notifíquese a los demandados el auto Nº 1125 de 26/7/93 y confiéreseles traslado de los recursos, emplazando al heredero denunciado por el término de 60 días y a los presuntos herederos de José María Dimena o Di Mena por el término de 90 días. Líbrese el exhorto correspondiente y expídanse edictos, en los que se transcribirá la resolución mencionada". Dr. Hugo Morales. Juez Letrado. Actuario Adjunto Roger Cantón. Maldonado, de octubre de 1993.

27) $ 720,00 10/pub 39629 Nov 05- v Nov 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO JESUS SPOSITO. F:B/253/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 agosto de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 39924 Nov 08- v Nov 19

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA MASDEU o DORA MASDEU BORJAS y LEON SINDULFO MASDEU BORJAS. Fa. B/327/93, citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 39925 Nov 08- v Nov 19

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS MONTAÑA SILVEIRA.- SUCESION.- Fa. B/414/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de octubre de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 40594 Nov 12- v Nov 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, EUSEBIA - Herencia Yacente - Fa. B/82/92, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele curador, con quién se seguirán los procedimientos. Paysandú, 3 de diciembre de 1992.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 54357 Oct 29- v Dic 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "ARAUJO, José Antonio c/ HEREDEROS DE ARAUJO, Tésforo Ricardo. Posesión Notoria de Estado Civil", ficha: 147/92, se cita y emplaza a los interesados, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Rocha, 13 de octubre de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 39552 Nov 04- v Nov 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: DE SOUZA SOAREZ, Diego Manuel.- Emancipación: Fa. B/ 234/93", se hace saber a los interesados que se ha concedido la emancipación prescripta por el art. 280 del Código Civil y 9 y 10 del Código de Comercio y disposiciones concordantes al menor Diego Manuel de Souza Soarez.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a once de octubre de mil novecientos noventa y tres.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 40302 Nov 10- v Nov 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, dispuso la apertura de sucesión de CELIA ESTHER GANDINI ORTIZ.- Fa. B/603/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA días a deducir en forma sus derechos, y especialmente a MARIA ANGELICA GANDINI ORTI domicilio se ignora, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- San José, 7 de octubre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 39885 Nov 08- v Nov 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CUELLO, FRANCISCA ISABEL.- Posesión Notoria de Estado Civil, de hija natural de MARIA LUISA FASSANI".- Ficha A/745/1993, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado la Sra. FRANCISCA ISABEL CUELLO, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de MARIA LUISA FASSANI.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 15 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54418 Nov 03- v Nov 16

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO: Se presentó ante esta Oficina el Sr. HUGO ALBERNAZ SILVA con domicilio en VENANCIO BALSAMO 232. Solicitando ampararse a lo dispuesto en el Decreto No. 20/93 del 30 de Julio de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca KAWASAKI, modelo 1979, año 1979, motor G7E-589044, combustible NAFTA, HP 100 c.c., Matrícula R 2-0079, empadronado en esta Junta con el Nº 4639 a nombre de MARTI SALINA CHURI con domicilio en PASAJE CARIDAD.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la oficina de TRANSITO PUBLICO dentro de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso de que nadie se presentare, el vehículo será TRANSFERIDO a nombre del gestionante.
Paso de los Toros, 8 de noviembre de 1993.
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS, OFICINA DE TRANSITO PUBLICO.
27) $ 1.144,00 10/pub 40782 Nov 15- v Nov 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CORBO MEDINA, Irma Esther c/Suc. de Próspero Silvestre MEDINA y OTROS. PARTICION". Fa. A 432/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Señores Próspero MEDINA y Vicente MEDINA o a sus sucesores, por el término de 90 días para que concurran a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones Treinta y Tres, 26 de Julio de 1993.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 40420 Nov 11- v Nov 24

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUISA FRANCISCA QUINTANS PRIGUETTI o PRIGUETI, (Ficha S-322/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40881 Nov 16- v Nov 29

ALFREDO ARTIGAS PEREYRA NOVERI, (Ficha S 437/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40884 Nov 16- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

WALTER PEDRO BIGATTI PASCUAL y LICIA MARIA DUARTE ALFONSO DE BIGATTI, (Ficha S/457/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40906 Nov 16- v Nov 29

LUCIANO FERREÑO CARRION, GUADALUPE FERNANDEZ GOMEZ, BENITA FERREÑO FERNANDEZ y ESTEBAN EUFRONIO FERNANDEZ, (Ficha S/368/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40908 Nov 16- v Nov 29

ENEAS MARIO GRANESE TANGREDA, (Ficha S/276/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40981 Nov 16- v Nov 29

QUINTO TURNO

RISSOTTO MARIA DEL CARMEN o RISOTO MARIA DEL CARMEN, (Ficha 410/93).
Montevideo, noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40977 Nov 16- v Nov 29

SEPTIMO TURNO

NESTOR JUAN BUELA ARCARDINI, (Ficha S/214/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40827 Nov 16- v Nov 29

OCTAVO TURNO

MABEL MAYA MARCHUETA y FRANCISCO GUZMAN MAYA MARCHUETA, (Ficha S 370/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40905 Nov 16- v Nov 29

DECIMO TURNO

ALDO GABRIEL RODRIGUEZ BONILLA, (Ficha 449/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40902 Nov 16- v Nov 29

ENZO FLUVIO ALFIERI PEIRANO GAHN o PEYRANO GHAN y LUNA IRIS CHIRICO RODRIGUEZ DE PEIRANO o PEYRANO, (Ficha 387/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40903 Nov 16- v Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO QUINTANS BARREIRO, (Ficha S 271/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40826 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA SCOTTO HERCOLANO o ESCOLANO u HORCOLANO o SCOTTO DI PERROTOLO, (Ficha 438/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40823 Nov 16- v Nov 29

EDISON FORNARO CARRATU, (Ficha 363/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40825 Nov 16- v Nov 29

FEDERICO AUGUSTO BEYER BEYER, (Ficha 285/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40910 Nov 16- v Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

MARIA JOSEFA QUINTANS COSTA, (Ficha 424/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40885 Nov 16- v Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

TABARE BERMUDEZ en autos BERMUDEZ TABARE, (Ficha S/315/93).
Dejándose constancia de que se intima a Delia Edda Bermúdez Fernández, a los efectos del art. 1070 del C.C.
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 40398 Nov 16- v Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRA o LADISLAVA SZYMANSKI o SIMAUSKIS o ZIMAUSKIS ZIELINSKA o ZILINSKI o JELINSKI, (Ficha A 341/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40975 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

LYLIAN ROSA PEREIRA GIARDINO, (Ficha A 597/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40978 Nov 16- v Nov 29

FLORENTINO ANTUNEZ, (Ficha A 171/93).
Con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54638 Nov 16- v Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

YOLANDA CAROLINA AMBIENI MINORA, (Ficha A 380/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40882 Nov 16- v Nov 29

PAZ ANGELONI CERRUTI DE GARCIA, (Ficha A 437/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40976 Nov 16- v Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL CARBALLES GONZALEZ, (Ficha A 265/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40979 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMO TURNO

VERONICA JAENJIIAN DE ARKOSS, (Ficha A 338/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40904 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLORINDA AMERI SAVASTANO DE FERNANDEZ, (Ficha S 285/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40824 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL ROBERTO RECALDE CESPEDES, (Ficha S/395/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40821 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO STRATTA LUGARO, (Ficha S/430/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40883 Nov 16- v Nov 29

TAKVOR POUSHOYAN, (Ficha S/386/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40907 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AIDA CELMIRA LIARD DOLL, (Ficha S/446/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40822 Nov 16- v Nov 29

DE TRIGESIMO TURNO

JUAN JOSE PAYRET BALSAMO, (Ficha S/ 440/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40971 Nov 16- v Nov 29

AMBROSIO ALFREDO DAPIAGGI SCARICABAROZZI y MARIA IRENE DAPIAGGI SCARICABAROZZI, (Ficha S/386/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc.María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40974 Nov 16- v Nov 29

JOSEFA APUD APUD, (Ficha 426/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40980 Nov 16- v Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ELSA DA ROSA, (Ficha B/90/93).
Artigas, 29 de julio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40845 Nov 16- v Nov 29

NELIDA GUZMAN, (Ficha B/157/93).
Artigas, 18 de octubre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40846 Nov 16- v Nov 29

IGNACIO BAUTISTA ALORI y CECILIA ARELLANO, (Ficha B/170/93).
Artigas, 28 de octubre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40848 Nov 16- v Nov 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

DEOMAR UMPIERREZ VIÑA, (Ficha A/1525/ 1992).
Pando, 26 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40965 Nov 16- v Nov 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANA MARIA GASPERI ASSANDRI, (Ficha B/231/93).
Colonia, 7 de octubre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40861 Nov 16- v Nov 29

JUAN ZENON MACHIN, (Ficha B/245/93).
Colonia, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 40862 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN GALLO RAVERA, (Ficha 165/B/93).
Carmelo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40839 Nov 16- v Nov 29

CARLOS ALBERTO GHIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha 263/B/93).
Carmelo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 40877 Nov 16- v Nov 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PERDOMO LAGUNA y MARIA ANGELICA LAGUNA BENITEZ, (Ficha B 185/93).
Durazno, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40917 Nov 16- v Nov 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TOMAS MIERES, (Ficha B 165/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 40855 Nov 16- v Nov 29

BERNA YOLANDA GONZALEZ BRUZZONE, (Ficha B 207/1993).
Florida, 11 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 40858 Nov 16- v Nov 29

WENCESLADA o WENSESLADA PIÑEYRO PALOMEQUE, (Ficha B 215/1993).
Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 8 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54649 Nov 16- v Nov 29

TERCER TURNO

AMBROSIO FRANCISCO TECHERA ROMAN, (Ficha B 252/1993).
Florida, 22 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 40854 Nov 16- v Nov 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DELIO CASTO VICO BARALE, (Ficha B/69).
Dolores, 3 de junio de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40840 Nov 16- v Nov 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ILDO SERGIO ALVEZ GALLEGO, (Ficha B/ 148/93).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40841 Nov 16- v Nov 29

GILA DE VARGAS DE RODRIGUEZ o GILA VARGAS DE RODRIGUEZ, (Ficha B 128/93).
Tacuarembó, 7 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta
01) $ 240,00 10/pub 40844 Nov 16- v Nov 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CAISA

Colonia, Noviembre 8 de 1993.
Se cita a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1993 a la hora 18 en Avda. Artigas 532 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1 - Designación de Presidente y Secretario.
2 - Lectura y aprobación acta anterior.
3 - Cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos.
4 - Varios.
03) $ 57,20 1/pub 40859 Nov 16- v Nov 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

VERONICA GARCIA VILLAMAÑE y FERNANDO MANUEL IGLESIAS MARTINEZ (Ficha: E/321/93).
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40377 Nov 16- v Dic 13

OCTAVO TURNO

GLADYS SARACHO ROMERO y CARLOS ROLANDO PRADO (Ficha: D 101/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40915 Nov 16- v Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

EDGARDO CANALE PAOLUCCI y MARTHA PEREIRA LARROSA (Ficha: F 325/93).

Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40869 Nov 16- v Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO ARTECONA y NORA INES CALVO (Ficha: D/398/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40868 Nov 16- v Dic 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO EDGARDO ABASCAL ALBERNAZ y ELISA VALDEZ TOJA (Ficha: D/425/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40982 Nov 16- v Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO ADOLFO LACRUZ PANNONE y SELVA NELLY ACOSTA MIRABALLES (Ficha: D/343/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40829 Nov 16- v Dic 13

MARIO ESTEBAN BOVE COSTA y ESTELA ROSA CALLERO (Ficha: D 295/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuária.
05) $ 600,00 20/pub 40945 Nov 16- v Dic 13

TRIGESIMO TURNO

MARIO FIDEL STEFANOLI y SHEILA MARITZA VIEYTES (Ficha: D/240/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40916 Nov 16- v Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GRACIELA TERESITA BLANCO SUAREZ y NESTOR MARIO MORALES ALZOGARAY (Ficha: B 189/93).
Rosario, 29 de octubre de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 40962 Nov 16- v Dic 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ALFREDO LEONI DE ANTONIO y MARIA ROSA CAORSI CAWEN (Ficha: B/350/93).
Paysandú, 20 de octubre de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40899 Nov 16- v Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR MAGUNA y TERESITA DELGADO (Ficha: B 521/1993).
Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40876 Nov 16- v Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS DANIEL ARTIA DE SOUZA y ANA MARIA SEQUEIRA DA ROSA, (Ficha B/298/93).
Salto, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40871 Nov 16- v Dic 13

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, dictada en autos: "Estellers, Ernesto José c/ Claudia Verónica Bentos. Divorcio", Ficha A/716/1993, se cita llama u emplaza a CLAUDIA VERONICA BENTOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Pando, 18 de junio de 1993.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 40966 Nov 16- v Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "VERA, SERGIO EDUARDO c/ DA SILVA, ZULMA ETHEL.- Divorcio por Causal" Ficha A/68/1992, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. SERGIO EDUARDO VERA, promoviendo juicio de divorcio por causal contra ZULMA ETHEL DA SILVA.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a la Sra. ZULMA ETHEL DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que al actor se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 29 de octubre de 1993.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54652 Nov 16- v Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CASTRO ROSA, TOMASA c/ a FERREIRA, LUIS EDUARDO. DIVORCIO.-" Ficha M42/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Eduardo Ferreira a estar a derecho por el término de 90 días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 26 de octubre de 1993.- Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54641 Nov 16- v Nov 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

DIVISION RECURSOS HUMANOS.
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL.
Por este medio se emplaza al Señor Eduardo GUIDICE a presentarse dentro de los tres días siguientes a la presente publicación en el Departamento de Registro y Control de Personal, sito en 18 de Julio 1516, 4to. Piso, a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante por abandono del cargo, conforme al decreto del 15 de octubre de 1929.- Porthos D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54642 Nov 16- v Nov 18

RELACIONES PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION REHABILITACION

Se emplaza bajo apercibimiento por este medio al señor Luis Alberto Rolán Rojas, Cédula de Identidad No. 1.475.023-3, domiciliado en Constancia No. 5066 apto. 4 de Montevideo, a presentarse a trabajar dentro del tercer día de publicada la presente a División Rehabilitación, sita en Cerro Largo 1820, o en caso contrario a expresar razones fundadas para no hacerlo, en caso de no hacerlo se le tendrá como renunciante por abandono del cargo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del P. Ejecutivo de 15 de octubre de 1929.-
Porthos D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54644 Nov 16- v Nov 18

EDICTO: Emplazo a la señora Ana Ciani Matto para concurrir a esta División, sita en San Salvador 1674, Of. 8 dentro del 3er. día hábil a partir de la última publicación a fin de notificarse en el Expediente 1749c/2904/92 de las resultancias del Sumario que se le instruye. En caso de no concurrir sin causa justificada, se le tendrá por notificada. A partir de su notificación personal en el Expediente, contará con un plazo de 10 días para formular descargos y/o defensas. (Art. 66 de la Constitución). Dra. Gilda Bonti.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54656 Nov 16- v Nov 18

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico númnero 98-58-06, habilitado en Canelones 1336 ap. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 40878 Nov 16- v Nov 18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Colonia Dr. Santín C. Rossi.
San José, 12 de noviembre/993.
EMPLAZAMIENTO:
De acuerdo con lo dispuesto por el Ar. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por Decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969, se emplaza a LUIS UMPIERREZ PERAZA a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.-

08) (Cta. Cte.) 1/pub 54637 Nov 16- v Nov 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SERRES BACHINO, NORMA MARGARITA MARIA. INCAPACIDAD", ficha V/280/90, se hace saber que por auto Nº 211 de fecha 14 de febrero de 1992, se nombró curador propietario a Artigas Gervasio Serres, de la incapaz Norma Margarita María Serres. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de mayo de 1992. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) $ 240,00 10/pub 40820 Nov 16- v Nov 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados PRIETO MARCUCCI, SANDRA BEATRIZ, Ficha Año 832/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de: Ana Lía Quinteros Rodriguez y María Verónica de Loy Etchavarria sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de Octubre de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 40947 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Se. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Martha Fátima Formoso Majfud (Ficha Nº 1024/ Año 93) que optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo la declaración de Rosa Cecilia Scigliano Machado y María del Rosario Hernández Pedraja sobre su vida y costumbres.- Montevideo, veintiséis de octubre de 1993.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 40404 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Manzino de San Vicente en los autos caratulados: "MANZINO DE SAN VICENTE, Gonzalo. Información de Vida y Costumbres" Ficha VA 803/ 93, optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de los testigos Martín Hugo Sardi Freire y José Anselmo Damini Apaloaza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el 22 de octubre de 1993. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 40890 Nov 16- v Nov 29

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Gustavo Silva Dos Santos (ficha 1054/ 93), optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de los testigos Ana Karenina Vela Leite y Nery Jesús Bértiz Wilkins sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 4 de Noviembre de 1993.- Esc. Silvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 40886 Nov 16- v Nov 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 54/993

OBJETO: Adquisición de 4.800 (cuatro mil ochocientos) films packs color.
Servicio de Contralor de Conductores.
APERTURA: 9.12.93 - 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de $ 240 (doscientos cuarenta pesos uruguayos).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 54639 Nov 16- v Nov 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 16 de 1993.
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MIGUEL EDUARDO AREOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1739 y VALENTINA TERESA RELA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2887/208.

JUAN PABLO ABATE, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3145-18 y RENATA CROCI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1663-702.

NESTOR DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4681 y ANA CAROLINA PERALTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 3944.

MARCELO RAMON ALTEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1747 y MARIA GABRIELA VELAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3230.

NESTOR ALVEZ, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Holanda 2414 y CLAUDIA ELIZABETH ALVAREZ, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Holanda 2414.

DARIO ISRAEL ARAUJO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Isabella 3397/ 2 y LAURA ISABEL GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2698.

OFICINA No. 2

SANTIAGO ARMANDO BERNAOLA, 43, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1373/3 y CARMEN ANALIA MARTINEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1613.

DANIEL ALEJANDRO ESOIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3305/708 y LAURA BEATRIZ SUAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 7049.

PAULO DANIEL BORGES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mo. Stagnero de Munar 2754 y MARCELA GABRIELA SELAY, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Mo. Roletti 3618.

DANIEL RICARDO BORSANI, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pje. Echemendi 1841/4 y ADRIANA ESTELA REQUEJO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pje. Echemendi 1841/4.

OFICINA No. 3

DANIEL JOSE CABO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma. Gutiérrez 3667 y LIDIA ROSANA BERTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ma. Gutiérrez 3667.

IVO FERNANDO CESAROTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domciliado en Montero Vidaurreta 431/2 y NAIRA RIVAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Serrato 3483.

JORGE ROBERTO CONDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2076/3 y GRACIELA ADRIANA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2701.

NESTOR CASTRO, 26 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en Belvedere 4331 y LAURA BARREIRO, 26 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Soca 1375.

DANUBIO CRUZ, 35 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Nerses Ounanián 1049/5 y CRISTINA ROVIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nerses Ounanián 1049/5.

WASHINGTON RAMON CARDOZO, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en San Martín 2665/6 y MARIA DEL CARMEN MAGNONE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2665/6.

NESTOR CESAR CELSI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Morelli 3723 y CLAUDIA ELIZABETH DEMARCO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Morelli 3723.

ALDO CRAVEA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Schinca 2308 y LOURDES CRISTINA DIAZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irún 2418.

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LEMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2512/101 y PATRICIA LIDA MENESES, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5841.

EUGENIO PEDRO FIGUEREDO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1140/301 y MARIA VIRGINIA BERETERVIDE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2653/601.

GABRIEL FERNANDEZ, 35 años, divorciado, médico-veterinario, oriental, domiciliado en César Miranda 7143 y MARIA DEL LUJAN BANCHERO, 33 años, divorciada, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Defensa 1923/202.

HECTOR PABLO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tucuman 533/2 e INES VICTORIA BRUSCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tucuman 533/2.

CARLOS BERNARDO FONTANA, 55 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Libertad 2580/902 y JULIA BRENDA CERVIÑO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2580/902.

FERNANDO FERNANDEZ, 26 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Grecia 3454 y GRICEL MERCEDES CABALLERO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3454.

OFICINA No. 5

GUSTAVO DANIEL GAGO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en El Cairo 3419 y MARIA LAURA CARBALLAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez 2536.

RUBEN IRIARTE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cirene 3963 y STELLA MARY BARRETTO, 35 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Cirene 3963.

RUBEN LINO GEREZ, 38 años, solTERO, comercio, oriental, domiciliado en Santander 2045-1 y JUDITH VIOLETA FARRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1716-4.

ENRIQUE NELSON GARBARINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3187 y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafel 4033.

PEDRO SERVANDO IFRAN, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 7278 y MARTA ELENA SOSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 7278

OFICINA No. 6

FERNANDO JULIO MONTI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 690 y MARIA DE LOS ANGELES DIPAULO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardina F. de Rivera 1621 A Ap. 2.

FERNANDO DANIEL MARECO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pérez 2017/3 y MARIA FABIANA DIPAULO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardina F. de Rivera 1621 A Ap. 2.

ANGEL DANIEL MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 4004 y ALICIA MARGOT FANTONI, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tardáguila 4004.

OFICINA No. 7

ADEMAR DANIEL PEREZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla Ghandy 185 Ap. 2 y LISETTE ADRIANA BLASIAK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zorrilla de San Martín 191 Ap. 501.

HUGO DANIEL PRADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Demostenes 3569 y ROSANA GABRIELA D'ANGELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2605 H. Carrasco.

MIGUEL RODOLFO PEREZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en José Belloni 3031 y ADRIANA GONZALEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Linneo 4072.

WALTER TRANSLACION PEREIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 12 Nº 3533 y MIRNA ALEXANDRA CARBALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6269.

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 40 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado en Millan 4578 Ap. II y DINORAH GRACIELA ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan 4578 Ap. II.

VICTOR ALFREDO PEZZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5840 y STELLA MARIS ALBANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enologo 6645 casi Instrucciones.

OFICINA No. 8

SERGIO ARIEL RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 F. 1/11 y VIRGINIA DOS SANTOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4540 B/207.

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2440/201 y VERONICA NOGUEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mataojo 1965.

JORGE ULDEMAR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbues 3931 y MABEL SUSANA BUONO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbues 3931.

JORGE NELSON RETAMAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3727 y SOLANGE DANIELA BENTANCOR, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3727.

OFICINA No. 9

PABLO RAFAEL SPERANZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Luis Bado 3185 y ALICIA LUSIARDO, 21 años, soltera, fotógrafa, mejicana, domiciliada en José Scosería 2556/501.

JOSE HEBERT SILVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4626/5 y SILVIA ANDREA VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastor 1222.

JUAN MARTIN SENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrázulas 1386 e IVONNE MARLENE MARCHAND, 29 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada en Estrázulas 1386.

JORGE DANIEL SIRTORI, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1284 y MARIA CLELIA PRINCIPE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3337.

OFICINA No. 10

FERNANDO OMAR TEPERINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lope de Vega 1669 y ANDREA LAURA ROMAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taboba 4596.

WASHINGTON RAUL OVIEDO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pasteur 5215/2 y STELLA MARIS CABRIOTTO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasteur 5167.

MARIO ALBERTO TREJO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Faramiñan 665 y ANA MARY PELOSA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Illescas 5241.

RAUL WASHINGTON OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 2915 y LOURDES JACQUELINE ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3791.

WASHINGTON VAZQUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en El Parnasco 4184 Piedras Blancas y MIRZA JACQUELINE MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 5455.

HUGO ABEL NOVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1425/105 y MILKA LEONOR PEREIRA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andes 1425/105.

14) $ 42.30 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, en autos caratulados: "ISAURA DELGADO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIENES MUEBLES".- Ficha: 20/15/93, se CITA y EMPLAZA a todos los interesados en las siguientes maquinarias objeto de esta acción: tractor de oruga con motor; guinche con motor; 2 volcadoras; 1 niveladora de tierra; 1 rodillo de aplanar; 1 rodillo de romper y 1 camimparezcan a deducir sus derech"os ante esta Sede sita en San "Jos é 1132 Po. 4o. de esta ciudad, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Ofico con el cual se seguirán las actuaciones. Las maquinarias detalladas se encuentran depositadas al fondo de un terreno con mejoras sito en San Martín 5773 de esta ciudad, desde febrero de 1985. Y A LOS EFECTOS legales SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 8 de octubre de 1993. MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.

16) $ 540,00 10/pub 40984 Nov 16- v Nov 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "BORREANI, LETICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 466/A/1993, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LETICIA BORREANI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, zona urbana, padrón 2102, con 8,51 mts. de frente sobre la calle Solís de la ciudad de Pando Nº 1189, con una superficie de 104 mts. 15 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a Marión y Grisel Borreani Britos, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Pando, 12 de Mayo de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 400,00 10/pub 40967 Nov 16- v Nov 29

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - NUEVA PALMIRA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, en los autos: "GANDOLFO CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Fa. 16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Gandolfo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble Solar de terreno, padrón 1040, ubicado en la manzana 184, compuesto de un área de 1845 metros que se deslinda así: 42.95 mts. al norte con solar Manuel Guaraglia, 42.95 mts. al sur con calle Montevideo, 42.95 mts. al este con calle Carmelo y 42.95 mts. al oeste con padrón 1039. 2) Solar de terreno, padrón 1039, ubicado en la manzana 184, compuesto de un área de 922 mts. que se deslinda así: 21.47 mt. con solar Waldimiro Ferreira, 21.47 mts. con calle Montevideo, 42.95 mts. al este con padrón 1040 y 42.95 mts. al oeste con solar Lucio Paredes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, interesados, linderos Sres. Manuel Guaraglia, Lucio Paredes y Waldimiro Ferreira y especialmente a Leoncio Barroso y o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento ,de designárseles Defensor de Oficio. Nueva Palmira, 15 de octubre de 1993. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 720,00 10/pub 40838 Nov 16- v Nov 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Flores, en autos "Lateulade Labourdette, Violeta; Puig Lateulade, Susana; Puig Lateulade, Clemente. Prescripción Adquisitiva, ficha A 42/93 se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. Violeta Lateulade, Susana y Clemente Puig Lateulade promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón 103, fracción B de la cuarta sección Judicial del Dpto. de Flores; que segun plano del Agr. Alvaro Hiriart, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores con el No. 2934 el 26 de marzo de 1993, consta de una superficie de 11 hás 4850 m.c., que lindan así: al Sur y Sureste con ruta Nal. No. 23 en 962 mts con 70; al Norte con la fracción A del mencionado plano cuchilla Grande por medio; al Suroeste con el padrón 102 en cuatro tramos rectos de 37,8 mts, 130,78 mts, 243,60 mts y 221,30 mts respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, en especial a los linderos: Revetria Hnos; Suc Clemente Puig, Juan Pablo Martínez, Alvarez Hnos. e Instituto Nal. de Colonización, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 660,00 10/pub 40853 Nov 16- v Nov 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6to. Turno, en autos caratulados: "Landi, José Alberto c/Propietarios de los padrones 20380 y 20382.- Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A/123/92); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Alberto Landi quien inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones 20380 y 20382 (antes padrones 3535 y 3537 m/a), sitos en la 4ta. Sección Judicial de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce.- Según plano del Agrim. Alvaro Landranconi de febrero de 1979, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. con el No. 4518 el 28-02-979; la fracción 1 padrón 20380 tiene una superficie de 16 Ha7383mc. y se deslinda: al N. con padrón 3546 y Camino Departamental; al E. con Cañada Silva y Laguna del Sauce; al O. y al S. con fracción 2 (hoy padrón 20381).- La fracción 3, padrón 20382, tiene una superficie de 22Ha8279mc. y se deslinda: al N. con fracción 2 (hoy pad.- 20381); al E. con Laguna del Sauce; al S. con fracción 4 (hoy pad. 3537) y al O. con padrón 14912.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quren con interés sobre los inmuebles y en especial a los sucesores de Rufino Alejandrino Silva Ortiz y María Eulogia Silveira; así como a los linderos Walter Branáa (pad. 3546); Alberto Eisner (padrones 20381 y 3537) y Mirtha Victoria Silva de Cabrera (pad. 14912); para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento.- Maldonado, Setiembre de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 900,00 10/pub 40968 Nov 16- v Nov 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jol Rouvray y Angel Cimillo solicitan la inscripción de la obra titulada "Curso de Operación WordPerfect 5.1"; de la cual se declaran autores.

Montevideo, 28 de setiembre de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós; Director General
17) $ 214,50 10/pub 40939 Nov 16- v Nov 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados "MIRTA NELLY MATONTE PEDREIRA" Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida (Ficha B 90/92), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirta Nelly MATONTE PEDREIRA extendida el 16 de junio de 1955 Acta Nº 70 de la 1era. Sección Judicial de Flores, en el sentido de establecer donde dice "Mirta Margot" deberá decir "Mirta Nelly" por así corresponder habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza. Trinidad, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54640 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "LEGARRALDE, MARICEL NATIVIDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA", (Fa. B/19bis/93), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida del Acta de Nacimiendo Nº 282, nacida el 29 de julio de 1965 en la ciudad de Trinidad; en el sentido que donde dice como apellido materno "AGUIAR" debe decir "AGUILAR", por así corresponder.- Trinidad, 3 de noviembre de 1993.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54645 Nov 16- v Nov 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "REYES RAMIREZ, RENEE. RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. B/614/92 se presentó RENEE REYES RAMIREZ, solicitando rectificación en su partida de nacimiento en el sentido de que, donde dice: "que nació una criatura de sexo femenino", debe decir: "que nació una criatura de sexo masculino"; y donde dice: "que es hija legítima del declarante", debe decir "hijo legítimo del declarante", por ser lo correcto.- Se solicitó el cambio de nombre, en el sentido de que en adelante, en vez de llamarse "Isabel Renée", pase a llamarse ISRAEL RENEE, modificándose por ende la partida de nacimiento, en el cuerpo y margen de la misma.- Paysandú, 20 de octubre de 1993.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54651 Nov 16- v Nov 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "COITIÑO FERREYRA MARIA FULGENCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/488/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de NELSON ISAAC ALVAREZ, en el sentido que donde dice "de estado civil soltero", debe decir: "DE ESTADO CIVIL, DIVORCIADO".- San José, 24 de setiembre de 1993.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54459 Nov 16- v Nov 29

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL U.c/PROMEX LTDA. y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (1200/84), el próximo 25 de Noviembre de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 136 Juegos para TV color SD-040 s/ adaptadores ($ 181.333,33) y 29 Juegos para TV color para 6 juegos c/u s/adaptadores ($ 58.000), embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de Noviembre de 1993.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
20) $ 162,00 3/pub 40960 Nov 16- v Nov 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: Banco de la Republica Oriental del Uruguay c/ Ryan Elgart Ernesto y otra - Juicio Ejecutivo- Ficha 26/93 se hace saber que 29 de noviembre de 1993 a las 10 hs. en Carlos Maria de Pena 4364, se procedera por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernandez (Matr. 1543) al remate publico, sin base y al mejor postor de los bienes embargados y secuestrados en autos cuyo detalle resulta de fs. 5.
Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que sera de cargo del comprador la comision de compra, IVA e impuestos o sea el 15,52 % del precio de remate, 3) Que sera de cargo de la demandada la comision de venta, IVA e impuestos o sea el 3,99% del total martillado.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de noviembre de 1993.
Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 180,00 3/pub 40901 Nov 16- v Nov 18

DE DECIMOCUARTO TURNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO

EDICTO-Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos "ROSSI BAETHGEN, Luis c/ Faustino DIAZ S.A." J. Ejecutivo (ficha 85/92, se hace saber que el próximo 24 de Noviembre de 1993 a partir de las hs. 15 y 30' en el local sito en la Av. Uruguay 1213, se procederá por el martillero JULIO MARIA SOSA, matrícula Nº 3738 RUC. 210932800017, al remate con las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles embargados en autos: 5 aparatos de aire acondicionado, 1 central telefónica, 1 computadora año 1988, pantalla blanco y negro, 1 fuente surgente de hormigón y banco jardín hierro, 1 silla giratoria de metal, 1 enceradora "Electro Lux, 1 máquina escribir "IBM" eléctrica c/mesa, 1 lampara escritorio c/reloj, 1 cafetera eléctrica, 1Cuadro c/ marco dorado firma "m.Hidalgo 80" 1 cuadro firma "Ana Latour/80", 1 cuadro firma "Ana Latour/81", 1 cuadro acuarela firma ""J. Pascual", 1 cuadro firma "Ana Latour/84" 1 cuadro collage,c/doble marco, 1 amplificador "Fisher", 1 lampara y esfera de loza, mesada de mármol, careta con marco de M. Benz, 4 llantas "ensure", 3 vidrios puerta para M. Benz, 2 amortiguadores usados, 1 parabrisa c/avería p/M. Benz, 1 luneta trasera con sistema térmico, 2 vidrios coche p/ puerta, brazos amortiguadores, 1 vagueta p/ M.Benz, 1 paragolpe M. Benz avería, 2 vaguetas cormadas p/M. Benz, 1 vagueta cromada, 1 turbo ventilador "James" c/avería. 2 cubiertas motocroos usadas, 1 persiana p/omnibus, 42 rollos aprox. papel empapelar, 1 moledora eléctrica de café, 8 alfombras goma p/auto, parte antena auto electrica, bujias calentadores "beru" 1 juego loza p/té "Sta. Clara" lote repuestos usados de auto, 1 caja con accesorios diversos de auto, 1 sobre c/3 accesorios y 1 llave, 1 parlante auto avería, catálogo coche Fiat Polonez, 1 estanteria metálica c/ armario y cofre, 1 cafetera eléctrica "Girmi" 5 posa vasos, mátrícula p/vehículos extranjeras, 2 carteles anunciadores, 1 catálogo coche, 1 desempañador luneta, 1 aro techo p/luces, 1 gato paragolpe c/avería, 1 disco embrague "Volvo" repuesto espejo retrovisor, parasol parabrisa, 2 afiches acrílico 2 ceniceros metálicos, 1 caja llaves auto c/avería, 1 mueble madera forma L, lote porta vasos, 2 hieleras, 2 platos 9 pocillos, 1 reloj eléctrico de pared, 2 filtros auto aceite y nafta, 1 batería auto 12V., 4 tazas rueda autogato mecánico, etc. 2 felpudos coco, 1 calentador "TEM" 30 lts. 1 cajon archivo fichas, 2 apliques techo 1 cartel luminoso, 1 carrito porta valija, 2 chapas acrilíco, 2 persianas tela, 3 sillas avería, 1chasis karts. 1 lote utiles escritorio, 1filtro aire coche, 1 lote varios, 1 lote insignias M. Benz, lote aplique techo luz, 1 lote varales para spot, etc. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada y la comisión del Rematador 13,40% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320) 2) Que será de cargo del expediente los gastos del remate y comisión de venta e impuestos del Rematador, 2.76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo 4 de Noviembre de 1993. Dra. BELKISS CABRERA - Actuaria.
20) $ 504,00 3/pub 40991 Nov 16- v Nov 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno se hace saber que en autos "MARINO GOTTA, Yamandú c/ DUARTE, Victor y otra "Ejecución de Hipoteca, ficha 296/92 el próximo 23 de Noviembre 1993 a las 13 hs.30' en el local sede la la A.N.R.C. se procederá por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA matrícula Nº 3738 y Ruc. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, a la subasta sin base y al mejor postor, del bien embargado en autos que se describe: UNIDADES CERO CERO UNO Y CERO CERO TRES, que forman parte de un Edificio de Propiedad Horizontal, construído en un solar de terreno, ubicado en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón Nº 137579, que según plano del Ag. Jorge Colacce de Octubre 1981 inscripto en la D.G.C. el 20/XI/981 con el Nº 95830, tiene una superficie de m2.- 734,70 decímetros yda frente al Suroeste en doce metros a la calle Monte Carlo puerta de entrada Nº 3536 y 3538, distando su punto medio cincuenta y un metros a la esquina formado con la calle Módena. Las unidades 001 y 003, estan empadronadas individualmente con los Nºs. 137579/001 y 137579/003 y según plano del Ag. Jorge Colacce, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Direción General de Catastro el 19/XI/981, se ubica en Planta Baja a cota más cero metro cuarenta y cinco centímetros. La unidad 001 consta de una superficie de cincuenta y seis metros veintiocho decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín "A", porch "E", depósito "F" y del terreno "G". La unidad 003, consta de una superficie total de veintinueve metros con noventa y ocho decímetros, y se integra según el plano antes referido con Departamento Parte "A" de veintisiete metros sesenta y dos decímetros y baño Parte "B" de dos metros treinta y seis decímetros: SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y todos los que la Ley ponga de su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por Ley 16320 - o sea el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que el bien se encuentra ocupado, sin contrato de arrendamiento, según surge del Registro correspondiente. 4º) Que será de cargo del demandado o del expediente, los gastos que origine la subasta así como la comisión e impuesto o sea el 1.33%. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de noviembre de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial - Actuario Adscripto.

20) $ 810,00 5/pub 40992 Nov 16- v Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: "BOULLOSA, Jorge c/ Oscar Añón y/o Impresora Añón- Ficha 144/90, se hace saber que el próximo 9 de Diciembre, a partir de las 15,oo hs, en el local de Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, matrícula 4421, RUC 212097110015, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina Impresora Plana, marca Michle Printing Press, Motor Star Kimble de 3 HP, Serie V Nro. 19.927. BASE: $ 368.- Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y abonar la comisión más impuestos del Rematador, o sea el 14,60 % 2) Que el bien se remata a la vista y sin reclamo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos ocasionados por el traslado de la maquinaria. 4) Que el mejor postor deberá completar el saldo en un plazo máximo de 48 horas de efectuada la subasta. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 2,44 % del valor subastado. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. San José 1132, piso 6. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 12 de Noviembre de 1993. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

20) $ 78,00 1/pub 40970 Nov 16- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Juzgado de Familia de 14º Turno, en autos: Juan Luis Bertino-Herencia Yacente- S 466/89, se hace saber que el próximo 9 de Diciembre, a partir de la hora 15,oo, en el local de Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, Matrícula 4421, RUC 212097110015, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca Citro n, Modelo 1950, empadronado en Montevideo con el nro. 122.854, Motor Nro. AB 12857.- Se Previene: 1) Que el remate se hará en dollares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, abonar la comisión más impuestos del Rematador (14,60 %) y completar el precio en un plazo no mayor a las 48 horas. 3) Que el bien se rematará a la vista y sin reclamos, siendo de cuenta del comprador los gastos ocacionados por su posterior escritura, traslados y demás que la ley dispone. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea el 2,44% del valor subastado. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. Soriano 1081 piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 5 de Noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

20) $ 216,00 3/pub 40969 Nov 16- v Nov 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos FAJIANI, Doreley c/ RODRIGUEZ, Nery Raúl - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - ficha 106/90 se hace saber que el próximo 18 de Noviembre a partir de las 10 hs. y en los locales sito en Domingo Torres Nº 4358 y Carlos Ma. de Pena 4541 asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del martillero Julio María Sosa matrícula N- 3738 y RUC. 210932800017 a la venta en pública subasta sobre las bases que se dirán, 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles e inmuebles, embargados en autos. a) En Domingo Torres Nº 4358 el inmueble que se describe; solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 21a. Sec. Judicial de Montevideo padrón actual Nº400781 antes en mayor área Nº51738, el que según plano del Ag. Isaac C. Díaz de Octubre de 1928, aprobado por resolución Municipal recaída en el expediente Nº 32536 en Noviembre de 1929, inscripto en la Dir. de Topografía el 8/XI/29 está señalado como el solar Nº 19 y consta de una superficie de cuatrocientos noventa y un metros cinco decímetros que se deslinda así: 11 mts. 90 cts. al S.O. sobre la calle Dgo. Torres; al NO., NE. NO. linea quebrada de 3 tramos de mts. 30,52 cmts., mt. 1,50 ctm. y mts. 12,25 ctm., lindando respectivamente con solar 18 y solar 3; mts. 10,59 al NE. con solar dos y mts 43,02 al SE,. con solar 20, todos del mismo plano, Base de este bien 2/3 partes de su tasación o sea $ 27.674,67 b) los bienes muebles que alhajan el inmueble inventariados en el expediente, 2 sillones, 1 mesa ratona, 8 sillas tapizadas, 1 mesa madera, mesita mimbre, 1 bargueño madera, 5 floreros, 1 juego té, 1 juego postre, 12 platos, 2 fuentes loza,1 fuente acero inox. 24 copas 1 potiche, 1 televisor "sharp 20" 1 video Panasonic. 1licuadora, 1 modular 2 mts., 1 mesa redonda cármica con 6 sillas neoskay, 1juego té de loza, 6 vasos, 1 heladera G.Electric, 1 cocina Tem supergas, 2 garrafas d 13 ks. para supergas, 2 cocinillas con garrafas de 3 ks., 1 placard de cocina, 1sanwichera elect. 1 juego dormitorio 1 placard madera, 1 turbo ventilador "Joya", 1 enceradora "Otaci" 1 calefón "James" 1 secador cabello "Siemens" 2 camas de una plaza, 1 ropero de 2 cuerpos, 2 mesitas luz, 1 placard chico madera, 1 reloj pared "Ferreti" 2 cortadoras cesped, 1 sieerra de cortar leña; Base de estos bienes 2/3 partes del valor de tasación $ 3004.oo En el local calle CARLOS Ma. de PENA 4541 : C) inmueble que se describe; solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 20a. Sec. Judcial de Montevideo, padrón Nº 187951, el que según plano del Ag. Felix Logaldo de Octubre 1960 inscripto en la DGC. con el Nº 40382 el 23/XII/65 consta de una superficie de m2. 276,80 decímetros que se deslindan así - 10mts. al NE. de frente a calle Dr. de Pena entre calles Filadelfia y Esmeralda, distando el punto medio de su frente mts. 22,51 cts. de la esquina con la primera de las nombradas, mts. 27,70 cmt. al SE. lindando con padrón 41997, 10 mts al SO. con padrón 41996 y mts. 27,66 ctm. al NO. lindando con padrón 187952. Base de este inmueble 2/3 partes de su tasación o sea $24491.oo. d) Valor llave del comercio con giro de barraca, con denominación "BARRACA DEL PRADO" ubicado en Dr. Carlos ma. de Pena 4541 U$ 10.000.oo, (2/3 part s) e) Camión marca "Chevrolet" año 51 mod. Master padrón 175440, matrícula 509 03 de Montevideo para 5000 Ks. base $7.000.oo- f) Automóvil marca "Opel" mod.Reckord del año 1964, padrón 196657 matrícula 148592 base $4.400.00 o sea sus 2/3 partes del valor de tasación -g) instalaciones y mercaderías del negocio allí existentes que según embargo practicado comprende; 7 estantes, 30 tarros de pinturas de 1 lts. Elbex e Incalux, 70 tarros de pintura de 1/4 lt. marcas Elbex e Incalux, 25 tarros de 1 lt. de diferentes marcas, 10 latas de impermeabilizante de 25 lts., 2 bidones de 50 lts. de Asfalcote, 1 bidón de 22 lts., 4 bidones de 20 lts.c/u Ceresita 3 bidones de 10 lts. de Alumkote, 9 bidones de 4 lts., 100 baldes de plástico de 10 lts., 12 escobas, 30 x 2 de clavos, 6 serruchos, 30 rodillos, 10 pinceletas, 60 colitas plasticas,, 60 colitas de plomo de 0,40,3 ks. de estaño, 7 sifones de plomo, 30 colitas de cobre, 50 colitas de plomo, 40 colitas largas de 0,50, 6 canillas de pared, 1/2 docena de llaves de paso, 6 llaves de paso, 6 canillas niqueladas de diferentes tipos, 12 llaves de bronce, 12 llaves de 3/4, 12 valvulas de bañera, 6 llaves de paso, 15 rejillas de piso de 10 x 10, 100 niples de 1/2, 36 pinceles.50 peras de goma, 3 rollos de cinta aisladora, 6 válvulas plástico, 50 lápices carpintería, 100 hojas de sierra, 200 mts. cable, 12 cuchara albañil, 3

espátulas gdes. 21 caños plomo, 1 k. de chaura, 12 burletes, 12 tacos puerta, 100 tiradores, 12 prolongadores niquelados, 24 tapas electricidad, 20 tapas trifásicas, 25 receptáculos, 4 victorias, 25 fusibles, 12 rocetas, 25 uniones, 50 reboces macho-hembra 12 cruces de 1/2, 6 cruces de 3/4, 18 entreroscas lisas, 12 bujes, 6 cuplas 3/4 galvanizadas, 6 cruces, 6 bujes, 12 bulones cortos, 12 bulones medianos, 12 bulones largos, 24 cuplas, 12 T., 6 mangos de pico, 6 mangos de hachas, 50 mts. manguera de 3/4, 200 mts. manguera de 1/2, 12 mangos pala, 2 bandejas de pintar, 12 palas, 8 caños plomo de 2 mts., 6 caños plomo, 10 caños plastico, 12 palas, 24 esquineros, 5 piletas lavar, 20 mts. baldosas, 50 paquetes de cal, 2 escaleras madera, 12 macetas, 10 ks. alambre, 1 terraja, 2 maquinas de valet, 3 sierras mano, 3 sierras chicas, 3 tijeras de poda, 30 cajas de Incatone, 2 picos, 6 martillos, 6 rodillos de valet, 1 taladro, 60 ladrillos refractarios, 6 camaras de 60 x 60, 6 camaras de 40 x 40,50 codos bronce, 4 tapas bronce 20 x 20, 6 fretachos madera, 1 mostrador de madera, 1 escritorio de madera, 3 sillas madera, 2 mts. arena, 2 mts. pedregullo, 1 mt. mezcla gruesa, 20 bolsas de portland, 2 balanzas de 10 ks., 200 ladrillos, 200 bloques, 120 ticholos, 100 ladrillos refractarios, 100 ladrrilos comunes, 100 bloques, 30 puntales e ucaliptus, 6 tanques vacios de 200 lts. 12 mts. arena, 2 mts. mezcla, 14 bolsas de cal, 3 rollos plastiducto varias medidas, 1 máquina hacer niples, 2 ruedas y 1 llanta camión, 6 canaletas de de techo aluminio, 8 tablas encofrado, 2 medio tanques, 11 bolsas de portland, 60 varillas hierro varias medidas, 3 carretillas chapa, 8 caños galvanizados, 10 caños plastico de 5 mts., 10 caños plastico de 10 mts. largo, 2 balanzas de plato con pesas, 1 hormigonera de 1 bolsa, La base de estos bienes 2/3 parte valor de su tasación es de $ 6.216.oo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que no existe agregado a títulos, planos ni documentación que acredite la regularidad de las construcciones existentes. 3) que los inmuebles estan ocupados por uno de los condóminos. 4) Que de los vehículos sólo hay en la sede, su título. 5) Que serán de cargo de los compradores las siguientes comisiones; com. e impuestos sobre los inmuebles 3.99% mas el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas así como los gastos de escrituración y honorarios de la misma, y demás tributos que la Ley ponga de su cargo.- Sobre la venta de bienes muebles, vehículos y llave del comercio el 13.40% más el 2% Imp. Ley 16320 a las ventas forzadas. 6) Que serán de cargo del expediente los siguientes gastos; los que ocasiona la subasta, y la comisión en los inmuebles del 1.33%, comisión e Iva. sobre el precio del remate, en los bienes muebles y Llave del comercio el 2,66%, comisión e Iva. sobre el precio del remate. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Av. Uruguay Nº1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 10 de Noviembre de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) $ 2.160,00 5/pub 40990 Nov 16- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er.Turnodictada en autos caratulados: Rodríguez,Romero c/ IPESA y otros-Juicio Ejecutivo-Ficha c/1316/82,se hace saber que el 10 de diciembre de 1993,a partir de las 14 horas,en Zabala 1328,se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón,RUC.210421630019, al remate público, sin base,en dolares americanos,al mejor postor,del paquete de acciones de Mares S.A.,poniendose de manifiesto que las mismas carecen de valor,encontrándose comprendido dentro de dicho paquete de acciones la nave a motor,denominada "Delfin C",matrícula de cabotaje 1456,con motor diesel de 350 HP,2 tiempos,de metros 25,40 de eslora,metros 6,45 de manga,metros 3,04 de puntal, con casco de acero.-Se previene:1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo;2)que serán de cargo del comprador todos los gastos sin excepción,que devengan la regularización legal de la nave; más la comisión del Rematador e impuestos,o sea el 13,40% y más el 2% de impuestos a las ventas forzadas,todo en efectivo al serle acepta da su oferta,sobre el precio del remate;3)que será de cargo del expedientela comisión e impuestos del precio del remate,al Martillero,o sea 2,78%;4)que la nave a subastarse se encuentra en el muelle Mántaras,zona del puerto de Montevideo;5)que antecedentes en expediente se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria,25 de mayo 523-1er. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,11 de noviembre de 1993.-

Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 270,00 3/pub 40912 Nov 16- v Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3º TURNO

EDICTO:Por mandato de la Señora Juez de Paz Dptal. de 3º Turno, en autos "MENDIBOURE ALVAREZ, Luis c/ LUNGASSO MOREIRA, Nélida" J. Ejecutivo (Ficha Nº 1329/87)Se hace saber que el proximo 24 de Noviembre de 1993 a partir de las 15 hs. 30' en el local de la Av. Uruguay 1213,se procederá por el martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº3738 y RUC. 210932800017 sobre la base que se dirá,2/3 partes del valor de tasación,los siguientes bienes muebles; 1 refrigerador G.Electric mod. Delfín $466,67;1 cocina "Delne" super gas c/válvula y garrafa $226,67, 1 mesa plegable tipo libro con 4 sillas $106,67;4 camas parrilla de una plaza $53,33;2 camas una plaza c/respaldo $46,67, 1 cama provenzal $43.33;1 ropero de roble 3 puertas y espejo $213,33;1 mesa para T.V.pintada de negro $5,33. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al momento que le fuere aceptada y la comisión e Iva del rematador más el Impuesto a la venta forzosa o sea 15,40% 2)Que será de cargo del expediente los gastos que la subasta origine y la comisión de venta e impuestos del rematador o sea 2.76%/ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,Montevideo Noviembre 11 de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 234,00 3/pub 40987 Nov 16- v Nov 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 17ºTurno.-

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 17º Turno, se hace saber que en autos "LABORDE, Carlos c/CASTAÑON, Alberto D. "Juicio Ejecutivo ficha 37/93 el próximo 24 de Noviembre de 1993, desde las 14 hs. y 30' en el local de la Av. Uruguay 1213,se rematará por el Martillero LUIS A. MAFFI mat. 3988 con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: 1 televisor cromático marca "Loewe" c/control y 1 Video grabador "JVC" SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta si le fuere aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto Ley 16.320. 2)Que será de cargo del expediente los gastos que origine el remate y la comisión e impuestos del Rematador o sea 2.76%. 3)Que la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 hs. de realizado el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de Noviembre de 1993. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) $ 180,00 3/pub 40988 Nov 16- v Nov 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO:Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno,en autos: "MIRBE T.V. S.A. c/DOUGLAS EDGARDO ALONSO VANZULI" - Juicio Ejecutivo - (A 2123/90), el próximo 25 de Noviembre de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: Equipo de audio 3 en 1 TOSHIBA SM 200, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 1993.

DANIEL VIGO PAZ, Actuario.

20) $ 144,00 3/pub 40959 Nov 16- v Nov 18

DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

JUZGADODE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 32º TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 32 º Turno, se hace saber que en autos "GONZALEZ LOPEZ, Shirley Mirta c/ HEIJO ALVAREZ, Hugo" J. Ejecutivo, ficha 1335/92 ,el próximo 24 de Noviembre de 1993 a partir de las 14 hs. en el local de la Av. Uruguay 1213, asistido por la Señora Alguacil, se rematará por el martillero LUIS A. MAFFI mat. 3988 con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes muebles embargados en autos: 1 Televisor cromático "grundig" c/control,1 Video grabador "Panasonic"c/control 1 Reloj de mesa "Quartz 85" 1 escafandra para buceo, 1 contestador "Sanyo" 1 jarrón "Satsuma" c/avería, 1 jarrón "Satsuma" sano. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta si le fuere aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40 % más 2% de impuesto Ley 16.320.2) Que será de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea 2,76%. 3)La mercadería seberá ser retirada antes de las 48 Hs. posteriores al remate Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo 1 de Noviembre de 1993.Esc. Karen Seoane Petito, Actuaria.

20) $ 216,00 3/pub 40989 Nov 16- v Nov 18

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - PANDO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER.TURNO
REMATADOR
ADHEMAR ONESTI

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en los autos GODOY CLAUDIO CEFERINO "HALLAZGO DE BICICLETA.FICHA 255/92; CABRERA JUAN CARLOS" HALLAZGO DE BICICLETA FICHA 99/90; FERNANDEZ ALBA MARIA "HALLAZGO DE BICICLETA" FICHA 711/92;HERNANDEZ HERNANDEZ AMERICO "HALLAZGO DE BICICLETA" FICHA 81/90; ARIZAGA DARIO "HALLAZGO DE BICICLETA", FICHA 147/90; ZAMARELLI BARANZINI LUIS JOSE "HALLAZGO DE CUADRO DE BICICLETA" FICHA 149/90; GONZALEZ GONZALEZ JORGE HUMBERTO "HALLAZGO DE EQUINO", FICHA 151/90 Y HALLAZGO DE PRENDAS Y OTROS. FICHA 155/90.- Se hace saber que el día 29 de noviembre a las 14.00 horas, del año en curso, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Pando, sito en calle Treinta y Tres, entre WILSON FERREIRA y JOSE PEDRO VARELA.- El rematador ADHEMAR ONESTI, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, de los bienes mencionados en las fichas respectivas.- El mejor postor deberá de abonar su compra al contado, al igual que comisión e impuestos que la Ley impone.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Pando, octubre 27 de 1993.-
Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 198,00 3/pub 40952 Nov 16- v Nov 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ Luis Vicente LANDA GUERENDIAIN - Ejecución Hipotecaria -" (Ficha A. 386/82), se hace saber que se decretó, para el próximo 2 de diciembre a la hora 10, en esta ciudad, en las puertas del Juzgado Letrado de Segundo Turno, Eusebio Píriz Nº 850, por intermedio del Sr. Rematador Daniel Umpiérrez, conjuntamente con el Sr. Alguacil de esta Sede, la venta en remate público, y al mejor postor del inmueble, padrón 2210, fracción de campo ubicada en la 8va. Sección Judicial de Durazno, paraje "Sauce de las Palmas" (antes en mayor área padrones 2209 y 2210), se compone de una superficie de 368 Há. 9.405 mts..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10% de su oferta, así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 2) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador; 3) La subasta se efectuará en Dólares Americanos; 4) Los títulos del mencionado inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Durazno, 10 de noviembre de 1993.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
20) $ 264,00 4/pub 40873 Nov 16- v Nov 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

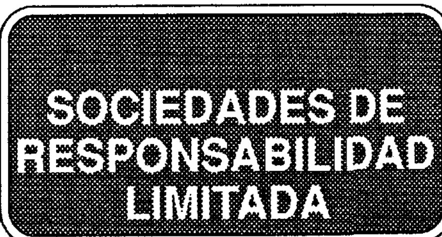
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COSTABILE LALINDE, Angel Mario y otros - PARTICION - F/B - 102/992"; se hace saber que el día 29 de noviembre próximo a las 15 horas, el martillero don Pedro Cáceres R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en el lugar de su ubicación, intersección de calles Manuel Calleros y Ursino Barreiro; de tres fracciones de terreno que conformar parte del inmueble Padrón No. 1771 (Antes No. 1125) sito en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana No. 118, que se señalan con los Números 3, 4 y 5 en el plano respectivo y que a continuación se describen: a) fracción de terreno No. 3 con la construcción que contiene y con una superficie de 142 m2, 83 dm2.- BASE: $U 18.133,33.- b) Fracción de Terreno No. 4 con una superficie de 132 m2, 26 dm2.- BASE: $U 15.866,66.- c) Fracción de terreno No. 5 con una superficie de 152 m2, 84 dm2.- BASE: $U 20.000,oo.-
SE PREVIENE: I) Que en todos los casos, el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-
Florida, setiembre 28 de 1993.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.
20) $ 600,00 5/pub 40857 Nov 16- v Nov 22

JUZGADO DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Departamental de Florida de Segundo Turno, cometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24, turno, dictado en autos :Malaquita S.A. c/ Regusci Isidoro N. - Juicio Ejecutivo - Ficha 302/92!, se hace saber que el día 26 de noviembre próximo a partir de la hora 15 en el local de calle Dr. González No. 1020 de la ciudad de Florida, el martillero Pedro R. Cáceres, RUC 070023060019, matrícula No. 1742, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, todos los bienes embargados en los autos e inventariados a fojas 1, 1 vuelta, 2, 2 vuelta y 3 ; y tasadas s detalle a fs. 4 y 4 vuelta.-
SE PREVIENE: Que en todos los lotes el mejor postor deberá consignar el total de su compra.- II) -Que será de cargos de los compradores la comisión e impuestos (18,50%)s/el total de la compra.- III) -Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos o sea el 2,66% s/el total de la venta.- IV) -que los antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-
FLORIDA, Noviembre 5 de 1993.- Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz.
20) $ 216,00 3/pub 40856 Nov 16- v Nov 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra.Inst. de 5to.turno de Paysandú,dicatada en autos: RIVERO,Ailsa Juanita c/ RASERO, Héctor-aumento de pensión alimenticia-C/185/90, se hace saber que el dia 23 de noviembre de 1993 a las 15 hs. en el local de calle Washington casi Verocay el martillero RAUL RAMADE (RUC 120009760017),asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta,un camión Bedford para 5000 kilos de carga,matricula de Paysandú Nro.53.685, modelo año 1950,motor Nro. 0-145-839 de 28 HP. común peso de 2500 kilos,sobre la base de $ 1.650 equivalente a la mitad del valor de tasación,y al mejor postor quién deberá oblar la totalidad del precio en el momento de ser aceptada su oferta,siendo de su cargo los gastos y tributos que la ley pone de cargo del comprador,más 15.20% de comisión e impuestos,desconociéndose si se adeudan patentes del rodado y/o multas.ESTA AUXILIADA DE POBREZA.Paysandú,9 noviembre de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.
20) (Cta. Cte.) 1/pub 54650 Nov 16- v Nov 16



C Y C LIMITADA

Cesión: 28.08.1991.
Inscripción: Nº 1226, Fº 4968 al Fº 4971vto. Lº 1, Legajo 5839.
Cedentes: Ignacio Gustavo Alzugaray, María del Carmen Pereiro Brea y Carlos Alberto Pereiro Brea.
Cesionario: Laura Rodríguez Molinari y Guillermo Arturo Schiavo Jacques.
22) $ 246,60 1/pub 40381 Nov 16- v Nov 16

O.M. S.R.L.

Contrato: 27.10.93.
Inscripción: Nº 2350; Fº 4126 al 4127v, Lº 3.
Socios: JORGE ALVARO CUELLO, OSCAR RAYMUNDO MORALES LOPEZ, DANIEL EUGENIO IWANKA CARDOSO, (30 cuotas cada socio).
Capital: $ 9.000 (90 cuotas de $ 100).
Administración: JORGE ALVARO CUELLO y OSCAR RAYMUNDO MORALES LOPEZ indistintamente.
Objeto: Publicidad y promoción.
Plazo: 30 años pudiendo rescindir cada 2.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 40828 Nov 16- v Nov 16

EEPED S.R.L.

Registro: 11.5.93; Nº 1120; Fº 1732 a 1732v, Lº 3; Leg. 3127/93.
Socios: ALFONSO MIGUEL CARBONE GARBUSSI y LEONARDO DANIEL LAGE ETCHART.
Capital: $ 3.000.
Cuotas: Alfonso Miguel Carbone Garbussi 70 cuotas, Leonardo Daniel Lage Etchart 30 cuotas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Realización, promoción y producción de espectáculos musicales, radiales, televisivos u cinematográficos. Así como la producción y comercialización de discos, compact discs, cassettes y videos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 40830 Nov 16- v Nov 16

FUN LTDA.

Contrato: 01/08/93.
Inscripción: Nº 1703 del Fº 2718 al Fº 2719v del Libro Nº 2 de Contratos. Legajo Nº 6533/93.
Socios: Aníbal Roberto REY MAZZUCCHELLI y Fabián LAZOVSKI PIEKAREWICZ
Objeto: Creatividad y asesoramiento en materia de productos publicitarios o promocionales.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30 c/u).
Cuotas: 50 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 40834 Nov 16- v Nov 16

ALNA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 06/11/89.
Inscripción: Nº 308 del Fº 1099 al Fº 1103 del Libro Nº 4 de Contratos. Legajo Nº 6621.
Socios: Augusto Vicente MOTALLI LANFRANCONI y Norma Catalina D'AGOSTINI MEZZETTA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 100 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.000 (500 cuotas de N$ 10.000 c/u).
Cuotas: 250 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 40835 Nov 16- v Nov 16

ENTRELUZ PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 30/07/93.
Inscripción: Nº 1630 Fº 2969v, Libro Nº 3. Legajo Nº 5752/93.
Socios: Yoselin BIA SEMPERENA y Jorge ALONSO LOPEZ.
Objeto: intermediación en el arrendamiento, compra y venta de bienes inmuebles y administración de carteras de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 3.000,oo (100 cuotas de $ 30 c/u).
Cuotas: Yoselín Bia 52 cuotas y Jorge Alonso 48 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 40836 Nov 16- v Nov 16

"OASIS S.R.L."

Contrato: 1º/IX/1993, inscripto: Nº 49, folios 177 a 179.
Socios: Claudia Antunez Roca; Sonia Nair Roca Rivas; Elsa Rosario Borowy Denis y Celiar Rafael López Isasa.
Capital: $ 16.000, dividido en 160 cuotas de $ 100 cada una, aportados por partes iguales.
Objeto: Compraventa, industrialización y comercialización de bienes y artículos en general. Importación y exportación. Fabricación y venta de helados.
Plazo: 10 años.
Administración: Claudia Antúnez Roca.
Domicilio: Gral. Rivera Nº 322 - Tacuarembó.
22) $ 411,00 1/pub 40843 Nov 16- v Nov 16

LA PORFIA SRL

Contrato 8 de octubre de 1993.
Inscripción Registro Departamental de Comercio Artigas Nº 40 Fº 150 Lº 1.
Socios: Estela Mary Mendina Corti y César Venancio, Martín José y Ana Flabia Iriarte Mendina.
Capital: $ 2.700, correspondiendo a cada socio 25 cuotas.
Objeto: exploración, explotación, comercialización, importación y exportación de piedras semipreciosas y todo tipo de mercaderías.
Plazo: 30 años.
Administración: César Venancio Iriarte.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) $ 329,60 1/pub 40847 Nov 16- v Nov 16

"LICHT Y CIA. S.R.L."
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30/08/93.
Inscripción: Nº 27, Fº 86, Lº 1993, Registro Público de Comercio de Flores.
Ampliación de Capital: se amplía a la suma de $ 100.000,00.-
Modificación de Plazo: 30 años.
22) $ 164,40 1/pub 40850 Nov 16- v Nov 16

ANA CAROLINA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 11.8.93.
Inscripción: Nº 1.827, Fº 2.933; Lº 2, Legajo 2.071.
Cedente: Sandra Ramírez.
Cesionaria: María Angelino.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 164,40 1/pub 40863 Nov 16- v Nov 16

ASCENSORES CUBER S.R.L."

Administración: Lila Blanca Berthet.
Modificación de contrato 26/3/92.
Registro Público y General de Comercio Nº 1894, Fº 7055, Lº 2 de Contratos.
22) $ 164,40 1/pub 40864 Nov 16- v Nov 16

SEC S.R.L.
SERVICIO DE ENFERMERIA CALIFICADA

Documento: Setiembre 16 de 1993.
Socios: Alicia Nelly Cabrera Puente, y Silvia Loreley Santana Benítez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios de enfermería, de otros profesionales y técnicos de la salud.
Plazo: Cinco años.
Capital: $ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil), (partes iguales).
Administración: conjunta.
Inscripción: Nº 1672, Fº 2667, Lº 2 de Contratos, Legajo 6506/93, el 6 de octubre de 1993.
22) $ 328,80 1/pub 40867 Nov 16- v Nov 16

GESIMPEX LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 10 octubre 1993.
Inscripción: Nº 2363 Fº 4146v Lº 3 Legajo 6854/93.
Cedente: PAULINO MARTINEZ CASTRO (15 cuotas).
Cesionario: Elbio Lombardi Masante.
Plazo: 30 años.
22) $ 164,40 1/pub 40879 Nov 16- v Nov 16

PABLO I S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 8 octubre 1993.
Registro: Nº 1836 Fº 2947 Lº 2 Legajo 3519/91.
Cedente: ODAIR DEORTA CABRERA CURBELO (total de cuotas).
Cesionaria: Licet Gladys Cabrera Morillas.
22) $ 164,40 1/pub 40880 Nov 16- v Nov 16

ROSAS HNOS. SORIANO LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 1 octubre 1993.
Inscripción: No. 2220 Fo. 3918 Lo. 3.
Cedente: JAIME EDUARDO MEZQUIDA FERRARI.
Cesionarios: Oscar Rosas Fonrodona (500 cuotas), Mirta Ivonne Rocca Alvarez (500 cuotas).
Ratificación: El socio Oscar Rosas tiene en la sociedad 12.500 cuotas sociales. La socia Mirta Rocca 7.500.-
22) $ 246,60 1/pub 40887 Nov 16- v Nov 16

OPTICA AMERICANA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 14 setiembre 1993.
Inscripción: No. 1736 Fo. 2774v. Lo. 2 Legajo 5999/91.
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Cedente: BORIS ROZENCVAIG BAIL (90 cuotas).
Cesionarios: Mario Rozencvaig Bail y Diana Cohen Erenberg.
Administración: Indistinta.
Retroactividad: 30 Agosto 1993.
22) $ 246,60 1/pub 40888 Nov 16- v Nov 16

AMERICANA DOS S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 15 setiembre 1993.
Inscripción: No. 1735 Fo. 2772 v. Lo. 2 Legajo 408.
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Cedente: BORIS JORGE ROZENCVAIG BAIL (50 cuotas).
Cesionaria: Diana Cohen Erenberg.
Retroactividad: 30 agosto 1993.
22) $ 246,60 1/pub 40889 Nov 16- v Nov 16

T.A.F. LIMITADA

Contrato: 30 julio 1992.
Inscripción: 20 Agosto 1992 No. 141 Fo. 412/15 (Canelones).
Socios: JORGE ARRIERA GENDE (25 cuotas), FLAVIO CYRO ARRIERA (25 cuotas).
Capital: N$ 10.000.000 (50 cuotas de N$ 200.000).
Objeto: Empresa constructora.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Manzana 16 solar 13 (Parque de Solymar, Canelones).
Administración: Jorge Arriera Gende.
22) $ 328,80 1/pub 40891 Nov 16- v Nov 16

PANADERIA COTON S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 1 Julio 1993.
Inscripción: No. 1289 Fo. 2039/40 Libro 2.
Cedentes: MANUEL CALVO CONDE y MARIA LORELEY, MARIA MILAGROS y DANIEL RAMON CALVO CARBALLO (Total de cuotas).
Cesionarios: Juan Antonio López Bravo y Consuelo Nilda Barros Coppello.
Administración: Juan Antonio López Bravo y Consuelo Nilda Barros Coppello indistintamente.
22) $ 328,80 1/pub 40892 Nov 16- v Nov 16

CRIL S.R.L.

Contrato: 6 octubre 1993.
Inscripción: No. 1693 Fo. 2701v. Lo. 2 Legajo 6525/93.
Socios: LUIS BONOMI PAIS (20 cuotas), EDUARDO CASH PEREZ GOMAR (20 cuotas), MARIA TEJERIA LOPPACHER (20 cuotas).
Capital: $ 6.000 (60 cuotas de $ 100).
Objeto: Comercialización, distribución, elaboración y fabricación de alimentos y anexos; importación y exportación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Bonomi Pais.
22) $ 328,80 1/pub 40893 Nov 16- v Nov 16

CERYMA LTDA.

Contrato: 3/9/93.
Socios: Adriana Russo Rodríguez y Ricardo Arechavaleta Rovira.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: importar, exportar y realizar todo acto o negocio jurídico.
Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u correspondiéndole a Adriana Russo 99 cuotas y a Ricardo Arechavaleta 1 cuota.
Administración: Adriana Russo.
Inscripción: Reg. de Comercio No. 1678 del Fo. 2678 al Fo. 2679v. Lo. 2 Legajo 6508/93.
22) $ 246,60 1/pub 40911 Nov 16- v Nov 16

SAN CAYETANO S.R.L.

Contrato: 8 de octubre de 1993.
Inscripción: Nro. 1758 del Fo. 2814 al Fo. 2814v Libro 2. Legajo 6645/93.
Socios: HUGO NOEL RODRIGUEZ LOPEZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Bazar, Vta. de art. para el hogar, importación, exportación.
Capital: $ 3.000 dividido en 100 cuotas, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Administración: Hugo Noel Rodríguez López.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 328,80 1/pub 40914 Nov 16- v Nov 16

PRESTACIONES MEDICAS S.R.L.

Contrato: Primero de octubre de 1993.
Inscripción:
Socios: MIGUEL ORESTES LUCHINETTI SOCA, JORGE ENRIQUE BERMUDEZ BELBUSSI, GERARDO SANTALLA MUÑOZ, EDUARDO FRANZINI PIÑEYRO, EDGARDO MANUEL BARBOZA GADEA, FRANCISCO VUONO MAIURI.
Capital: $ 29.970.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: MIGUEL ORESTES LUCHINETTI SOCA.
Objeto: Prestación de asistencia médica; farmacia; transporte de pacientes; Laboratorio Radiológico y de Análisis Clínicos; toda clase de operaciones comerciales; compra y venta de cualquier clase de bienes.
Domicilio: Solymar.
22) $ 328,80 1/pub 40949 Nov 16- v Nov 16

LIPAMA FRENOS Y EMBRAGUES LIMITADA

Contrato: 28 Setiembre 1993.
Inscripción: Nº 2000 Fº 3563-3563v. Lº 3 Legajo 6357/93.
Socios: Fernando LINCZ, Adrian MARIÑAS y Alejandro PARRILLA (25 cuotas c/u).
Capital: $ 3.000 (75 cuotas de $ 40 c/u).
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Objeto: vulcanizado y remachado de frenos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 40961 Nov 16- v Nov 16

SERMAR S.R.L.

Contrato: 20/10/93.
Inscripción: No. 1859 Fo. 2981 Lo. II.
Legajo: No. 6769/93.
Socios: Elbio RODRIGUEZ, Mirta SILVA, Hugo BURCI y Lizet CORRALEJO.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fletes.
Capital: $ 8.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elbio RODRIGUEZ y Hugo BURCI indistintamente.
22) $ 246,60 1/pub 40972 Nov 16- v Nov 16

ARAZUL LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO DE ARAZA LIMITADA

Contrato: 7 de octubre de 1993.
Inscripción: Nº 1710 Fº 2731 Lº 2 Legajo 7997/91.
Cedentes: PEREZ HERNANDEZ OVIDIO AGUSTIN y VILLALBA RODRIGUEZ GLADYS AIDA.
Cesionarios: PEREZ VILLALBA FERNANDO (80) y CRISTINA GHERALDI (20).
Nombre: ARAZUL LTDA.
Administración: CRISTINA GHERALDI CECILIA.
22) $ 246,60 1/pub 40985 Nov 16- v Nov 16

RYLON S.R.L.

Por transformación de RYLON S.A. según Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30.9.93.
Montevideo.
20 años.
Propietaria de inmuebles y su arrendamiento.
$ 2.500 en 10 cuotas.
Salomon Was y Aida Rajelsteju.
Administración: Aida Rajelsteju.
Inscripción: 5.11.93; 2416; 4231 a 4231v; Lº 3 Legajo 6906/93.
22) $ 246,60 1/pub 40993 Nov 16- v Nov 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 266371. Montevideo, 3 de noviembre de 1993, con esta fecha FASHION BOX SPA solicito la marca: "REPLAY" de la clase 3, 9, 14, 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40837 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 266349. Noviembre 4/1993. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (Japón) solicita marca:



clase 14.
23) $ 429,00 10/pub 40874 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 266350. Noviembre 4/1993. PASADENA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "BANANA CHIPS". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 40875 Nov 16- v Nov 29

ACTA No. 266.478. Montevideo, 11 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita marca: "LAXAPER SINTYAL". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40895 Nov 16- v Nov 29

ACTA No. 266.479. Montevideo, 11 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por MIAMI SUBS OF DELAWARE INC. (US), solicita marca:



CLASE 42. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 40896 Nov 16- v Nov 29

ACTA No. 266.480. Montevideo, 11 de noviembre 1993. MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita marca: "TENEFUSE". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40897 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.437. Montevideo, noviembre 10 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Ellus Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 40925 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.438. Montevideo, 10 noviembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: "ETCETERA". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40926 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.439. Montevideo, noviembre 10 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "TWIX". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 86,00 10/pub 40927 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.440. Montevideo, noviembre 10 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GUSMAR LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 12, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 40928 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.441. Montevideo, noviembre 10 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ANDARAX S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 40929 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.442. Montevideo, noviembre 10 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO y VIVIENDA GRANAHORRAR (Colombia), solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 40930 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.492. Montevideo, noviembre 11 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS S.A. (Chile), solicita marca: "ROYAL LIGHT". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40931 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.493. Montevideo, noviembre 11 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELU LOSICAS S.A. (España), solicita marca: "COLFAN". Clase: Int. 18 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40932 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.494. Montevideo, noviembre 11 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS S.A. (España), solicita marca: "VISCOFAN". Clase: Int. 18 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 40933 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.495. Montevideo, noviembre 11 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por BANCO COMERCIAL (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 40934 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.496. Montevideo, noviembre 11 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR (Colombia), solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 40935 Nov 16- v Nov 29

Acta Nº 266.463. Montevideo, 10 NOV. 1993, con esta fecha MARIA ISABEL LOPEZ, solicito registrar la marca: "BIRD'S" de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 40951 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 266.363. 5 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por GARMENT MANUFACTURING AND TRADING CO. SA (CHILE). SOLICITA:



CLASE 25.
23) $ 572,00 10/pub 40954 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.366. 5 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por VICTOR BARCELONA SL (ESPAÑA). SOLICITA:



CLASE 3.
23) $ 572,00 10/pub 40955 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.367. 5 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por MORATORIO, JUAN CARLOS (URUGUAY). SOLICITA: "GOLF CHICKEN'S". CLASE: 29, 42.
23) $ 286,00 10/pub 40956 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.368. 5 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por DISAPEL ELETRO DOMESTICOS LTDA. (Brasil). SOLICITA:



CLASE 20.
23) $ 429,00 10/pub 40957 Nov 16- v Nov 29

ACTA 266.369. 5 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por DISAPEL ELETRO DOMESTICOS LTDA. (Brasil). SOLICITA:



CLASE 9.
23) $ 429,00 10/pub 40958 Nov 16- v Nov 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 3200. Montevideo, 27 de octubre de 1993 con esta fecha, LUIS ALBERTO SANTANGELO PEREZ DE URUGUAY solicita patente de utilidad para: "SISTEMA PARA REMOLQUE DE VEHICULOS" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 40866 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 2744. Montevideo, noviembre 10 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EL PANAL S.R.L. (Uruguay) solicita Patente Modelo Industrial sobre: "FRASCO" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 40924 Nov 16- v Nov 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Prometí vender almacén de Rivera 3136. Acreedores al comercio. Luis W. Paulo.
25) $ 286,00 20/pub 40865 Nov 16- v Dic 13

Ley 26/9/904 BALCER S.R.L. prometió vender a Ensecar S.R.L. Estación de Servicio en Camino Castro 447. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 40986 Nov 16- v Dic 13

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93298

Montevideo, 4 de noviembre de 1993.-

COORDINADOR PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION (GRADO 7)

GERENCIA DE AREA RECURSOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2662 del 13 de 1993, según consta en el Expte. Nº 83020c188/35, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.

1.-REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Categoría Funcional.
Ser egresado de la Facultad de Ciencias Económicas con título de Contador.
1.2 Deberá poseer experiencia en los temas relacionados con el control de la Gestión Gerencial, Planificación Estratégica, Procesos Administrativos, Presupuesto de Gestión, Presupuesto Legal, Plan de Inversiones y Aplicaciones del SIE.

3.-CONDICIONES PERSONALES

a) Muy Buen Nivel Intelectual.
b) Responsabilidad.
c) Iniciativa.
d) Capacidad de Organización, Planificación y Coordinación.
e) Capacidad de Análisis y Juicio Crítico.
f) Capacidad de Operación y Control.
g) Capacidad para la toma de Decisiones.
h) Capacidad para las Relaciones Interpersonales.
i) Buen autocontrol Emocional.

4.-EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
4.1 CAPACITACION
a) Resolución de Casos, 20 Ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer, 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 30 Ptos.
d) Test Psicotécnico, 15 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
4.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

5.-PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

6.-INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Cr. Daniel URGOITI (Gerente de Sector Staff Recursos)
- Cr. Leandro PRADO (Gerente de Sector Financiero).
- Cra. Liliana RODRIGUEZ (Gerente de Sector Administración de Recursos Humanos).
- Alterno. Ing. Hector RAMELLA (Gerente de Sector Desarrollo y Mantenimiento de Sistema).
- Un representante de los concursantes.

7.-REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.

8.-INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio d 2º piso, en horario de oficina (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).

9.-PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 19 de noviembre a las 15 horas.
BK/rp.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción. Cra. Analia Halty, Sub.Gerente, a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54624 Nov 16- v Nov 16

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93299

Montevideo, 4 de noviembre de 1993.-

SUB GERENTE DE FABRICA DE ELEMENTOS DE HORMIGON ARMADO (GRADO 5)

GERENCIA DE SECTOR FABRICACION Y TALLERES

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2666 del 13 de octubre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83206c188/20, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.

1.-REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Ser profesional universitario con título de Ingeniero Industrial en opción Mecánica o Ingeniero Civil, cualquiera sea su posición y denominación en la estructura organizativa.
1.2 Poseer un sólida preparación en los temas de ingeniería vinculados a las funciones características del cargo.

3.-CONDICIONES PERSONALES

a) Muy buen nivel intelectual.
b) Juicio crítico y responsabilidad.
c) Capacidad de análisis y síntesis.
d) Capacidad de dirección.
e) Aptitudes para tomar decisiones.
f) Capacidad para las relaciones interpersonales.
g) Iniciativa y Dinamismo.
h) Buen autocontrol emocional.

4.-EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
4.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 20 Ptos.
b) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación académica, 15 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
4.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

5.-PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 10 puntos (50%).

6.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Eduardo LAGOS (Gerente División Servicios Auxiliares).
- Ing. Eduardo GARCIA NARI (Gerente Sector Fabricación y Talleres).
- Ing. Oscar FERREÑO (A/C Gerente División Generación).
- Alt: Ing. Hugo BORGNO (A/C Gerente División Obras y Proyectos Explotación).
- Un representante de los concursantes.

7.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.
8.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
9.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 19 de noviembre a las 15 horas.
BK/rp.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analia Halty, Sub.Gerente a/c Selección y Promoción División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54625 Nov 16- v Nov 16

LLAMADOS A ASPIRANTES Nº 93300

Montevideo, 3 de noviembre de 1993.-

SUB GERENTE DE GESTION DE REDES (GRADO 5)

GERENCIA DIVISION DE REDES DE DISTRIBUCION

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2665 del 13 de octubre de 1993, según consta en el Expte. Nº9823c188/26, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal perteneciente al Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

- Registrarse como Grado 7 o Ingeniero de las siguientes opciones:
- Electricista Plan 1967.
- Industrial Eléctrico Plan 1974.
- Poseer experiencia en temas relacionados con la operación y el mantenimiento de redes de distribución, estudios de la calidad del servicio, acciones y estrategias para la optimización del uso de las redes eléctricas, obras de distribución y compras de materiales eléctricos.

CONDICIONES PERSONALES

a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y síntesis.
c) Juicio crítico y capacidad para decidir.
d) Iniciativa, dinamismo y creatividad.
e) Capacidad de coordinación y ejecución.
f) Capacidad de innovación.
g) Capacidad de supervisión.
h) Responsabilidad y Confiabilidad.
i) Capacidad de relación y comunicación.
j) Muy buen autocontrol emocional.

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION
a) Resolución de casos, 25 Ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas, 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 30 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral, 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Carlos MILANS (Gerente de Area Distribución y Comercial).
- Ing. Heraclio PIÑEYRUA (E/F Gerente de División Redes de Distribución).
- Ing. Juan J. CARRASCO (Gerente de Gestión de Distribución).
- Alterno: Ing. Agustín CARRIQUIRI (E/F Gerente de Sector Explotación de Montevideo).
- Un represente de los concursantes.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispue por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 26 de noviembre a las 15 horas.
ALM/rp.
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción. Cra. ANALIA HALTY, Sub.Gerente, a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54626 Nov 16- v Nov 16

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93301

Montevideo, 4 de noviembre de 1993.

ENCARGADO COMERCIAL SAN JOSE (GRADO 9)

GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE

GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2663 del 13 de octubre de 1993, según consta en el Expte. Nº 9829c188/174, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

- Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial, o nivel de conocimientos equivalentes.

CONDICIONES PERSONALES

a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad numérica
c) Capacidad de coordinación
d) Capacidad de dirección y supervisión
e) Capacidad para las relaciones interpersonales
f) Buen autocontrol emocional

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 25 Ptos.
b) Evaluación psicolaboral 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Experiencia relacionada 20 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).
NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Cr. Washington BERRIEL (Sub-Gerente Comercial Oeste)
- Sr. Angel STRANEO (Jefe de Distrito Correspondiente)
- Sra. Graciela GIUMELLI (Jefe de Oficina Comercial San José)
- Alterno: Ing. Nelson VARELA (E/F Sub-Gerente de Obras y Proyectos Oeste)
- Un representante de los concursantes.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 26 de noviembre a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54627 Nov 16- v Nov 16

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93292

Montevideo, 15 de octubre de 1993.

JEFE DE ASUNTOS LABORALES (GRADO 8)

SUB GERENCIA DE SECTOR RELACIONES INDUSTRIALES

GERENCIA DE DIVISION RECURSOS HUMANOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2498 del 29 de setiembre de 1993, según consta en el Expte. Nº9.805c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Conocimientos de Técnicas Administrativas y de Derecho Laboral y Administrativo.
- El cargo implica la obligación de trasladarse al interior a cumplir tareas inherentes al mismo.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de organización, coordinación y planificación
c) Capacidad de análisis y síntesis
d) Capacidad de supervisión
e) Responsabilidad
f) Creatividad

g) Autocontrol emocional
h) Capacidad para las relaciones interpersonales
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos 30 puntos
Experiencia 20 puntos
Entrevista con el Tribunal 25 puntos
Test Psicotécnico 10 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos
Total 100 puntos
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Proc. Carlos VALDOMIR (Sub-Gerente Relaciones Labores)
- Sra. Marta DE EGUIA (Jefe de Departamento Asuntos Gremiales)
- Jefe de Reconversión
- Alterno: Juan PIÑEYRO (Sub Gerente Seguridad e Higiene).
- Un representante del Personal
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacante, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 5 de noviembre a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54628 Nov 16- v Nov 16

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93293

Montevideo, 20 de octubre de 1993.

ADMINISTRATIVO
(GRADO 11)
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2382 del 22 de Setiembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83001c188/51, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
Nivel de Conocimientos:
- Secretariado Comercial, Primer ciclo de Enseñanza Secundaria completa o conocimientos equivalentes.
- Buenos conocimientos de microprocesadores (Procesadores de Texto, D Base, Lotus).
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de organización
c) Capacidad para seguir instrucciones
d) Capacidad para las relaciones interpersonales
e) Equilibrio emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos 30 puntos
Evaluación Psicotécnica 15 puntos
Entrevista con el Tribunal 25 puntos
Experiencia en tareas relacionadas 15 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos
Total 100 puntos
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Clara GERSBERG (Gerente de Sector Control de Gestión GAE)
- Cra. Alicia PALAMARCHUCK (Coordinador de Control de Gestión GAE)
- Sra. Beatriz RIVERO (Jefe Administrativo Gerencia Comunicaciones)
- Alterno: Cra. María Julia LOPEZ (Coordinador de Gestión Generación)
Un representante de los concursantes
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 5 de noviembre a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Depto. Provisión de Vacantes, Sub Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54629 Nov 16- v Nov 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Por intermedio de la presente y de acuerdo a la ley 3.958 de fecha 28/03/912, hace saber a Ramón TRABAL CORTEZ (C.I. 474.080-9) y Mauricio TRABAL ALVELA (C.I. 1.651.148-7) (padrón No. 50 370), a LA ASOCIACION DE LOS POBRES SIERVOS DE LA DIVINA PROVIDENCIA (padrón No. 94 767), a POLIFIBRA S.A. (padrón No. 50 384), a UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (Facultad de Agronomía) (padrón No. 50 545 (m/a)), y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que:
1º) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 6 de julio de 1993, designó para ser expropiada por U.T.E. los inmueble empadronados con el Nº 50 370, Nº 94 767, Nº 50 384 y Nº 50 545, sitos en la 11a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo (zona sub-urbana), los que según plano de U.T.E.- Depto. Bienes Raíces - No. 1236 de fecha 23 de marzo de 1993 y plano de U.T.E.- Depto. Bienes Raíces - No. 1238 de fecha 16 de octubre de 1992 levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano, inscriptos en la Dirección de Catastro Nacional el 12/08/93 con el Nº 22.989 y el 03/09/93, con el Nº 23.090 respectivamente; tienen la siguiente área y deslinde:
PADRON 50 370: área: 6 há 5.734 mts2; deslinde: 419.31 mts. al S.O. de frente a la Av. Millán; 180,33 al N.O. lindando con padrón Nº 94.767; 356,52 mts. al N.E. lindando con padrones Nºs. 50.368 y 50.372 y al S.E. 169,92 mts. lindando con padrón 50.384. PADRON 94 767: área: 2 há 9.592 mts2. 60 dmts2.; deslinde: 173.17 mts. al S.O. de frente a la Av. Millán; 181,98 al N.O. también de frente -por ser esquina - a la calle Nº 3 de 10 mts. de ancho; 174,05 mts. al N.E. lindando con padrones Nºs. 180722 y 50368 y al S.E. 180,33 mts. lindando con padrón 50.370.
PADRON 50 384: área: 1 há. 5.342 mts2 40 dmts2; deslinde: 93,48 mts. al S.O. de frente a la Av. Millán; 169,92 al N.O. lindando con padrón Nº 50.370; 87,51 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 50.372 y al S.E. 169,30 mts. lindando con padrón 50.383.-
PADRON 50 545: área: 9 há. 7.972 mts2 41 dmts2 y el siguiente deslinde: al N. frente a la Avenida de acceso a Montevideo por Intercambiador en una extensión de 433,43 mts. seguida de un arco circular de 226,41 mts. de desarrollo y 776,75 mts de radio; al S.O. 599,58 mts. de frente a la calle María Orticochea y 293,26 mts. al S.E. lindando con padrón 50.545.-
2º) Que los referidos inmuebles servirán para la implantación de una zona de exclusión en las inmediaciones de la Central de Respaldo de La Tablada.-
3º) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución, declaró urgente la toma de los bienes designados.
4º) Que U.T.E. ofrece por los padrones: Nº 50.370 la suma equivalente a U.R. 56.831,2599 (cincuenta y seis mil ochocientas treinta y una UNIDADES REAJUSTABLES con dos mil quinientas noventa y nueve diezmilésimas), Nº 94 767: la suma equivalente a U.R. 9.069,4098 (nueve mil sesenta y nueve UNIDADES REAJUSTABLES con cuatro mil noventa y ocho diezmilésimas), Nº 50 384: la suma equivalente a U.R. 4.550,112346 (cuatro mil quinientas cincuenta UNIDADES REAJUSTABLES con ciento doce mil trescientas cuarenta y seis diezmilésimas), Nº 50 545: la suma equivalente a U.R. 28.078,9324 (veintiocho mil setenta y ocho UNIDADES REAJUSTABLES con nueveil trescientas veinticuatro diezmilésimas), valor resultante de las tasaciones efectuadas por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912.
5º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., ubicado en la calle Paraguay 2431, Piso 4to. (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones en la ley aludida precedentemente. (EXP. ADM. Nº 375.218/51)

27) (Cta. Cte.) 8/pub 54646 Nov 16- v Nov 25

EDICTO

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 150 kV. "Estación de Trasformación Montevideo "I" - Estación de Trasformación Montevideo "k", por el Decreto Nº 216/1984, de 30 de mayo de 1984 -que la menciona en su artículo 1º literal a) nal. 7; teniendo presente al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 93-2761, de 20 de octubre de 1993, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado definitivo de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para

las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec. -Ley de 1943 y que tendrá un ancho de sesenta (60) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo-, en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital competente de Montevideo, del Juzgado de Paz de la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones de acuerdo a la ubicación de cada inmueble dentro de los ámbitos de competencia territorial de los mencionados órganos jurisdiccionales-, y están incluidos, agrupados según cada línea y Sección Judicial a la que correspondan, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón, Probable propietario
144.427, 411.026 a 411.628, 411.030 Andrés Deus
63.605, 406.912, 117.628, 121.952, 60.807, 70.929, 60.656, 60.657 y 60.660 Intendencia Municipal de Montevideo.
60.628 Fortunado Patorino
100.953 Juan Galméz
60.627 Pablo y Daniel Azpitarte
6.060 Roberto y Teresa Kurdelener Klass
405.741 a 405.745 Ana Ma. Falero Nicoletti
405.740 No aparece registrado el nombre de su propietario
407.338 Jesús, Alberto y Juan García, Rodríguez y Concepción, Rodríguez Risso.
410.011 Canteras Montevideo
410.012 Eduardo Martínez Delgado
117.609 Alberto Pereira
406.193 y 406.191 Carrasco S.A.
60.666 y 60667 José Gercar
406.192 Oscar Izeta
60.668 y 60.653 Carlos Oyhenart
401.802 Fernando Camarotta
60.663 Carrasco Polo Club
60.651 Carlos Colombo
60.652 Fco. López
60.654 Hipólito Morales
60.655 José y Walter Iraola
Inmueble sito en la 19a. Sección Judicial de Canelones
2.000 Frigorífico y Matadero Carrasco S.A. (FRIMACAR).
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 183), notificables en la forma "respectiva.
" Este aviso se publica a" los efectos de lo dispuesto p"or el art. 3 º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Obras de Trasmisión de UTE (Paraguay 2431 6º Piso) o ante el Juzgado de Paz Departamental competente en Montevideo y de la 19a. Sección Judicial de Canelones o el Juzgado de Paz del domicilio del interesado -si coincidiera con el del lugar de ubicación del respectivo inmueble afectado o fuera otro mencionado en el Edicto que respecto a ésta y a otras líneas se publica en el "Diario Oficial", desde donde se lo remitirá a UTE
UTE, Departamento Jurídico, Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54647 Nov 16- v Nov 29

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE LOS ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio al señor CLIVIO GUERRA, la resolución de Presidencia de A.N.P. número 749 del 6 de octubre de 1993, recaída en expediente 895.998, por la cual se le da vista de lo actuado hasta dicha fecha por el plazo legal de 10 días hábiles.
Administración Nacional de Puertos, Dirección General de los Asuntos Jurídicos, Gerencia Notarial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54655 Nov 16- v Nov 18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

Por este medio se notifica al señor Juan Jesús Sosa, de la Resolución del Directorio del Instituto Nacional del Menor No. 1154/93, del 10 de agosto de 1993, cuya parte resolutiva dice:
1o.) Clausúrase las actuaciones sumariales incoadas al funcionario Juan Jesús Sosa por Resolución No. 1458/91, de fecha 15 de agosto de 1991.
2o.) Disponese el cese por abandono de cargo del titular, estableciendo como fecha de desvinculación funcional el 9 de abril de 1991.-
PORTHOS D'ALESSIO, DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54643 Nov 16- v Nov 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARIA DEL SOCORRO RIANI, para aprobar una represa que embalsará las aguas de un curso sin nombre, afluentes del arroyo Yacaré Grande, tributario del río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay con destino al riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón 2138, y su embalse afectará parte de los padrones 2138 y 1689 todos de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día veinte de diciembre de 1993, a las 10 hrs. en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, cita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.- La Dirección.- LC/mp. C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía.

27) $ 343,00 3/pub 40849 Nov 16- v Nov 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Marta Alicia GARCIA RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 1º de noviembre de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 57,20 1/pub 40860 Nov 16- v Nov 16

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Virginia Hilda ORCE JAVIER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 8 de noviembre de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 57,20 1/pub 40872 Nov 16- v Nov 16

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana Marina PEYROT GORRIARAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 8 de noviembre de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 57,20 1/pub 40963 Nov 16- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno dictada en autos "DIFER S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 17o./37/92", se hace

saber en lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2230 que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "DIFER S.A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a cancelar sus obligaciones con una quita del 15% (quince por ciento) del capital, que no generara intereses y en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagadera la primera a los 90 días siguientes a la homologación, a prorrata del créditos. Los cheques de pago diferido y los conformes serán canjeados dentro de los 30 días de la homologación, por conformes con montos y plazos ajustados a la propuesta antes referida. Las operaciones a cuenta abiertas serán cerradas a la fecha de la presentación, documentandose su saldo en conformes de acuerdo a la propuesta de pago.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijandose un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse.- Montevideo, octubre 27 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 780,00 10/pub 40983 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA PEREZ BRAVO DE´ GARCIA y MARIA CRISTINA GARCIA PEREZ. (Ficha 963/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 6 de octubre de 1993.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 40909 Nov 16- v Nov 29

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto turno, dictada en autos: "IBAÑEZ AIRES OCLIDES RAUL. SUCESION. FICHA S 735/86", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a ESTEFANIA SARAVIA o ESTEFANIA IBAÑEZ SARAVIA, a que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de Oclides Raul Ibañez Aires, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante para el caso de no comparecer, con forme a lo dispuesto por el C. Civil.- Montevideo, 18 de octubre de 1993.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 40913 Nov 16- v Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados: "MACHADO, Gilberto - FICHA A 55/93", se hace saber que se presentó BENITA GONZALEZ DO CARMO y GRISELDA MACHADO GONZALEZ solicitando la declaración de ausencia de Gilberto Machado.- Montevideo, 19 de mayo de 1993. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que signo, firmo y sello en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 40973 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "CAL, KIONA CATALINA por GONZALEZ PINTOS, Chaninha Jimena. Ratificación de Tenencia." Ficha V/319/93, se cita, llama y emplaza a: Luis Eduardo González y Sheila Viviana Pintos Cal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 40819 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. En autos "GOÑI ORIO Eduardo Washington c/ Banco Hipotecario del Uruguay. Cancelación de título valor" Fa. C. 522/93, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, por disposición de la Sra. Juez de fecha 3 de noviembre de 1993, auto Nº 2932, se ha dispuesto cancelar los siguientes títulos valores: a) 4 certificados I.P.C. del Banco Hipotecario del Uruguay, numerados del 8228 a 8231 valor nominal N$ 50.000 cada uno (hoy $ 50,oo c/u); b) 3 certificados I.P.C. del Banco Hipotecario del Uruguay, numerados del 3592 a 3594 valor nominal N$ 500.000 cada uno (hoy $ 500,oo c/u). Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

27) $ 126,00 3/pub 40900 Nov 16- v Nov 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES

Asamblea Gral. Ordinaria

día 30 de noviembre de 1993

Se cita a los socios médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Ordinaria (art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día martes 30 de noviembre de 1993 a la hora 21 (veintiuna) en el Local de la Cooperativa sito en calle Carlos María Ramírez 611 esq. Fray Ubeda - Trinidad.

ORDEN DEL DIA

- Consideración de la memoria anual y de los balances de situación y resultados.
- Informe Comisión Fiscal.

Trinidad, noviembre de 1993
EL DIRECTORIO

27) $ 71,50 1/pub 40852 Nov 16- v Nov 16

UNION MEDICA REGIONAL, COOPERATIVA DE ASISTENCIA (UMERCO)

Cita a sus Socios Cooperativistas, para la Asamblea General Extraordinaria, el día Viernes 10 de Diciembre de 1993 en su Sede Social - Libertad 136, Cardona.
1er. LLAMADO - HORA 21.
2do. LLAMADO - HORA 21 y 30.
Por el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades.
Dr. Nestor Formiliano, Presidente. Dr. Roberto Martínez, Secretario.

27) $ 57,20 1/pub 40898 Nov 16- v Nov 16

COFAC COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 al 40 de nuestros Estatutos, se convoca a los Delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias a participar de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, que se llevará a cabo el sábado 27 de Noviembre de 1993, en la Colonia de Vacaciones del Sindicato Médico del Uruguay, en el Balneario Solís - Departamento de Maldonado, a partir de la hora 08:30, según el siguiente detalle:

ORDEN DEL DIA

1) Informe de Presidencia.
2) Lectura y Aprobación de Actas Anteriores (Nos. 9, 10 y 11, correspondientes a la Asamblea General Extraordinaria del 05.09.92 y Ordinaria del 05.09.92 y levantamiento del Cuarto Intermedio del 14.11.92)
3) Consideración de: * Memoria del Consejo Directivo.
* Balance al 31.12.92.
* Informes de Comisión Fiscal y Auditoría Externa.
* Distribución de Excedentes.
4) Informe sobre dde excedentes (Ejercicio 1991)
5) Creación del cargo de Asesor Institucional
6) Establecimiento de cuotas mínimas de integración de capital a partir del 01.01.94.
7) Compensación a dirigentes
* Informe del Ejercicio.
* Propuestas del Consejo Directivo.
8) Cabal Uruguay.
9) Designación del Consejo Directivo.
10) Designación de Comisión Fiscal Nacional.
11) Integración de Comisión Electoral Central.
12) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 786,50 5/pub 40946 Nov 16- v Nov 22

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.

Se comunica a los Señores accionistas que a partir de la fecha podrán retirar las acciones emitidas por la capitalización aprobada por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 23/10/92 y 31/3/93, contra presentación de las acciones en su poder.
La entrega se efectuará en las oficinas de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo) de lunes a viernes de 9 a 15 horas y en Instrucciones del Año XIII y L. Batlle Berres (Paysandú) de lunes a viernes de 14 a 17 horas.
EL DIRECTORIO.

27) $ 71,50 1/pub 40950 Nov 16- v Nov 16

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Sres. Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de diciembre de 1993, a las 17 horas en la sede social de C.A.O.F.A., para considerar el siguiente orden del día:
1ro.) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1992.
2do.) Distribución de excedentes.
De acuerdo al Art. 27 del Estatuto, en primera convocatoria se requiere, la presencia del diez por ciento de los socios habilitados.
De no alcanzarse el quórum y pasada una hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con cualquiera sea el número de socios habilitados presentes.
Lugar de la Asamblea: Ejido 1407, entre Colonia y Mercedes.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 572,00 5/pub 40953 Nov 16- v Nov 22

VARIOS

Art. 508 de la Ley 16.320 y su Decreto Reglamentario 398/93

"ITALICA S.R.L." constituyendo domicilio en la calle Colonia 1524 apto. 207 a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del Camión Furgón marca O.M., modelo Leoncino 35 M del año 1972, empadronado en Montevideo con el No. 234.131 y matriculado con el número 524.966 (antes 130.384 y 127.220), a su nombre.- II) Que prometió en compra dicho vehículo a "Automotora Aries Ltda" (mandataria de "El Ocaso S.A.") según documento de fecha 8 de noviembre de 1986.- III) Que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación".

27) $ 1.144,00 10/pub 40870 Nov 16- v Nov 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos: "SUAREZ Teresa c/ SUCS. DE DON GALARZA José María. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. (FICHA: A/126/93) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Artigas, 15 de octubre de 1993. V. Tomás Polito, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54648 Nov 16- v Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BRITOS FALERO, Reyna del Carmen - CONCURSO CIVIL" (F.A. Nº 442/92) 2do. Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 16 de diciembre del presente a las 10 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan despues de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 num. 2 del C.G.P.).- A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 9 de noviembre de 1993.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) $ 420,00 10/pub 40964 Nov 16- v Nov 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA o VENANCIA AYALA ALLENDE. SUCESION Fa. B/92/93, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días hábiles a deducir sus derechos ante este Juzgado.- Trinidad, 20 de octubre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 40851 Nov 16- v Nov 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DECRETO No. 0194.-/LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA: Artículo 1o.-/ Exonérase al martillero Público No. 5096 Sr. Fernando Rodríguez Benítez, del impuesto del 3% derivado de la subasta de los lotes donados para la niña Mariana Mesa realizado el 28 de agosto de 1993.
Artículo 2o.-/ Insértese, comuníquese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- JUAN B. GOÑI, Presidente. LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54654 Nov 16- v Nov 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primernstancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AVELINO ALOY y ROSA BLANCA BARRIOS DE ALOY, Ficha B 413/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 3 de noviembre de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 40842 Nov 16- v Nov 29

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION
CAMPOS DEL MANANTIAL S.A.

Se deja constancia que en la publicación del Extracto de los estatutos de CAMPOS DEL MANANTIAL S.A., publicada el 31 de Julio de 1992, en el Diario Oficial No. 23632, del 31 de Julio de 1992, pag. 1352-C, aviso No. 30274, se padeció error en la transcripción del Objeto social, cuya correcta redacción es la siguiente:
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; en especial, promoción, construcción, desarrollo y administración de bienes inmuebles, incluyendo emprendimientos en el Régimen de Propiedad Horizontal y/o "Club de Campo".

28) $ 1.150,80 1/pub 40641 Nov 16- v Nov 16

SONEX INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: Cr$ 350.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, y bienes incorporales en general, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 29/10/93 Nº 2185 del Fº 4400 al Fº 4401v del Libro Nº 3 de Estatutos Legajo Nº 10843/93.

28) $ 822,00 1/pub 40720 Nov 16- v Nov 16

AMBEY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 112.500.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música,

radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 4 noviembre, 1993, Nº 2247 Fº 4523 a Fº4524v del Lº 3, Legajo 10919/93.

28) $ 822,00 1/pub 40779 Nov 16- v Nov 16

SILVER TRUST URUGUAY S.A.

CAPITAL: U$S 30.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestar servicios en general, realizar acesoría de empresas, consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 18/10/93, Nº 2029 Fº 4089 al 4090 Lo. 3 Legajo 10652/93.

28) $ 822,00 1/pub 40800 Nov 16- v Nov 16

CARIS INVESTMENT CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 30.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 25/10/93, Nº 2128 Fº 4288 al 4290v Lo. 3 Legajo 10774/93.

28) $ 822,00 1/pub 40801 Nov 16- v Nov 16

SEPAM S.A.

Capital: $ 114.000.
Objeto: Su objeto es: A) Explotación de todas las actividades relacionadas con policlínicas y clínicas de carácter medio quirúrgicos y establecimientos en general donde se utilicen tratamientos médicos de cualquier orden, gimnasia médica, electroterapia, masoterapia, casa de salud o para convalecientes o para cuidado de ancianos, así como la asistencia de enfermos y pensionistas sin limitación alguna; B) Explotación de todas las actividades relacionadas con sanatorios de carácter médico, médico quirúrgico, obstétricos y de asistencia siquiátrica; C) Acciones de importación relacionadas con la asistencia médica brindada; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 29/10/93, No. 2186, Fo. 4402 al 4404v, Lo. 3, Legajo 10844/93.

28) $ 1.150,80 1/pub 40802 Nov 16- v Nov 16

OBIMAR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

Capital $ 340.000.
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 4.11.1993, No. 2253, Fo. 4535 al Fo. 4536v, Libro 3, Legajo 10925/93.

28) $ 164,40 1/pub 40804 Nov 16- v Nov 16

ACLARACION

En el Diario Oficial del día 9 de noviembre de 1993, en la página 2048-C, número de aviso 40172 salio publicado el estatutos de "FLAGLER EXPORT SOCIEDAD ANONIMA".
Padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: FLAGER EXPORT SOCIEDAD ANONIMA.
Debe decir: FLAGLER EXPORT SOCIEDAD ANONIMA.

28) $ 246,60 1/pub 40814 Nov 16- v Nov 16

PETROSUR SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 113.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y cinematrográfica, petróleo, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, construcción y subsidiarios, deportes, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, librería, música, óptica, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, veterinario, vidrios, vestimentas, publicidad y todo lo relacionado con la industria publicitaria; B) Compraventa, venta arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) exportación, importación, representaciones, comisiones, administraciones y mandatos.
INSCRIPCON: 3/11/93; Nº 2240; Fº 4509 bis al 4510v; Lº Nº 3, Legajo: 10911/93.

28) $ 657,60 1/pub 40833 Nov 16- v Nov 16

FLETAMENTOS y SERVICIOS S.A.
(antes Holbrook Investment S.A.)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de julio de 1993 resolvió reformar el estatuto social, (Artículo 1o.), quedando redactado de la siguiente forma:
"ARTICULO 1o. Nombre. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7o. se constituye FLETAMENTOS Y SERVICIOS S.A."
La reforma fue aprobada por la Inspección General de Hacienda el 8 de octubre de 1993 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 5 Noviembre 1993 No. 2271 Fo. 4571v. Libro 3 de Estatutos Legajo 7712/92.

28) $ 411,00 1/pub 40894 Nov 16- v Nov 16

CREDISOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CREDISOL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: $ 220.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Intermediar en la comercialización de bienes y servicios, actuando

como mandataria o comisionista u organizando y/o administrando sistemas para el acercamiento de comerciantes y consumidores en los distintos ramos que se indican en el apartado C; B) Compra, venta y/o administración de Cuentas a Cobrar por compraventa de bienes o prestación de servicios, emitidos por terceros, asumiendo o no el riesgo de la cobranza; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 28 de octubre de 1993, No. 2173 Fo. 4376 al Fo. 4377v Libro 3 Legajo No. 10821/93.

28) $ 1.150,80 1/pub 40918 Nov 16- v Nov 16

ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial NO. 23.917 del día 01/11/93, Pag. 1662-C, Aviso No. 38947, se publicó la modificación del estatuto de "EVERBLUE S.A.", omitiéndose lo siguiente: Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 05/11/93 con el No. 2274, del Fo. 4576 al Fo. 4576v del Libro No. 3, Legajo No. 10945/93. Queda hecha la salvedad.-

28) $ 328,80 1/pub 40948 Nov 16- v Nov 16

NISBA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 112.500.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta y administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 4 noviembre, 1993 Nº 2249 Fº 4527 a Fº 4528v Lo. 3 Legajo 10921/93.

28) $ 822,00 1/pub 40780 Nov 16- v Nov 16

MULEY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 112.500.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 4 noviembre 1993, Nº 2245 Fº 4519 a Fº 4520v Lo. 3 Legajo 10917/93.

28) $ 822,00 1/pub 40781 Nov 16- v Nov 16

MULTIMIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.11.1993 Nº 2254 del Fº 4537 al Fº 4538v del Libro 3 Legajo 10926/93.

28) $ 822,00 1/pub 40806 Nov 16- v Nov 16

BALISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.11.1993 Nº 2255 del Fº 4539 al Fº 4540v del Libro 3 Legajo 10927/93.

28) $ 822,00 1/pub 40807 Nov 16- v Nov 16

MULTILON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimenta-

ción, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.11.1993 Nº 2256 del Fº 4541 al Fº 4542v del Libro 3 Legajo 10928/93.

28) $ 822,00 1/pub 40808 Nov 16- v Nov 16

ROSENCOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.11.1993 Nº 2257 del Fº 4543 al Fº 4544v del Libro 3 Legajo 10929/93.

28) $ 822,00 1/pub 40809 Nov 16- v Nov 16

BILDESOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.11.1993 Nº 2258 del Fº 4545 al Fº 4546v del Libro 3 Legajo 10930/93.

28) $ 822,00 1/pub 40810 Nov 16- v Nov 16

TONBRIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.11.1993 Nº 2259 del Fº 4547 al Fº 4548v del Libro 3 Legajo 10931/93.

28) $ 822,00 1/pub 40811 Nov 16- v Nov 16

MULTIFER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.11.1993 Nº 2260 del Fº 4549 al Fº 4550v del Libro 3 Legajo 10932/93.

28) $ 822,00 1/pub 40812 Nov 16- v Nov 16

MADINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con

bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.11.1993 Nº 2261 del Fº 4551 al Fº 4552v del Libro 3 Legajo 10933/93.
28) $ 822,00 1/pub 40813 Nov 16- v Nov 16

RASIDAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 8.11.1993 Nº 2306 del Fº 4629 al Fº 4630 del Libro 3 Legajo 10980/93.
28) $ 822,00 1/pub 40922 Nov 16- v Nov 16

RAMINCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos yministrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 8.11.1993 Nº 2305 del Fº 4627 al Fº 4628 del Libro 3 Legajo 10979/93.
28) $ 822,00 1/pub 40923 Nov 16- v Nov 16

SILVERTAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 8.11.1993 Nº 2304 del Fº 4625 al Fº 4626 del Libro 3 Legajo 10978/93.
28) $ 822,00 1/pub 40936 Nov 16- v Nov 16

LAMPIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 8.11.1993 Nº 2303 del Fº 4623 al Fº 4624, del Libro 3 Legajo 10977/93.
28) $ 822,00 1/pub 40937 Nov 16- v Nov 16

ARIVEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 8.11.1993 Nº 2302 del Fº 4621 al Fº 4622 del Libro 3 Legajo 10976/93.
28) $ 822,00 1/pub 40938 Nov 16- v Nov 16

BELINCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cos-

mética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 8.11.1993 Nº 2301 del Fº 4619 al Fº 4620 del Libro 3 Legajo 10975/93.
28) $ 822,00 1/pub 40940 Nov 16- v Nov 16

DELIMER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 8.11.1993 Nº 2300 del Fº 4617 al Fº 4618 del Libro 3 Legajo 10974/93.
28) $ 822,00 1/pub 40941 Nov 16- v Nov 16

RADILER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 8.11.1993 Nº 2299 del Fº 4615 al Fº 4616 del Libro 3 Legajo 10973/93.
28) $ 822,00 1/pub 40942 Nov 16- v Nov 16

CEDRIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 8.11.1993 Nº 2298 del Fº 4613 al Fº 4614 del Libro 3 Legajo 10972/93.
28) $ 822,00 1/pub 40943 Nov 16- v Nov 16

BADIMIR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 113.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 8.11.1993 Nº 2697 del Fº 4611 al Fº 4612 del Libro 3 Legajo 10971/93.
28) $ 822,00 1/pub 40944 Nov 16- v Nov 16

BIFRAN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 14.10.1993, Nº

1047 Fº 9131 al Fº 9137 Libro 2 Legajo 10619/93.

28) $ 739,80 1/pub 40816 Nov 16- v Nov 16

OLDWISE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 19.10.1993, Nº 1059 Fº 9226 al Fº 9232 del 2 Legajo 10677/93.

28) $ 739,80 1/pub 40817 Nov 16- v Nov 16

THE RUTMAN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos anál ogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 19.10.1993, Nº 1060 Fº 9233 al Fº 9239 Libro 2 Legajo 10676/93.

28) $ 739,80 1/pub 40818 Nov 16- v Nov 16

NEWDEALER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 19.10.1993 Nº 1061 Fº 9240 al Fº 9246 Libro 2 Legajo 10678/93.

28) $ 739,80 1/pub 40919 Nov 16- v Nov 16

DONTICOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 19.10.1993 Nº 1063 Fº 9254 al Fº 9260 Libro 2 Legajo 10680/93.

28) $ 739,80 1/pub 40920 Nov 16- v Nov 16

SEYMON SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 19.10.1993 Nº 1062 Fº 9247 al Fº 9253 Libro 2 Legajo 10679/93.

28) $ 739,80 1/pub 40921 Nov 16- v Nov 16

TITANIX S.A.

Montevideo; 100 años; U$S 50.000; OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11073 art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 23.9.93, 963; 8346 al 8352; Lº Nº 2; Legajo Nº 10224/93.

28) $ 904,20 1/pub 40994 Nov 16- v Nov 16

DAMPIER LAND S.A.

Montevideo; 100 años; U$S 50.000; OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11073 art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 23.9.93; 968; 8381 al 8387v; Lº Nº 2; Legajo 10229/93.

28) $ 904,20 1/pub 40995 Nov 16- v Nov 16

COMPAÑIA CAULFIELD S.A.

Montevideo; 100 años; U$S 50.000; OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11073 art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 23.9.93; 953; 8267 al 8273v, Lº Nº 2; Legajo Nº 10214/93.

28) $ 904,20 1/pub 40996 Nov 16- v Nov 16

BANSITEX S.A.

Montevideo; 100 años; U$S 50.000; OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11073 art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 23.9.93; 954; 8274 al 8280v; Lº Nº 2; Legajo Nº 10215/93.

28) $ 904,20 1/pub 40997 Nov 16- v Nov 16

PORT SING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años; U$S 200.000; OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11073 art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 19.8.93; 890; 7684 al 7690v Lº 2, Legajo Nº 5860/93.

28) $ 904,20 1/pub 40998 Nov 16- v Nov 16

MEMBORO TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años; U$S 200.000; OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11073 art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 19.8.93; 891; 7691 7697v Nº2, Legajo Nº 5861/93.

28) $ 904,20 1/pub 40999 Nov 16- v Nov 16

DELSABER SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años; U$S 200.000; OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de

empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11073 art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 18.8.93; 876; 7586 al 7592v Lº 2, Legajo Nº 5845/93.
28) $ 904,20 1/pub 41000 Nov 16- v Nov 16

VANSICO SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años; U$S 200.000; OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11073 art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 19.8.93; 884, 7642 al 7648v, Lº 2, Legajo Nº 5854/93.
28) $ 904,20 1/pub 41001 Nov 16- v Nov 16

FILT-MAN URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo, 100 años; $ 120.000.- OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.INSCRIPCION: 5.11.93 2273 4574 a 4575v Lo. 3 Legajo 10944/93.
28) $ 657,60 1/pub 40777 Nov 16- v Nov 16

SENER S.A.

CAPITAL: U$S 50.000
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, y bienes incorporales en general, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 20/10/93 Nº 2065 del Fº 4158 al Fº 4159 del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 10724/93
28) $ 822,00 1/pub 40721 Nov 16- v Nov 16

MERCURY OVERSEAS S.A.

CAPITAL: U$S 50.000
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, y bienes incorporales en general, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 20/10/93 Nº 2063 del Fº 4154 al Fº 4155 del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 10701/93.
28) $ 822,00 1/pub 40722 Nov 16- v Nov 16

STANDARD INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 50.000
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, y bienes incorporales en general, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 20/10/93 Nº 2066 del Fº 4160 al Fº 4161 del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 10703/93.
28) $ 822,00 1/pub 40723 Nov 16- v Nov 16

SPLINTER CORPORATION S.A.

CAPITAL: CR$ 6.000.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, y bienes incorporales en general, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 20/10/93 Nº 2062 del Fº 4152 al Fº 4153 del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 10700/93.
28) $ 822,00 1/pub 40724 Nov 16- v Nov 16

DOLEN CORPORATION S.A.

CAPITAL: U$S 50.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, y bienes incorporales en general, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 20/10/93 Nº 2064 del Fº 4156 al Fº 4157 del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 10702/93.
28) $ 822,00 1/pub 40725 Nov 16- v Nov 16

FOLKESTONE INC. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto.- Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- DOMICILIO: Montevideo.- Insc. Reg. Púb. de Com. No. 2054 del Fo. 4137 al 4138 del Lo. 3 de estatutos Legajo 10740/93.
28) $ 739,80 1/pub 40654 Nov 16- v Nov 16

THIERRY CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto.- Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- DOMICILIO: Montevideo.- Insc. Reg. Púb. de Com. No. 2060 del Fo. 4149 al 4150 del Lo. 3 de estatutos Legajo 10694/93.
28) $ 739,80 1/pub 40655 Nov 16- v Nov 16

RAEBURN INC. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto.- Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- DOMICILIO: Montevideo.- Insc. Reg. Púb. de Com. No. 2059 del Fo. 4147 al 4148 del Lo. 3 de estatutos Legajo 10693/93.
28) $ 739,80 1/pub 40656 Nov 16- v Nov 16

MERSEY INC. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto.- Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- DOMICILIO: Montevideo.- Insc. Reg. Púb. de Com. No. 2058 del Fo. 4145 al 4146 del Lo. 3 de estatutos Legajo 10741/93.
28) $ 739,80 1/pub 40657 Nov 16- v Nov 16

MERSENNE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto.- Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- DOMICILIO: Montevideo.- Insc. Reg. Púb. de Com. No. 2057 del Fo. 4143 al 4144 del Lo. 3 de estatutos Legajo 10692/93.
28) $ 739,80 1/pub 40658 Nov 16- v Nov 16

SIMMEL CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto.- Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- DOMICILIO: Montevideo.- Insc. Reg.

Púb. de Com. No. 2056 del Fo. 4141 al 4142 del Lo. 3 de estatutos Legajo 10691/93.

28) $ 739,80 1/pub 40659 Nov 16- v Nov 16

KRISTIANSAD CORP.
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto.- Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales pre ciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- DOMICILIO: Montevideo.- Insc. Reg. Púb. de Com. No. 2055 del Fo. 4139 al 4140 del Lo. 3 de estatutos Legajo 10690/93.-

28) $ 739,80 1/pub 40660 Nov 16- v Nov 16

RADCLIFFE
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto.- Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- DOMICILIO: Montevideo.- Insc. Reg. Púb. de Com. No. 2053 del Fo. 4135 al 4136 Lo. 3 de estatutos Legajo 10689/93.

28) $ 739,80 1/pub 40661 Nov 16- v Nov 16

REFORMAS

JAIN S.A.
Reforma de estatutos

Agrégase al art. 2º (objeto social) lo siguiente: "A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, participación en proyectos de explotación turfística en hipódromos, asi como en cría y trainning de caballos sangre pura de carrera."
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 1º de noviembre de 1993, con el Nº 2212 del Fo. 4455 al Fo. 4456v del Libro Nº 3 de Estatutos.

28) $ 411,00 1/pub 40783 Nov 16- v Nov 16

INTERSPUTNIK SOUTH S.A.
(Ex Ermanworth S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1993 con el Nº 2211 DEL Fo. 4453 AL Fº 4454v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS.-
Modifica:
"Artículo 1º.- Se constituye INTERSPUTNIK SOUTH S.A.- Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será la República Oriental del Uruguay."
"Artículo 2º.- Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países; D) Provisión de facilidades satelitales, prestación de servicios vía satélite, proyectos, dirección técnica, montaje y puesta en funcionamiento de redes de comunicación, de tecnología existente o de las que pudieran surgir en el futuro, su explotación industrial, comercial y tecnológica, con traspaso de tecnología desde el exterior y hacia el exterior del país, la compra, venta, reparación, distribución, importación y exportación de repuestos, equipos y accesorios relacionados con la prestación del servicio satelital, proveer servicios asociados con el desarrollo, implementación y operación de los sistemas de telecomunicación satelital y elementos sobre esta materia en el exterior; E) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados."

28) $ 1.150,80 1/pub 40784 Nov 16- v Nov 16

GLOBAL SAT. INTERNATIONAL S.A.
(Ex- Consultora Genzler S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1993, CON EL Nº 2213 DEL Fo. 4457 AL Fo. 4458v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS.-
Modifica:
"Artículo 1º.- Se constituye GLOBAL SAT. INTERNATIONAL S.A.- Su plazo es de cien años a partir de hoy.- Su domicilio será la República Oriental del Uruguay."
"Artículo 2º.- Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países; D) Provisión de facilidades satelitales, prestación de servicios, vía satélite, proyectos, dirección técnica, montaje y puesta en funcionamiento de redes de comunicación, de tecnología existente o de las que pudieran surgir en el futuro, su explotación industrial, comercial y tecnológica, con traspaso de tecnología desde el exterior y hacia el exterior del país, la compra, venta, reparación, distribución, importación y exportación de repuestos, equipos y accesorios relacionados con la prestación del servicio satelital, proveer servicios asociados con el desarrollo, implementación y operación de los sistemas de telecomunicación satelital y elementos sobre esta materia en el exterior; E) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados."

28) $ 1.150,80 1/pub 40785 Nov 16- v Nov 16

ATLANTIC INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 5o.

"ARTICULO 5o.- CAPITAL - El capital será de Cr$ 100,000,000,000 (cruzeiros: cien mil millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias al portador de Cr. 1.oo (cruzeiros: uno) cada una."
REGISTRO: 03/11/93, No. 2226, FOLIO 4483 A 4483v., LIBRO 3, LEGAJO 2362.

28) $ 328,80 1/pub 40815 Nov 16- v Nov 16

LOYAR S.A.
Reforma

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de 21 de julio de 1993 se modificaron los art. 2, 3 y 5.
Artículo 2 - Objeto: Casa de Cambio.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28/10/93, Nº 2172, Fº 4375 al 4375v, Lº 3, Legajo 10820/93.

28) $ 246,60 1/pub 40831 Nov 16- v Nov 16

ORSEN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Registro: No. 2148; Fo. 4324 a 4324v; Lo. 3 Leg. 10.790/93.
Art. 3: Acciones nominativas.

28) $ 164,40 1/pub 40832 Nov 16- v Nov 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 08 de noviembre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,683500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,491400
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,840000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,840000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		187,840000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,296200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,703800
España	Pesetas	2100		136,020000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,862000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,888200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,482500
Italia	Liras	3500		1.641,000000
Japón	Yens	3600		108,030000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,322800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,838900
Portugal	Escudo Portugués	5200		172,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,356000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,121900
Suiza	Francos Suizos	5900		1,483000
Venezuela	Bolívar	6200		101,230000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,137700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,390240

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,245	4,255
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,023	0,024
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,271	4,273
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,271	4,273
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,271	4,273

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/11/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/11/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/11/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/11/93	3 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/11/93	3 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/11/93	4 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/11/93	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/11/93	7 11/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/11/93	5 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/11/93	2 1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	378,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	130,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,5400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	380,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54539 Nov 16- v Nov 16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones